



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XALATLACO 2022-2024

Lic. Abel Flores Guzmán
Presidente Municipal
Constitucional



GOBIERNO DE
Xalatlaco
2022 • 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México;
26 de abril de 2022.
Oficio 20704004L/0126/2022

LIC. ABEL FLORES GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

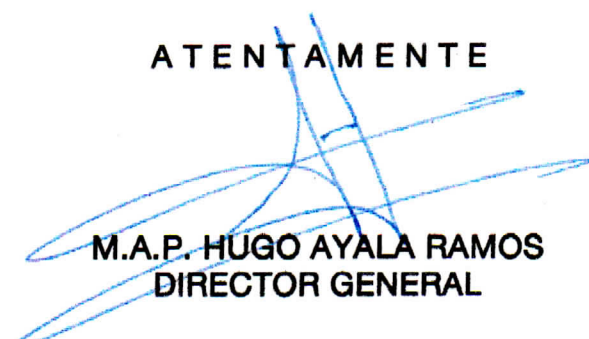
Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Xalatlaco, del Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número REPP-SPM-PDM 2022-2024/043-010-2022, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. - Auditora Superior del OSFEM.
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccuzzi. - Directora General del COPLADEM.
HAR/GLEG/FAV

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco

Lic. Abel Flores Guzmán

Presidente Municipal Constitucional

Dennise Macedo González

Síndico Municipal

Jaime Vara Isaac

Primer Regidor

Aricela González Vargas

Segundo Regidor

Jorge Luis Arias Quiroz

Tercer Regidor

Claudia Berenice Pichardo Becerra

Cuarto Regidor

Martha Romalda Guevara García

Quinto Regidor

Aurora Jiménez Ramírez

Sexto Regidor

Mario Fernández Vilchis

Séptimo Regidor

José Eduardo Sámano Galindo

Secretario del Ayuntamiento

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XALATLACO 2022-2024

CONTENIDO

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.	13
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.	18
III. Marco normativo	22
IV. Mecanismos permanentes para la participación social.	29
V. Perfil Geográfico del Municipio.	34
VI. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	44
VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.	44
VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.	48
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.	50
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	60
VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad.	61
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.	65
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	66
VI.V. Tema: Vivienda Digna.	68
VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	71
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.	72
VI.VI.II. Subtema: Población Indígena.	73
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.	74
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.	76
VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.	76
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	99
VII.I. Tema: Desarrollo económico.	99
VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.	101
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo.	103
VII.I.III Subtema: empleo, características y Población Económicamente Activa.	105
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.	109
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales	111
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.	112
VII.II.IV. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.	112



VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.	113
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	125
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.	125
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.	127
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.	131
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.	134
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural.	137
VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.	139
VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.	139
VIII.III. Tema: Acción por el clima.	140
VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire.	141
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos.	142
VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.	146
VIII.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales.	146
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.	148
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional).	149
VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.	149
VIII.V.I. Subtema: Agua potable.	150
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.	152
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	153
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.	153
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil.	156
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	185
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.	185
IX.II. Tema: Derechos humanos.	188
IX.III. Tema: Mediación y conciliación.	188
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	200
X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	201
X.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.	207
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	219
XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.	219



<i>XI.I.I. Subtema: Reglamentación.</i>	220
<i>XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.</i>	221
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.	222
<i>XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.</i>	223
XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	225
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.	228
<i>XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.</i>	230
<i>XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.</i>	230
<i>XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.</i>	232
<i>XI.V.IV. Subtema: Inversión.</i>	234
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	236
XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	239
<i>XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos.</i>	244
<i>XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.</i>	245
XI.VIII. Tema: Coordinación institucional.	247
<i>XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.</i>	248
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	265
XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.	265
<i>XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.</i>	266
XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	267
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	275
XIV. FUENTES CONSULTADAS	284
Anexo de Análisis FODA por Pilar y Eje Transversal	286
Anexo Pilar 1	309
Anexo pilar 2	325
Anexo Pilar 3	328
Anexo Pilar 4	341
Anexo Eje Transversal 1	345
Anexo Eje transversal 2	346
Anexo Eje Transversal 3	364



Índice de esquemas

Esquema. 1. Facultades municipales de acuerdo al artículo 115 constitucional.....	13
Esquema. 2. Marco Normativo en la elaboración de un Plan de Desarrollo	22
Esquema. 3. Taller de participación ciudadana.....	29
Esquema. 4. Cuestionario aplicado a la ciudadanía como parte de los foros de consulta	30
Esquema. 5. Organigrama del municipio de Xalatlaco 2022.....	220
Esquema. 6. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	225
Esquema. 7. Etapas de la Integración del Presupuesto de Egresos Municipal	240
Esquema. 8. Formatos que integran del Presupuesto de Egresos Aprobado.....	241
Esquema. 9.....	277
Esquema. 10.....	279
Esquema. 11.....	281
Esquema. 12.....	281
Esquema. 13.....	283

Índice de Gráficos

Gráfico. 1. Porcentaje de participación en la encuesta de hombres y mujeres	31
Gráfico. 2. Problemáticas detectadas por la población de Xalatlaco, 2022.....	32
Gráfico. 3. Evolución sociodemográfica 1990 - 2020.....	45
Gráfico. 4. Distribución por grupos quinquenales 2015-2020	47
Gráfico. 5. Distribución de la población por condición de derechohabiente, 2020	52
Gráfico. 6. Casos confirmados y defunciones según sexo, 2022.....	55
Gráfico. 7. Enfermedades de riesgo en el municipio	57
Gráfico. 8. Principales comorbilidades en casos confirmados y defunciones.....	58
Gráfico. 9. Porcentaje de matrícula escolar ciclo 2019 -2020.....	62
Gráfico. 10. Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de tecnología 2020.....	70
Gráfico. 11. Población con algún tipo de discapacidad por sexo 2020	75
Gráfico. 12. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica.	100
Gráfico. 13. Comparativa porcentual del PIB de Xalatlaco y el Estado de México según sector de actividad económica	101
Gráfico. 14. Usos del suelo, Xalatlaco.	132
Gráfico. 15. Parque vehicular, Xalatlaco 2019.	135
Gráfico. 16. Volumen histórico de residuos sólidos recolectados (miles de toneladas)	143
Gráfico. 17. Comparación de viviendas con drenaje en Xalatlaco (2010 y 2020).....	155
Gráfico. 18. Tipos de delitos, Xalatlaco 2020	187
Gráfico. 19. Número de delitos por año (2015 – 2019), Xalatlaco.....	187
Gráfico. 20. Número de carpetas de investigación de violencia contra las mujeres en el municipio de Xalatlaco. 2020.....	204
Gráfico. 21. Porcentaje de diputadas locales por entidad federativa, 2021.....	207
Gráfico. 22. Población Económicamente Activa y Población Ocupada por sexo.....	208



Gráfico. 23. Porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en el sector informal marzo 2020 a enero 2022 209

Gráfico. 24. Distribución porcentual de los Ingresos del Municipio de Xalatlaco 2021..... 229

Gráfico. 25. Monto destinado a Deuda Pública del Presupuesto de Egresos Ejercido 2017-2021. 231

Gráfico. 26. Distribución porcentual de los Egresos del Municipio de Xalatlaco 2021..... 232

Gráfico. 27. Monto destinado a Inversión Pública del Presupuesto de Egresos Ejercido 2017-2021 234

Gráfico. 28. Número de Programas Presupuestarios por Pilar y/o Eje Transversal 2022-2024 239

Gráfico. 29. Cumplimiento del Programa Anual del Presupuesto de Egresos Municipal 2020 242

Gráfico. 30. Distribución del Personal Directivo por Grado de Estudios 245

Gráfico. 31. Evolución de la Distribución del FEFOM en el Municipio de Xalatlaco 2017-2021 249

Índice de Tablas

Tabla. 1. Clima y lluvias por mes y por estación del año, Xalatlaco. 37

Tabla. 2. Regiones hidrológicas a las que pertenece Xalatlaco..... 37

Tabla. 3. Infraestructura hidráulica, Xalatlaco. 39

Tabla. 4. Evolución sociodemográfica 1990 - 2020 45

Tabla. 5. Población por grupos quinquenales 2015-2020..... 46

Tabla. 6. Principales movimientos registrales 2010-2020..... 48

Tabla. 7. Carencia por acceso a la alimentación 2020 49

Tabla. 8. Índice de carencia por acceso a la alimentación 2015 - 2020 50

Tabla. 9. Población según condición de derechohabiente 2015 – 2020..... 51

Tabla. 10. Personal Médico 2010-2020..... 53

Tabla. 11. Total, de casos acumulados de Covid-19..... 54

Tabla. 12. Acumulado de casos confirmados por grandes grupos de edad y sexo, 2022..... 56

Tabla. 13. Jornadas de vacunación 2021-2022 60

Tabla. 14. Unidades médicas de salud por institución 2010 – 2020 61

Tabla. 15. Matrícula Escolar Ciclo 2019 -2020 62

Tabla. 16. Promedio de escolaridad 2000 -2020..... 63

Tabla. 17. Porcentaje de población de 3 años y más que asiste a la escuela 2010 -2020 64

Tabla. 18. Índice de Atención a la Demanda Educativa 64

Tabla. 19. Personal docente por nivel educativo 2020 65

Tabla. 20. Población de 15 años y más por condición de alfabetismo 2000 -2020 66

Tabla. 21. Equipamiento de Educación 67

Tabla. 22. Equipamiento de Cultura..... 68

Tabla. 23. Número de viviendas particulares según condición de construcción, 2020 69

Tabla. 24. Número de viviendas particulares que cuentan con servicios básicos 2020 69

Tabla. 25. Densidad de vivienda 2020..... 70

Tabla. 26. Índice de Desarrollo Humano 2010 71

Tabla. 27. Población por grupos de edad y sexo 73

Tabla. 28. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2020..... 73

Tabla. 29 Población con algún tipo de discapacidad por sexo 2020 75



Tabla. 30. Población total por lugar de nacimiento según sexo 2020	76
Tabla. 31. Infraestructura para el deporte.....	77
Tabla. 32. Talentos deportivos en Xalatlaco	78
Tabla. 33. Infraestructura recreativa.....	78
Tabla. 34. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica.	100
Tabla. 35. Índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal....	102
Tabla. 36. Resumen de los indicadores de Desarrollo Regional, 2020.....	103
Tabla. 37. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020	104
Tabla. 38. Población ocupada del municipio según sector de actividad económica, 2020.	104
Tabla. 39. Población de 12 años y más, por condición de actividad económica 2015 y 2020.....	105
Tabla. 40. Nivel de instrucción de la población en condición de actividad económica en el municipio de Xalatlaco	107
Tabla. 41. Trámites y Servicios ofertados por el municipio de Xalatlaco.....	108
Tabla. 42. Característica de la infraestructura de abasto en el municipio de Xalatlaco.	111
Tabla. 43. Establecimientos Liconsa en el Municipio de Xalatlaco.	111
Tabla. 44. Parques y Jardines en el Municipio de Xalatlaco.....	112
Tabla. 45. Características del Panteón Municipal.	113
Tabla. 46. Clasificación de localidades por número de población	125
Tabla. 47. Cobertura de equipamiento por rango de población.....	126
Tabla. 48. Infraestructura municipal, Xalatlaco.	127
Tabla. 49. Integración territorial, Xalatlaco 2022.....	129
Tabla. 50. Clasificación del territorio por ocupación del suelo en el Municipio	133
Tabla. 51. Grupos de radio taxis, Xalatlaco 2022.	137
Tabla. 52. Zonas con valor histórico	137
Tabla. 53. Fuentes contaminantes del recurso aire	141
Tabla. 54. Volumen histórico de residuos sólidos recolectados (miles de toneladas).....	143
Tabla. 55. Zonas forestales del municipio de Xalatlaco	148
Tabla. 56. Fuentes de abastecimiento de agua potable	150
Tabla. 57. Estaciones de bombeo de agua potable.....	151
Tabla. 58. Distribución de tanques de regulación.....	151
Tabla. 59. Distribución de los colectores de drenaje	155
Tabla. 60. Drenaje construido al año 2019	156
Tabla. 61. Clasificación de riesgos	157
Tabla. 62. Faltas administrativas, Xalatlaco 2020	189
Tabla. 63. Incidencias delictivas en el Estado de México de enero a diciembre 2021.....	203
Tabla. 64. Nivel de escolaridad de la población de 15 a 29 años.....	206
Tabla. 65. Propuestas recibidas por la ciudadanía por Pilar y Eje Transversal.....	225
Tabla. 66. Evaluación de los Ingresos 2017-2021.....	229
Tabla. 67. Indicadores del comportamiento de los ingresos 2017-2021	230
Tabla. 68. Monto destinado a Deuda Pública del Presupuesto de Egresos Ejercido 2017-2021...	231
Tabla. 69. Evaluación de egresos del Municipio 2017-2021	233
Tabla. 70. Indicadores del comportamiento de los egresos 2017-2021	233



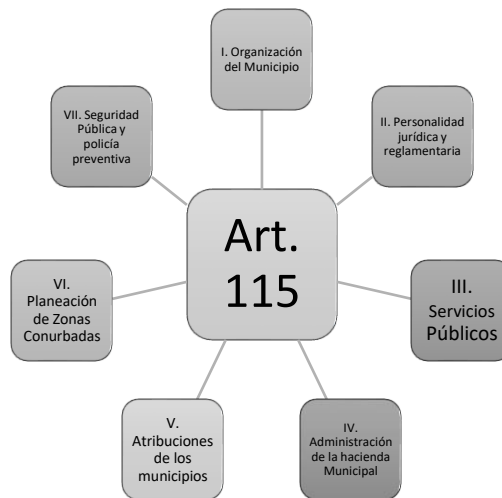
Tabla. 71. Monto destinado a Inversión Pública del Presupuesto de Egresos Ejercido 2017-2021	234
Tabla. 72. Cumplimiento del Programa Anual del Presupuesto de Egresos Municipal 2020	242
Tabla. 73. Distribución del Personal Directivo por Grado de Estudios	245
Tabla. 74. Temas de los Registros Administrativos Municipales.....	246
Tabla. 75. Relación de Tipos de coordinación institucional	247
Tabla. 76. Evolución de la Distribución del FEFOM en el Municipio de Xalatlaco 2017-2021	249
Tabla. 77. Distribución porcentual del ejercicio del FEFOM Xalatlaco Ejercicio 2021	250
Tabla. 78. Distribución porcentual del ejercicio del FORTAMUN Xalatlaco Ejercicio 2021	251
Tabla. 79. Alianzas celebradas entre municipio e instancias de gobierno estatal, Xalatlaco 2022.	266



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

En México se gobierna bajo un esquema federalista, estableciéndose en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que el Municipio jurídicamente está integrado por tres elementos importantes: Gobierno, Población y Territorio; reconociéndose su libertad para administrar su territorio y otorgándole facultades conforme al artículo 115 constitucional, como se aprecia en el Esquema 1.

Esquema. 1 Facultades municipales de acuerdo al artículo 115 constitucional.



Fuente: Elaboración con base en CPEUM Art. 115, 2022.

Como parte de la Planeación Democrática establecida desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y normada bajo el amparo de los artículos 26 y 27 constitucional, se llevó a cabo este ejercicio de Planeación para la obtención del presente instrumento que tiene como fin dar rumbo al quehacer municipal de los diferentes sectores y actores que convergen en el territorio, mismos que se agrupan en alguno de los cuatro pilares establecidos (social, económico, territorial y seguridad) y en alguno de los tres ejes transversales (igualdad de género; gobierno moderno, capaz y responsable; .tecnología y coordinación para el buen gobierno).

El contenido que se desarrolla en el presente instrumento de planeación está basado en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 que ha servido como guía metodológica para su integración, así como en la profundización de temas en otros documentos de índole público y académico.

De acuerdo al manual citado previamente, el Plan de Desarrollo Municipal se conforma por los siguientes apartados generales:

Pilar 1, Social: este pilar se integra por el cumulo de datos estadísticos referentes a población; alimentación y nutrición; salud; educación; vivienda; desarrollo humano; y cultura física, deporte y recreación.

Pilar 2, Económico: los temas que abarca este pilar son desarrollo económico; infraestructura pública y modernización de los servicios comunales; innovación, investigación y desarrollo.

Pilar 3, Territorial: este pilar se encuentra integrado por los temas de ciudades y comunidades sostenibles; energía asequible y no contaminante; acción por el clima; vida de los ecosistemas terrestres; manejo sustentable y distribución del agua; riesgo y protección civil.

Pilar 4, Seguridad: se conforma de los temas de seguridad con visión ciudadana; derechos humanos; y mediación y conciliación.

Eje transversal 1, Igualdad de género: en este eje convergen dos temas que son el de cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres; y empleo igualitario para mujeres.

Eje transversal 2, Gobierno moderno, capaz y responsable: este eje es el que mayor número de temas maneja, como es el de estructura de gobierno; transparencia y rendición de cuentas; sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios; comunicación y dialogo con la ciudadanía; finanzas públicas sanas; gestión para resultados y evaluación del desempeño; eficiencia y eficacia en el sector público; y coordinación institucional.

Eje transversal 3, tecnología y coordinación para el buen gobierno: se integra de los temas de alianzas para el desarrollo; y municipio moderno en tecnologías de información y comunicación.

Para cada uno de los pilares y ejes transversales se efectúa su correspondiente **Diagnóstico**, haciendo uso posteriormente del análisis **FODA**, acrónimo de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que son plasmadas en una matriz de cuatro entradas de opuestos internos y externos; cabe aclarar que hay una variedad de metodologías en este sentido como lo son los árboles de problemas (casusas-efectos), árbol de objetivos (medios-fines), metodología del marco lógico, entre otros. Eligiéndose como ya se mencionó el análisis FODA de opuestos Internos y externos. Una vez efectuado el diagnóstico y su correspondiente análisis FODA, se plantean los

escenarios tendencial y factible, con un corte de periodo a treinta años, el primer escenario es un ejercicio prospectivo de como continuarían las cosas en caso de no intervenir sobre algún tópico en específico, mientras que el segundo tipo es una proyección a futuro de que pasaría si mejoramos o intervenimos en cierta acción u aspecto.

Posterior al análisis FODA y la descripción de los escenarios, se elaboró un **apartado estratégico** done se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción para la consecución del escenario factible, al ser este el ejercicio prospectivo esperado para el municipio. Esta actividad se efectúa por medio de un cuadro de filas y columnas en el que se establece el objetivo, la estrategia y la línea de acción esperada, aunado a ello se adiciona una celda donde se citan aquellas metas sobre las que se tendrá injerencia de forma directa e indirecta de los **objetivos de la agenda 2030** (tema abordado en el apartado de marco normativo).

Por último se describen **los proyectos aceleradores** elegidos para el municipio, sobre los cuales se efectuaran políticas públicas integrales que abarquen uno o más ejes y temas de desarrollo; de acuerdo con el manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 menciona *la identificación de los proyectos estratégicos o acciones emblemáticas es una manera de priorización, ya que sirve para seleccionar las estrategias que desencadenarán un cambio multidimensional, transversal, de sostenibilidad y con visión de largo plazo.*

Cabe mencionar que la elaboración del presente instrumento de planeación tiene legitimidad al ponerse a consideración de la ciudadanía de manera virtual del 28 de febrero al 4 de marzo, mediante la cual, pudieron externar los principales problemas detectados y hacer mención de aquellos otros que no estaban siendo considerados por medio del cuestionario, abordándose cada uno de los pilares y ejes transversales, identificando ciertas problemáticas en cada uno de ellos.

En ese sentido, el gobierno municipal de Xalatlaco formula su plan de desarrollo municipal bajo dos directrices fundamentales; gestión para resultados y el más importante bajo la participación democrática, en él se expresan voluntades y acuerdos de cada una de las comunidades, así como establece una vinculación directa con los diferentes órdenes de gobierno (Gobierno Federal, Gobierno Estatal), así como a la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030.



GOBIERNO DE
Xalatlaco
2022 • 2024

Lic. Abel
Flores Guzmán

Presidente Municipal Constitucional Xalatlaco
2022 • 2024

ABEL
FLORES



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

A través del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, quiero agradecer a la ciudadanía que depositó su confianza en el proyecto de gobierno difundido en las diferentes localidades que conforman nuestro territorio municipal, se escuchó de viva voz de los actores sociales sus necesidades e inquietudes, sus deseos y aspiraciones, que los hicimos nuestros a su vez; sirvieron de retroalimentación para el proyecto de gobierno que deseamos y queremos para Xalatlaco, mismo que estará sustentado en tres directrices principales; *Educación, Cultura y Deporte*.

Las opiniones, comentarios y demás interlocuciones producto de la interacción con nuestros vecinos y paisanos, hoy se traducen en acciones y proyectos tangibles a desarrollarse en diferentes lapsos de tiempo (corto, mediano y largo plazo); nuestro gobierno es coincidente con los **principios y valores** que permean en nuestra sociedad como es la honradez, honorabilidad y honestidad; como gobierno tenemos un compromiso mayúsculo, ya que esta tierra nos vio nacer, crecer y tenemos el honor hoy de servirles bajo la investidura del cargo para el cual fuimos electos.

El presente instrumento de Planeación, se ha estructurado bajo la directriz de la ciudadanía, recopiladas durante la difusión de nuestro proyecto de gobierno, en las visitas efectuadas en las diferentes comunidades y de forma reciente al poner a disposición de la ciudadanía, un canal de comunicación entre gobierno y sociedad a través de las tecnologías, pues se efectuó una consulta digital por medio de la página oficial del ayuntamiento, dado que los tiempos actuales así lo requieren, pues la pandemia del COVID-19 modificó la forma en que interactuamos y nos relacionamos.

Nuestra apuesta principal es en **tres directrices primordiales** sin dejar de lado otros de gran relevancia para el municipio, es así que consideramos a la educación, la cultura y el deporte como los tres engranes sobre los cuales, se desarrollara gran parte de nuestras políticas públicas municipales.

Por medio del acceso a una adecuada **Educación** los niños y jóvenes podrán tener un panorama distinto de su entorno, generándoles un criterio propio y forjándolos como ciudadanos de bien, con conocimiento pleno de las situaciones que acontecen en su país, en su estado y primordialmente en su municipio. Estamos convencidos que la educación, es la llave para el logro de muchas metas y sueños de nuestros niños y jóvenes, quienes el día de mañana serán quienes contribuyan en el desarrollo de nuestro municipio.

Como parte complementaria de la educación se encuentra la **Cultura**, que viene a establecer y fortalecer principios y valores en la sociedad; debemos aspirar como sociedad y en este caso, como municipio a una cultura incluyente, de respeto por el prójimo y por los seres vivos que habitamos en este planeta, una cultura de no contaminar nuestro medio ambiente, pues con ello, estamos poniendo en peligro la existencia no solo de la flora y la fauna, sino la nuestra como seres humanos. Es por ello, que consideramos que la cultura debe ser vista no solo en términos de eventos artísticos, recreativos y lúdicos, sino también, como el medio por el cual, a través de la expresión artística se puede difundir un mensaje de cambio de nuestras acciones, de tolerancia hacia los demás, de empatía por los seres vivos que habitamos esta tierra. Tenemos la certeza que el cambio inicia con pequeñas acciones y que está en cada uno de nosotros el poder contribuir el ser mejores seres humanos cada día.

El último gran engrane del cual, nos haremos valer para renovar la esperanza de mejores tiempos para Xalatlaco es el **Deporte**, sus beneficios son palpables y evidentes a primera vista, mejora nuestra condición física, nos aleja de vicios y drogas, eleva nuestra calidad de vida, por medio de la práctica deportiva oxigenamos nuestro organismo y reducimos los niveles de estrés a las cuales estamos sometidos por la vida ajetreada y tan rápida que vivimos hoy en día; muchos jóvenes y niños han dejado de hacer deporte y prefieren estar conectados a los dispositivos móviles, consolas de videojuegos o simplemente viendo el televisor, llevando así, una vida sedentaria acompañada de una inadecuada alimentación motivo por el cual, México es uno de los principales países con altos índices de obesidad y diabetes.

Son diversos los problemas que se tienen en materia de salud, inseguridad, descomposición social que varios de ellos pueden ser prevenidos por medio de la práctica deportiva, es por ello, que se dará apoyo para habilitar, rehabilitar y recuperar los espacios que se tienen en el municipio destinados para la realización de algún deporte, de igual forma, se propondrán edificarán nuevos espacios con el fin de dar más opciones a la población. Se reconocerá y apoyara a los talentos deportivos que hay en el municipio, quienes serán ejemplo para las nuevas generaciones y se sientan a su vez motivados a ser ejemplo en su entorno familiar, social, local, etc., haciendo de esto un círculo virtuoso en el que los beneficiados seremos todos los Xalatlauquenses al ser un modelo de sociedad con principios y valores; tolerantes, preocupados y ocupados por nuestro entorno; quienes

veremos en el deporte una forma de vida dado los beneficios que ello conlleva su práctica, ya sea física o mental.

Mi compromiso con todos ustedes es el renovar nuestras esperanzas, la esperanza de un lugar más seguro, la esperanza de que nuestros recursos naturales no estarán en riesgo para las futuras generaciones, la esperanza de que los niños y jóvenes accedan a una educación que los forje como hombres y mujeres de bien, la esperanza de que las expresiones culturales serán un trampolín para dar mensajes alentadores y de nuevos bríos para nuestra sociedad, la esperanza de que gracias al deporte podemos alejar a nuestros niños y jóvenes de una vida sedentaria y de enfermedades que en antaño no eran letales.

El gobierno que encabezo, tenemos puestas nuestras esperanzas en estos tres grandes engranes: Educación, Cultura y Deporte, que moverán esta gran maquinaria que se integra de más partes, pero que consideramos que a través de estos tres primordiales se permeara en los demás ámbitos de la vida social, económico, ambiental, territorial y demás tópicos de nuestro municipio, sin dejar de lado la dotación de servicios públicos y de infraestructura urbana que son una obligación constitucional.

En este contexto, como parte de la cosmogonía que se busca difundir para Xalatlaco se han definido los siguientes aspectos:

Misión

Una administración que contribuya a otorgar los servicios básicos en cada una de las comunidades que así lo requieran, siendo garante de la seguridad pública y de la protección civil para salvaguardar los bienes de las personas, así como su integridad. Fomentando la Esperanza de tener un nuevo gobierno con una nueva cultura organizacional, que ayude a guiar responsablemente el trabajo ejecutado con honestidad, austeridad y atendiendo las demandas ciudadanas.

Visión

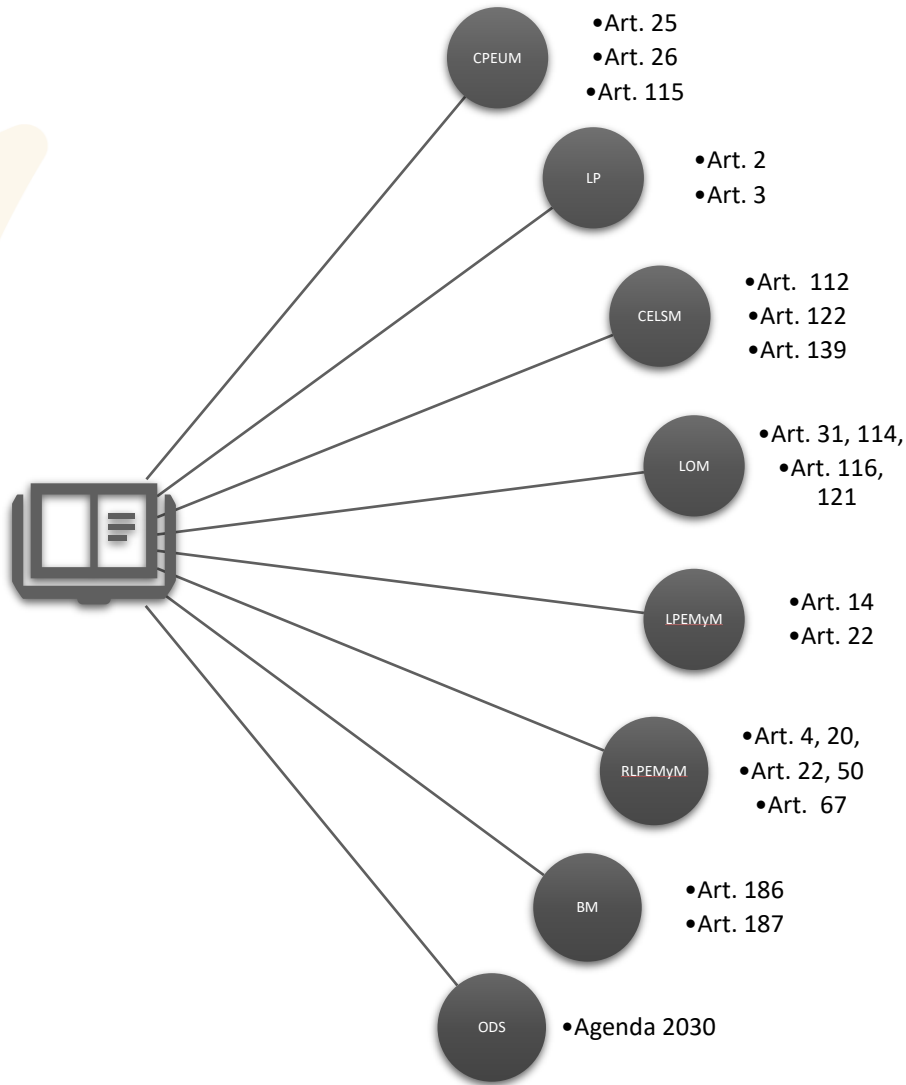
Que Xalatlaco sea reconocido como un ejemplo de desarrollo, al ofrecer a sus habitantes y sector privado oportunidades de desarrollo, contribuyendo a la paz, tranquilidad social, así como, siendo una administración transparente en el ejercicio de sus recursos.

Hoy me comprometo con ustedes a cumplir y no defraudarles, así mismo, para quienes no fueron coincidentes con nuestra propuesta tengo el reto de demostrar que se trabajará de manera integral, con el fin de ganarme su confianza y que se sumen a este gran proyecto, a quienes ya se encuentran convencidos de que queremos lo mejor para nuestro municipio les agradezco su confianza.

III. MARCO NORMATIVO

El marco normativo se vuelve fundamental para dar sustento legal a la conformación de los Planes de Desarrollo Municipal, ya que las normas y leyes superiores tienen injerencia sobre sus símiles de menor jerarquía; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es el origen de las demás leyes y normas pues emanan de esta; en el caso de los instrumentos de planeación (planes y programas) estos se derivan del Sistema de Planeación Democrático regulado y normado a diferentes niveles como se puede apreciar en el esquema 2.

Esquema. 2. Marco Normativo en la elaboración de un Plan de Desarrollo



Fuente: Elaboración con base a la consulta del Marco Legal Vigente.

Orden Internacional

En este contexto internacional se debe atender la recomendación efectuada por las Naciones Unidas (2015), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe; donde se establecieron cuatro prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de apoyar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo la tercer prioridad de acuerdo a la fuente consultada, la concerniente a brindar apoyo para la integración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos; para la consecución de esta prioridad la CEPAL estableció como acción prioritaria el potenciar la incorporación de los ODS en los sistemas de planificación nacional y territorial, es por ello y en virtud de que el presente instrumento forma parte del sistema de planeación.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. La agenda se encuentra integrada por 17 objetivos que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los Estados miembros de las Naciones Unidas, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su instrumentación mediante alianzas centrales especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Ámbito Federal

El **artículo 25** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante un régimen democrático. Asimismo, le corresponde velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, con el propósito de coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Este principio deberá ser observado por el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales.

Mientras que el **artículo 26** establece un sistema de planeación democrática en el que se dé cabida a las aspiraciones y demandas de la sociedad para ser integradas al plan y programas de desarrollo, mediante procedimientos de participación y consulta ciudadana que el poder ejecutivo determine, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Finalmente, la CPEUM reconoce al municipio como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, otorgándoles conforme al **artículo 115** la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal.

La **Ley de Planeación**, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, que en su **artículo 2** se le señala como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país.

Mientras tanto el **artículo 3**, refiere que mediante la planeación se fijará objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, además de coordinar acciones y evaluar resultados. Aunado a lo anterior, llevar a cabo las fases de formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas inherentes al proceso de planeación, **artículo 13**.

Es por ello que de acuerdo al **artículo 4** de la ley en cita, el ejecutivo federal conducirá la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad; jugando un papel crucial para ello la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo, mismo que tendrá una vigencia que no excederá el periodo constitucional del presidente de la República, así se encuentra establecido en el **artículo 21** de Ley de Planeación; teniendo que considerar la participación de los diversos grupos sociales que convergen en el territorio a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán conforme a lo referido por el **artículo 20**.

Ámbito Estatal

En el ámbito estatal la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su **artículo 112** establece que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre, cuyas facultades están ministradas por la Constitución de la República y el presente ordenamiento, siendo ejercidas por el ayuntamiento, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. Lo anterior se refuerza con lo marcado en el **artículo 122**, en el que se menciona que aparte de nuestra carta magna y de la constitución del Estado, existen otras disposiciones legales que confiere a los municipios atribuciones. En este sentido, una de estas atribuciones está relacionada con los planes, programas y acciones que formulan y ejecutan los ayuntamientos conforme a su competencia, teniendo para ello que sujetarse a las disposiciones

legales aplicables y mantener congruencia con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, pues se encuentran todos ellos insertos en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así lo provee el **artículo 139**.

En concordancia la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM)** establece que sus disposiciones son de orden público e interés social y destaca entre sus normas un sistema de planeación y participación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, de los grupos sociales y sus habitantes para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo municipales del Estado de México.

En sus **artículos 13 y 14** advierte que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, los programas y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos determinando a su vez que este sistema se conforma entre otros instrumentos por los planes de desarrollo municipales del Estado de México.

Mientras que el **artículo 22**, menciona que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y su *vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno*. Asimismo, suscribe que, a fin de asegurar la continuidad y consecución de los planes con carácter estratégico de largo plazo, se habrán de considerar las estrategias, objetivos y metas, en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Para ahondar más en el tema se cuenta también con el **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, este reglamento considera en su **artículo 4** que los responsables en materia de planeación en el ámbito municipal son: los Ayuntamientos; los presidentes Municipales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Mientras que el **artículo 20**, enuncia las funciones de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que habrán de realizar las tareas de información, planeación, programación y evaluación, destacando en la **Fracción I**, las relativas a la planeación en función de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven, en coordinación con el COPLADEMUN.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica definida, así lo provee el **artículo 22**.

El **artículo 50** define que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector en el que deberán quedar expresadas las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Por último, en el **artículo 67** se señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Ámbito Municipal

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de México (LOMEM)** establece que los ayuntamientos municipales conforme al **artículo 31** enuncian las atribuciones de los ayuntamientos, siendo una de ellas de acuerdo a la **fracción XXI** la de: *“Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes”*. Para reforzar lo anterior, el **artículo 114**, manifiesta que cada ayuntamiento deberá elaborar su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo para su ejecución en forma democrática y participativa.

Los Planes de Desarrollo Municipal deberán ser elaborados, aprobados y publicados, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y en caso de no realizarse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia, así lo considera el **artículo 116**.

Una vez elaborado y aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, el **artículo 121** demanda que los ayuntamientos realicen su publicación a través de la Gaceta Municipal y en estrados durante el primer año de gestión, además de difundirlo de forma extensa.

Por otra parte, el **Bando Municipal de Xalatlaco** del 2021, en su **artículo 186** reconoce las competencias que en materia de planeación tiene el ayuntamiento, siendo estas:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, manteniendo una continuidad programática para la presupuestación municipal;

III. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal; así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción necesarios, y

IV. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas municipales, así se encuentra establecido en el **artículo 187**.

Gracias a este sustento legal se establecen en las normas y leyes las facultades que tienen los tres órdenes de gobierno. En este sentido, el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, clasifica de la siguiente forma las facultades:

- Facultades exclusivas: corresponde a un orden de gobierno
- Facultades residuales: las que no están conferidas a la federación o los ayuntamientos.
- Facultades concurrentes: corresponden a dos o más órdenes de gobierno.
- Facultades coincidentes: las realiza cualquier orden de gobierno si coordinación.

Como se puede apreciar, la ley regula el actuar de los órdenes de gobierno, otorgando legalidad y sustento al actuar de del nivel de gobierno de que se trate.

En este sentido, conforme a lo que se establece en el artículo 115 constitucional, el municipio tiene competencias de tipo exclusivas y concurrentes.

Para el caso de las competencias exclusivas, el artículo 115 menciona las siguientes: Agua potable, drenaje alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; mercados y centrales de abasto; calles, parques, jardines y su equipamiento; alumbrado público; panteones; seguridad pública; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; rastro; y las que determine la legislatura local.

Respecto a las facultades concurrentes, es decir, aquellas que requieren de coordinación con el Estado para su efectiva prestación se encuentra: zonificación y planeación del desarrollo urbano municipal; utilización del suelo; creación y administración de reservas ecológicas y programas de ordenamiento; creación y administración de reservas territoriales; regularización de la tenencia de la tierra; programas de transporte público de pasajeros en su ámbito territorial; planeación del desarrollo regional; licencias y permisos para construcciones; celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Un aspecto relevante mencionado en el manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal son las Relaciones Intergubernamentales (RIG's), mismas que tienen la función de fortalecer los procesos de planeación y consolidación de desarrollo sostenible, son tres las posibles RIG's que los municipios pueden concretar, siendo las siguientes:

- Con el congreso Estatal: hacendarias y de fiscalización; políticas y de toma de decisiones; organización interna; desarrollo urbano y servicios públicos.
- Con el Ejecutivo Estatal y Federal: programas Federales o Estatales; convenir para recibir recursos excedentes vía convenio; participación en materias concurrentes; gestión del desarrollo regional; convenio para transferir facultades al Estado.
- Con otros municipios: asociación para prestar servicios públicos; planeación del Desarrollo Regional o Metropolitano; presentar proyectos conjuntos ante otros gobiernos o a la cooperación internacional; intercambio de experiencia, visitas técnicas y asistencia técnica; participación en las asociaciones nacionales de municipios; hermanamiento de ciudades y participación en redes internacionales de gobiernos locales.

Una parte sustantiva para la realización de proyectos tiene que ver con el recurso financiero, mismo que se encuentra normado y referido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, frac. IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, integrada por los ingresos propios; participaciones federales (ramo 28); aportaciones (ramo 33); y deuda pública.

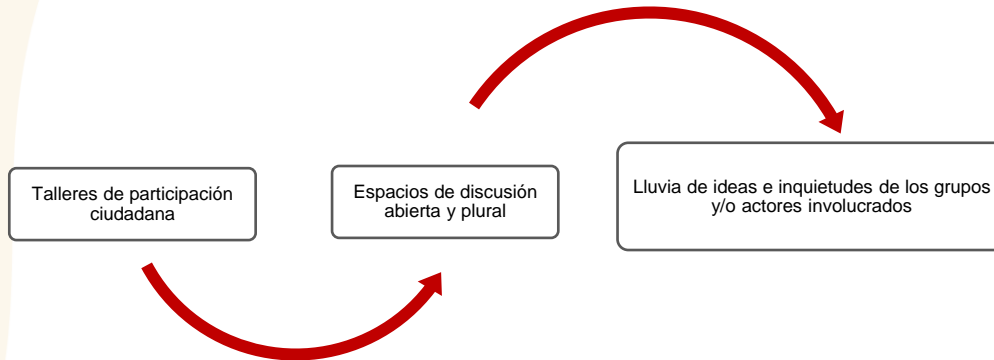
IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

La participación ciudadana esta normada en la CPEUM, el artículo 26 refiere que mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporar al plan y los programas de desarrollo, por lo cual esto se convierte en un derecho; este tipo de participación puede darse a través de diversos mecanismos como son foros de consulta, talleres de participación ciudadana, entrevistas con actores claves, entre otros.

Los mecanismos de participación a través de talleres de participación (esquema 3) era el más socorrido antes de la pandemia por COVID-19, derivado de la emergencia sanitaria se tuvo que hacer uso de la tecnología en la aplicación de un cuestionario, siendo este último un proceso innovador donde se cuestiona a la ciudadanía acerca de la identificación de los problemas detectados, de acuerdo a su percepción, por cada uno de los pilares que integran al Plan de Desarrollo Municipal.

El taller de participación tiene la ventaja de ser un mecanismo presencial, que está orientado a grupos de interés, además se ha convertido en uno de los mecanismos más socorridos para interactuar y conocer las inquietudes de los sectores que se encuentran en el territorio municipal.

Esquema. 3. Taller de participación ciudadana



Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de Programas de Desarrollo Urbano, SEDESOL

Las etapas que integran los talleres de participación son: 1.- Apertura oficial por parte de los funcionarios responsables; 2.- Etapa de sensibilización con respecto a la problemática; 3.- Mesas y talleres temáticos producto del diagnóstico; 4.- Recolección y sistematización de la información; y 5.- Conclusiones.

En cuanto a la encuesta realizada por medio de tecnologías de la información y que fue el mecanismo seleccionado dada las nuevas condiciones producto de la pandemia, tiene como

objetivo buscar llegar al mayor número de población, para conocer sus inquietudes y la percepción que se tiene de cada uno de los tópicos que conforman el Plan de Desarrollo Municipal, esquema 4.

Esquema. 4. Cuestionario aplicado a la ciudadanía como parte de los foros de consulta

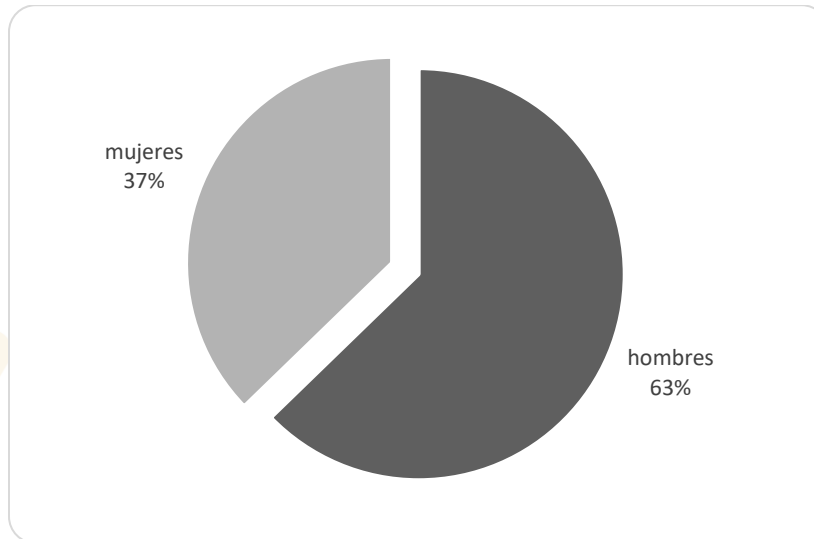
Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022, extractos tomados de <http://xalatlaco.edomex.gob.mx/>

En este sentido del 28 de febrero al 4 de marzo se alojó en la página oficial del municipio la encuesta digital en el que se establecieron una serie de preguntas de opción múltiple por pilar y ejes transversales, así como la opción de poder enviar documento en extenso sobre alguna problemática y propuesta de solución.

A través de este mecanismo de participación se obtuvieron un total de 51 opiniones, del total de participantes, el 62.75% correspondió al género masculino, mientras que el restante 37.25% fueron opiniones efectuadas por mujeres, gráfico 1. El rango de edad de los hombres oscilo entre los 16 a los 48 años de edad, con una edad media de 36 años.

Mientras que para el caso de las mujeres el rango de opinión abarco desde los 17 años hasta los 58 años de edad. Con ello se evidencia que los jóvenes, los hombres y las mujeres en edad productiva son quienes se interesaron por la problemática municipal, ello obedece a la facilidad que tienen estos grupos poblacionales para usar y acceder a herramientas tecnológicas.

Gráfico. 1. Porcentaje de participación en la encuesta de hombres y mujeres



Fuente: Elaboración con base a la encuesta publicada en la página oficial del municipio

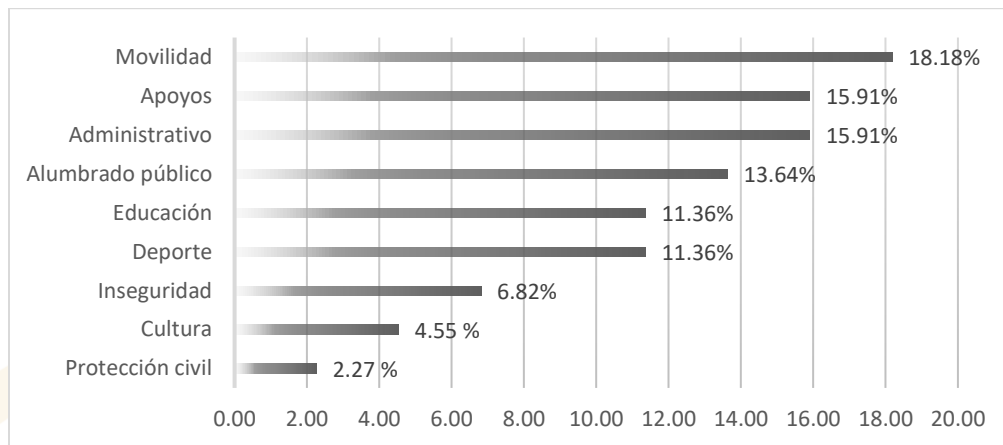
De los temas de interés entre la población masculina se encuentra seguridad pública, apoyo al deporte, mejorar las condiciones viales y de alumbrado público e invertir en el sector educativo.

Mientras que para las mujeres del municipio enfocaron su atención a los siguientes temas: Inseguridad, educación, cultura, deporte, empleo, apoyos sociales y a madres solteras, alumbrado público.

Estas opiniones vinieron a retroalimentar el presente documento y avalar que los tres temas primordiales del municipio también se encuentran en las inquietudes de la sociedad, para poder graficar la participación social, se tuvieron que agrupar las opiniones en los siguientes temas: apoyos (a madres solteras, jóvenes, apoyos sociales); cultura (bibliotecas, actividades culturales); inseguridad (delincuencia, robos, drogadicción, vandalismo); deporte (instalaciones, realizar actividades, construir u ampliar espacios); educación (mejorar y mantener las instituciones); alumbrado público (colocación y cambio de luminarias); administrativo (mejorar el servicio y atención de los servidores públicos, reducir tramites de los servicios que se ofrecen, mejorar el

servicio de limpieza y recolección de basura, falta de identidad y embellecimiento de calles); apoyos (municipales, sociales, para personas con discapacidad, apoyos a madres solteras); y movilidad (bacheo, medios de transporte, acondicionar espacios para personas con discapacidad, vías en mal estado), estas opiniones se pueden apreciar en la gráfico 2.

Gráfico. 2. Problemáticas detectadas por la población de Xalatlaco, 2022.



Fuente: elaboración con base en la encuesta publicada en la página oficial del municipio

Por otra parte en el Pilar 1, de acuerdo a las preguntas efectuadas en el cuestionario las que tuvieron mayor número de opiniones fueron apoyo con material a la vivienda y mejorar las condiciones de las escuelas, con 8 menciones cada una; el segundo lugar lo ocupó el apoyo a personas con discapacidad y el de mejorar y dotar de medicamento a las clínicas de salud del municipio, con 6 menciones cada una; mientras que en el tercer puesto con cuatro opiniones cada una se tiene el apoyo a eventos artísticos y organizar torneos y eventos deportivos. Entre los temas con menor número de opiniones se encuentra apoyar talentos deportivos, apoyos alimenticios, gestionar becas escolares, mayor atención a adultos mayores con una mención cada uno.

Pilar 2: en este pilar los temas con mayor número de frecuencias de participación fue el tema de promover oportunidades de empleo con 19 opiniones e impulsar la inversión económica con 12 menciones; después se tiene que 6 ciudadanos consideran que se debe fomentar el turismo, mientras que apoyo al campo y apoyar a comerciantes y artesanos cada una obtuvo 5 opiniones favorables, el resto de las personas encuestadas se decantaron por temas como mantenimiento a panteones y áreas verdes, así como, promover empleos para personas con discapacidad con una mención solamente.



Pilar 3: en este pilar el mayor número de opiniones se encaminaron a la rehabilitación de caminos en mal estado, pues gracias a ellos la población se traslada y accede a bienes y servicios, al interior como fuera del municipio, en este sentido, 17 ciudadanos coinciden en que es el tema prioritario de este pilar; el segundo sitio lo ocupa el mejoramiento del alumbrado público con 13 opiniones encaminadas a tal fin, así mismo, dentro de los tres primeros lugares se encuentra el mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos con 11 solicitudes vía encuesta virtual realizada. En cuanto al tópico de medio ambiente, planteándose que se fomente el cuidado del mismo fueron 8 las opiniones que coincidieron en ello. De los temas menos prioritarios de acuerdo a la percepción de la población se encuentra el mejorar los servicios de agua potable y de drenaje con una opinión cada tema.

Pilar 4 seguridad, es uno de los pilares más delicados y los resultados obtenidos son coincidentes en que se requiere de mayor seguridad pública con 32 opiniones que lo avalan; muy por debajo se encuentra el hecho de que la ciudadanía solicita que se otorgue mayor atención a las denuncias ciudadanas con 9 respuestas sobre este tema; 6 ciudadanos consideran que se debe dar difusión y protección a los derechos humanos y 3 optaron porque se debe prevenir la violencia de genero.

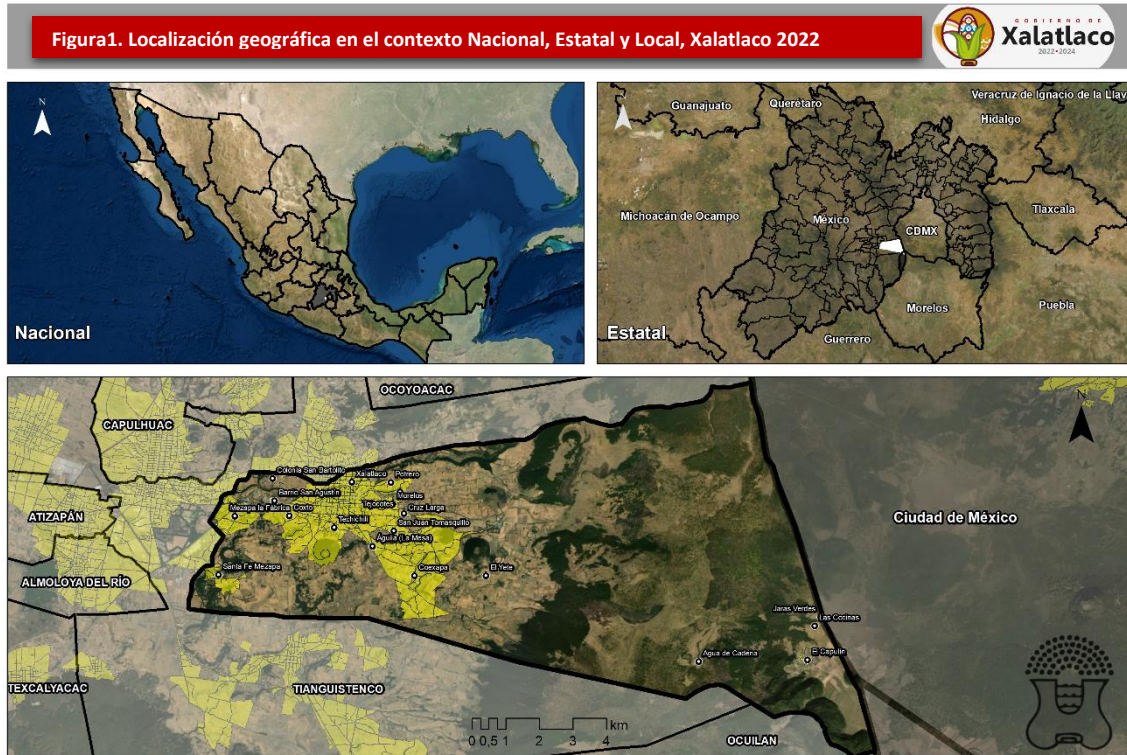
De los ejes transversales, hay un consenso en dos temas, el que obtuvo un mayor número de opiniones fue el referente a mejorar la atención por parte de los servidores públicos y en segundo término el referente a tener más oportunidades de participación ciudadana.

Por otra parte, se ha implementado mecanismos de participación ciudadana por parte de presidencia municipal, por medio de audiencias públicas con la ciudadanía se ha destinado alguno de los siguientes días: lunes, martes y miércoles que será acorde a la agenda de trabajo que se tenga, con un horario de atención de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde. Así mismo, los días jueves y viernes se hace recorrido de campo en las diferentes comunidades que integran el municipio, donde igualmente se da cabida a las opiniones de los diferentes sectores de la sociedad.

Uno de los mecanismos permanentes para la participación social es el COCICOVI (Comité Ciudadano de Control y vigilancia), usado como mecanismo social, conformado por la Contraloría interna municipal e integrado por vecinos elegidos por la comunidad y cuya actuación se orienta a vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales asignados a obras y programas sociales.

V. Perfil Geográfico del Municipio.

El Municipio de Xalatlaco, de acuerdo con información oficial del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), cuenta con una superficie de 110.43 km² que representan el 0.43% del territorio estatal y se localiza en la porción centro este del Estado de México, Figura 1.



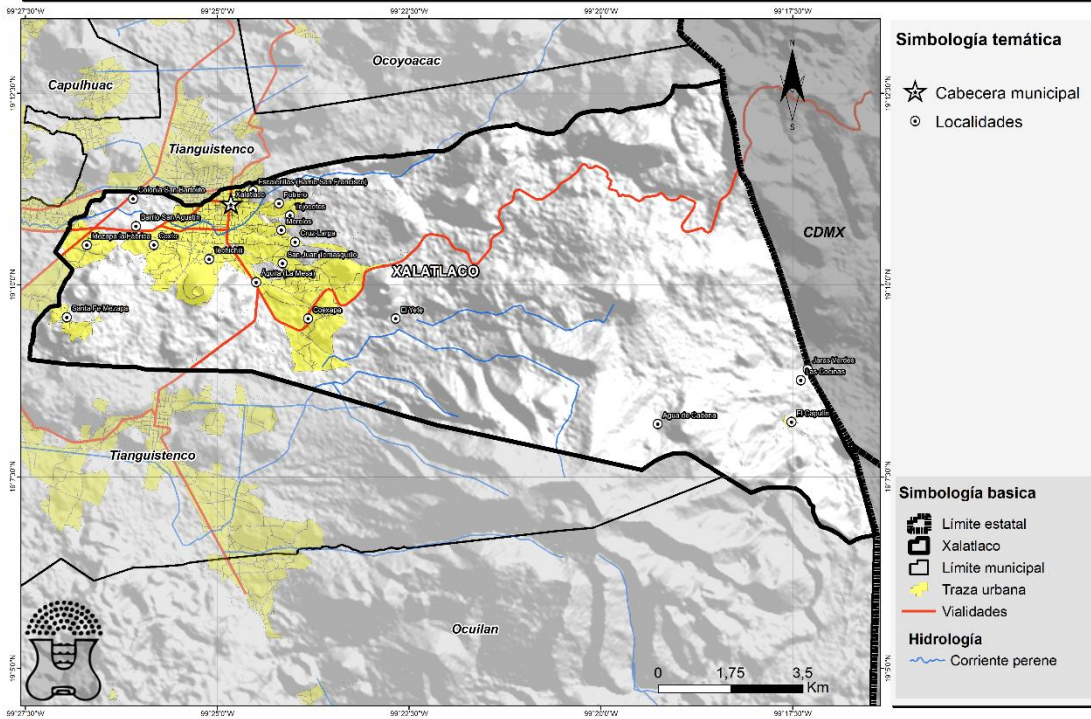
Fuente: Elaboracion con base en IGECEM, 2018 e INEGI, 2020

Figura. 1

El Bando Municipal de Xalatlaco 2022, establece que el municipio se encuentra dividido en cabecera municipal, barrios y delegaciones, figura 2; colinda con el Municipio de Santiago Tianguistenco al norte, sur y al oeste, y con la Delegaciones Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras y Tlalpan del Distrito Federal al este, así mismo colinda con el municipio de Huitzilac del Estado de Morelos y con el municipio de Ocuilán al sureste.



Figura 2. Distribución de localidades municipales, Xalatlaco 2022



Al interior se encuentra conformado por las siguientes comunidades:

- I. La Cabecera Municipal que está compuesta por la Villa de Xalatlaco y por cuatro barrios:
 - a) San Agustín, en el que se encuentran los caseríos de Coxtó, Techichilli y Cuandre
 - b) San Bartolo, en el que se encuentra la colonia San Bartolito
 - c) San Francisco, en el que se encuentran los caseríos Tepetitla y Escalerillas
 - d) San Juan
- II. Las Delegaciones:
 - a) El Águila dentro de la cual se encuentran los caseríos la Mesa, Huexotepetl, Capotzolli y Tlilac.
 - b) El Capulín, dentro de la cual se encuentran los caseríos Jaras verdes y las Cocinas.
 - c) Coexapa.
 - d) Cruz Larga.
 - e) Morelos.
 - f) El Potrero.
 - g) San Juan Tomasquillo, dentro de la cual se encuentra el caserío del Yete.

h) Santa Fe Mezapa.

i) Mezapa la Fábrica.

j) Los Tejocotes.

El municipio se erige a **una altitud** de 2 770 metro sobre el nivel medio del mar y forma parte de la **Región VII Lerma**, integrada por los municipios de Lerma, Ocoyoacac, Capulhuac, Atizapán, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco; así mismo, es uno de los seis municipios que conforman la **Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco** integrada por Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco. Las coordenadas geográficas extremas del municipio son:

Latitud Norte		Longitud Oeste	
Del paralelo	Al paralelo	Del Meridiano	Al Meridiano
19° 07' 39''	19° 12' 44''	99° 16' 16'	99° 27' 25''

Medio físico

El medio físico influye en las actividades que se desarrollan en el territorio municipal, se encuentra conformado por clima, geología, geomorfología, hidrografía, topografía, suelos, vegetación, fauna, entre otros. Para Ducci (1989)¹ es importante el análisis de estos factores en el ejercicio de una adecuada planificación; en este sentido Schjetnan et.al. (1997)² establece las siguientes características y la importancia en su consideración, siendo estas:

- Los recursos del medio natural son limitados y en su mayoría no renovables o regenerables
- Los elementos del medio natural conforman ecosistemas
- El medio natural tiene una capacidad de adaptación a elementos ajenos a él y a modificaciones a sus procesos naturales
- Existe una interacción de los elementos, si se afecta o interviene en uno de ellos, se originan reacciones en los demás e inclusive en otros lugares

Clima se encuentra integrado por la *temperatura, humedad, vientos y precipitación*. Estos elementos climáticos son reguladores del sistema natural, Schjetnan et.al. (1997) considera que la variación en cualquiera de ellos, tendrá a su vez una repercusión en otros aspectos como es el suelo

¹ Ducci, María Elena (1989) Introducción al Urbanismo, 1ª edición editorial Trillas.

² Schetjan, Mario Et.al (1997) Principios de diseño urbano/ambiental, árbol editorial.

y la vegetación. El clima presente en el municipio es el **Templado subhúmedo** de acuerdo con la clasificación de kooppen, la temperatura promedio oscila entre los 8 a 14° C, con **precipitaciones** medio anual que va de los 1,100 a 2,000 mm. En Xalatlaco el mes más frío de acuerdo con la fuente consultada es enero y el mes más cálido es abril, Tabla 1. La estación del año con mayor cantidad de lluvia es verano siendo los meses de julio y agosto los más lluviosos. La estación más seca es invierno, teniendo en febrero su mes más seco.

Tabla. 1. Clima y lluvias por mes y por estación del año, Xalatlaco.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura mínima(c)	8	10	11	13	14	13	14	13	13	12	10	9
Temperatura máxima (c)	22	25	26	28	27	26	25	25	24	23	22	22
Temperatura promedio (c)	9	10	12	13	14	13	12	12	12	11	10	9
Lluvia	10	5	12	29	67	132	151	145	113	63	20	6

Fuente: Elaboración con base en <https://www.lugaresturisticos.com.ar/infoClima.php?id=1108410306>
 Nota: La información es recopilada por la fuente de la estación meteorológica La Venta Cuajimalpa

Hidrología

Este recurso natural se ha convertido en uno de los de mayor importancia y cuidado, pues es el elemento más determinante de un ecosistema. Las aportaciones de este recurso a su medio ambiente son: abastecimiento de agua (uso industrial, domestico, alimentos, energía eléctrica), en este caso centraremos la atención en las aguas que pueden ser útiles y aquellas que pueden afectar a la población. De acuerdo con el compendio de información municipal de Xalatlaco, el municipio forma parte de tres regiones hidrológicas que son Lerma-Santiago, Balsas y Pánuco, de las cuales se desprenden las cuencas respectivas de R. Lerma-Toluca, R. Grande de Amacuzac y R. Moctezuma, Tabla 2.

Tabla. 2. Regiones hidrológicas a las que pertenece Xalatlaco.

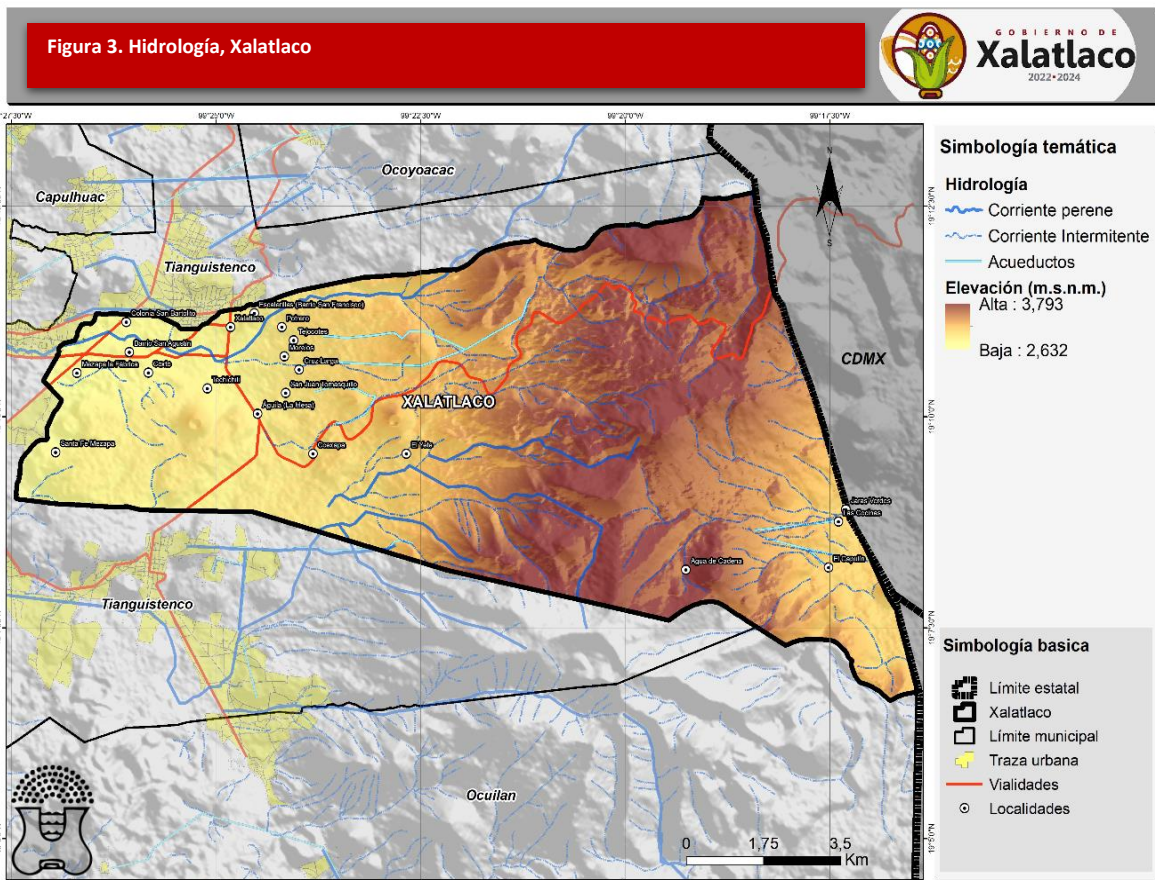
Tipo	Denominación		
Región hidrológica	Lerma-Santiago	Balsas	Panuco
Cuenca	R. Lerma-Toluca	R. Grande de Amacuzac	R. Moctezuma
Sub cuenca	R. Almoloya - Otzolotepec (79.95%)	R. Apatlaco (20.04%)	L. Texcoco y Zumpango (0.01%).
Corrientes de agua	Perennes: Tlajipehualapa y Cacalapa. Intermitentes: Agua de Cadena, El Zorrillo, Xalatlaco y Agua de Pájaros.		
Cuerpos de agua			

Fuente: Elaboración con base en el Atlas de Riesgos de Xalatlaco 2020

En el municipio se encuentran cuerpos de agua de tipo perenne e intermitentes tal como se puede apreciar en la figura 3, mismos que son utilizados para su captación y aprovechamiento, ejemplo de ello son los manantiales de la cuenca Río Xalatlaco perteneciente a la región hidrológica Lerma-



Santiago referidos en el Atlas de riesgos 2020, siendo estos: El pozo, Hueyatlatco, La Fabrica Vieja, Agua de Lobos, El Pozo de Mezapa, El Cuandre, Tlilac, Pozoco, Tomasquillo, Dos Barrancas, Horno Viejo, Picachos, Agua Chica, Agua de Lobos, Tlaxipehualapa, Vinotero, El Cuernito. Así mismo, se cuentan con manantiales con arroyo Axochipan (Agua de las Roas), Yecapanteopa, Apapasco, El Cedro, Atezcapa, Puente de la Fábrica, Xoyatepetl, Agua de Pajaros, Agua Grande, Canales, Cadena.



Fuente: Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios, ECOGEM, 2022 y modelo digital de elevación SRTM (1 arc-secon de resolución), 2020

Como se puede apreciar en la figura previa, Xalatlaco cuenta con una variedad de corrientes de tipo perene e intermitentes, en su mayoría se ubican al oriente y nororiente del municipio, mismas que han sido captadas por medio de acueductos y almacenadas en tanques de agua, que permiten su posterior distribución y abastecer las localidades que en su mayoría se ubican al poniente, pues gracias a la configuración territorial que presenta el municipio hay una distribución del vital líquido por gravedad y en algunos casos por rebombeo, de acuerdo con datos del Atlas de Riesgo se tiene la siguiente infraestructura hidráulica, Tabla 3.



Tabla. 3. Infraestructura hidráulica, Xalatlaco.

Localidad	Denominación y tipo	Administración
- Xalatlaco (barrio San Juan)	Almacén de agua Apaxco	Delegacional
- Xalatlaco (barrio San Juan)	Almacén de agua Tepetitla	Delegacional
- Xalatlaco (barrio San Agustín)	Subsistema Cuahuatl	Delegacional
- Xalatlaco (Barrio San Agustín)	Sistema Cocto	Delegacional
- Xalatlaco (Barrio San Agustín)	Garza de agua potable	Delegacional
- Xalatlaco (Barrio San Francisco)	Almacén de distribución	Delegacional
- Cruz larga	Depósito de rebombeo	Delegacional
- San Juan Tomasquillo	Almacén de distribución	Delegacional
- El Águila	Almacén de distribución	Delegacional

Fuente: Elaboración con base en el Atlas de Riesgos de Xalatlaco 2020

Riesgos

Los tipos de riesgos encontrados en el municipio son de tipo químico, geológicos e hidrometeorológicos. En el Atlas Estatal de Riesgo hay indicios de que se corre el riesgo de inundaciones o zonas susceptibles de ser inundables, esto en gran medida se debe a la configuración territorial en que se encuentran los asentamientos humanos, pues se ubican en una zona de elevaciones y pendientes que hace que los escurrimientos tengan lugar hacia las localidades de la parte baja del municipio, que por su configuración de ser planos o semiplanos el agua se puede acumular, generando zonas susceptibles de inundación.

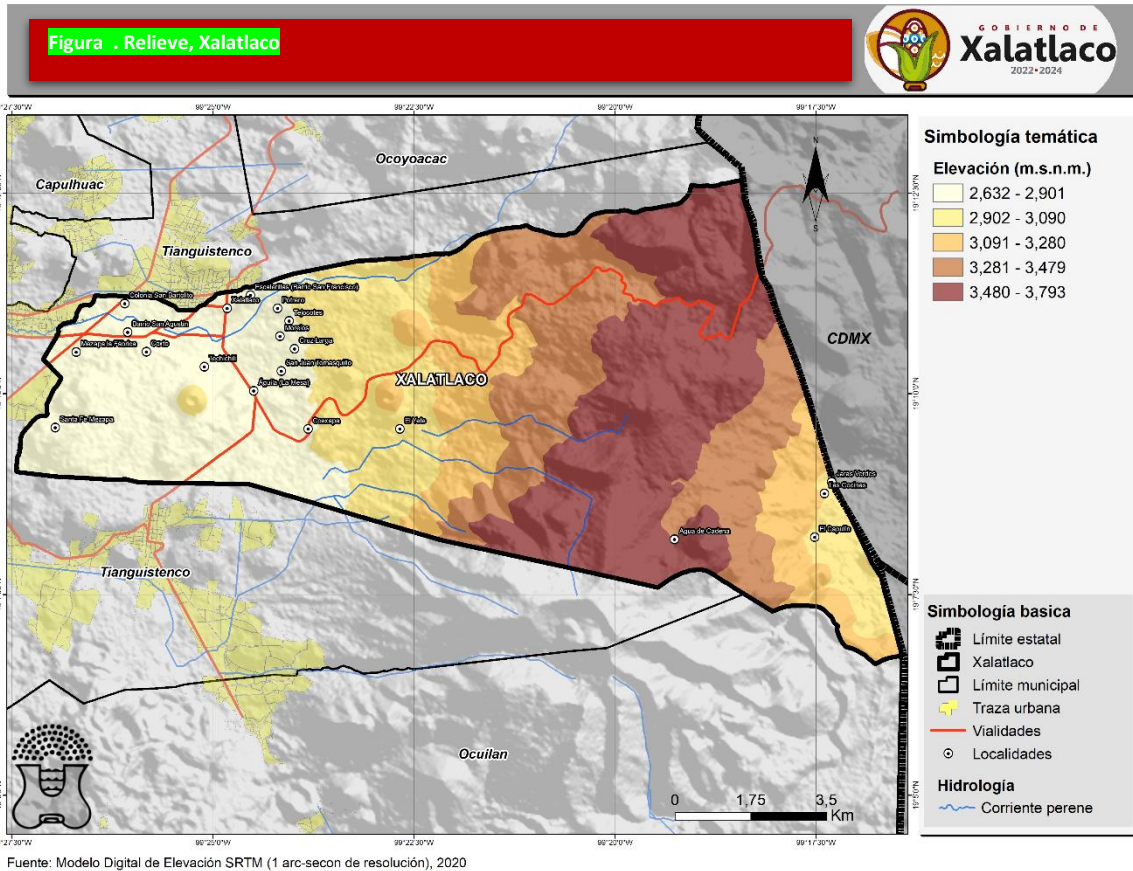
Aunado a ello, también se tienen los riesgos por factores químicos y geológicos, entre los primeros se encuentran las estaciones de servicio de hidrocarburos, mientras que los de tipo geológico tienen que ver con el tipo de suelo y el riesgo que hay por deslaves o remoción de masa.

Elementos geológicos

Los elementos geológicos de acuerdo con Schjetnan et.al (1997), son la base y sustento de los procesos naturales, consideran que mediante un análisis geológico se puede saber el tipo de ecosistema que se puede desarrollar en una zona, detectar de manera oportuna fallas y fracturas, así mismo las zonas con posibles deslizamientos.

El municipio se encuentra conformado por una zona montañosa, misma que forma parte del área natural protegida denominada parque Otomí-Mexica (tema abordado a mayor detalle en el apartado correspondiente), siendo esta una zona boscosa cuyo relieve está integrado por lomas, cerros, montañas, cañadas y barrancas. La altura que llegan alcanzar algunas de estas topofomas

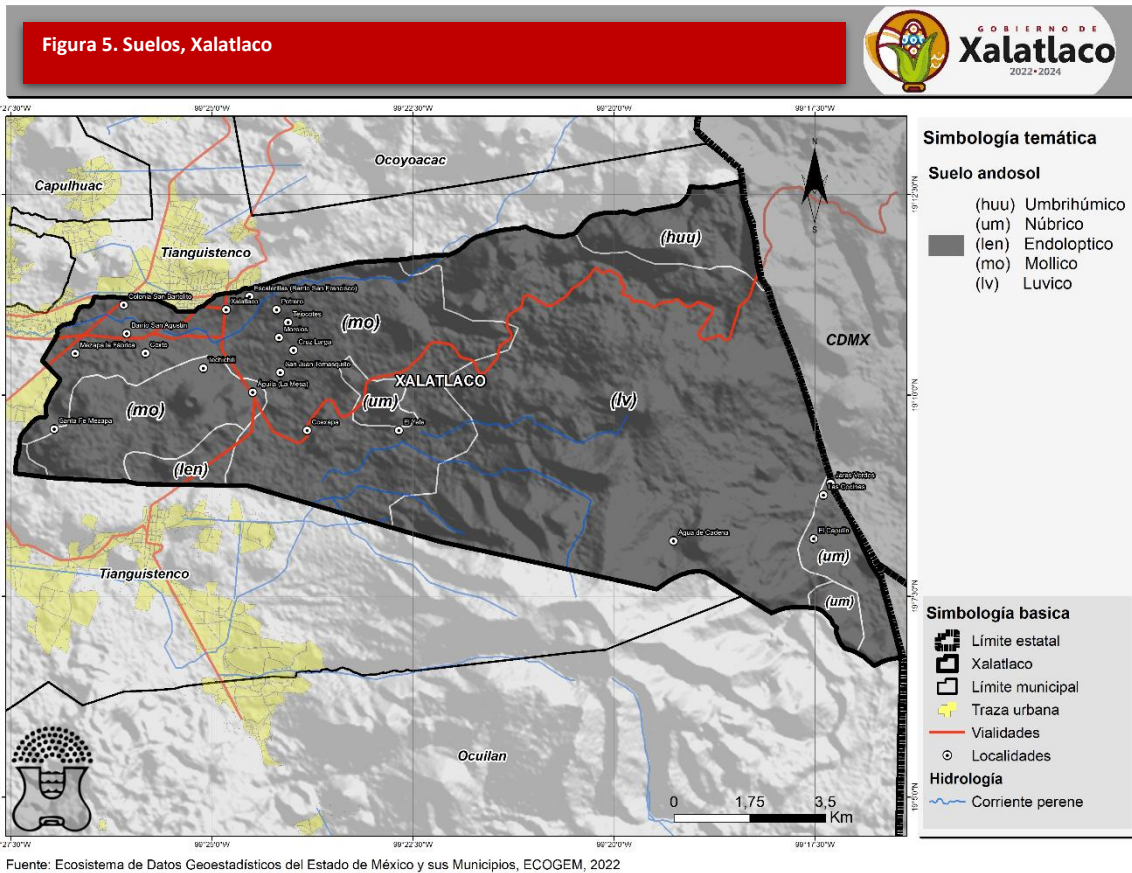
es de 3,600 msnm, Figura 4. Mientras que en la porción poniente se encuentran asentadas la mayoría de las localidades entre lomas, lomeríos y cerros sobre la cota 2,800 msnm. No hay antecedente de que exista alguna falla o fractura en el municipio.



De acuerdo con el atlas de riesgo municipal 2020, se reconoce que *la estructura territorial data del Mioceno, existiendo rocas andesíticas, principalmente en las zonas de Picachos y Tres Cruces. Milenios después se intensifican las erupciones volcánicas que arrojan lava basáltica durante el Oligoceno, que da lugar a la modificación de frío extremo y como consecuencia disminuye la zona selvática que permitió la aparición de praderas hasta llegar poco a poco en varios milenios al panorama actual.*

Los **Suelos** nos dice Schetjan et.al., constituyen una capa dinámica en la que tienen lugar procesos químicos y biológicos. El tipo de suelo que predomina en el Municipio es el andosol (97.86%). Es un tipo de suelo de textura esponjosa, son suelos sueltos, que dificultan la agricultura porque fijan el

fósforo y no permiten que las plantas lo asimilen. Son muy susceptibles a la erosión. Su vocación es forestal, figura 5.



Dentro de esta unidad de suelo se presentan dos subunidades: mólico y húmico. El andosol mólico se distribuye en todo el municipio, contiene materia orgánica y nutrientes, por otro lado, el tipo húmico se localiza al sur, aunque presenta materia orgánica, es un suelo ácido y pobre en nutrientes. Existe una pequeña porción al centro, de tipo de suelo feozem, el cual es un suelo rico en nutrientes y en materia orgánica, apto tanto para la agricultura como para el desarrollo urbano.

Flora

Derivado del tipo de relieve presente en Xalatlaco, la zona montañosa comprende 4, 457 hectáreas que representa el 47.81% de la superficie municipal. Es en la parte más alta donde abunda el pino,



mientras que en su porción media los oyameles son los más representativos. Entre las zonas de pinos y coníferas, las dividen los ailes, en las partes de pie de monte se encuentran comunidades latifoliadas (encinos) y huejote. La zona agrícola se localiza al oriente y poniente de la cabecera municipal. Otras especies de flora presentes aun en el municipio son: madroño, tepopote, perilla, zacatón, huizache, jara y un infinito número de pequeñas plantas, sin faltar los hongos.

Fauna

En cuanto a la fauna, existen variadas especies; Reptiles: víbora de cascabel, culebra, lagartija, camaleón, etc. Cuadrúpedos: Tacuacha, musaraña, armadillo, conejo, cacomixtle, tejón, ardilla, zorrillo, gato montés, venado. Aves: Águila, aguililla, ceceto, gallina de monte, zopilote, pájaro carpintero, cardenalito, cuerporrí, sastrecillo, saltapared, perlita, gaviota, tordo, dominguito, canario, zacatonero, huitzilín (colibrí). Insectos: Abeja, Catarina, gorgojo, hormiga roja y negra, avispa, pinacate, aceitera, mosquito, alacrán ciego, lombriz de tierra, gusano de maguey y de madera, caracol, tlaconete, azotador.



SOCIAL



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Para lograr un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, se debe de impulsar el desarrollo social y la igualdad de oportunidades que garantice una mejora en las condiciones de vida de las y los habitantes y de sus comunidades. Es por ello, que se deben de implementar políticas públicas que permitan incidir en la reducción de la pobreza, el hambre y las brechas de desigualdad de la población más vulnerable y de esta manera ampliar el acceso a una vida digna y garantizar los derechos sociales a la salud, educación, alimentación y vivienda.

Este Pilar 1 Social está integrado por 6 temas, que en correspondencia con la Agenda 2030, permitirán dar cumplimiento y seguimiento a las siguientes metas de los ODS: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de Género y 10. Reducción de las desigualdades.

Es por esto que el actual gobierno municipal de Xalatlaco, ha establecido el compromiso de contribuir a brindar equidad de oportunidades y a establecer las condiciones necesarias para garantizar el bienestar de su población, reduciendo la pobreza y desigualdades de los más vulnerables, brindando el acceso a una educación incluyente, equitativa y de calidad y fomentando una vida sana para todas y todos los habitantes del municipio.

VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

Xalatlaco presenta un crecimiento de población constante durante el periodo de 1990 – 2020 de 118.46%, para el primer año contaba con una población de 14 047 habitantes, mientras que para el 2020 se registró una población de 30 687 habitantes (Tabla 4 y Gráfico 3), todo esto caracterizado por un incremento poblacional de 554 habitantes en promedio por año; presentando una Tasa de Crecimiento para el año 2020 de 0.74, 1.3 debajo de la que se registró en el 2015.

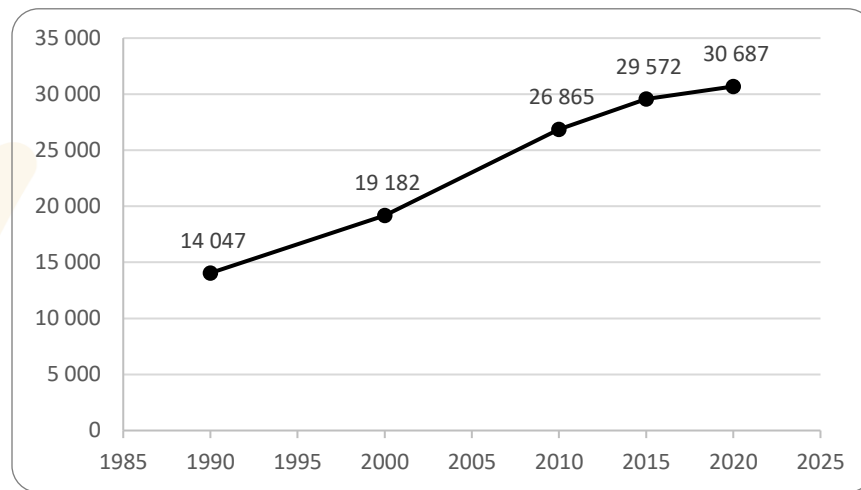
El municipio cuenta con una distribución de población de 15 735 mujeres lo que representa el 51.3% de la población total y 14 952 hombres que son el 48.7% del total municipal, lo que indica que hay 2.6% más población femenina que masculina, con una relación de 95 hombres por cada 100 mujeres en el municipio.

Se estima que del total de población municipal el 44.21% se encuentra establecido en localidades de tipo rural y se tiene una densidad de población de 278 habitantes por km².

Tabla. 4. Evolución sociodemográfica 1990 - 2020

Año	Población Total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Densidad de población (Hab/km2)
1990	14 047	0.00	18.45	-
2000	19 182	3.16	36.00	174
2010	26 865	3.32	25.71	243
2015	29 572	2.04	44.00	268
2020	30 687	0.74	44.21	278

Fuente: Elaboración con base en Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000,2010, 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Gráfico. 3. Evolución sociodemográfica 1990 - 2020


Fuente: Elaboración con base en Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000,2010, 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Distribución quinquenal

El análisis de la distribución por grupos quinquenales permite identificar en que rangos de edad existe un incremento o decremento de población y así promover acciones que permitan atender los requerimientos en materia de equipamiento, infraestructura y servicios con base en las necesidades de cada grupo de población. En el caso de Xalatlaco, como se aprecia en la gráfica 4 la población menor de 24 años reduce su participación en un 3% debido a la restructuración poblacional. La disminución que se da para este rango de edad durante el periodo de 2015 a 2020 pasa de un 50% del total de población municipal en el primer año a un 47% de la población total para el final del periodo.

A pesar de ello, este grupo representa una parte muy importante de la población total, por lo que se recomienda impulsar acciones para garantizar el acceso a servicios de educación, salud y alimentación, para asegurar el bienestar de las niñas, los niños y los jóvenes del municipio.

Por otra parte, la población de 25 a 69 años incrementa su participación con 8 675 personas de 2015 a 2020, siendo para este último año los grupos de 45 a 49 años y 55 a 59 años los que tuvieron más incremento con 281 personas y 355 personas respectivamente, tabla 5.

Tabla. 5. Población por grupos quinquenales 2015-2020

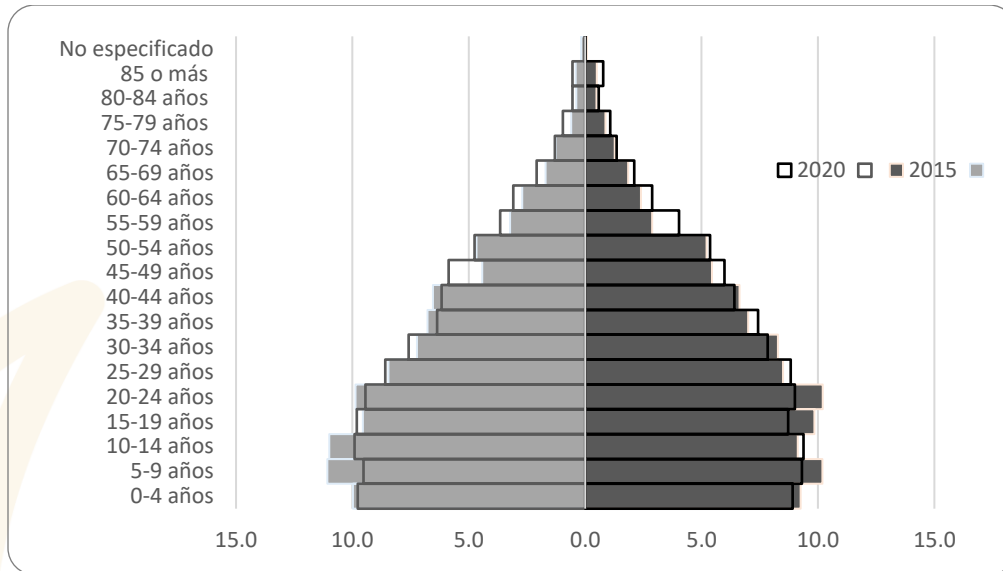
Grupo de edad	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 572	14 280	15 292	30 687	14 952	15 735
0-4 años	2 840	1 424	1 416	2 864	1 461	1 403
5-9 años	3 140	1 581	1 559	2 891	1 425	1 466
10-14 años	2 966	1 570	1 396	2 957	1 482	1 475
15-19 años	2 868	1 363	1 505	2 840	1 468	1 372
20-24 años	2 969	1 409	1 560	2 828	1 411	1 417
25-29 años	2 505	1 206	1 299	2 675	1 285	1 390
30-34 años	2 299	1 032	1 267	2 367	1 134	1 233
35-39 años	2 038	968	1 070	2 119	951	1 168
40-44 años	1 948	934	1 014	1 930	922	1 008
45-49 años	1 464	632	832	1 819	877	942
50-54 años	1 464	667	797	1 554	710	844
55-59 años	900	460	440	1 181	547	634
60-64 años	752	386	366	914	462	452
65-69 años	525	243	282	644	312	332
70-74 años	374	181	193	408	195	213
75-79 años	218	86	132	314	144	170
80-84 años	130	55	75	173	82	91
85 o más	135	58	77	203	81	122
No especificado	37	25	12	6	3	3

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Por último, la población de 70 a 85 y más también presenta mayor participación respecto al año 2015 con un total de 718 personas, siendo para el 2020 el 4% de la población total del municipio (Gráfico 4), aunque no es una gran parte de la población se deben de pensar en acciones en caminadas a garantizar el acceso a los servicios de salud, así como integración social y actividades recreativas para adultos mayores.

Gráfico. 4. Distribución por grupos quinquenales 2015-2020



Fuente: Elaboración con base en Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015

Por lo que se refiere a los principales movimientos registrales que presenta el municipio, en la tabla 6, se puede apreciar como los nacimientos muestran una tendencia variada, pero son mayoría respecto a las defunciones por año, siendo el año 2010 en el que se registraron más nacimientos en el municipio y el año 2020 en el que se presentan más defunciones. De igual forma se observa que los eventos de nupcialidad son mayores a las disoluciones, pero han presentado una disminución en el último año.



Tabla. 6. Principales movimientos registrales 2010-2020

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
2010	670	88	161	14
2011	655	100	176	10
2012	650	99	170	19
2013	627	114	164	19
2014	621	103	182	31
2015	570	109	177	26
2016	580	109	172	15
2017	606	109	143	24
2018	642	128	177	24
2019	523	122	153	34
2020	486	261	69	15

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

El objetivo principal de este tema es conocer la situación en la que se encuentra el municipio con respecto a carencia por acceso a la alimentación. Este es uno de los temas que se encuentran relacionados directamente con los objetivos de la Agenda 2030, principalmente con el objetivo 2 que es “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” por lo que lograr esto representa sumar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno para poder garantizar que la población tenga acceso a una alimentación sana y nutritiva.

En el municipio de Xalatlaco se identificó que 6 417 personas se encuentran en situación de carencia alimentaria (Tabla 7), lo que representa el 22.8% del total del municipio, mientras que a nivel estatal el porcentaje se estima en 21.4%, lo que indica que en el municipio esta situación es mayor a comparación con la situación estatal, es necesario implementar programas sociales que ayuden a mitigar esta problemática y garantizar seguridad alimentaria.

Tabla. 7. Carencia por acceso a la alimentación 2020

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de población	Promedio
Estatal	16 992 418	3 886 334	21.4	2.6
Municipal	30 687	6 417	22.8	3.1

Fuente: CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Indicadores de pobreza por municipio, 2020

Se garantiza seguridad alimentaria cuando las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos nutritivos para satisfacer sus necesidades lo que les permite llevar una vida activa y sana. Aunque esto se puede ver afectado principalmente por los ingresos que perciben los hogares, por lo que la pobreza es uno de los problemas principales que conlleva a que la población no cuente con acceso a una alimentación nutritiva.

Xalatlaco tiene un porcentaje de pobreza del 64.2% de acuerdo con los indicadores de pobreza del CONEVAL, mientras que a nivel estatal se tiene un porcentaje del 50.8%, 13.4% menos que lo que se muestra para el municipio. Esta situación provoca que la carencia por acceso a la alimentación se agrave y que las familias, pero principalmente las niñas y niños sean los más afectados ya que tienen un nivel de ingesta de alimentos insuficiente, trayendo consecuencias a largo plazo como menor productividad escolar y riesgo de enfermedades.

Cabe resaltar que, a pesar de las cifras presentadas en los últimos años, el municipio ha trabajado en acciones que ayudan a disminuir esta problemática, por lo que se han accedido programas sociales estatales de distribución de desayunos escolares para beneficiar a niñas y niños en estado de desnutrición o en riesgo de padecerla, beneficiando en 2021 a 1 616 niñas y niños de planteles públicos de educación básica. Sin embargo, esto solo es un primer paso para que el problema disminuya, por lo que se recomienda trabajar en acciones para que la población más vulnerable tenga acceso a mejorar su alimentación, su salud y su calidad de vida.

Índice de Carencia por acceso a la Alimentación

El Índice de Carencia por acceso a la Alimentación de acuerdo a información del CONEVAL se construye a base de los siguientes elementos:

- Población con una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.

- Población que dejó de desayunar, comer o cenar.
- Población que comió menos de lo que piensa debía comer.
- Población que se quedó sin comida.
- Población que sintió hambre, pero no comieron.
- Población que comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

En este sentido y como se puede apreciar en la Tabla 8, el promedio tanto a nivel estatal como municipal presenta un incremento durante el periodo 2015 – 2020, ya que a nivel municipal paso de 21% al 22.8% presentando un incremento del 1.8%, mientras que a nivel estatal presenta un aumento del 1.2% pasando de 20.2% a 21.4%.

Tabla. 8. Índice de carencia por acceso a la alimentación 2015 - 2020

Ámbito	Carencia por acceso a la alimentación					
	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Xalatlaco	21	22.8	6 491	6 417	2.8	3.1
Estado de México	20.2	21.4	3 426 260	3 886 334	2.5	2.6

Fuente: CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Indicadores de pobreza por municipio, 2020

VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

La salud es una condición básica para el desarrollo social, el bienestar y el crecimiento de la población, por lo que es uno de los principales temas de las agendas gubernamentales, ya que buscan garantizar servicios de salud de calidad, acceso a medicamentos y recursos humanos que brinden atención médica eficaz, para que las familias puedan contar con una vida digna y sana.

La evolución de la actual pandemia por el virus de Covid-19, ha provocado que los servicios de salud no sean suficientes para la demanda poblacional, por lo que es importante que se trabaje de manera coordinada para que los sistemas de salud, principalmente a nivel municipal, atiendan de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población, se generen acciones en caminadas a mejorar la infraestructura de salud, fortalecer la calidad de la atención y la difusión de campañas de prevención y sensibilización ciudadana para el cuidado de la salud de todos los habitantes de Xalatlaco.



Cobertura de población con y sin seguridad social

Conocer el número de población derechohabiente del municipio permite atender la cobertura de servicios de salud de acuerdo a la demanda y necesidades de las y los habitantes. Xalatlaco contaba para el 2015 con una población derechohabiente de 22 526 habitantes, que representaba el 76.2% del total de la población, mientras que la población no derechohabiente ascendía a 6 880 habitantes representando el 23.3% municipal. Sin embargo, para el 2020 como se muestra en la Tabla 9 se estima que hubo una disminución de 2 233 habitantes derechohabientes teniendo un total de 20 293 habitantes que accedían a seguridad social y 10 373 habitantes no derechohabientes, 3 493 habitantes más sin seguridad social respecto al periodo anterior.

Tabla. 9. Población según condición de derechohabiente 2015 – 2020

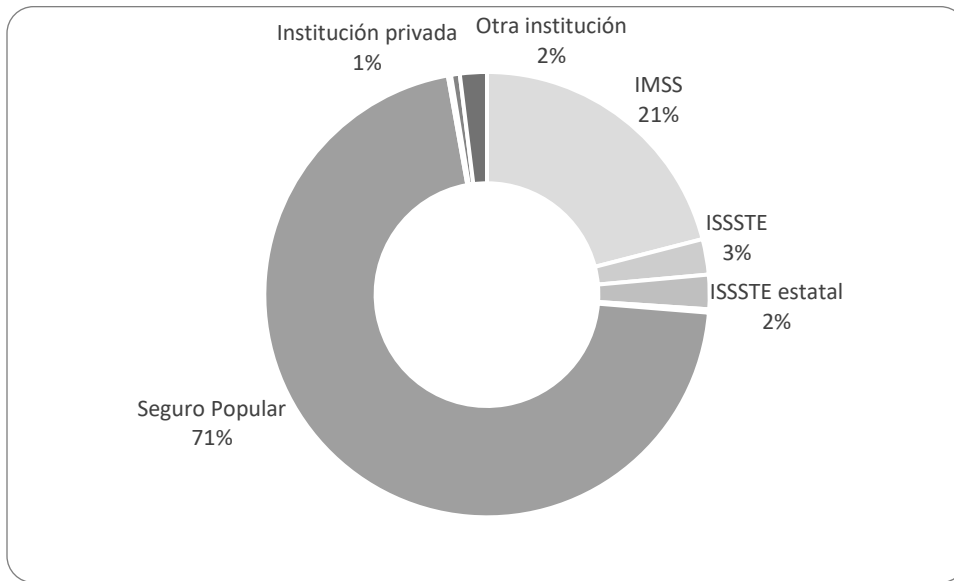
Condición de derechohabiente	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29 572	14 280	15 292	30 687	14 952	15 735
Derechohabiente	22 526	10 666	11 860	20 293	9 739	10 554
IMSS	3 543	1 803	1 743	4 278	2 162	2 116
ISSSTE	1 334	659	676	525	244	281
ISSSTE estatal	0	0	0	508	251	257
Pemex, Defensa o Marina	74	35	39	49	30	19
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	24 006	11 458	12 543	14 452	6 806	7 646
IMSS BIENESTAR	-	-	-	46	24	22
Institución privada	670	349	321	129	62	67
Otra institución	265	120	144	399	199	200
No derechohabiente	6 880	3 547	3 333	10 373	5 205	5 168
No especificado	166	67	99	21	8	13

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015

Del total de población derechohabiente del 2020, como se observa en el Gráfico 5, el 71% se encuentra afiliada al Seguro Popular, 21% recibe atención clínica del Instituto Nacional del Seguro Social (IMSS), 5% del ISSSTE e ISSSTE Estatal y el resto de otras instituciones.



Gráfico. 5. Distribución de la población por condición de derechohabiente, 2020



Fuente: Elaboración con base en el Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Médicos por cada mil habitantes

En relación al personal médico que brinda atención a la población y como se aprecia en la tabla 10, para el año 2020 el municipio cuenta con un total de 62 médicos que prestan su servicio en unidades médicas, 61 médicos en el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 1 adscrito al Sistema de Salud del DIF del Estado de México (DIFEM).

De acuerdo con el indicador, Xalatlaco cuenta con 2.02 médicos por cada mil habitantes, lo cual presenta un valor inferior respecto al valor promedio de 3.5 médicos por cada mil habitantes que marca la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Sin embargo, el índice que presenta el municipio es mayor al que se tiene a nivel estatal que es de 1.4 médicos por cada mil habitantes.



Tabla. 10. Personal Médico 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	47	45	2	0	0	0	0
2011	45	44	1	0	0	0	0
2012	53	52	1	0	0	0	0
2013	55	54	1	0	0	0	0
2014	59	58	1	0	0	0	0
2015	56	55	1	0	0	0	0
2016	54	53	1	0	0	0	0
2017	54	53	1	0	0	0	0
2018	56	55	1	0	0	0	0
2019	59	58	1	0	0	0	0
2020	62	61	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Dinámica municipal de COVID-19

Se han cumplido 2 años de la detección de los primeros casos causados por un tipo de coronavirus denominado COVID-19 que trajo como consecuencia una emergencia sanitaria a nivel mundial ocasionada por su rápida propagación. La pandemia continua activa, el panorama es diferente al que se presentaba hace 2 años, las vacunas ayudaron a tener un control de los contagios y de las defunciones, se continúa conociendo la epidemiología del virus y las variantes presentan un reto importante para que los gobiernos evalúen las medidas y el impacto a corto, mediano y largo plazo de esta pandemia.

Es por eso que, el siguiente apartado se integra de un breve análisis del impacto que ha representado la pandemia a nivel municipal. El comportamiento de los casos confirmados, negativos, sospechosos y defunciones, ayudaran a la actual administración a tomar acciones que garanticen el acceso a servicios de salud, equipamiento, infraestructura, medicamentos y vacunas para el bienestar de la salud de las y los habitantes de todo el municipio.



Casos acumulados de COVID-19

En lo que respecta a los casos acumulados, para el año 2020 como se muestra en la tabla 11, se registraron 176 casos confirmados y un total de 27 defunciones en el municipio, esto a partir del mes de abril de ese mismo año. Para finales del 2021 el número de casos aumento un aproximado de 50%, tendiendo un total de 354 casos positivos y 48 defunciones. Mientras que para finales de febrero del 2022 se tiene un registro total de 403 casos confirmados en el municipio y un total municipal de 50 defunciones. Se muestra un avance moderado de contagios y un número alto de casos negativos, esto con base en información de la Dirección General de Epidemiología.

Tabla. 11. Total, de casos acumulados de Covid-19

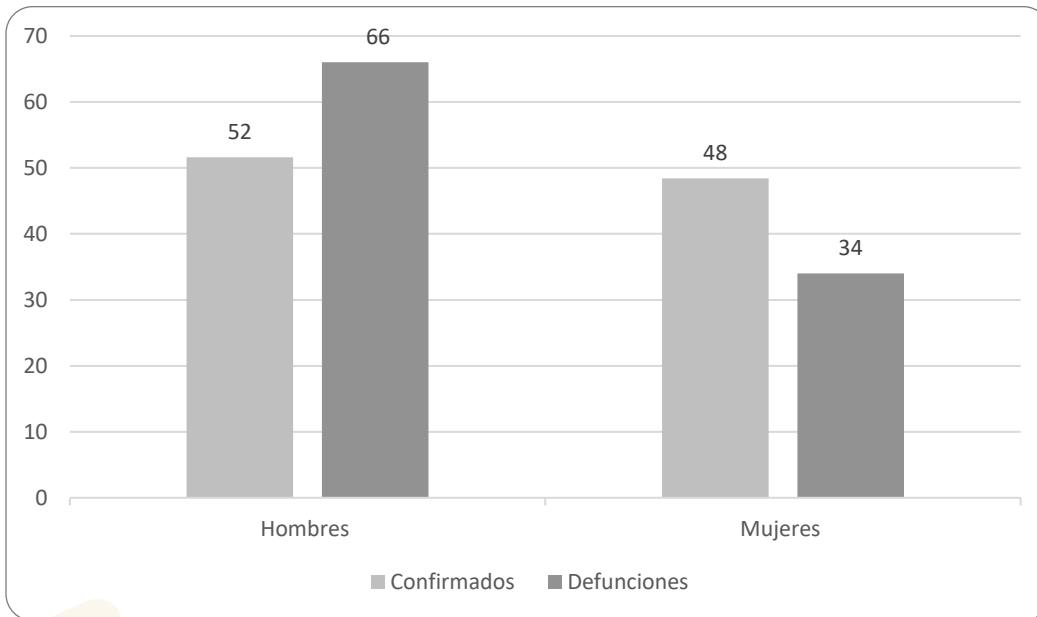
Casos acumulados de COVID-19 en el municipio				
Año	Confirmados	Negativos	Sospechosos	Defunciones
2020	176	219	128	27
2021	354	746	140	48
2022	403	793	156	50

Fuente: Dirección General de Epidemiología, 2022.

Del total de casos confirmados y defunciones de 2022, se realizó el siguiente Gráfico 6 que presenta el comportamiento de estos casos en mujeres y hombres. Se observa que fue en hombres donde se presentó un mayor número de casos positivos de Covid-19 con 52% del total acumulado, mientras que solo el 48% de las mujeres presentaron casos confirmados. De igual manera, el número de defunciones fue mayor por un 32% más en hombres que en mujeres y con base en información de la Dirección General de Epidemiología el 96% de las defunciones fueron casos en los que fue necesaria la hospitalización del paciente.



Gráfico. 6. Casos confirmados y defunciones según sexo, 2022



Fuente: Elaboración con base en información de la Dirección General de Epidemiología, 2022

Como ya se mencionó anteriormente, es importante que la población tenga acceso a servicios de salud de calidad o que este afiliado, a alguna institución de seguridad social, ya que esto permite tener un mayor control al momento de presentar síntomas o contagios entre la población y que se atiendan oportunamente para evitar hospitalizaciones por algún tipo de complicación o que se llegue a casos de defunción. Recordemos que para el 2020 solo el 66.1% de la población del municipio tiene condición de derechohabiente y el 33.8% son personas no derechohabientes, por lo que se debe trabajar en acciones encaminadas a que todas y todos los habitantes tengan la misma oportunidad de contar con atención médica oportuna y de calidad.

Casos confirmados por grandes grupos de edad

Si bien, con el avance de la pandemia se demostró que todos corren el mismo riesgo de contraer el virus, es importante reconocer que tanto la edad como el estado de la salud previo de la población influye demasiado en el comportamiento que tiene la pandemia en el municipio, por lo que realizar un análisis de los casos por grupos de edad permite distinguir la población que ha sido más vulnerable ante la propagación del virus de Covid-19 y de esta manera establecer acciones que permitan atender las necesidades de cada sector de la población.



De acuerdo con los casos confirmados, que han sido un total de 403 casos hasta febrero del 2022, se han presentado 195 en mujeres y 208 casos positivos en hombres. Como se muestra en la Tabla 12 y de acuerdo a grandes grupos de edad, el rango de edad que presenta más contagios es de 15 a 64 años con un total de 347 casos confirmados que representan el 86.1% del total de casos acumulados, 165 de los casos fueron en mujeres y 182 en hombres.

Por lo que se refiere al rango de población de 65 años y más, se tuvo un registro de 36 casos confirmados lo que representa un porcentaje de 8.9% del total acumulado, a pesar de que se presentaron 4 casos más en mujeres que en hombres.

Por último, la población que menos resultado afectada fue la menor de 14 años, dando un total de 16 casos de 5 a 14 años y un total de 4 casos confirmados en menores de 4 años. A pesar de que no se tuvo un gran impacto, aun se deben enfrentar desafíos importantes en los servicios de atención y prevención de salud.

Tabla. 12. Acumulado de casos confirmados por grandes grupos de edad y sexo, 2022

Casos confirmados por grandes grupos de edad según sexo			
Grandes grupos de edad	Total	Mujeres	Hombres
Total	403	195	208
0 - 4 años	4	2	2
5 - 14 años	16	8	8
15 - 64 años	347	165	182
65 años o más	36	20	16

Fuente: Dirección General de Epidemiología, 2022.

Enfermedades por riesgo y comorbilidades

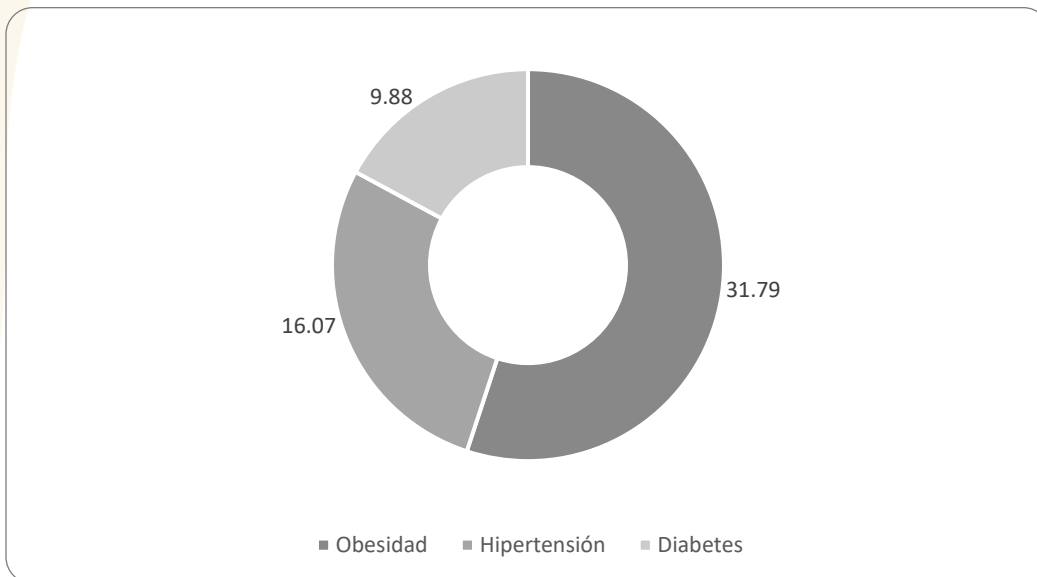
La evolución de la pandemia dejó ver que la edad y las condiciones de salud de la población son factores importantes para determinar la susceptibilidad de la población a la infección por el virus de Covid-19 y como esto tiene una gran relación con los casos de hospitalización y defunciones en un lugar, también mostró la importancia que tiene la prevención de enfermedades crónicas y el cuidado correcto de la salud.



Si bien, el riesgo de padecer alguna enfermedad crónica como hipertensión, obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, en México es muy alto, debido a factores como los niveles socioeconómicos de la población y la calidad y acceso a los diferentes servicios de salud pública o privado con lo que cuenta el municipio, también se encuentra relacionado con no contar con acceso a una alimentación sana y nutritiva, el no practicar actividad física y el ritmo de vida tan acelerado que se vive en las zonas urbanas. Todos estos factores de riesgo han predisuesto a grandes segmentos de la población a ser más vulnerables y presentar resultados graves ante los contagios de Covid-19.

La encuesta de salud y alimentación más reciente en México, ENSANUT realizada en el 2018 muestra, como se aprecia en el Gráfico 7 que en el municipio el 31.79% de la población de 20 años y más padece de problemas de obesidad, mientras que el 16.07% de los habitantes de este rango de edad sufre de hipertensión y el 9.88% está diagnosticado con diabetes. Todas estas enfermedades crónicas se encuentran dentro de las 10 principales causas de muerte en México y se convirtieron también en los principales factores de riesgo de gravedad y mortalidad por Covid-19.

Gráfico. 7. Enfermedades de riesgo en el municipio



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2018.

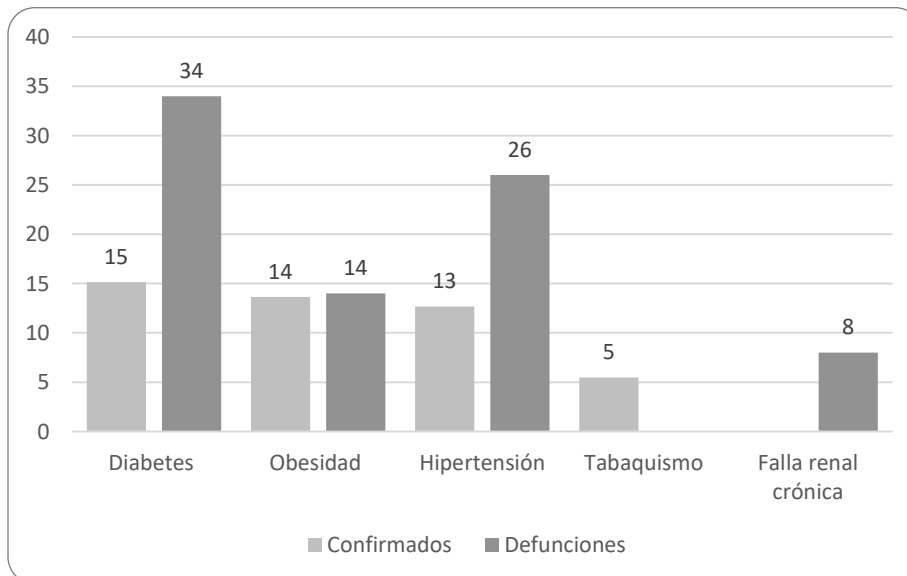


Asimismo, la comorbilidad, entendiéndola como la presencia de dos o más enfermedades en un mismo individuo, generalmente relacionadas; esto de acuerdo con la definición de la RAE, suele ser más común principalmente en personas adultas mayores, debido a la edad y las condiciones de salud, sin embargo cada vez es más común que alguno de estos padecimientos también se presente en personas jóvenes, debido a dietas mal balanceadas, vida sedentaria y los altos consumos de alcohol y tabaco, afectando y agravando los casos por Covid-19.

En el municipio con base en información de la Dirección General de Epidemiología del total acumulado de casos confirmados, las comorbilidades que más se presentaron en pacientes contagiados de Covid-19 fueron (Gráfico 8): diabetes con 15%, obesidad 14%, hipertensión 13% y tabaquismo 5%.

Por otro lado, las defunciones se vieron representadas por las siguientes comorbilidades, en primer lugar, se encuentra la diabetes con un porcentaje de 34% y que como ya se mencionó es la tercera enfermedad de riesgo que más afecta a la población del municipio y es la principal comorbilidad de causa de muerte por Covid-19. En segundo lugar, se encuentra la hipertensión con 26% de los casos acumulados, en tercer lugar, la obesidad 14% y por último padecimientos de falla renal crónica con 8%.

Gráfico. 8. Principales comorbilidades en casos confirmados y defunciones



Fuente: Dirección General de Epidemiología, 2022

Salud para todos –Jornadas de vacunación contra COVID-19

Desde el inicio de la pandemia hasta fechas actuales se han tomado medidas sanitarias implementadas por la Secretaría de Salud para evitar un número alto de contagios entre la población, como han sido: el uso obligatorio de cubre bocas, lavado frecuente de manos, uso de gel antibacterial, mantener una sana distancia de 1.5 metros por persona, evitar aglomeraciones así como también se estableció una semaforización a nivel nacional para indicar el estatus de la evolución de la pandemia y demás medidas implementadas por cada entidad federativa de acuerdo a las demandas y necesidades de su población.

Una de las medidas más importantes fue el inicio de las jornadas de vacunación contra Covid-19, que lograron disminuir la rápida propagación del virus haciendo que la población pudiera regresar a sus actividades diarias a un ritmo moderado.

En Xalatlaco se hizo difusión del Módulo Oriente ubicado en el Hospital Municipal de Santa Cruz Atizapán para que la población tanto del municipio como de los municipios aledaños que necesitara o presentaran algún síntoma asistiera a la toma de pruebas rápidas de Covid-19.

Posteriormente en el mes de marzo de 2021 se inició con el registro a través una plataforma de la Secretaría de Salud a nivel federal para que la población se diera de alta y tuviera la oportunidad de acceder a la vacuna. Estas jornadas de vacunación se llevaron a cabo de acuerdo a rangos de edad tal como se aprecia en la tabla 13.

El total de personas beneficiadas con estas jornadas hasta diciembre de 2021 fueron 15 900 personas que recibieron alguno de los biológicos correspondientes. Si bien, la aplicación de vacunas a la población ha tenido un gran avance, ayudando a que disminuyan los contagios, que sea menos grave el contraer el virus y que el número de hospitalizaciones sea menor al igual que las defunciones, se deben de seguir implementando medidas sanitarias y respetando los protocolos de salud para evitar repuntes en los casos.

Tabla. 13. Jornadas de vacunación 2021-2022

Población	Jornadas de vacunación
60 años y más	1a - 2a Dosis y Refuerzo
De 50 – 59 años	1a - 2a Dosis y Refuerzo
De 40 – 49 años	1a - 2a Dosis y Refuerzo
De 30 – 39 años	1a - 2a Dosis y Refuerzo
De 18 – 29 años	1a - 2a Dosis y Refuerzo
Mujeres embarazadas (Mayores de edad con nueve semanas o más de gestación)	1a - 2a Dosis y Refuerzo
Menores de 12 a 17 años con alguna comorbilidad o factor de riesgo	1a - 2a Dosis y Refuerzo
Jóvenes nacidos en 2007 que cumplan 15 años en 2022	1a - 2a Dosis y Refuerzo
Rezagados	1a - 2a Dosis y Refuerzo

Fuente: Elaboración con base en información del Ayuntamiento de Xalatlaco 2022

Asimismo, tanto a nivel nacional, estatal y municipal se debe de incrementar sustancialmente la inversión pública en materia de salud y priorizar la reducción de desigualdades en el acceso y la calidad de los servicios de salud. Y establecer estrategias a corto, mediano y largo plazo para dar solución al impacto que ha tenido la pandemia a nivel social, económico, educacional y urbano.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Garantizar que los sistemas de salud proporcionen a la población un servicio de calidad depende mucho del equipamiento, infraestructura y de la atención medica con la que se cuenta, ya que esto permite alcanzar incrementos en la cobertura del servicio de asistencia médica y de salud.

El municipio de Xalatlaco para el 2020 cuenta con un total de 6 unidades médicas, 5 unidades pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 1 al Sistema Municipal del DIF (DIFEM), tabla 14.

De las 5 unidades médicas del ISEM, 4 de ellas son centros de salud de tipo rural y urbano ubicados en El Potrero, San Bartolo, Santa Fe Mezapa y San Juan Tomasquillo que ofrecen servicio médico de consulta externa a la población, así como unidades médicas móviles y brigadas a pie y 1 Hospital Municipal “Mariano Matamoros” que brinda servicio de consulta general, medicina especializada y hospitalización.



Para el 2020 de acuerdo a información de la Secretaría de Salud, se contaba con un total de 12 camas censales, en las unidades médicas antes mencionadas, es decir que se tiene una relación de 1.2 camas por cada mil habitantes.

Tabla. 14. Unidades médicas de salud por institución 2010 – 2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	4	3	1	0	0	0	0
2011	6	5	1	0	0	0	0
2012	6	5	1	0	0	0	0
2013	6	5	1	0	0	0	0
2014	6	5	1	0	0	0	0
2015	6	5	1	0	0	0	0
2016	6	5	1	0	0	0	0
2017	6	5	1	0	0	0	0
2018	6	5	1	0	0	0	0
2019	6	5	1	0	0	0	0
2020	6	5	1	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud 2011-2021.

VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad.

La Educación es un derecho humano fundamental es uno de los principios rectores que respalda la Agenda 2030, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que está basado en los derechos humanos y tiene el propósito de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible e incluyente.

A pesar de eso el ámbito educativo ha sido unos de los sectores más afectados por la pandemia de Covid-19, se tomaron medidas ante la crisis, una de las más importantes fue la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles, lo que ha dado origen a nuevas formas de trabajo como modalidades de aprendizaje a distancia, mediante la utilización de plataformas con o sin uso de tecnología; el apoyo del personal docente y la atención a la salud y el bienestar de las y los estudiantes. Aun con todo esto la deserción de alumnos y el rezago educativo es uno de los temas al que más atención se debe poner.

Por lo que realizar un diagnóstico, ayudara a que las autoridades municipales implementen acciones para las comunidades educativas a corto y mediano plazo y garantizar oportunidades de educación e innovación en las formas de aprendizaje a los que todos puedan tener acceso.



Matrícula Escolar

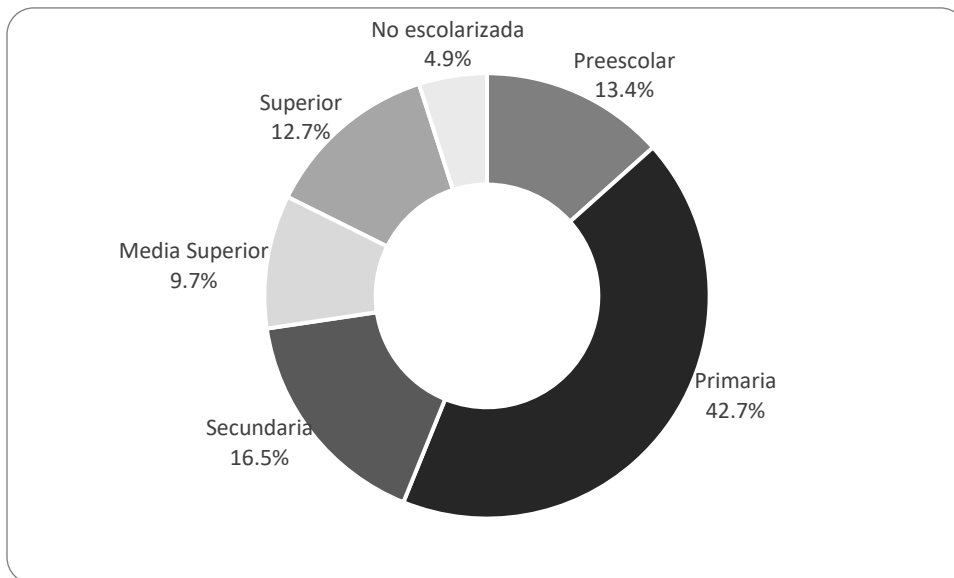
El municipio de Xalatlaco registro una matrícula para el ciclo escolar 2019 -2020 de 7, 775 alumnos inscritos a los diferentes niveles educativos del municipio, siendo el nivel básico el que tiene mayor participación, integrado principalmente por el nivel primaria que cuenta con una matrícula de 3 323 alumnos que representan el 42.7% del total de la matrícula, seguido del nivel secundaria con 1 285 alumnos que representan el 16.5% y el nivel preescolar con 13.4% de alumnos, como se muestra en la Tabla 15. De igual manera el nivel superior aporta un total de 12.7% a la matrícula escolar del municipio y el nivel medio superior el 9.7%. (Gráfico 9)

Tabla. 15. Matrícula Escolar Ciclo 2019 -2020

Total	Alumnos					
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	No escolarizada
7,775	1 041	3 323	1 285	753	989	384
100	13.4	42.7	16.5	9.7	12.7	4.9

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Gráfico. 9. Porcentaje de matrícula escolar ciclo 2019 -2020



Fuente: Estimación con base en información de IGECEM y la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021



Promedio de escolaridad de la población

El grado promedio de escolaridad es un indicador que permite conocer en promedio los niveles educativos con lo que cuenta la población de 15 años y más. Como se observa en la tabla 16 el grado promedio de escolaridad que tenía la población del municipio para el año 2000 era de 6.8, para el 2010 incremento el promedio a 8 y en el año 2020 el grado promedio de escolaridad se sitúa en 9.1 lo que significa un poco más de la secundaria concluida; se ha tenido un incremento moderado respecto al promedio de escolaridad, pero sigue estando por debajo del promedio a nivel estatal que es de 10 para el año 2020 lo que equivale poco más del primer año de bachillerato.

De acuerdo con información de INEGI el grado promedio de escolaridad que presenta la población femenina asciende a 9.0, mientras que la población masculina muestra un promedio de escolaridad de 9.3. Aunque la diferencia es mínima entre el promedio que se tiene entre mujeres y hombres, se debe de seguir implementando acciones para que la población pueda acceder, continué y concluya los niveles de educación, para que pueden contar con mejores oportunidades laborales.

Tabla. 16. Promedio de escolaridad 2000 -2020

Ámbito	Año		
	2000	2010	2020
Estado de México	8	9.1	10
Xalatlaco	6.8	8	9.2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Porcentaje de población que asiste a la escuela

Respecto a la población que asiste a la escuela, este indicador permite analizar la relación de un cierto grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto al total de ese grupo de edad. Como se aprecia en la Tabla 17, durante el periodo de 2010 a 2020 se presenta un porcentaje más alto de la población de 3 años y más que no asiste a la escuela respecto a la población que si asiste a la escuela.

Para el año 2010 la población que asistía a la escuela era de 7 628 habitantes lo que representaba el 30.6% y el porcentaje de población que no asistía era de 68.7%, mientras que para el 2020 la asistía un total de 8 532 habitantes representando el 31.6% y no asistía un total de 70.5%. La deserción escolar es un problema muy común en la población, ya que en muchas ocasiones las



situaciones económicas, familiares y sociales provocan que los estudiantes decidan no continuar con sus estudios.

Tabla. 17. Porcentaje de población de 3 años y más que asiste a la escuela 2010 -2020

Año	Total	Asiste	%	No asiste	%	No especificado	%
2010	24 966	7 628	30.6	17 157	68.7	181	0.72
2015	27 922	8 818	31.6	19 062	68.3	42	0.15
2020	28 940	8 532	29.5	20 401	70.5	7	0.02

Fuente: IGCEM con información en el Censo de Población y Vivienda 2010, 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Índice de Atención a la Demanda Educativa

El Índice de Atención a la Demanda Educativa permite conocer la relación porcentual que se tienen entre la matrícula escolar del municipio y la población que se encuentra en edad escolar, tabla 18. En Xalatlaco se cuenta con una población en edad de asistir a la escuela de 12 639 personas, de las cuales muestra más demanda la población del nivel primaria, mientras que la matrícula es de 7 775 para el ciclo escolar 2019 – 2020, lo que significa que se tiene un índice de 61.5% de atención a la demanda educativa, siendo el de mayor atención el nivel de primaria (93.1%), seguido de secundaria (74.5%) y preescolar (62%).

Tabla. 18. Índice de Atención a la Demanda Educativa

Total	Matrícula escolar (Alumnos)				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior
7,775	1 041	3 323	1 285	753	989
Total	Población en edad escolar				
12,639	1 678	3 568	1 725	1 751	3 917
Total	Índice de Atención a la Demanda Educativa				
61.5	62.0	93.1	74.5	43.0	25.2

Fuente: Estimación con base en IGCEM. Estadística Básica Municipal. Censo de Población y Vivienda 2020.

Personal docente

Una parte importante de la educación es contar con el personal docente suficiente para cubrir la demanda educativa. Como ya se mencionó anteriormente, el nivel educativo que cuenta con más matrícula inscrita y tiene más población en edad escolar es el nivel de primaria, por lo que es el que

más presenta personal docente con un total de 114 maestras y maestros, el nivel superior emplea a 102 docentes, el nivel medio superior a 96 docentes, secundaria cuenta con 65 profesores, preescolar con 49 docentes y 24 en modalidad no escolarizada, lo que da un total de 450 maestras y maestros que se encuentran adscritos a las instituciones del municipio, Tabla 19.

Tabla. 19. Personal docente por nivel educativo 2020

Total	Personal Docente					
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	No escolarizada
450	49	114	65	96	102	24
100.0	10.9	25.3	14.4	21.3	22.7	5.3

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

Que toda la población pueda contar con acceso a la educación es una tarea que implica grandes esfuerzos por parte de los diferentes órdenes de gobierno, en este caso el municipio debe de trabajar en acciones para que la población en edad escolar y la población adulta que no termino sus estudios o que no tuvo acceso a algún nivel educativo, tenga la oportunidad de poder concluir sus estudios. La educación es un elemento importante que permite que las niñas, niños y personas adultas puedan salir de situaciones de pobreza o marginación y poder acceder a mejores oportunidades y una vida de calidad.

Sin embargo y a pesar de lo esfuerzos, mucha de la población sigue sin tener la oportunidad de acceder a servicios educativos debido a cuestiones sociales, culturales y/o económicas. Actualmente la situación que se vive a nivel mundial derivada de la pandemia por el virus de Covid-19, ha hecho que se intensifiquen muchos de los problemas ya existentes, entre ellos y el más afectado ha sido la educación.

Con base en la información censal, la población de 15 años y más analfabeta asciende a 21 280 habitantes (97%) mientras que la población con condición de no sabe leer y escribir es de 656 habitantes (3%) del total de población, Tabla 20.

Con lo que respecta al rezago educativo, el municipio tiene un 13.1% de rezago para el año 2020 que corresponde a 3 694 personas, en comparación con el del Estado de México que es de 14.1%. A pesar que la población en condición de analfabetismo no tiene gran representatividad se deben de trabajar en programas que impulsen a la población a terminar y/ o regularizar sus estudios, así



como acciones para disminuir el rezago educativo existente y derivado de la pandemia. Cabe mencionar que el municipio cuenta con una Plaza Comunitaria INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que brinda servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, con lo que se busca dar seguimiento a esta problemática y que la población adulta tenga mejores oportunidades.

Tabla. 20. Población de 15 años y más por condición de alfabetismo 2000 -2020

Año	Población de 15 años y más			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	11 240	5 409	5 831	10 330	5 131	5 199	901	272	629	9	6	3
2010	17 954	8 566	9 388	16 914	8 195	8 719	928	332	596	112	39	73
2020	21 969	10 581	11 388	21 280	10 334	10 946	656	228	428	33	19	14

Fuente: IGECEM con información en el Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010, 2020.

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Contar con equipamiento e infraestructura adecuada que permita tener espacios que ayuden a fortalecer el esparcimiento y garantizar una convivencia sana, es de suma importancia ya que permite que la población se sienta segura y estable, por lo que resulta importante generar los recursos necesarios para invertir en mejorar y adaptar la infraestructura y el mobiliario a las demandas y necesidades actuales de las y los habitantes de Xalatlaco.

Para el año 2020 el municipio cuenta con un equipamiento educativo de 43 instituciones, esto de acuerdo al Atlas de Riesgo 2020 del Municipio de Xalatlaco (Tabla 21), todas estas instituciones tienen cobertura de atención municipal y se tomaron en cuenta desde los niveles básicos hasta instituciones de nivel superior, así como también se da a conocer el número de aulas con las que cuenta cada equipamiento.

Se tiene un total de 38 planteles para atender la demanda de todo el nivel básico que incluye guarderías, preescolar, primaria y secundaria. De igual forma se cuenta con 2 planteles de nivel medio superior una Preparatoria Oficial y un Bachillerato Tecnológico, así como 2 planteles de nivel superior una Universidad Pública Estatal y una Universidad Tecnológica Privada.

En cuanto al equipamiento de cultura (Tabla 22), el municipio cuenta con 2 bibliotecas, 1 Biblioteca Pública Municipal “Defensores de 1937” que cuenta con servicios de préstamo interno y a domicilio,



consulta, orientación a usuarios y servicios digitales como acceso a información con equipo de cómputo y/o conectividad.

Tabla. 21. Equipamiento de Educación

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	17	68	Municipal	7	45	-	23
Centro de Desarrollo Infantil	4	13	Municipal	-	-	-	-
Escuela Primaria	12	116	Municipal	13	152	39	-
Telesecundaria	1	6	Municipal	1	11	-	-
Secundaria General	4	35	Municipal	4	16	4	-
Preparatoria General	1	7	Municipal	1	8	1	-
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	17	Municipal	1	4	-	13
Universidad Tecnológica	1	26	Regional	1	1	-	25
Universidad Estatal	1	5	Regional	1	12	7	-

Fuente: Atlas de Riesgo 2020. Municipio de Xalatlaco.

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasa la demanda.

Asimismo, en el 2019 se inauguró la Biblioteca Digital de Xalatlaco con el propósito de impulsar el uso de las tecnologías de la información, mediante talleres y clases de cómputo para beneficio de toda la población. Se cuenta también con una Casa de Cultura que ofrece una gran variedad de talleres y se encarga de difundir los eventos culturales del municipio y un Auditorio Municipal que es uso comunitario y es importante mencionar que este espacio se encuentra registrado como un albergue temporal en caso de alguna eventualidad.

Tabla. 22. Equipamiento de Cultura

Equipamiento de Cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública Municipal	1	Biblioteca Pública Municipal "Defensores de 1937"	Hidalgo Esq. Paseo de la Selva s/n Barrio de San Bartolo	Municipal	4 190	-	50
Biblioteca Estatal	1	Biblioteca Digital Xalatlaco, Estado de México	Calle Cuauhtémoc s/n Barrio de San Agustín	Municipal	3 141	-	-
Casa de Cultura	1	Sor Juana Inés de la Cruz	16 de septiembre s/n Centro Xalatlaco	Municipal	2 315	-	-
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal Prof. Carlos Hank González	Corregidora s/n San Francisco	Municipal	23 658	-	-

Fuente: Elaboración con base a información del Ayuntamiento de Xalatlaco 2022

VI.V. Tema: Vivienda Digna.

La vivienda es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse y representa el lugar de asentamiento no sólo de personas individuales, sino de núcleos familiares. El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". (Habitad para la Humanidad México, 2021).

Este derecho no consta solamente de brindar un techo donde vivir, sino que se debe de garantizar que sea un espacio accesible, habitable, seguro, que cuenta con los servicios básicos para poder asegurar una vida digna y de bienestar para el desarrollo social de las familias. Por esta razón, en el siguiente apartado se analizará el contexto en el que se encuentra la situación de vivienda del municipio, así como el tipo de construcción, la disponibilidad y uso de espacio y el acceso a servicios.

Viviendas particulares habitadas

En 2020 se contabilizó un total de 7 101 viviendas particulares habitadas (Tabla 23), de las cuales 329 viviendas (4.54%) tienen techo diferente de loza, 326 viviendas particulares (4.6%) no cuentan con piso firme y 11 viviendas (0.15%) tienen muros de material diferente al cemento.

Tabla. 23. Número de viviendas particulares según condición de construcción, 2020

Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente al concreto	%	Sin piso firme	%
Xalatlaco	7 101	329	4.64	11	0.15	326	4.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Porcentaje de viviendas con agua potable, electricidad y drenaje

Respecto a la cobertura de servicios, se muestra una proporción superior al 90% lo que indica que el municipio dota a casi toda la población de servicios básicos, es así que en el caso de viviendas que disponen de energía eléctrica se tiene una cobertura del 99.4%, seguido de servicio de drenaje con un porcentaje de 97.9% y el servicio de agua potable en el que se tiene una cobertura total de 96.7% de viviendas, Tabla 24.

Tabla. 24. Número de viviendas particulares que cuentan con servicios básicos 2020

Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Xalatlaco	7 101	6 870	96.7	7 060	99.4	6 955	97.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Viviendas con acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

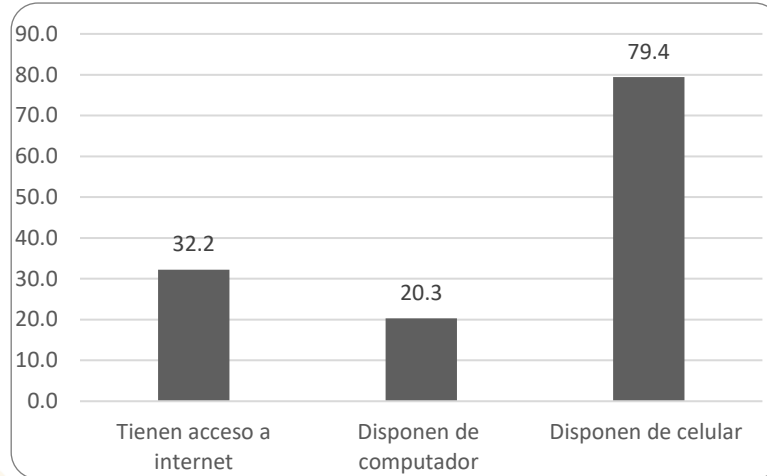
Tener acceso a tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's) se ha convertido en un servicio indispensable en la vida actual de las personas, ya que son herramientas que nos ofrecen un sin fin de nuevas alternativas para relacionarnos y comunicarnos con las demás personas.

También se han convertido en herramientas útiles para poder realizar actividades laborales, escolares, culturales, entre muchas otras, sin la necesidad de salir de nuestros hogares, por lo que el Censo de Población y Vivienda 2020 registra los siguientes datos para el municipio referentes al acceso que tienen los hogares a conectividad y/o servicios de tecnología.



El 79.4% de las viviendas totales del municipio disponen de un dispositivo móvil o celular, el 20.3% cuentan con un computador en casa y el 32.2% de las viviendas tienen acceso a internet, Gráfico 10.

Gráfico. 10. Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de tecnología 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Densidad de vivienda

La densidad de vivienda nos permite conocer la cantidad de viviendas por kilómetro cuadrado en un territorio, ya que este indicador permite analizar el comportamiento de ocupación del suelo por vivienda. El municipio de Xalatlaco cuenta con una densidad de vivienda para el año 2020 de 64 viviendas por km², mientras que para el Estado de México el promedio es 203 viviendas por km². La densidad del municipio es más baja con respecto a la densidad de la entidad (Tabla 25), aun así, es importante que se instrumenten mecanismos para mantener un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y respetar las áreas urbanizables del municipio.

Tabla. 25. Densidad de vivienda 2020

Ámbito	Total, de Viviendas Particulares	Territorio Municipal (Km ²)	Densidad de Vivienda (viviendas/km ²)
Xalatlaco	2 533	110.43	64
Estado de México	4 561 381	22 499.95	203

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Promedio de ocupantes por vivienda

Por último, el promedio por ocupantes permite conocer la proporción relativa de ocupantes en viviendas particulares entre el total de las mismas. Para el municipio se tiene un promedio de 4.3



ocupantes por vivienda, lo que indica que en cada vivienda hay un total de 4 personas. Esto es superior al promedio que se tiene en la entidad que es de 3.7. Mientras más alto es el promedio de ocupantes las condiciones se vuelven menos habitables por lo que se puede exponer a las personas a una serie de riesgos o consecuencia que afecten el desarrollo de la ciudadanía.

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Índice de Desarrollo Humano

Este indicador social es una medida comparativa de la esperanza de vida, correspondiente a países de todo el mundo. Se utiliza para distinguir el nivel de desarrollo de un país (muy alto, alto, medio o bajo), y también para medir el impacto de las políticas económicas sobre la calidad de vida. Se encuentra compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digna.

El IDH que presenta el Estado de México para el año 2019 es de 0.745 por encima del promedio mundial y de América Latina y el Caribe, pero menor al promedio nacional. Mientras que para el caso de Xalatlaco el IDH se muestra en 0.661 lo que posiciona al municipio con un grado de desarrollo humano “alto”, esto durante el año del 2010, Tabla 26.

El analizar este índice permite identificar áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes a través de políticas y acciones que impulsen el desarrollo, así como también por medio de la dotación de recursos públicos.

Tabla. 26. Índice de Desarrollo Humano 2010

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Xalatlaco	7.245	11.582	8,221.23	22.215	0.610	0.632	0.750	0.661

Fuente: Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. 2014 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.

Considerado uno de los grupos vulnerables de la población ya que depende directamente de otros para generar condiciones óptimas para su desarrollo y bienestar; los niños, niñas y adolescentes enfrentar problemáticas como: bajo aprovechamiento escolar, inasistencia a la escuela, problemas de salud y malnutrición, discriminación y/o violencia; muchos de ellos derivados de los niveles de la pobreza en lo que se encuentra la población.

Por lo que la labor de los organismos públicos municipales es indispensable para implementar de manera correcta los instrumentos normativos en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, así como también garantizar la protección de las personas adultas mayores para fomentar el crecimiento de una sociedad más incluyente y garantizar una vida digna a toda la ciudadanía. La población infantil de 0 a 14 años en el municipio para el 2020, se estima en 8 712 niñas y niños que representan el 28.4% del total de la población. Es el segundo grupo más predominante, por lo que se recomienda gestionar programas que permitan contribuir a que este sector tenga acceso a educación y servicios de salud de calidad y cuenten con una alimentación saludable que asegure su desarrollo y bienestar.

La población joven de 15 a 29 años, tiene una población de 8 343 habitantes, lo que en términos relativos representa el 27.2% de la población municipal, es importante que el municipio coordine esfuerzos para cubrir las demandas y necesidades de este grupo de población en cuestión educativa, salud reproductiva y planificación familiar, generación de empleos y emprendimiento, así como asegurar las condiciones óptimas de vivienda y servicios públicos.

Finalmente, la población de 60 años y más cuenta con un total de 2 656 habitantes que representan el 8.7% de la población total (Tabla 27), a pesar de ser un grupo minoritario, la población adulta mayor requiere de contar con servicios y espacios que les permitan tener una integración social y un desarrollo adecuado que les brinde y garantice bienestar., como ya se menciona anteriormente se cuenta con una Plaza Comunitaria INEA que imparte cursos de educación y talleres en lo que buscan incluir a este sector de la población.

Tabla. 27. Población por grupos de edad y sexo

Grupo de edad	Total	M	H	%
0 -14 años	8 712	4 344	4 368	28.4
15 -29 años	8 343	4 179	4 164	27.2
60 o más años	2 656	1 380	1276	8.7

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020

VI.VI.II. Subtema: Población Indígena.

El municipio de Xalatlaco se ha caracterizado por proteger y mantener las valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio. Para el año 2020 como se muestra en la Tabla 28 se contaba con 209 habitantes que hablaban alguna lengua indígena lo que representaba el 0.72% del total de población de 3 años o más, de este total 202 habitantes aparte de hablar una lengua indígena hablan español.

Son 8 las lenguas más representativas del municipio, el Náhuatl, Otomí, Mazahua, Tzotzil, Zapoteco, Mixteco, Tlahuica y Tzeltal, de estas la lengua indígena que más predomina es el Náhuatl con 154 habitantes, en segundo lugar, el Otomí con 36 hablantes y el Mazahua con un total de 13 habitantes.

Cabe destacar que el municipio dispone de un área de Atención a Pueblos Indígenas y que se cuenta con el apoyo tanto del municipio como de la población para conservar las tradiciones y costumbres que le dan la identidad al municipio de Xalatlaco, por lo que se ha trabajado en conjunto con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) para llevar a cabo proyectos con el fin de preservar la identidad indígena y difundir la riqueza cultural.

Tabla. 28. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2020

Condición de habla	Total	Hombres	Mujeres
Total	28 940	14 062	14 878
Habla lengua indígena	209	105	104
Habla español	202	101	101
No habla español	3	1	2
No especificado	4	3	1
No habla lengua indígena	28 723	13 956	14 767
No especificado	8	1	7

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Asimismo, se han coordinado actividades importantes junto con la Casa de Cultura del municipio, como fue la inauguración del Micro-Museo Histórico que tiene como fin el rescatar y resguardar piezas de valor histórico para el municipio; también sean llevado a cabo conversatorios, eventos de danza y ceremonias prehispánicas, exposiciones artísticas étnicas así como diversos cursos y taller con el fin de promover y difundir la cultura y demostrar la importancia que tiene el conocer y apreciar la diversidad cultural y respetar los derechos de las población indígena.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

La OMS define a la Discapacidad como: “Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”. La Discapacidad se caracteriza por limitaciones para el desempeño de una actividad rutinaria considerada regular, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de deficiencias físicas, sensoriales, de secuela de enfermedades o por eventos traumáticos (accidentes). (ISSSTE, 2019)

De los principales retos a los que se enfrenta este grupo vulnerable de la población son las condiciones del entorno físico como lo es la falta de infraestructura y equipamiento adecuado al estado de cada persona, pero también el entorno social debido a los estereotipos y limitaciones en actividades, lo que reduce su participación en la sociedad.

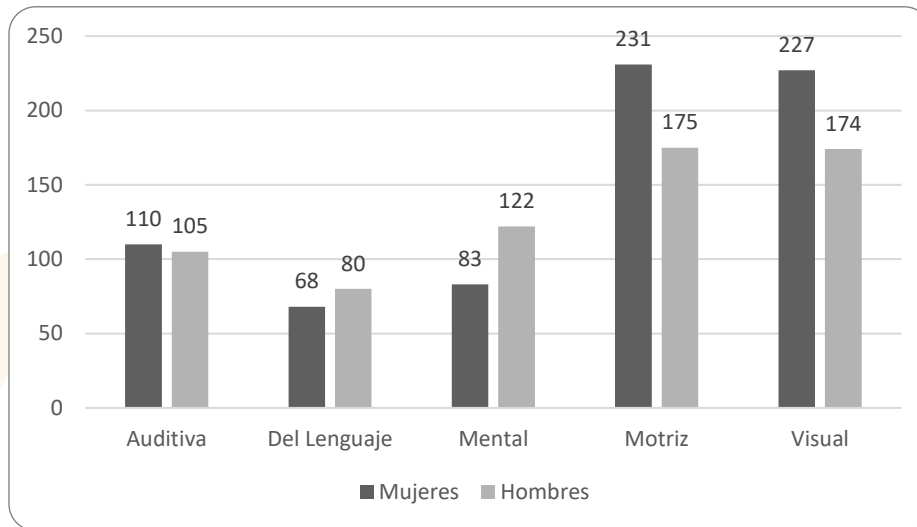
El municipio de Xalatlaco presenta para 2020 un total de 1 375 habitantes con algún tipo de discapacidad lo que representa el 4.4% de la población municipal; con base en información de INEGI y como se muestra en la Tabla 29, son 5 las discapacidades que padecen la población. De acuerdo al tipo de discapacidad, la que más se presenta en la población es la dificultad para caminar o moverse (motriz) con 29.5%, en segundo lugar, se encuentra la discapacidad para ver con 29.2%, seguido de la discapacidad para oír con 15.6% y en menor porcentaje la población con algún problema o condición mental (14.9%) y hablar o comunicarse (10.8%). Y como se puede observar en el Grafico 11 de las 3 primeras discapacidades antes mencionadas, son más las mujeres que presentan alguno de estos tipos de condición que los hombres.

Tabla. 29 Población con algún tipo de discapacidad por sexo 2020

Sexo	Total	Auditiva	%	Del Lenguaje	%	Mental	%	Motriz	%	Visual	%
Mujeres	719	110	51.2	68	45.9	83	40.5	231	56.9	227	56.6
Hombres	656	105	48.8	80	54.1	122	59.5	175	43.1	174	43.4
Total	1 375	215	15.6	148	10.8	205	14.9	406	29.5	401	29.2

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Gráfico. 11. Población con algún tipo de discapacidad por sexo 2020



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Cabe mencionar que el Sistema Municipal del DIF de Xalatlaco cuenta con un área de asistencia para la discapacidad que se encarga de trabajar en coordinación con autoridades, dependencias gubernamentales, instituciones y asociaciones civiles, para trabajar en el diseño y planeación de proyectos que tienen como fin el promover y respetar el derecho a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad, mediante acciones de asesoría, diagnóstico, acompañamiento y evaluación para su desarrollo y vida independiente, así como el impulsar una ciudadanía más inclusiva.



VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

El fenómeno migratorio es un tema complejo que en muchas de las ocasiones se puede analizar desde diferentes perspectivas (origen – destino) y las distintas causas y consecuencia ya sean sociales, económicas, culturales o territoriales que este fenómeno puede tener para el desarrollo de un municipio, estado o país.

En el caso de Xalatlaco y como se muestra en la siguiente tabla, se cuenta con un total de 28 841 habitantes nacidos en el municipio que representan el 94% el total de la población y 1 803 habitantes que son 6% de la población nacida en otra entidad de los cuales el 54.7% son mujeres y el 45.3% son hombres.

Tabla. 30. Población total por lugar de nacimiento según sexo 2020

Lugar de nacimiento	Total	Hombres	Mujeres
Total	30 687	14 952	15 735
Nacidos en la entidad	28 841	14 117	14 724
Nacidos en otra entidad	1 803	817	986
En los Estados Unidos de América	13	6	7
En otro país	9	5	4
No especificado	21	7	14

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020

De acuerdo con información estadística del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el INEGI, la mayor cantidad de migrantes que ingreso a Xalatlaco fueron 21 ciudadanos de Estados Unidos de América, 5 ciudadanos de Canadá y 3 ciudadanos de Colombia, durante los últimos 5 años, siendo las principales causas de migración las situaciones familiares, laborales y vivienda.

VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

La cultura física, el deporte y la recreación, son fundamentales para promover una sociedad sana, vigorosa y con una mejor calidad de vida. El desarrollo de este tipo de actividades puede ser de manera individual o bien masiva.

Para Xalatlaco, es importante que la población realice algún deporte, con el fin de mejorar su salud, sobre todo en los jóvenes, de esta manera se previenen ciertas adicciones que puedan desarrollar y mejoran su calidad de vida; por ello es necesario realizar acciones que impulsen y fortalezcan el deporte, ofreciendo instalaciones deportivas y de recreación adecuadas y de calidad.



Equipamiento deportivo

Uno de los elementos sustanciales para llevar a cabo actividades deportivas y de recreación al aire libre es el equipamiento con el que cuenta el municipio para asegurar a la población instalaciones de calidad que aprovechen para mantener una vida saludable.

Derivado de lo antes mencionado, para el municipio de Xalatlaco el tema de deporte y recreación son fundamentales y prioritarios para mejorar el desarrollo de la población; por lo que cuenta con infraestructura para realizar actividades deportivas; entre las que destacan las 11 canchas de futbol, 1 gimnasio municipal; 1 unidad deportiva; y 1 alberca semiolímpica; como se muestra en la Tabla 31; cabe mencionar que la alberca ofrece un deporte diferente a los que ya se practican en Xalatlaco. Sin embargo, aun cuando el municipio cuenta con 14 espacios deportivos, existe un déficit de 2,095 usuarios que no cubren sus necesidades de esparcimiento deportivo. Así mismo la falta de mantenimiento a los espacios deportivos se suma a las problemáticas que se presentan en el municipio.

Con el fin de que el deporte siga sobresaliendo en el municipio, se cuenta con 2 asociaciones deportivas registradas y la asociación de charros, de la cual se renovara su registro.

Tabla. 31. Infraestructura para el deporte

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Cancha (s)	Canchas de futbol	San Agustín; San Juan; San Francisco; Coexapa; Pozoco; Tejocotes; Cruz Larga; Tejocotes; El Águila; San Bartolo	Municipal	338	
	Gimnasio municipal	Kiosko municipal, planta baja	Municipal	296	
Modulo (s) Deportivo (s)	Multideportiva alberca semiolímpica	Barrio San Agustín, Av. Constituyentes	Municipal		
Unidad Deportiva	Unidad deportiva municipal	Carretera al Ajusto y Guadalupe Victoria	Municipal	1,461	
Asociaciones Deportivas	Warrios	Xalatlaco	Municipal		
	Basquetbol		Municipal		

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Xalatlaco; Jefatura de Deporte; 2022.

Xalatlaco cuenta con la presencia de talentos deportivos en las disciplinas de atletismo y futbol, como se presenta en la Tabla 32, mismos que tiene que seguir siendo impulsados para motivar a otras personas a destacar en diferentes deportes.



Tabla. 32. Talentos deportivos en Xalatlaco

Nombre	Disciplina
Juan Carlos Mendoza	Atletismo
Héctor Fernández	Atletismo
Salvador García Álvarez	Futbol

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Xalatlaco, Jefatura de Deporte 2022.

Con el fin de seguir detectando talentos deportivos en el municipio, se realizan torneos de distintas disciplinas como: básquetbol, futbol, frontón y activación física en espacios educativos; en esta última poniendo especial atención en niños y adolescentes con alguna discapacidad.

Equipamiento recreativo

Contar con un equipamiento recreativo adecuado, garantiza el esparcimiento de la población, la integración con otras personas, y contribuye al mejoramiento mental y psicosocial. Dentro de este tipo de equipamiento, lo que se busca como actividad central es el esparcimiento; estos se caracterizan por contar con presencia de poca vegetación arbórea y una mayor cantidad de vegetación arbustiva, para complementar su imagen. La tabla 33 muestra el equipamiento existente en el municipio.

Tabla. 33. Infraestructura recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Explanada municipal	Centro de Xalatlaco	Municipal		7,486
	San Francisco	Calle de los Manantiales	Municipal		
Parque Urbano	Las Canoas	Av. Independencia y Manuel Gonzáles.	Municipal		
	Área de la biblioteca de San Bartolo	Paseo de la selva y Miguel Hidalgo.	Municipal		
	Plaza Estado de México	Boulevard Isabel de Moctezuma s/n Barrio de San Agustín	Municipal		
Juegos Infantiles	Jardín municipal	Entre Moctezuma y 16 de septiembre	Municipal		4,632
	Parque el Calvario	Barrio de San Francisco	Municipal		4,632
Área de Feria y Espectáculos	Plaza de toros "La Alteña"	Francisco Sanabria s/n, cp.: 52680, San Fránico, Xalatlaco	Municipal		315
	"Cuatro caminos"	Chimalpopocatl, s/n cp.: 52680, San Agustín, Xalatlaco	Municipal		315
	"La recreativa"	Paseo de la selva s/n cp.: 52680, San Bartolo	Municipal		315
Sala de cine	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021.

Derivado de lo anterior, y por la preocupación de brindar espacios para el esparcimiento de la población, Xalatlaco cuenta con 10 espacios recreativos, entre los que se encuentran 1 plaza cívica; 4 parques urbanos; 2 espacios de juegos infantiles; y 3 áreas de feria y espectáculos.

De esta manera, y al igual que las instalaciones deportivas, las áreas destinadas a la recreación, cuentan con falta de mantenimiento, en algunas de ellas existe la presencia de vandalismo y comercio ambulante.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Población y su evolución sociodemográfica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El crecimiento de la población sigue presentando una tendencia continua, pero sigue mostrando una disminución de sus grupos de edad más bajos y a causa de la pandemia y las dificultades de salud de su población se presentan un aumento en los decesos del municipio.	Se presenta un crecimiento equilibrado de sus grupos de población por lo que se planifica adecuadamente los servicios que demanda cada grupo y se llevan a cabo medidas de salud en cuestión de prevención de enfermedades y se tiene controlada la situación por la pandemia.

Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Alimentación y nutrición para las familias	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se cuenta con un porcentaje de carencia por alimentación de 22.8%, mayor al que se tiene en el estado y que se ha visto agravado por la situación y crisis de la pandemia por Covid-19 elevando los niveles de pobreza, lo que ha traído como consecuencia que la población más vulnerable principalmente la población infantil y joven presente problemas alimenticios de malnutrición y se han más propenso a enfermedades.	La carencia por alimentación ha disminuido su porcentaje y se han implementado programas sociales para mejorar los niveles de pobreza y dar solución a los estragos de la pandemia, Así como también se han implementado acciones para concientizar a la población sobre la importancia de contar con una alimentación sana y los beneficios para la salud.



Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Salud y bienestar incluyente	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población no derechohabiente sigue incrementando por lo que cada vez menos personas tienen acceso a servicios médicos y la falta de prevención provoca que las enfermedades crónicas siguen siendo la causa de que los contagios por el virus de Covid-19 sean más letales causando un alza en las defunciones del municipio, provocando que el sistema médico sea insuficiente para las y los ciudadanos.</p>	<p>Se implementan acciones para que la población cuente con seguridad social y se llevan a cabo campañas de prevención de enfermedades crónicas, así como también jornadas de salud para detección oportuna de enfermedades en diferentes sectores de la población y se siguen tomando medidas para control de la pandemia por el virus de Covid-19.</p>

Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Educación Incluyente y de calidad	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El grado promedio de escolaridad de la población continúa por debajo del promedio estatal. Por lo que se debe de trabajar en acciones para apoyar a que la población en edad escolar continúe con sus estudios.</p> <p>La crisis por la pandemia provoca que la población no tenga la oportunidad de acceder a educación, lo que causa que el rezago escolar tenga un incremento y que no se cuente con los recursos suficientes para el mantenimiento de las instancias educativas.</p>	<p>Se implementan programas por parte de las autoridades municipales para frenar la deserción escolar y se otorgan becas para incentivar a la población a continuar con sus estudios y elevar el grado promedio de escolaridad y disminuir el rezago educativo.</p> <p>Se lleva a cabo la gestión de recursos para el mejoramiento de las instituciones educativas y contar con las medidas que garanticen la seguridad y salud de la población estudiantil.</p>



Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Vivienda Digna	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se mantienen los niveles altos de cobertura de servicios básicos en todas las viviendas procurando mejorar la calidad de vida de las y los habitantes. Asimismo, la densidad de vivienda sigue siendo baja, pero el incremento en la población provoca que aumente el promedio de ocupantes por vivienda y haya una demanda mayor de uso de suelo.	Se trabaja en acciones para dotar por completo de servicios básicos a la población y se implementan programas para mejoramiento de viviendas que más lo requieren y mejorar sus condiciones. Se orienta a la población sobre las zonas permitidas para asentamientos humanos de acuerdo a la reglamentación vigente y mantener una densificación ordenada y sustentable.
Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Desarrollo Humano Incluyente Población Indígena	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población que habla alguna lengua indígena sigue disminuyendo lo que trae consigo que se pierdan las lenguas originarias del municipio. Esto debido a la falta de interés de la población más joven por aprender una lengua indígena.	A través de proyectos impulsados por las áreas correspondientes se difunden taller y actividades en la que se incluye a la población indígena y a la población en general para que conozcan y aprendan las tradiciones y costumbres, evitando que se pierda la identidad del municipio.
Subtema: Personas con discapacidad.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población con discapacidad asciende a 4.4% de la población total del municipio, si bien el DIF cuenta con un área de asistencia este grupo vulnerable debe de contar con atención especializada en las 5 discapacidades que más afectan a la población, antes de que haya un incremento.	Se lleva a cabo la construcción del URIS Xalatlaco que brinda atención a la población con algún tipo de discapacidad. Brindando atención y rehabilitación con la finalidad de garantizar la inclusión de la población con discapacidad y mejorar su calidad de vida.

Subtema: Niños, niñas y adolescentes	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El grupo de niños, niñas y jóvenes sigue presentando una tendencia a ser el grupo de población más representativo del municipio y el apoyo no es suficiente para atender las necesidades y demandas sociales, educativas y recreativas de este sector, por lo que la problemática de consumo de bebidas alcohólicas aumenta en la población joven, así como el consumo de sustancias nocivas para la salud y las instancias correspondiente de salud y seguridad no cuentan con los recursos económicos, humanos y materiales para poder trabajar en acciones que mejoren la situación actual.</p>	<p>Las instituciones de salud llevan a cabo conferencias y campañas en coordinación con instituciones a nivel estatal, sobre la prevención de adicciones y el consumo excesivo de alcohol y sustancias nocivas. Así como también se gestionan recursos para la realización de actividades de tipo deportivo, cultural y recreativo para toda la población joven fomentando el desarrollo integral de la misma y la convivencia sana. Se impulsan acciones para que los niños y niñas reciban apoyos a través de fomentar actividades recreativas y que impulsen sus talentos y habilidades.</p>

Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Cultura física, deporte y recreación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Las instalaciones deportivas y recreativas no cuentan con un mantenimiento adecuado y constante, por lo que se encuentran en malas condiciones para brindar un servicio de calidad a la población, incrementando así el déficit de usuarios.</p> <p>Debido a la falta de difusión de actividades deportivas la población juvenil es más propensa a desarrollar adicciones de alcoholismo y drogadicción.</p> <p>La población del municipio presenta una condición de sedentarismo, debido a la falta de fomento a actividades deportivas y recreativas.</p> <p>La falta de apoyo a las ligas y talentos deportivos, se continúa presentando, por lo que impiden que el municipio sobresalga en actividades deportivas.</p>	<p>Las instalaciones deportivas y recreativas cuentan con un mantenimiento adecuado y constante, por lo que se encuentran en condiciones óptimas para brindar un servicio de calidad a la población, disminuyendo así el déficit de usuarios.</p> <p>Mediante las actividades deportivas que se realizan y que están diseñadas para la población de los diversos grupos de edad, la población juvenil es menos propensa a desarrollar adicciones de alcoholismo y drogadicción.</p> <p>La población del municipio ya no presenta una condición de sedentarismo, debido a la implementación de activación física en las escuelas, así como el apoyo a ligas y talentos deportivos que incentivan la práctica del deporte en la población juvenil del municipio.</p>



Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 1.

Tema de Desarrollo	Población y su evolución sociodemográfica	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O1/P1 Impulsar la creación del Consejo Municipal de Población de Xalatlaco, para apoyar y orientar los procesos de planeación del desarrollo municipal, para la regulación de los fenómenos poblacionales.	17.18	16.6
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.1/P1 Promover un trabajo de coordinación interinstitucional para mejorar la toma de decisiones	L.A1.1.1/P1 Actualizar el padrón municipal del municipio de Xalatlaco		
	L.A1.1.2/P1 Generar información estadística y demográfica municipal actualizada		
	L.A1.1.3/ P1 Coordinar el trabajo de áreas admirativas para la correcta generación de información municipal		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.2/P1 Gestionar instrumentos normativos para una planificación municipal asertiva y sostenible.	L.A1.2.1/P1 Actualización o creación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para planificación adecuada del municipio.		
	L.A1.2.2/P1 Realizar reuniones con los municipios colindantes para trabajar sobre temas de crecimiento urbano sostenible		

Tema de Desarrollo	Alimentación y nutrición para las familias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O2/P1 Contribuir a mejorar las condiciones de alimentación de la población más vulnerable, mediante la ejecución de acciones que ayuden a combatir la pobreza y la carencia alimentaria.	2.1 2.2 10.1	1.1 1.2
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.1/P1 Operar programas sociales para la población más vulnerable e incrementar el	L.A2.1.1/P1 Identificar las localidades donde se encuentra la población más vulnerable		
	L.A2.1.2/P1 Distribuir paquetes alimenticios a la población vulnerable, principalmente a niños y niñas con déficit alimenticio		

acceso a una alimentación sana	L.A2.1.3/P1 Realizar campañas sobre temas de nutrición y vida saludable
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
E2.2/P1 Impulsar proyectos productivos para mejorar los ingresos de las familias	L.A2.2.1/P1 Organizar capacitaciones y platicas de orientación en materia de proyectos productivos y producción de alimentos de autoconsumo
	L.A2.2.2/P1 Gestionar programas y/o recursos económicos para la compra de insumos y materiales para la creación de huertos familiares.

Tema de Desarrollo	Salud y bienestar incluyente	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O3/P1 Contribuir a mejorar los servicios de salud y fomentar una cultura de prevención para la población de todas las edades.	3.3 3.8	3.B 3.C 5.6
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E3.1/P1 Impulsar acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades	L.A3.1.1/P1 Promover campañas de prevención y cuidado de la salud en instituciones educativas y a la población en general.		
	L.A3.1.2/P1 Participar y organizar jornadas de vacunación para la población infantil y la población vulnerable en coordinación con otras instancias de gobierno		
	L.A3.1.3/P1 Fomentar programas de medicina preventiva en enfermedades como la diabetes, hipertensión, obesidad y Covid-19		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E3.2/P1 Gestionar el mantenimiento integral de las instancias de salud y mejorar la atención médica que se brinda a la población	L.A3.2.1/P1 Empezar programas de mejoramiento de las instancias medicas de salud del municipio		
	L.A3.2.2/P1 Promover la coordinación con las diferentes instituciones de gobierno a fin de mejorar el equipamiento de salud las localidades.		
	L.A3.2.3/P1 Fomentar la contratación y capacitación del personal de los servicios de salud		
	L.A3.2.4/P1 Gestionar insumos médicos y medicamentos ante las dependencias públicas y privadas		

Tema de Desarrollo	Educación Incluyente y de calidad	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O4/P1 Contribuir a mejorar la infraestructura educativa que permita contar con espacios dignos y seguros para el bienestar de la comunidad escolar, para tener una educación incluyente y equitativa.	4.1	4.4 4.5 4.7 4.b 8.5
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E4.1/P1 Promover actividades de apoyo para la permanencia y la accesibilidad a una educación de calidad	L.A4.1.1/P1 Difundir convocatoria en relación a apoyos económicos para becar a la población estudiantil de bajos recursos.		
	L.A4.1.2/P1 Generar procesos para la promoción y otorgamiento de apoyos y reconocimientos a estudiantes egresados de los diferentes niveles escolares		
	L.A4.1.3/P1 Impulsar actividades, campañas, concursos y talleres para fortalecer el fomento a la educación		
	L.A4.1.4/P1 Promover programas de capacitación en tecnologías de la información para personal docente		
	L.A4.1.5/P1 Difundir y dar seguimiento a los servicios de la plaza comunitaria INEA		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E4.2/P1 Gestionar recursos para la rehabilitación y mejoramiento de los espacios educativos de los diferentes niveles de educación.	L.A4.2.1/P1 Gestionar la construcción de aulas, baños y bardas en instituciones de educación básica		
	L.A4.2.2/P1 Gestionar la construcción de arco techos en áreas de impartición de actividades físicas de centros educativos		
	L.A4.2.3/P1 Realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de aulas de centros de educación básica y media superior		
	L.A4.2.4/P1 Gestionar apoyos para que las instituciones cuenten con las condiciones de seguridad y sanidad, ante la pandemia SARS COV-COVID 19 para garantizar bienestar y salud		

Tema de Desarrollo	Vivienda Digna	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O5/P1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vivienda, de la población en situación de marginación y pobreza del municipio de Xalatlaco.	1.4	1.2 11.1
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E5.1/P1 Gestionar y coordinar apoyos que incrementen la cobertura de mejoramiento de las viviendas	L.A5.1.1/P1 Generar un padrón de población con viviendas de bajos recursos o en situación vulnerable		
	L.A5.1.2/P1 Ejecutar proyectos de infraestructura de vivienda en comunidades marginadas		
	L.A5.1.3/P1 Apoyar la adquisición de paquetes o materiales subsidiados a familias de bajos ingresos y a personas que viven en situaciones de riesgo		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E5.2/P1 Promover acciones de mantenimiento de las condiciones de servicios de las viviendas	L.A5.2.1/P1 Realizar trabajos de mantenimiento de la infraestructura de agua, drenaje y electrificación		
	L.A5.2.2/P1 Gestionar módulos de orientación para tramites de regularización de uso de suelo		

Tema de Desarrollo	Desarrollo Humano Incluyente	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O6/P1 Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.	3.5 11.4 10.2	12.b 4.5 4.a 8.5 11.7
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E6.1/P1 Gestionar la aprobación de recursos Federales y/o Estatales para la construcción y operación de una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).	L.A6.1.1/P1 Gestionar la construcción de una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) en la cabecera municipal, para ofrecer servicios a la población con alguna discapacidad		
	L.A6.1.2/P1 Operar la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) con perfiles especializados en la materia		
E6.2/P1 Impulsar acciones de fomento y difusión de las prácticas e identidad indígena del municipio.	L.A6.2.1/P1 Realizar eventos culturales donde se dé a conocer a la población los usos y costumbres que le dan identidad al municipio		
	L.A6.2.2/P1 Fomentar talleres y cursos donde se enseñen lenguas indígenas		
	L.A6.2.3/P1 Gestionar apoyos para realizar intercambios culturales con otros municipios		
E6.3/P1 Promover acciones y actividades que ayuden a disminuir el consumo de alcohol en la población infantil y adolescente y fomenten la prevención de adicciones.	L.A6.3.1/P1 Difundir e incrementar la información y proporcionar conocimiento básico en escuelas por medio de conferencias y pláticas, acerca de los diferentes tipos de adicciones, específicamente del consumo de alcohol		
	L.A6.3.2/P1 Crear y difundir campañas, spots y volantes de manera física y virtual acerca de la prevención y consecuencia de adicciones en niñas, niños y adolescentes		
	L.A6.3.3/P1 Realizar pláticas y capacitaciones a padres de familia y personal docente para la detección temprana y oportuna de adicciones		
	L.A6.3.4/P1 Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y talleres para fortalecer las habilidades y competencias de las niñas, niños y adolescentes		
	L.A6.3.5/P1 Acondicionamiento de espacios deportivos, de recreación y esparcimiento para fomentar la convivencia sana e impulsar el talento de las niñas, niños y adolescentes.		
	L.A6.3.6/P1 Coordinar operativos con seguridad pública para detectar lugares de venta clandestina de alcohol, tabaco y drogas a menores		

Tema de Desarrollo	Cultura física, deporte y recreación	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O7/P1 Promover una actividad física y de recreación mediante actividades culturales y deportivas para el mejoramiento del estado físico y mental de la población en general de Xalatlaco.	3.5	9.1 9.a 11.7
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E7.1/P.1 Impulsar la práctica deportiva ofreciendo espacios dignos con infraestructura adecuada para el esparcimiento de la población.	L.A7.1.1/P.1.Brindar mantenimiento a los espacios deportivos y recreativos del municipio.		
	L.A7.1.2/P.1. Construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos.		
E7.2/P1 Fomentar la práctica del deporte mediante la diversificación de actividades deportivas	L.A7.2.1/P1 Impulsar la activación física en las escuelas del municipio para mejorar el rendimiento de la población estudiantil.		
	L.A7.2.2/P1 Realizar actividades deportivas diseñadas para la población de los diferentes grupos de edad.		
	L.A7.2.3/P1 Brindar apoyos a diferentes ligas y talentos deportivos para incentivar la práctica del deporte.		
E7.3/P1 Fomentar actividades culturales que otorga el centro cultural Xalatlacuense en las niñas, niños y adolescentes.	L.A7.3.1/P1 Realizar un programa cultural.		



Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Esperanza por la educación como motor de cambio.		Pilar: SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																											
		Tema: Educación Incluyente y de calidad. P1																											
Objetivo: Fortalecer los espacios y mejorar las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas, para que los estudiantes cuenten con espacios cómodos y en los que puedan realizar actividades deportivas y culturales al aire libre.			Objetivo																										
Descripción del proyecto: Se gestionaran recursos para llevar a cabo la construcción de arcotechos en instituciones educativas del municipio con el propósito de mejorar la infraestructura de educación, así como también se realizarán trabajos de mejoramiento y mantenimiento de espacios educativos como aulas, sanitarios, bardas y áreas verdes, buscando de esta manera mejorar el desarrollo y la convivencia de la comunidad estudiantil en espacios seguros, dignos y pertinentes.																													
ALINEACIÓN																													
4 Educación de Calidad 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	PNID Bienestar Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. 3.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.	PDEM Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Estrategia: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad. Línea de acción: Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.	PDIM 2022-2024 Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura educativa que permita contar con espacios dignos y seguros para el bienestar de la comunidad escolar para tener una educación incluyente y equitativa. Estrategia: Gestionar recursos para la rehabilitación y mejoramiento de los espacios educativos de los diferentes niveles de educación. Línea de acción: Gestión de la construcción de arco techos en áreas de impartición de actividades físicas de centros educativos. Realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de aulas de centros de educación básica y media superior																										
				Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado																							
				Programa P. 02050101 Educación básica Proyecto P. 0205010106 Apoyo municipal a la educación básica 5		Garantizar que la mejora en infraestructura educativa beneficie al desarrollo de actividades que mejoren la salud y la convivencia de la comunidad estudiantil																							
Unidad Administrativa EDUCACION EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	Responsables EDUCACION EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL		Inhibidores *Falta de recursos económicos para brindar mantenimiento a las diferentes instituciones *Limitación por falta de recursos humanos para cumplimiento de proyectos																										
	Beneficiarios La población estudiantil cuente con espacios educativos de calidad para su mejor aprovechamiento.																												
Beneficiarios/Población Atendida:	Población mayor de 15 años que corresponde a 21,969 personas	Horizonte de seguimiento <table border="1"> <tr> <th>Inicio</th> <th>2022</th> <th>Trimestral</th> <th>X</th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Termino</th> <th rowspan="2">2024</th> <th>Semestral</th> <td></td> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> <tr> <th>Anual</th> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <th>Transperiodo</th> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación			Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024	Anual		X	X	X	Transperiodo			X			
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación																									
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024																							
		Anual		X	X	X																							
Transperiodo			X																										
Ubicación:	Municipio de Xalatlaco																												
Periodo de ejecución:	3 años																												
Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas																											
1	1	4																											
Componente 1.1 Planteles educativos de nivel básico mejorados.																													
Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura educativa que permita contar con espacios dignos y seguros para el bienestar de la comunidad escolar, para tener una educación incluyente y equitativa. Estrategia: Gestionar recursos para la rehabilitación y mejoramiento de los espacios educativos de los diferentes niveles de educación. Línea de acción: Gestionar la construcción de aulas, baños y bardas en instituciones de educación básica; Gestión de la construcción de arco techos en áreas de impartición de actividades físicas de centros educativos; Realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de aulas de centros de educación básica y media superior; y Gestionar apoyos para que las instituciones cuenten con las condiciones de seguridad y sanidad, ante la pandemia SARS COV-COVIDS 19, para garantizar bienestar y salud.		Seguimiento	Año de operación 2022-2024 Trimestral X Semestral Anual	Responsable: Dirección de Educación																									
Acciones específicas Construcción de arcotechos en centros educativos Construcción de aulas, bardas y sanitarios en instituciones educativas Trabajos de pintura, instalación eléctrica, mantenimiento de infraestructura de agua y drenaje, poda de áreas verdes Gestión de insumos de seguridad y salud (gel, cubrebocas, sanitizante)			Corresponsables: Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos																										



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Municipio empático y socialmente responsable	Pilar: SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
	Tema: MUNICIPIO humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. P1

Objetivo: Estimular el desarrollo de sus habilidades y disminuir al máximo las limitaciones de las personas con discapacidad, para que alcancen un nivel físico, mental y social funcional, óptimo para incorporarse a su medio social, garantizar su inclusión y promover su autonomía.	Objetivo
Descripción del proyecto: Se promoverá la construcción de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social – URIS en la cabecera municipal de Xalatlaco con el fin de brindar servicios de prevención y rehabilitación a través de terapia física, ocupacional y de lenguaje para personas con alguna discapacidad y a su vez fomentar la integración social y laboral para mejorar el bienestar y la calidad de vida de población vulnerable.	

ALINEACIÓN			
ODS y Metas	10. Reducción de las desigualdades	Bienestar	PDEM
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	
		2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.	
			PDEM 2022-2024
		Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	
		Estrategia: Garantizar los derechos de las personas con discapacidad.	
		Línea de acción: Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.	
		Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.	
		Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.	
		Estrategia: Gestionar la aprobación de recursos Federales y/o Estatales para la construcción y operación de una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).	
		Línea de acción: Gestionar la construcción de una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS), para ofrecer servicios a la población con alguna discapacidad.	

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	02060802 Atención a personas con discapacidad	Mejorar las condiciones de vida de la población que padece algún tipo de discapacidad por medio de brindar servicios y atención médica especializada. Así como fomentar el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades que conlleven al desarrollo de alguna discapacidad.
Proyecto P.	020608020201 Capacitación a personas con discapacidad 5	

Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios	Inhibidores
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Brindar servicios de primer nivel a la población con algún tipo de discapacidad mejorando su calidad de vida .	*Recursos limitados para la construcción de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social *Falta de coordinación entre dependencias para la realización del proyecto

Beneficiarios/Población Atendida:	Población con algún tipo de discapacidad 1 375 habitantes – Población municipal 30 687 habitantes	Horizonte de seguimiento			
Ubicación:	Cabecera municipal Xalatlaco	Inicio 2022	Trimestral	X	Año de operación
Periodo de ejecución:	3 años	Termino 2024	Semestral		2022
			Anual		2023
			Trisemestral		2024
			Transperiodo	X	

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
1	1	2

Componente 1.1 Construcción de edificaciones urbanas.				
Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.	Seguimiento	Año de operación	2022-2024	Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estrategia: Gestionar la aprobación de recursos Federales y/o Estatales para la construcción y operación de una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).		Trimestral	X	
Línea de acción: Gestionar la construcción de una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) en la cabecera municipal para ofrecer servicios a la población con alguna discapacidad, Operar la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) con perfiles especializados en la materia.		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Elaborar el proyecto ejecutivo del URIS			Corresponsables: Dirección de Obras Públicas UIPPE
	Programar la ejecución del proyecto por medio de recursos Federales y/o Estatales			
	Realizar el seguimiento de los avances físicos y financieros del proyecto			

Componente 1.2 Insumos asistenciales gestionados.				
Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.	Seguimiento	Año de operación	2022-2024	Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estrategia: Gestionar la aprobación de recursos Federales y/o Estatales para la construcción y operación de una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).		Trimestral	X	
Línea de acción: Operar la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) con perfiles especializados en la materia.		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Ofrecer consultas médicas de carácter diagnóstico para la población vulnerable			Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS)
	Otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad motriz, visual, auditiva y de lenguaje			
	Registro de personas atendidas			

Componente 1.3 Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.				
Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.	Seguimiento	Año de operación	2022-2024	Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estrategia: Gestionar la aprobación de recursos Federales y/o Estatales para la construcción y operación de una Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).		Trimestral	X	
Línea de acción: Operar la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) con perfiles especializados en la materia.		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	Impartir pláticas sobre prevención de la discapacidad a toda la población			Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS)
	Difusión de información a través de medios físicos y digitales para fomentar la cultura de prevención			
	Realizar actividades de convivencia, deporte y cultura para la población con discapacidad			



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud	Pilar:	SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
	Tema:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. P1

Objetivo: Impulsar programas y proyectos de concientización y prevención de adicciones en jóvenes, en coordinación con las áreas correspondientes a fin de reducir los riesgos y daños asociados al consumo excesivo, así como también el fomentar actividades que promuevan el desarrollo integral de la comunidad.	Objetivo
Descripción del proyecto: Se pretende llevar a cabo proyectos enfocados a los jóvenes que ayuden a desarrollar sus habilidades y competencias por medio de actividades deportivas, culturales, artísticas, de convivencia familiar e integración social, que ayuden a disminuir las adicciones en menores de edad y población joven. A través del área de educación y salud difundir conferencias, pláticas, campañas y talleres para orientar a la juventud, padres de familia y personal docente sobre temas de adicciones y detección y atención temprana de riesgos y señales de consumo.	

ALINEACIÓN		
OBS y Metas	3. Salud y Bienestar	Bienestar
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Objetivo: 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades 2.10.3 Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.
PDEM	Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.
	Estrategia: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	Estrategia: Promover acciones y actividades que ayuden a disminuir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes y fomenten la prevención de adicciones.
PDM 2022-2024	Línea de acción: Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexicana. Fortalecer las instancias municipales de la juventud.	Línea de acción: Crear y difundir campañas, spots y volantes de manera física y virtual acerca de la prevención y consecuencia de adicciones en niñas, niños y adolescentes. Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y talleres para fortalecer las habilidades y competencias de las niñas, niños y adolescentes.

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	La población adolescente conozca las consecuencias del consumo excesivo de alcohol, tabaco y drogas para promover la disminución de consumo. Y a través de diferentes actividades y programas fomentar una cultura de prevención y de desarrollo integral de la juventud del municipio.
Proyecto P.	020608060102 Bienestar y orientación juvenil E	

Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios	Inhibidores
SALUD EDUCACION		Disminuir el alto consumo de alcohol a temprana edad en la población joven .	*Falta de coordinación entre áreas para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto *Reporte en casos de pandemia genere un nuevo confinamiento y limite el desarrollo de actividades *Limitados recursos económicos y humanos para aplicación de proyecto.

Beneficiarios/Población Atendida:	Población mayor de 12 años que corresponde a 23,694 personas		
Ubicación:	Municipio de Xalatlaco		
Periodo de ejecución:	3 años		

Horizonte de seguimiento				
Inicio	2022	Trimestral	Año de operación	
Termino	2024	Semestral	2023	2024
Transperiodo		Anual	X	X

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
1	1	3

Componente 1.1 Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.				
Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.	Seguimiento	Año de operación	2022-2024	
Estrategia: Promover acciones y actividades que ayuden a disminuir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes y fomenten la prevención de adicciones.		Trimestral	x	
Línea de acción: Crear y difundir campañas, spots y volantes de manera física y virtual acerca de la prevención y consecuencia de adicciones en niñas, niños y adolescentes		Semestral		
Acciones específicas	Realizar conferencias y pláticas sobre el consumo del alcohol en instituciones educativas	Anual	Corresponsables:	
	Difundir videos y spots sobre adicciones y sus consecuencias a través de redes sociales		Dirección de Educación	
	Realizar campañas y talleres en la instituciones educativas sobre prevención de adicciones para alumnos, padres de familia y docentes.		DIF	

Componente 1.2 Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados				
Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.	Seguimiento	Año de operación	2022-2024	
Estrategia: Promover acciones y actividades que ayuden a disminuir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes y fomenten la prevención de adicciones.		Trimestral	x	
Línea de acción: Acondicionamiento de espacios deportivos, de recreación y esparcimiento para fomentar la convivencia sana e impulsar el talento de las niñas, niños y adolescentes.		Semestral		
Acciones específicas	Acondicionamiento de áreas deportivas para realizar actividades físicas	Anual	Corresponsables:	
	Mantenimiento de espacios de esparcimiento y de la casa de cultura para impartir talleres y cursos		Dirección de Educación	
	Realizar un programa de actividades deportivas, culturales y de recreación		DIF	

Componente 1.3 Concursos para estimular la participación social de las niñas, niños y adolescentes.				
Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, mediante la operación de programas y servicios que garanticen una mejor calidad de vida.	Seguimiento	Año de operación	2022-2024	
Estrategia: Promover acciones y actividades que ayuden a disminuir el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes y fomenten la prevención de adicciones.		Trimestral	x	
Línea de acción: Acondicionamiento de espacios deportivos, de recreación y esparcimiento para fomentar la convivencia sana e impulsar el talento de las niñas, niños y adolescentes.		Semestral		
Acciones específicas	Realizar concursos y eventos para fomentar el talento de las niñas, niños y adolescentes mediante estímulos económicos o en especie	Anual	Corresponsables:	
	Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyectos de vida		Dirección de Educación	
	Promover la actividad física por medio de torneos, actividades culturales y artísticas así como también talleres de oficios		DIF	



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Rescatando la esperanza en el deporte	Pilar: SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
	Tema: Cultura física, deporte y recreación. P1

Objetivo: Promover una cultura física y de recreación mediante actividades deportivas para el mejoramiento del estado físico y mental de la población en general de Xalatlaco.	Objetivo
Descripción del proyecto: Se construirá en el municipio de Xalatlaco el multideportivo gimnasio con la instalación de aparatos para realizar ejercicio; así como también la construcción de la cancha de basquetbol cubierta; para que la población cuente con espacios donde pueda realizar actividades físicas y de esparcimiento.	

ALINEACIÓN			
ODS y Metas 3. Salud y Bienestar 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol 3.6 Promover la salud mental y el bienestar	PND Bienestar Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades. 2.10.1. Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.	PDEIM Objetivo: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. Estrategia 1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense Línea de acción: Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.	PDM 2022-2024 Objetivo: Promover una actividad física y de recreación mediante actividades culturales y deportivas para el mejoramiento del estado físico y mental de la población de Xalatlaco. Estrategia: Impulsar la práctica deportiva ofreciendo espacios dignos con infraestructura adecuada para el esparcimiento de la población. Línea de acción: Brindar mantenimiento a los espacios deportivos y recreativos del municipio

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	02040101 Cultura física y deporte	Beneficios en la salud y la convivencia sana entre la población del municipio.	
Proyecto P.	020401010101 Promoción y fomento de la cultura física F		
Responsables	Beneficiarios	Inhibidores	
Jefatura de Deporte Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Población con mayor oportunidad de espacios deportivos	Falta de recursos económicos para la construcción de los nuevos espacios deportivos	

Beneficiarios/Población Atendida:	30,687 habitantes	Horizonte de seguimiento			
Ubicación:	Xalatlaco	Inicio: 2022	Trimestral	X Año de operación	
Periodo de ejecución:	3 años	Termino: 2024	Semestral	2022	2023
			Anual		2024
		Transperiodo		X	

Objetivos		Estrategias atendidas		Líneas de acción atendidas	
1		1		2	
Componente 1.1. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.					
Objetivo: Fomentar la cultura física y recreación mediante actividades deportivas para mejorar la calidad de vida de la población de Xalatlaco.		Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: Dirección de Deporte
Estrategia: Impulsar la práctica deportiva ofreciendo espacios dignos con infraestructura adecuada para el esparcimiento de la población			Trimestral	X	
Línea de acción: Brindar mantenimiento a los espacios deportivos y recreativos del municipio; Construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos.			Semestral		
Acciones específicas			Anual		Corresponsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Mantenimiento a la infraestructura de las instalaciones deportivas					
Obtención de recursos económicos para la construcción del multideportivo gimnasio y la cancha de basquetbol cubierta					
Realizar torneos deportivos en el municipio					



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Rescatando la esperanza cultural de Xalatlaco		Pilar: SOCIAL, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																															
		Tema: Cultura física, deporte y recreación. P1																															
Objetivo: Contribuir a la creación de espacios culturales, ofreciendo lugares dignos para el desarrollo cultural de la población Xalatlacuense.																																	
Descripción del proyecto: Detonar el desarrollo turístico y económico del municipio a través de la práctica cultural, reconociendo, aprendiendo y difundiendo los haberes comunitarios en armonía con las nuevas prácticas culturales y artísticas. En dicho Centro, se llevarán a cabo talleres de enseñanza permanentes de violín, trompeta, armonía, canto, iniciación musical, nahuatl, artes plásticas, danza folklórica, yoga, ballet, teatro y escultura.																																	
ALINEACIÓN																																	
ODS y Metas	<p>1. Salud y Bienestar</p> <p>1.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>	PND	<p>Bienestar</p> <p>Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p> <p>2.9.2. Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura, y brindar opciones de capacitación, capacitación y actualización para toda la población.</p>																														
		PDEM	<p>Objetivo: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>Estrategia 1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana</p> <p>Línea de acción: Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.</p>																														
		PDM 2022-2024	<p>Objetivo: Promover una actividad física y de recreación mediante actividades culturales y deportivas para el mejoramiento del estado físico y mental de la población de Xalatlaco.</p> <p>Estrategia: Fomentar las actividades culturales que otorga el centro cultural Xalatlacuense en las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Línea de acción: Realizar un programa cultural.</p>																														
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado																															
Programa P. 02040201 Cultura y arte		Beneficios en la recreación y la convivencia sana entre la población del municipio.																															
Proyecto P. 0304020101 Servicios culturales F																																	
Unidad Administrativa	Responsables		Beneficios																														
	Dirección de Cultura, Turismo y Pueblos Indígenas		Población con mayor oportunidad de espacios recreativos																														
	Dirección de Cultura, Turismo y Pueblos Indígenas																																
			Inhibidores																														
			Falta de recursos económicos para la creación del Centro Cultural Xalatlacuense Falta de participación de la población en eventos culturales																														
Beneficiarios/Población Atendida: 30,687 habitantes		Horizonte de seguimiento																															
Ubicación: Xalatlaco		<table border="1"> <tr> <th>Inicio: 2022</th> <th>Trimestral</th> <th>X</th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> <tr> <th>Termino: 2024</th> <th>Semestral</th> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <th>Anual</th> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Transperiodo</th> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación						2022	2023	2024	Termino: 2024	Semestral						Anual					Transperiodo		X			
Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación																														
			2022	2023	2024																												
Termino: 2024	Semestral																																
	Anual																																
Transperiodo		X																															
Periodo de ejecución: 3 años																																	
Objetivos		Estrategias atendidas																															
1		1																															
Componente 1.1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.		Líneas de acción atendidas																															
1		1																															
Objetivo: Promover una actividad física y de recreación mediante actividades culturales y deportivas para el mejoramiento del estado físico y mental de la población de Xalatlaco.		Seguimiento	Año de operación 2022	Responsable: Dirección de Cultura, Turismo y Pueblos Indígenas																													
Estrategia: Fomentar las actividades culturales que otorga el centro cultural Xalatlacuense en las niñas, niños y adolescentes.			Trimestral		x																												
Línea de acción: Realizar un programa cultural.			Semestral																														
			Anual																														
Acciones específicas				Corresponsables: Dirección de Cultura, Turismo y Pueblos Indígenas																													
Realizar talleres culturales																																	
Promoción de las actividades culturales a realizar a través de redes sociales y de medios impresos																																	
Retomar las actividades concernientes a la feria del mariachi																																	

Seguimiento y Evaluación Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

En lo que corresponde al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, se muestra a manera de cuadro resumen los elementos a evaluar del Plan de Desarrollo considerando Proyectos Aceleradores, Sección estratégica y los programas presupuestarios a Evaluar:

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE		Pilar Social	
Proyectos Aceleradores		Proyectos Presupuestarios Vinculados	
<p>Esperanza por la educación como motor de cambio</p> <p>Municipio empático y socialmente responsable</p> <p>Fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud</p> <p>Rescatando la esperanza en el deporte</p> <p>Rescatando la esperanza cultural de Xalatlaco</p>		<p>02060804 Desarrollo integral de la familia</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p> <p>02030101 Prevención médica para la comunidad</p> <p>02060801 Protección a la población infantil y adolescente</p> <p>02060802 Atención a personas con discapacidad</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p> <p>02050603 Alimentación para la población infantil</p> <p>02050101 Educación básica</p> <p>02040101 Cultura física y deporte</p> <p>02030201 Atención médica</p> <p>02020201 Desarrollo comunitario</p> <p>02050101 Educación básica</p> <p>02060701 Pueblos indígenas</p> <p>02040201 Cultura y arte</p>	
Evaluación Estratégica			
		7	
Objetivos Programados			13
Estrategias Programados	Líneas de acción Programados		
		38	

La evaluación de la Estrategia Municipal, se establece de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, los lineamientos de integración de informes trimestrales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y lo que determine la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y de acuerdo a la agenda del COPLADMEUN.



Para el Caso particular del Gobierno Municipal de Xalatlaco, ha determinado trabajar mediante la siguiente semaforización, para que, de una manera cuantitativa, relativa y cualitativa, se identifique el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios:

Semaforización	
90% - 100%	Adecuado
80% - 89.99%	Bueno
70% - 79.99%	Suficiente
50% - 69.99%	Insuficiente
0% - 49.9%	Critico

Resultados que se visualizaran en el Sistema de Monitoreo y evaluación de programa, así como en el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED), el cual tiene como propósito identificar la contribución directa e indirecta del gobierno municipal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Es importante mencionar, que a partir del Pilar 2, Pilar 3, Pilar 4 y Ejes Transversales solo se informara los contenidos puntuales a evaluar.

Como parte de la integración de indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de desarrollo se integran los siguientes indicadores:

No	Denominación	Descripción	Indicadores macro	
			Unidad de medición	Fuente del indicador
1	Vivienda	Viviendas particulares que disponen de drenaje	Valor absoluto	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
2	Vivienda	Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública	Valor absoluto	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
3	Educación	Gasto nacional en educación total como porcentaje del PIB	Porcentaje	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
4	Lengua indígena	Población de 5 años y más hablante de una lengua indígena	Valor absoluto	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
5	Salud y seguridad social	Población derechohabiente a servicios de salud	Valor absoluto	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/

Indicadores macro a nivel municipal

Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa

Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas

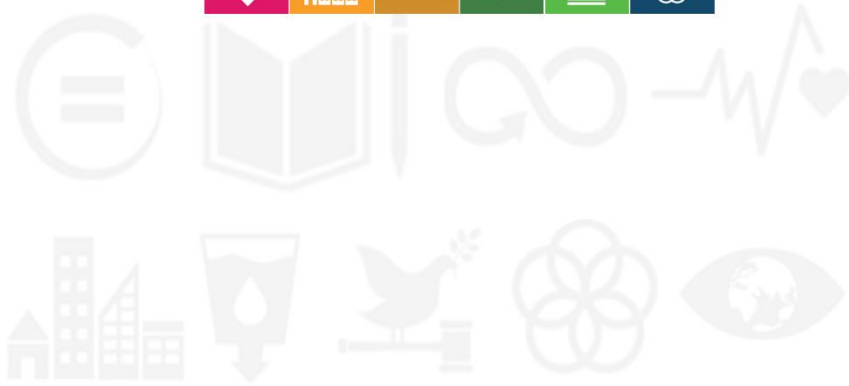
Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.

Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.





ECONÓMICO



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

El desarrollo económico del municipio de Xalatlaco es un tema de primordial interés para el gobierno municipal, ya que requiere que se realice un ejercicio de planeación considerando la situación actual del municipio para determinar acciones a medio y largo plazo que involucre de manera activa a los distintos actores que intervienen en la construcción de la realidad económica municipal.

El Pilar 2 Económico: Municipio, competitivo, productivo e innovador presenta un diagnóstico estructurado en los temas: “Desarrollo económico”, “Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales” e “Innovación, investigación y desarrollo”. La información vertida en estos temas nos ofrece un panorama claro de la situación económica actual del municipio lo cual permite realizar prospectiva que permita solucionar las problemáticas encontradas, así como desarrollar las áreas de oportunidad que permitan lograr desarrollo económico sostenido que coadyuve a garantizar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

VII.I. Tema: Desarrollo económico.

Población Económicamente Activa.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI el municipio de Xalatlaco cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 15, 718, que se desagregan en 6,595 hombres y 9123 mujeres.

Producto Interno Bruto

Se puede definir al Producto Interno Bruto (PIB) como “Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por los sectores y ramas de actividad económica, de un país o región, durante un periodo determinado, que por lo general es de un año” (IGECEM, 2019, p. 195).

El PIB es una forma de valorar la capacidad productiva del municipio, por lo que “si el PIB crece se producen más bienes y servicios o se producen los mismos, pero con mayor valor añadido” (BBVA, 2020).

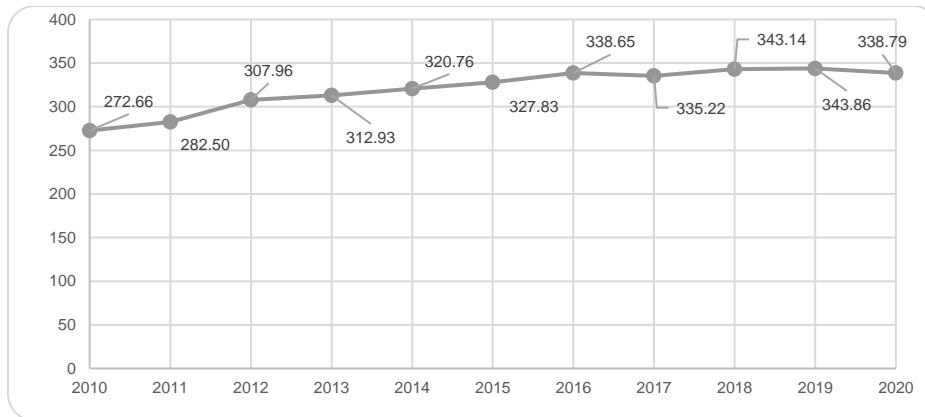
El comportamiento del PIB del Municipio de Xalatlaco es positivo en cuanto al periodo analizado (Gráfico 12), pues se registra una tasa de crecimiento de 2.1%, la cual representa un incremento de 66.1 millones de pesos (mdp) en el periodo analizado, 6.61 mdp por año, Tabla 34.

Tabla. 34. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	272.66	56.95	22.15	182.70	10.86
2011	282.50	47.26	20.47	203.48	11.29
2012	307.96	55.94	16.21	223.75	12.06
2013	312.93	59.55	15.81	225.38	12.20
2014	320.76	70.16	16.79	220.90	12.91
2015	327.83	71.22	13.90	229.20	13.52
2016	338.65	68.75	17.96	237.36	14.59
2017	335.22	51.37	16.97	252.23	14.66
2018	343.14	45.25	17.40	265.31	15.17
2019	343.86	48.41	16.89	263.35	15.21
2020	338.79	59.26	16.32	248.80	14.40

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020

Gráfico. 12. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica.



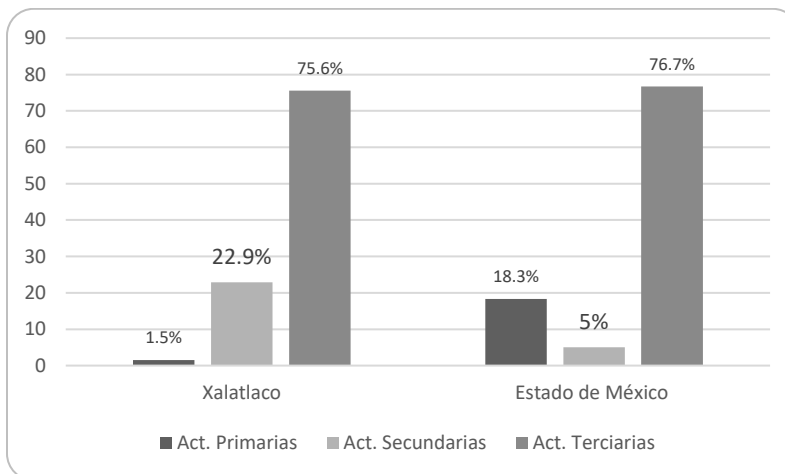
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Como nos muestra la gráfica y cuadro anteriores, el rubro de los servicios, es decir el sector de actividad terciario es el de mayor preponderancia en relación con la aportación al PIB municipal dentro del periodo analizado (2010-2020). Para el año 2020, aportó 75.6% (248.80 mdp) de los 338.79 mdp totales.



Esta tendencia en cuanto a la preponderancia del sector de actividad terciario es congruente con el comportamiento estatal, pues como se observa en el gráfico 13, para el año 2020 este sector contribuyó con el 76.7% de los 1,533, 183.8 billones de pesos totales, Gráfico 13.

Gráfico. 13. Comparativa porcentual del PIB de Xalatlaco y el Estado de México según sector de actividad económica



Fuente: IGECEM. Dirección de estadística. Producto Interno Bruto Municipal 2019.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.

Ingreso Per Cápita (IPC).

El Ingreso Per Cápita (IPC) es un indicador de naturaleza económica que nos permite conocer el ingreso por habitante y se calcula entre el producto total de una demarcación territorial en un periodo de tiempo, que suele ser un año y el número total de habitantes de la demarcación (Gobierno de Chile, 2022).

El cálculo de este indicador es de relevancia porque nos permite medir de manera general el crecimiento económico de una demarcación territorial, así como estimar el nivel de vida de la población, aunque cabe destacar que existen profundas brechas en cuanto a la distribución de la riqueza (INEGI, 2022).

De tal forma, en el municipio de Xalatlaco, el IPC registra 1,104 pesos promedio por habitante, tomando como base para el cálculo el PIB del año 2020 y la población total del municipio según el Censo de Población y Vivienda, 2020 del INEGI.



Índice de marginación.

El índice de marginación es un indicador socioeconómico que resume nueve variables que permiten medir formas de exclusión social, lo que facilita determinar si la población en cuestión cuenta con oportunidades de desarrollo o la capacidad para encontrarlas (SEMARNAT, 2008).

Interpretando los datos vertidos en la Tabla 35, se identifica que en el caso del Municipio de Xalatlaco hay comportamiento positivo en cuanto a la evolución del Índice de Marginación, pues en los 10 años que comprenden el análisis se ha transitado de un grado de marginación medio a muy bajo, mejorando en dos posiciones el lugar que ocupa en el contexto estatal.

Tabla. 35. Índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal

Concepto	2010	2015	2020
Índice de marginación	-0.68310	-0.694	0.89
Grado de marginación	Medio	Bajo	Muy Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	50	50	48
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1775	1794	1871

Fuente: INAFED. Ficha básica municipal, 2010; CONEVAL. Índice de rezago social. Resultados al 2015 y CONEVAL. Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020

Pobreza Municipal

La pobreza municipal es un indicador socioeconómico construido en México por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), nos permite conocer el número de habitantes que viven en condición de pobreza lo cual constituye una herramienta primordial para el desarrollo y fortalecimiento de la planeación y política de desarrollo social en el país. (CONEVAL, 2022).

Según datos de los Indicadores de pobreza por municipio 2010-2020 del CONEVAL, en el municipio de Xalatlaco para el año 2020 hay 18,098 en condición de pobreza, de los cuales 3,411 se encuentran en pobreza extrema y 14,687 en pobreza moderada, representando 59%, 11.1% y 47.9% del total municipal, respectivamente.

Estos datos deben motivar la movilización de acciones por parte del aparato gubernamental municipal con el objetivo de disminuir la cantidad de personas que presentan condición de pobreza.

Índice de Rezago Social.



El índice de rezago social es un indicador construido por el CONEVAL que *“resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales”* (CONEVAL, 2022).

Como nos muestra la Tabla 36, el índice de rezago social en el municipio de Xalatlaco es Bajo, lo que permite inferir que las carencias sociales en materia de salud, educación, servicios básicos y espacios en la vivienda no son significativas.

Tabla. 36. Resumen de los indicadores de Desarrollo Regional, 2020.

Población Total	Ingreso Per Cápita	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago social	Grado de Rezago social
30,687	1,104.00 \$	0.89	18,098	-0.591340	Bajo

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INAFED. Ficha básica municipal, 2010; CONEVAL. Indicadores de pobreza por municipio 2010-2020; CONEVAL. Índice de rezago social. Resultados al 2015 y CONEVAL. Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo.

Se puede definir como actividades económicas *“al conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios”* (INEGI, s.f., p.5).

Las actividades económicas primarias se definen las que *“tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal”* (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 76).

Las actividades económicas secundarias se definen como *“Aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas”* (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 76).

Las actividades económicas terciarias son *“las que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros”* (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 76).



Número de establecimientos por sector de actividad económica.

En Xalatlaco se tiene registro de 1,200 unidades económicas o establecimientos registrados para el año 2020, de estas, 83.3% corresponden a actividades del sector terciario y 16.1% al sector secundario. En cuanto al tamaño de las empresas, encontramos que hay 1180 micro, 16 pequeñas, 3 medianas y 1 grande, Tabla 37.

Tabla. 37. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	1,200	1,180	16	3	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza					
Industria	194	193	0	1	
Servicios	1 006	987	16	2	1

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Población económicamente activa por sector de actividad.

La población económicamente activa por sector de actividad hace referencia a la cantidad de habitantes en edad de laborar (12 años o más) que se encuentran ocupados en los distintos sectores de actividad económica, Tabla 38.

Tabla. 38. Población ocupada del municipio según sector de actividad económica, 2020.

Entidad/Municipio	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica		
		Primario	Secundario	Terciario
Xalatlaco	12,376	10.6	20.7	66.4
Estado de México	7,016,590	3.73	22.61	70.27

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.

Población Económicamente Activa (PEA) sector primario.

La población económicamente activa que se desempeña en el sector de actividad económica primario (Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) es de 10.6% en el municipio de Xalatlaco, notablemente superior (6.87%) a la tendencia estatal que registra 3.73%.

Estas cifras demuestran que, pese a ser el sector de actividad con menor preponderancia dentro de la realidad económica de Xalatlaco, las actividades económicas primarias son de relevancia en el municipio y hay que fortalecerlas.



Población Económicamente Activa (PEA) sector secundario.

La población económicamente activa que se desempeña en el sector de actividad económica secundaria (minería, industrias manufactureras, electricidad, agua y construcción) corresponde al 20.7%, sigue una tendencia similar al de la entidad, con una disminución mínima del 1.91%.

Población Económicamente Activa (PEA) sector terciario.

Finalmente, La población económicamente activa que se desempeña en el sector de actividad económica terciario (Comercio y Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros) es de 66.4%, cifras que confirman la tendencia de tercerización económica que atraviesa el municipio y la entidad, hay una leve diferencia de 3.87% menos entre la Entidad y Xalatlaco.

VII.I.III Subtema: empleo, características y Población Económicamente Activa.

Población Económicamente Activa (PEA).

El INEGI (2020), define a la Población económicamente activa como la población económicamente activa son las personas de 12 años y más de edad que constituyen la fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios económicos.

Para el caso del municipio de Xalatlaco, de las y los 30,687 habitantes totales hay de 23,694 susceptibles a incorporarse a la fuerza laboral municipal, de estos 15,718 (51.22%) conforman la PEA, es decir, se encuentran laborando. Contrastando estas cifras con las de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI, encontramos incremento de 3,670 habitantes, Tabla 39.

Tabla. 39. Población de 12 años y más, por condición de actividad económica 2015 y 2020.

Año	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Total	Población económicamente activa		Población no económicamente activa	No especificado
			Ocupada	Desocupada		
2020	23,694	15,718	15,530	188	7,900	76
2015	22,386	12,057	11,780	277	10,260	69

Fuente: INEGI. Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015



Población Económicamente Inactiva (PEI).

Según el INEGI (2020), la población económicamente inactiva se define como todas las personas de 12 y más años que no realizaron actividades económicas, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia, por lo que este grupo se encuentra conformado principalmente por: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados; personas de edad avanzada; incapacitados para trabajar por el resto de su vida y otros inactivos.

Para el caso de Xalatlaco, se contabilizan un total de 7,900 personas económicamente inactivas, es decir, 33.3% del total que se encuentra dentro del rango de edad en posibilidades de incorporarse a la fuerza laboral. La tendencia en cuanto a este indicador es positiva pues hay una disminución del 23.2% en cuanto al año 2015.

Tasa de Desempleo Abierto (TDA).

Según el IPOMEX (2009) la Tasa de Desempleo Abierto es el indicador que mide la relación entre la población desocupada abiertamente y al PEA, expresada en porcentaje.

Para el caso del municipio de Xalatlaco, tomando como base para el cálculo la PEA y la población no económicamente activa del año 2020 la Tasa de Desempleo Abierto en el municipio es de 50,2%, estas cifras mejoran las del año 2015 que ascendían a 85%.

Nivel de Instrucción.

Se entiende por el nivel de instrucción al grado máximo de estudios que presenta un universo determinado de personas, dentro de la perspectiva económica este indicador es de relevancia porque nos permite inferir el nivel de especialización de la fuerza laboral del municipio, lo cual suele determinar su inserción laboral.

Tabla. 40. Nivel de instrucción de la población en condición de actividad económica en el municipio de Xalatlaco

Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Total	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa	No especificado
Total	23 694	15 718	15 530	188	7 900	76
Sin escolaridad	713	300	298	2	400	13
Primaria ²	5 724	3 510	3 484	26	2 180	34
Secundaria incompleta	1 950	865	856	9	1 083	2
Secundaria completa	7 656	5 642	5 565	77	2 005	9
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	45	33	33	0	12	0
Educación media superior ³	4 597	3 115	3 077	38	1 476	6
Educación superior ⁴	2 973	2 239	2 203	36	726	8
No especificado	36	14	14	0	18	4

Fuente: INEGI. Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Los datos vertidos en la Tabla 40 demuestran que la fuerza laboral en el municipio de Xalatlaco tiene niveles bajos de especialización, pues de los 23,694 habitantes en edad de incorporarse a la PEA el 64.7% tiene niveles máximos de instrucción básica (Primaria y Secundaria), mientras que la población que cuenta con instrucción media superior y superior es de 31.9%. Es importante promover que los habitantes municipales cuenten con el máximo nivel de estudios posible ya que de esta manera su inserción en el mercado laboral es más amplia y con empleos mejor remunerados que facilitan acceder a una mejor calidad de vida.

Mejora Regulatoria.

Para el caso de la entidad, la “Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece las bases para un proceso de Mejora Regulatoria integral, continua y permanente a nivel municipal, que bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, abata la corrupción, promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de cada Municipio” (CEMER, 2022).

Dentro de este marco normativo enfocado en promover la eficiencia y eficacia del accionar administrativo municipal, se desarrolló la implementación de herramientas de apoyo como el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en donde se puede consultar la información

general de todos los trámites y servicios que presta el Municipio y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), cuyo objetivo es la simplificación de la licencia de funcionamiento municipal para abrir empresas de bajo riesgo. (Gobierno de México, 2022 y Gobierno del Estado de México, 2022).

Para el caso del municipio de Xalatlaco el catálogo de Trámites y Servicios Municipal ha tenido injerencia en los siguientes rubros, tal como se muestra en la Tabla 41. En cuanto al SARE, según información de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, debido a la falta de instalación y operatividad en años anteriores de la ventanilla única, no se realizaron trámites o iniciaron operaciones de empresas de bajo riesgo por parte del SARE.

Cabe destacar que el trámite de Alta de licencia de funcionamiento (bajo impacto), como se observa en la Tabla 41. Trámites y servicios ofertados en el municipio, si se realizó, contabilizando un total de 15 tramites totales para el periodo 2020-2021.

Tabla. 41. Trámites y Servicios ofertados por el municipio de Xalatlaco.

Catálogo de Trámites y Servicios			
Trámite / Servicio	Número de Trámites /Servicios realizados		
	2019	2020	2021
	13	1462	288
Expedición de licencia de funcionamiento de bajo impacto		9	6
Refrendo de licencia de funcionamiento de mediano impacto	7		
Refrendo de licencia de funcionamiento de bajo impacto	6		
Sistema municipal de empleo			97
Gestión de vacantes		1165	
Atención a instituciones públicas y empresas para integrarse a programas federales y/o estatales.		89	44
Asesoría y orientación a jóvenes para inscribirse a programas federales y/o estatales de capacitación para el trabajo.		181	124
Refrendo de Licencia de Funcionamiento (Unidades de Bajo Impacto, Mediano Impacto, Alto Impacto).		18	
Refrendo de Licencia de Funcionamiento (Unidades de Bajo Impacto, Mediano Impacto, Alto Impacto).			17

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, 2022.



Como muestra el cuadro anterior, para el caso de los trámites y servicios Xalatlaco ha mantenido un comportamiento volátil, pues la variación porcentual en cuanto a los realizados es notoria, para el año 2020, hay un incremento de 1, 4449 trámites realizados, más del 100% y para el año 2021, hay una reducción de 287%.

Esta situación se explica por la dificultad administrativa que trajo consigo la pandemia provocada por el virus Covid-19, es por esto que es necesario ser más cuidadoso en cuanto a la construcción de los registros y archivos de los trámites y servicios presentes en el catálogo.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.

Se puede definir a las exportaciones como *“todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización”* (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 82).

Según información del Ayuntamiento, al ser Xalatlaco un municipio en vías de desarrollo económico no hay existencia de parques industriales que promuevan la exportación de productos. La actividad económica en materia productiva se enfoca en bienes del sector primario, específicamente en: avena forrajera, avena de grano, cebada de grano, frijol, maíz, etc.; los cuales es consumen localmente.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento.

Dentro del contexto económico, se considera para el tema de financiamiento a *“la estructura de financiamientos (esquemas de Asociación Pública-Privada) que mantiene el municipio como una fuente de pago propia, derivado de la concesión, celebración de contrato público o cobro de algún servicio público”* (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 83).

Según información proporcionada por el Ayuntamiento de Xalatlaco, en el municipio no existen convenios de colaboración o intervención con capital privado u otros órdenes de gobierno que hayan derivado en la construcción de infraestructura energética, hidráulica, comunicaciones/transportes, social que beneficie a la población.

VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

En cuanto a la eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva, según información proporcionada por el Ayuntamiento de Xalatlaco la Dirección de Desarrollo Económico apoyó a las microempresas y emprendedores con 268 asesorías orientadas a la vinculación con distintos programas federales, las cuales resultaron en 44 MiPymes que ingresaron a programas federales.

Por parte de la Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno es del 100% , ya que según información proporcionada del Ayuntamiento de Xalatlaco, la Dirección de Desarrollo Económico a través del Gobierno del Estado de México implementó el Programa “Yo Consumo Local”, el cual consistió en que a través de una aplicación de mensajería se ponían a disposición de potenciales consumidores los productos realizados por unidades económicas locales, para el caso del municipio se registraron 46 unidades económicas.

Finalmente, la Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados es del 100% pues según información proporcionada por el Ayuntamiento de Xalatlaco, se elaboró la propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022, la cual integra las propuestas de nueve áreas con acciones de mejora en los trámites y servicios otorgados a la ciudadanía.

VII.III.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

En el municipio de Xalatlaco la infraestructura pública en materia de abasto se conforma por la presencia de 1 Mercado Municipal, Comercio semifijo en la Plaza Cívica, 1 Tianguis y 2 puntos de venta de leche LICONSA, tal como se muestra en la Tabla 42.

El mercado municipal opera en condiciones físicas favorables, aunque cabe destacar que hay déficit en cuanto a los locales comerciales que contiene, haciendo necesaria la expansión en su infraestructura. Así mismo, es necesario regular la actividad comercial sabatina de la Plaza de Xalatlaco, ya que hay congestionamiento en las inmediaciones de esta.

Tabla. 42. Característica de la infraestructura de abasto en el municipio de Xalatlaco.

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal	Av. 16 de septiembre s/n	Buena, presenta déficit de locales comerciales	500 personas	Cuenta con todos los servicios	Cuenta con recolección de desechos	Ninguno
Plaza Sabatina de Xalatlaco	Plaza Cívica	Buena, presenta déficit de espacio de comercialización	500 personas	Cuenta con todos los servicios	Cuenta con recolección de desechos	Congestionamiento en las inmediaciones por que el comercio se desarrolló fuera de las instalaciones
Tianguis del Barrio de San Agustín	Av. Cuernavaca s/n.	Regular	500 personas	Cuenta con todos los servicios	Cuenta con recolección de desechos	Ninguno

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024.

Por otro lado, LICONSA es “una empresa del Gobierno Federal con responsabilidad social, conformada por capital humano de excelencia, que industrializa y comercializa productos lácteos de la mejor calidad nutricional a precio accesible, para contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país sano” (Gobierno de México, 2022).

La presencia de los 2 puntos de venta de leche LICONSA en Xalatlaco refuerza las opciones en materia de abasto y nutrición de la población en condición económica menos privilegiada del municipio, Tabla 43.

Tabla. 43. Establecimientos Liconsa en el Municipio de Xalatlaco.

Numero de lechería	Colonia	Calle
1530093600	Cabecera municipal	Av. 16 de septiembre
1504310200	Techichili	Carretera al Ajusco s/n

Fuente: Gobierno de México. Puntos de venta Liconsa. Publicación en línea disponible en: <http://www.liconsa.gob.mx/padron/puntosdeventa.php>

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

El Rastro Municipal “comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales y que serán consumidos por la población como alimento” (INAP, s.f., p. 8).



Para el caso del municipio de Xalatlaco según datos consultados mediante la herramienta DATAMUN del CONEVAL y contrastados con información del Ayuntamiento, no se cuenta con un Rastro Municipal con licencia de operación. La comercialización y consumo de cárnicos dentro del territorio municipal se realiza mediante unidades económicas denominadas carnicerías.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Los espacios verdes como parques y jardines, Tabla 44, son importantes espacios públicos en los contextos urbanos, ya que ofrecen soluciones ambientales y de salud a las repercusiones provocadas por la rápida urbanización, además de fungir como un elemento que coadyuva al desarrollo económico al ser un lugar de conglomeración de personas (Naciones Unidas, 2022).

Tabla. 44. Parques y Jardines en el Municipio de Xalatlaco.

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín Municipal	Av. Moctezuma a un costado de la Plaza Cívica	Puente, Jardín y Juegos Recreativos	6,000m ²	Buena	Recreación y esparcimiento	-	Encalado de árboles y poda
Parque de Sn. Francisco	C. de los Manantiales	Juegos infantiles y cancha de futbol	70,000 m ²	Mala	Recreación y esparcimiento	Fallas en el alumbrado público	Reparación de alumbrado público y mantenimiento.
Plaza Edo. De México.	Boulevard Isabel de Moctezuma	Juegos infantiles, cancha de futbol y gimnasio.	7,200 m ²	Buena	Recreación y esparcimiento	Fallas en el alumbrado público	Reparación de alumbrado público

Fuente: Información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024

Como se muestra en la tabla anterior, en el municipio de Xalatlaco existen 3 espacios verdes para el beneficio de la población, los cuales son: El Jardín Municipal, Parque San Francisco y la Plaza Estado de México, de estos es necesario brindar mantenimiento al Parque Sn Francisco que no presenta las mejores condiciones.

VII.II.IV. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

Los panteones desempeñan un papel preponderante dentro de la estructura social ya que, además de desempeñar la función de ser la última morada de las personas que fallecen se erigen como elementos de identidad, de tradición y arraigo, haciendo que sean frecuentados constantemente por la población.



La cualidad de aglomeración que tienen estos lugares hace que desempeñen un rol importante dentro del ámbito económico, ya que articulan diversas actividades de esta índole en sus inmediaciones.

Para el caso de Xalatlaco, como se muestra en la Tabla 45, se cuenta con un panteón municipal, el cual opera en condiciones favorables, aunque con capacidad de ocupación reducida e imposibilidad de ampliación hacia sus colindancias.

Tabla. 45. Características del Panteón Municipal.

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del Terreno	No. Actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que presenta
Panteón Municipal de Xalatlaco	Av. Moctezuma y Chimalpopoca	36,000m ²	7000		Agua, drenaje, recolección de desechos y sanitarios	Saturación en cuanto su capacidad.

Fuente: Información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024.

VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.

El Desarrollo económico es de los principales objetivos que hay en México, un rubro importante para lograr este objetivo es el de *“la innovación, la cual, en nuestro país se encuentra en niveles bajos y no llega a beneficiar a las pequeñas y medianas empresas, por lo tanto, su efecto como palanca económica es reducido y de bajo impacto en los niveles de bienestar de la población”* (Valadez y Jurado, 2016).

Es este contexto el que visibiliza la importancia que se promueva desde el ámbito municipal de gobierno, acciones para promover las ventajas o en su caso, fortalecer el rubro de innovación económica.

Para el caso de Xalatlaco, la innovación, investigación y desarrollo en el ámbito municipal es limitada, pues derivado del análisis de las unidades económicas presentes del catálogo del DENUE, se determinó que no hay presencia de unidades que proporcionen **Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo.**

Con base en información proporcionada por el Ayuntamiento de Xalatlaco y corroborada por el análisis de las unidades económicas registradas en el DENUE, se concluyó que no hay presencia de **Grandes empresas con matrices presentes en el top 50 CNN.**



Así mismo, con base en información proporcionada por el Ayuntamiento de Xalatlaco y corroborada por el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad se encontró que en el municipio de Xalatlaco **no hay programas de posgrado certificados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).**

El municipio de Xalatlaco ha sido objeto de estudio de investigaciones de índole académico en áreas de conocimiento como: antropología, educación, medio ambiente y economía, además, también fue objeto de la elaboración por parte de la SEMARNAT, Gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Xalatlaco, la cual identificaba las problemáticas ambientales con el fin de resolverlas y lograr el desarrollo sustentable.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Desarrollo económico	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de apoyo a los distintos sectores de actividad económica municipal provoca que Xalatlaco no tenga desarrollo económico provocando que la población susceptible a incorporarse a la fuerza de trabajo no pueda hacerlo, debido a la falta de oportunidades laborales.	Las acciones de apoyo a los distintos sectores de actividad económica municipal provocan que Xalatlaco tenga constante desarrollo económico, provocando que la población susceptible a incorporarse a la fuerza de trabajo pueda hacerlo, debido a la amplia disponibilidad de demanda laboral.

Matriz de Escenarios	
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de mantenimiento por parte del gobierno municipal y cuidado de la población hacia los parques, jardines y mercado municipal ha provocado que estos elementos de infraestructura no satisfagan las necesidades de la población, por lo que no cumplen su función de coadyuvar al desarrollo económico.	El constante mantenimiento del gobierno municipal y cuidado de la población hacia los parques, jardines y mercado municipal provoca que estos elementos de infraestructura satisfagan las necesidades de los usuarios a sus instalaciones, convirtiéndose en elementos que coadyuvan al desarrollo económico del municipio.
Por otro lado, la no construcción de un rastro y panteón municipal repercute económicamente de manera negativa en Xalatlaco pues no se generan nuevos empleos y encadenamientos económicos, lo que hace que el desarrollo en este rubro se estanque.	Por otro lado, la construcción del rastro y nuevo panteón municipal repercute positivamente en la economía de Xalatlaco pues son elementos que generan nuevos empleos y encadenamientos económicos que promueven el desarrollo en este rubro.

Matriz de Escenarios



PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Innovación, investigación y desarrollo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de promoción en materia de innovación e investigación en los distintos sectores de actividad económica hace que Xalatlaco sea poco competitivo y productivo en la región.	Las acciones en materia de promoción e introducción de innovación e investigación en los distintos sectores de actividad económica hacen que Xalatlaco sea un municipio altamente competitivo y productivo en la región.



Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 2.

Tema de Desarrollo	Desarrollo económico	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O.1/P2. Contribuir a fortalecer el desarrollo económico del municipio mediante acciones de apoyo a los sectores económicos y generación de empleo	8.3 8.5 8.6 17.11	8.1 1.a 10.1 17.5
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.1/P2. Impulsar el crecimiento de los sectores de actividad económica	L.A.1.1.1/P2. Brindar asesoría para la gestión de fondos estatales y federales orientados al apoyo del sector agropecuario		
	L.A.1.1.2/P2. Realizar con el apoyo de los trabajadores del sector agropecuario un inventario de mercancías susceptibles a exportarse.		
	L.A.1.1.3/P2. Gestionar capacitaciones para pequeños y medianos negocios sobre innovación de canales de comercialización de sus productos		
	L.A.1.1.4/P2. Habilitar la ventanilla SARE		
	L.A.1.1.5/P2. Mantener registro administrativo de los trámites y servicios realizados		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.2/P3. Incrementar las oportunidades laborales de los habitantes municipales	L.A.1.2.1/P2. Realizar un programa que vincule laboralmente a la población recién egresada de los estudios superiores		
	L.A.1.2.2/P2. Gestionar la firma de convenios laborales con la iniciativa privada		
	L.A.1.2.3/P2. Realizar ferias de empleo		
	L.A.1.2.4/P2. Brindar asesoría financiera para el inicio o fortalecimiento de proyectos de emprendimiento.		



Tema de Desarrollo	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O2/P2. Optimizar las condiciones físicas de la infraestructura comunal para que esta funja como elemento facilitador de desarrollo económico	9.1 9.a	11.7
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.1/P2. Promover el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura comunal.	L.A.2.1.1/P2. Brindar mantenimiento al alumbrando de parques y jardines		
	L.A.2.1.2/P2. Brindar mantenimiento al Panteón Municipal		
	L.A.2.1.3/P2. Brindar mantenimiento al Mercado Municipal		
	L.A.2.1.4/P2. Desarrollo del proyecto para la creación del nuevo panteón municipal		
	L.A.2.1.5/P2. Desarrollo del proyecto para la creación del rastro municipal		
E2.2./P2 Fortalecer la cultura del cuidado de la infraestructura comunal por parte de la población	L.A.2.2.1/P2. Realizar faenas de pintado y recolección de residuos con apoyo de habitantes locales en los parques y jardines de Xalatlaco		
	L.A.2.2.2/P2 Realizar faenas de pintado, recolección de basura, limpia de tumbas y retiro de maleza con apoyo de habitantes locales en los parques y jardines de Xalatlaco		
	L.A.2.2.3/P2. Realizar faenas de recolección de residuos en el Mercado Municipal con el apoyo de habitantes locales.		

Tema de Desarrollo	Innovación, investigación y desarrollo	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O3/P2. Impulsar los ámbitos de investigación e innovación económica en Xalatlaco	9.5	17.16
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E3.1/P2. Fomentar la introducción de sistemas de innovación económica	L.A.3.1.1/P2. Ofrecer asesoramiento a productores agrícolas sobre las ventajas de la introducción de innovación sustentable, enfocada principalmente en el uso eficiente del agua		
	L.A.3.1.2/P2. Ofrecer asesoramiento a productores pecuarios sobre las ventajas de la introducción de maquinaria especializada como factor de innovación en la cadena de producción de sus productos		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E3.2/P2 Promover el desarrollo de investigación como factor de desarrollo económico	L.A.3.2.1/P2. Vinculación con universidades públicas para realizar investigaciones que coadyuven al desarrollo económico del municipio		
	L.A.3.2.2/P2. Apoyo a estudiantes, emprendedores o profesionistas que busquen realizar investigaciones científicas o académicas con el municipio como su objeto de estudio		

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Espacios públicos seguros, equitativos y accesibles.		Pilar: ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																							
		Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. P2																							
Objetivo: Mejorar las condiciones del Parque de San Francisco mediante la rehabilitación y modernización de los servicios que ofrece.																									
Descripción del proyecto: En primera instancia se encuentra la restauración de las vialidades que conectan al Parque de San Francisco. En segunda instancia esta la rehabilitación de las instalaciones del Parque San Francisco, focalizándose en las áreas de juegos infantiles, cancha de frontón, sala de usos múltiples y alumbrado público.																									
ALINEACIÓN																									
ODS y Metas	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p>Bienestar</p> <p>Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p> <p>2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con criterios universales</p>																							
PND		<p>Objetivo 2.5 Desarrollar Infraestructura con una visión de conectividad integral</p> <p>Estrategia 2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.</p> <p>Línea de acción: Desarrollar un programa con la participación de los sectores público y privado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, de parques y zonas industriales</p>																							
PDEM		<p>Objetivo: Optimizar las condiciones físicas de la infraestructura comunal para que esta funcione como elemento facilitador de desarrollo económico</p> <p>Estrategia: Promover el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura comunal.</p> <p>Línea de acción: Brindar mantenimiento al alumbrado de parques y jardines</p>																							
PDM 2022-2024																									
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado																							
<p>Programa P. 02020601 Modernización de los servicios comunales</p> <p>Proyecto P. 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines E</p>		Disminuir los accidentes y riesgos externos e internos de las instituciones de educación básica.																							
Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios																							
	<p>PARQUES Y JARDINES</p> <p>DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</p>	La alta concurrencia poblacional facilita el eslabonamiento de actividades económicas, dinamizando este sector																							
Beneficiarios/Población Atendida:	30,687 habitantes.	Inhibidores																							
Ubicación:	Barrio de San Francisco	Falta de recursos económicos para impulsar la realización de los proyectos. Falta de coordinación entre las dependencias responsables de realizar el proyecto. No concertar reuniones con la población para que esta exponga sus ideas o necesidades para mejorar el proyecto																							
Periodo de ejecución:	3 años	Horizonte de seguimiento																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Inicio</th> <th rowspan="2">Trimestral</th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Termino</td> <td>Semestral</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Transperiodo</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Inicio	Trimestral	Año de operación			2022	2023	2024	Termino	Semestral				Anual	x	x	x	Transperiodo		x		
Inicio	Trimestral	Año de operación																							
		2022	2023	2024																					
Termino	Semestral																								
	Anual	x	x	x																					
Transperiodo		x																							

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas								
1	1	1								
Componente 1: Nuevos centros de esparcimiento público municipal.										
<p>Objetivo: Optimizar las condiciones físicas de la infraestructura comunal para que esta funcione como elemento facilitador de desarrollo económico</p> <p>Estrategia: Promover el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura comunal.</p> <p>Línea de acción: Brindar mantenimiento al alumbrado de parques y jardines</p>	Seguimiento	<p>Responsable: Jefatura de Parques, Jardines y Panteones</p> <p>Corresponsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>								
<p>Acciones específicas: Licitación para la realización de las obras de rehabilitación del Parque y sus inmediaciones para atender las demandas de la población.</p> <p>Programación de mantenimiento del Parque San Francisco y sus inmediaciones</p> <p>Seguimiento de avances físicos y financieros del proyecto de alumbrado público en parques y jardines</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año de operación</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	Año de operación	2022	Trimestral		Semestral		Anual	x	
Año de operación	2022									
Trimestral										
Semestral										
Anual	x									



Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Infraestructura Municipal de calidad para el beneficio de los Xalatlagueños.	Pilar: ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. P2

Objetivo: Incrementar las opciones en materia de servicios ofertados por panteones en Xalatlaco	Objetivo
Descripción del proyecto: Se promoverán las gestiones administrativas necesarias para el desarrollo del proyecto de un nuevo Panteón Municipal. Una vez desarrollado el proyecto el cual indicará el sitio idóneo para el nuevo panteón se procederá a iniciar su construcción. Posteriormente se realizará la introducción de los servicios necesarios para su óptimo funcionamiento. Finalmente se habilitarán las vías de comunicación y se creará o dará mantenimiento al alumbrado público en las inmediaciones del Panteón.	

ALINEACIÓN				
OBS y Metas	9. Industria, innovación e infraestructuras	Bienestar	PDEM	
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Objetivo: 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.		Objetivo: 2.5 Desarrollar Infraestructura con una visión de conectividad integral.
		Objetivo: 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.		Estrategia 2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.
		2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	Objetivo: Optimizar las condiciones físicas de la infraestructura comunal para que esta funja como elemento facilitador de desarrollo económico	
			Estrategia: Promover el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura comunal.	
			Objetivo: Brindar mantenimiento al panteón municipal y gestionar la construcción de un nuevo panteón municipal	

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	02020601 Modernización de los servicios comunales	La apertura del segundo panteón Municipal cubrirá la demanda del servicio requerida por los habitantes de Xalatlaco	
Proyecto P.	020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones E		

Responsables		Beneficios		Inhibidores	
Unidad Administrativa	PANTEONES DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	Beneficiarios	Además de satisfacer la demanda municipal, el nuevo panteón funge como un importante elemento coadyuvador de actividad económica por la dinamización en las inmediaciones de este.	Inhibidores	Problemas administrativos en la adquisición del predio para el nuevo panteón. Alto costo en la adquisición del predio e introducción de redes de infraestructura y servicios. Oposición de un sector de la población a la realización del proyecto.

Beneficiarios/Población Atendida:	30,687 habitantes.	Horizonte de seguimiento				
Ubicación:	Xalatlaco	Inicio	Trimestral	Año de operación		
Periodo de ejecución:	3 años	Termino	Semestral	2022	2023	2024
			Anual	x	x	x
		Transperíodo		x		

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
1	1	1

Componente - Mantenimiento brindado a los panteones municipales.					
Objetivo	Optimizar las condiciones físicas de la infraestructura comunal para que esta funja como elemento facilitador de desarrollo económico	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: Jefatura de Parques, Jardines y Panteones
Estrategia	Promover el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura comunal.		Trimestral		
Línea de acción	Brindar mantenimiento al panteón municipal y gestionar la construcción de un nuevo panteón municipal		Semestral		
Acciones específicas	Programación del proyecto de la construcción del nuevo panteón municipal	Anual	x	Corresponsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
	Licitación de la construcción del nuevo panteón público municipal para atender las demandas de la población.				
	Introducción de servicios al interior de las instalaciones del panteón municipal				
	Realizar faenas de limpieza y pintado del panteón municipal				



Seguimiento y evaluación del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

En lo que corresponde al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, se muestra a manera de cuadro resumen los elementos a evaluar del Plan de Desarrollo considerando Proyectos Aceleradores, Sección estratégica y los programas presupuestarios a Evaluar:

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR		Pilar Económico	
Proyectos Aceleradores		Programas Presupuestarios	
Espacios Públicos seguros, equitativos y accesibles. Infraestructura Municipal de calidad para el beneficio de los Xalatlauquenses		02020601 Modernización de los servicios comunales 03020101 Desarrollo agrícola 03040201 Modernización industrial 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	
Evaluación Estratégica			
Objetivos Programados		3	
Estrategias Programados		4	
Líneas de acción Programados		16	

Para el Caso particular del Gobierno Municipal de Xalatlaco, ha determinado trabajar mediante la siguiente semaforización, para que, de una manera cuantitativa, relativa y cualitativa, se identifique el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios:



Semaforización	
90% - 100%	Adecuado
80% - 89.99%	Bueno
70% - 79.99%	Suficiente
50% - 69.99%	Insuficiente
0% - 49.9%	Critico

Como parte de la integración de indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de desarrollo se integran los siguientes indicadores:

Indicadores macro				
No	Denominación	Descripción	Unidad de medición	Fuente del indicador
1	Empleo	Población de 15 años y más según condición de actividad económica	Valor absoluto	https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social
2	Empleo	Población económicamente activa (ocupados/desocupados)	Valor absoluto	https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social
3	Empleo y ocupación	Población ocupada por nivel de ingresos	Valor absoluto	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
4	Percepción sobre ciencia y tecnología	Población interesada en desarrollos científicos y tecnológicos	Porcentaje	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
5	IMAE	Índice Municipal de Actividad Económica	Millones de pesos	https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Indicadores macro nivel municipal

Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas al Parque de San Francisco.

Porcentaje de cumplimiento en la construcción del nuevo panteón público municipal.



TERRITORIAL



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

El municipio tiene la responsabilidad de preservar las condiciones del medio ambiente en el cual se desarrollan las actividades de los Xalatlauquenses, en especial lo relacionado a la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión del suelo y de las emisiones contaminantes, el manejo correcto de los residuos sólidos, así como promover la producción y consumo de bienes y servicios sustentables.

VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

Es innegable que para tener ciudades seguras y sostenibles se debe procurar el acceso a viviendas con servicios y mejorar los asentamientos irregulares. También se deben realizar inversiones en transporte público, equipamiento, en términos generales mejorar la planificación y gestión urbana participativa e inclusiva de los espacios urbanos.

En el año 2020 el número de localidades en el municipio de Xalatlaco es de 20 con una población urbana de 17,121 habitantes y una población rural de 13,574 habitantes; la densidad poblacional para este año es de 283.61 Hab/km².

La localidad con mayor población es la Cabecera Municipal, considerada como urbana derivado de la concentración de servicios y equipamiento; le siguen en número de habitantes las localidades de Mezapa la Fábrica con 2,094, El Águila (La Mesa) con 1,661, Techichili con 1,418 San Juan Tomasquillo con 1,327 habitantes, y Cruz Larga con 1,169. En la siguiente Tabla se presenta la distribución de población por localidades para el periodo 2005-2020, con la finalidad de establecer la concentración del crecimiento poblacional.

Tabla. 46. Clasificación de localidades por número de población

Tamaño	2005				2010				2020			
	Localidades		Población		Localidades		Población		Localidades		Población	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total, Municipal	19	100	20,002	100	20	100	26,865	100	20	100	30,687	100
Menos de 100 Hab	4	21.05	87	0.43	5	25	176	0.71	4	20	122	0.37
100 a 499 Hab	6	31.58	1,471	8.7	0	0	0	0	4	20	1,213	3.95
500 a 2,499 Hab	8	42.11	5,726	28.63	14	70	11,646	43.3	11	55	12,239	39.88
10,000 a 14,999 Hab	1	5.26	12,470	62.34	0	0	0	0	0	0	0	0
15,000 a 49,999 Hab	0	0	0	0	1	5	15,043	55.99	1	5	17,121	55.79

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010, 2020 y conteo 2005



En la tabla anterior se observa que el número de localidades y el rango en el que se concentraba mayormente la población para el periodo 2005, era en un rango de 10,000 a 14,999 habitantes con un porcentaje de 62.34% y para los años 2010 y 2020 la población se concentró en un rango de 15,000 a 49,999 habitantes con una población de 15,043 y 17,121 personas que representan el 55.99% y 55.79% respectivamente de la población total. El segundo rango en importancia es el de 500 a 2,499 habitantes, para el año 2005 se encontraban 8 localidades que representan el 28.63% de la población, para el año 2010 se agregan 6 localidades con lo que el porcentaje aumenta a 43.3%; y para el año 2020 se presenta un decremento de 3 localidades, lo que representa un 39.88% con respecto a la población total.

Es importante señalar que, para los tres periodos de tiempo analizados, Xalatlaco (Cabecera Municipal) concentra el mayor número de población, la única localidad considerada como urbana, así para el 2020 se posiciona en un rango de 15,000 a 49,999 habitantes, con una población de 17,121 personas que representan el 55.79% de la población total.

Con la finalidad de determinar la cobertura de servicios que brinda Xalatlaco (Cabecera Municipal) se toma en consideración el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, que establece que la jerarquía de un lugar central se basa en el tamaño de su población y a la cobertura de su equipamiento y los servicios que brinda a la población en general; debe considerarse que conforme incrementa el rango de población, debe incrementarse y diversificarse la cantidad de equipamiento e infraestructura, Tabla 47.

Tabla. 47. Cobertura de equipamiento por rango de población

Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio.	Rango de Población
Regional	(+) de 500,001 Habitantes
Estatal	100,001 a 500,000 Habitantes
Intermedio	50,001 a 100,000 Habitantes
Medio	10,001 a 50,000 Habitantes
Básico	5,001 a 10,000 Habitantes
Concentración rural	2,500 a 5,000 Habitantes

Fuente: Estructura del Sistema Normativo, SEDESOL

Por lo tanto, se puede considerar, que la Cabecera Municipal de Xalatlaco brinda a su población un nivel de servicio medio, y que ofrece una oferta de equipamiento que satisface las necesidades de



educación básica, media y superior, también cuenta con equipamientos de salud, comercio y recreación, tal y como se muestra en la tabla 48.

Tabla. 48. Infraestructura municipal, Xalatlaco.

Infraestructura	Unidades	Cobertura
Educación		
Preescolar	15	1,097
Primaria	14	3,333
Secundaria	6	1,256
Media Superior	5	788
Superior	3	930
No escolarizada	4	385
Subtotal		7,789
Salud		
Unidad de Medicina Familiar	6	30,687
Centro de Salud con Hospitalización	1	30,687
Subtotal		30,687
Comercio		
Mercado Público	1	30,687
Tianguis	2	30,687
Misceláneas	150	30,687
Papelerías	41	30,687
Refaccionarias	3	30,687
Peleterías	5	30,687
Sucursal Bancaria	1	30,687
Restaurantes	83	30,687
Farmacias	19	30,687
Lecherías	2	1,702
Subtotal		30,687
Administración Pública		
Comandancia de Policía	1	30,687
Subtotal		30,687

Fuente: Elaboración con base en IGCEM, Estadística Básica Municipal 2020

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.

En la actualidad, más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas. Las ciudades de todo el mundo, principalmente en Latinoamérica, están viviendo procesos de crecimiento que responden a las nuevas dinámicas sociales: migración, búsqueda de empleos, lugares de estudio, etc. El municipio de Xalatlaco no es la excepción, ya que al formar parte de la 58 Zona Metropolitana de Tianguistenco, se vuelve cada vez más urbanizado, con los retos que esto conlleva, sobre todo

en la Cabecera Municipal, retos del desarrollo urbano, requiriendo atención urgente de los diversos sectores sociales, dado que la forma en que las personas se mueven en las ciudades, las decisiones que toman respecto a modos de transporte, ocupación de los espacios públicos, construcción de vivienda y unidades comerciales, refuerzan o disminuyen las condiciones de desigualdad.

El gobierno de Xalatlaco se enfrenta a la tarea de planificar el desarrollo de un municipio en crecimiento, donde convergen intereses distintos y, a veces, contradictorios. La participación ciudadana será crucial en este proceso, poniendo orden al municipio para hacerlo más atractivo con sus visitantes y accesible para todas las personas. También se debe promover el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

El territorio del Municipio de Xalatlaco tiene una superficie aproximada de 110.41 kilómetros cuadrados, ocupando el 0.49% de la superficie del Estado, ubicado en las colindancias siguientes: al norte con Tianguistenco, Ocoyoacac y Ciudad de México; al este con la Ciudad de México; al sur con la Ciudad de México, el Estado de Morelos y con el Municipio de Tianguistenco; al oeste con Tianguistenco. El territorio municipal se ubica entre las coordenadas geográficas externas siguientes: Latitud mínima es de 19°07'39" y máxima de 19°12'44"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°27'25"; altitud de 2 770 metros sobre el nivel medio del mar.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas, sociales, económicas y administrativas, el Ayuntamiento organiza el territorio del municipio en villas, barrios y delegaciones, tal como se aprecia en la tabla 49, siendo un total de 28 asentamientos poblacionales en el territorio municipal de Xalatlaco.

Para caracterizar al Municipio de Xalatlaco en cuanto a su imagen urbana es necesario entender que esta se compone tanto de elementos naturales (ríos, montañas, lagos, barrancas, etc.), como de elementos creados por el hombre (vialidades, edificaciones, etc.). Por tanto, la imagen urbana representa la comunicación entre los elementos físicos y naturales, y la interrelación de estos con las costumbres, usos y actividades de sus habitantes, y es lo que distingue, representa y se reconoce del lugar.

Tabla. 49. Integración territorial, Xalatlaco 2022

Integración Territorial			
1 Villa	Xalatlaco	13 caseríos	Coxto Techichilli Cuandre San Bartolito Tepetitla Escalerillas La Mesa Huexotepetl Capotzolli Tiilac Jaras verdes Las Cocinas Yete
4 Barrios	San Agustín		
	San Bartolo		
	San Francisco		
	San Juan		
10 delegaciones	El Águila		
	El Capulín		
	Coexapa		
	Cruz Larga		
	Morelos		
	El Potrero		
	San Juan Tomasquillo		
	Santa Fe Mezapa		
	Mezapa la Fábrica		
Los Tejocotes			

Fuente: Bando de Policía y Buen gobierno 2022, Xalatlaco, Estado de México, 2022

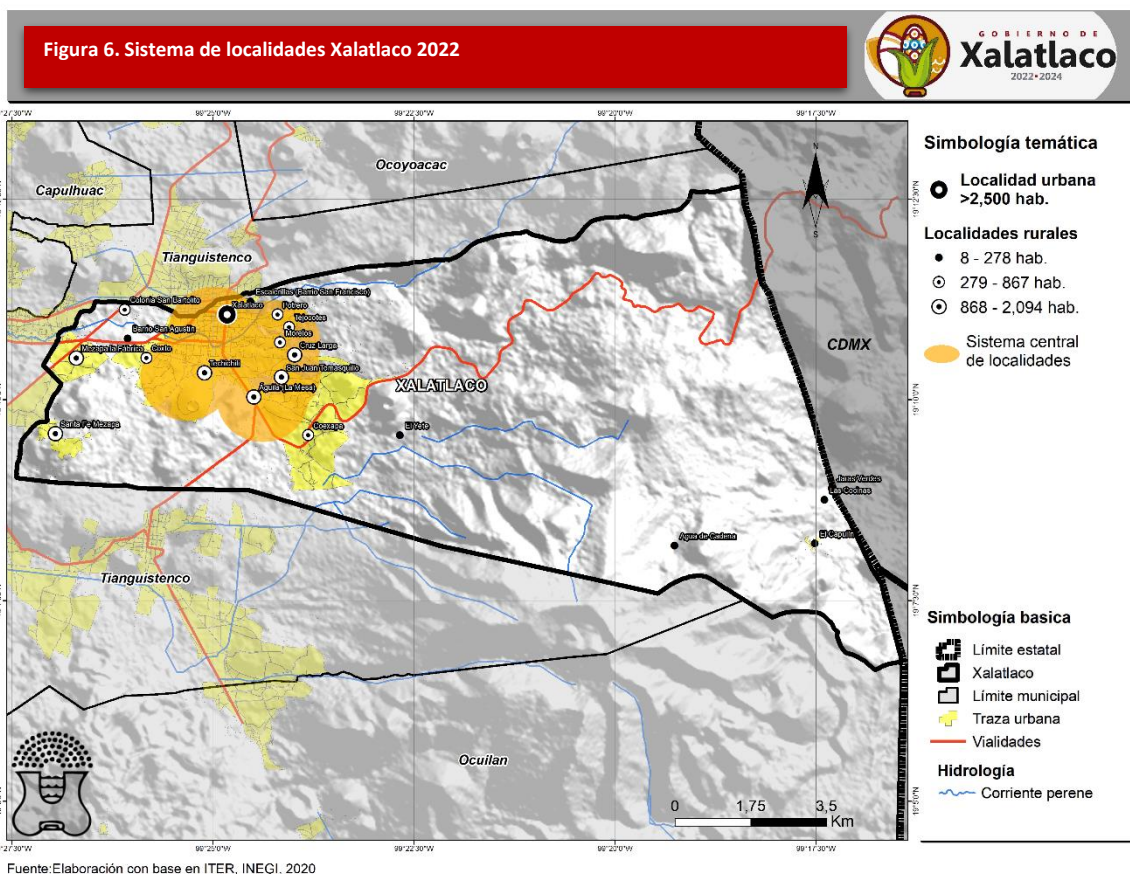
La imagen urbana del municipio está caracterizada por grandes contrastes en su estructura espacial, tiene zonas extremadamente heterogéneas en lo social, económico y morfológicamente. Esto se ve reflejado en la dinámica urbana de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, a la que pertenece, Xalatlaco siendo uno de los municipios centrales de ésta, contribuye al equilibrio ecológico de la zona, al albergar en su territorio grandes extensiones de zonas boscosas, sin embargo, la topografía del territorio y su cercanía con la Ciudad de México, han influenciado y condicionado el tipo de desarrollo urbano de la zona, ocasionando que en el Municipio coexistan diferentes formas y distribución de los espacios.

La condición de heterogeneidad se ve de forma clara en su territorio accidentado topográficamente. Esta característica, condiciona la forma de asentamiento de la población, tanto en áreas urbanas como en aquellas zonas rurales (figura 6), incidiendo en la localización de asentamientos irregulares que aprovechan para asentarse en laderas y lugares escarpados, incrementando el riesgo por deslizamientos. El crecimiento acelerado observado en el municipio, ha provocado una importante expansión del territorio, en la que los asentamientos irregulares tienen una participación importante, ya que provocan un desarrollo desordenado que impacta en la calidad de vida de los habitantes.



La Cabecera Municipal presenta rasgos de la época colonial, se estructura por una traza ortogonal en el centro; mientras que en la periferia derivado de la topografía del lugar se manifiesta una traza irregular (plato roto).

Con relación a los bordes entendidos como aquellos elementos que delimitan áreas o que impiden transportarse de un lugar hacia otro, en el Municipio de Xalatlaco se localizan dos: el primero en el límite del Parque-Estatal Otomí-Mexica; y el segundo lo constituye el Río Xalatlaco. Respecto a los nodos se identificaron la Plaza Cívica, el Templo de Santa María la Asunción, Las Plazas de Toros, El Mercado Municipal y el Palacio Municipal como puntos estratégicos descritos por la población. Los hitos identificados dentro de la imagen urbana municipal son el Volcán Cuahuatl; el Palacio Municipal y la Parroquia de la Asunción, constituyendo puntos de referencia importantes al momento de visualizarlos.



VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.

El suelo es el principal elemento para el desarrollo de toda actividad económica, por lo que se debe conocer las potencialidades y limitantes que tiene para su aprovechamiento óptimo y racional, conduciendo esfuerzos para un desarrollo económico equilibrado, considerando políticas que impulsen o consoliden el crecimiento urbano, así como la preservación de las zonas boscosas y de vegetación, grafico 14.

Xalatlaco cuenta con una superficie territorial de 9,323.1 hectáreas, forma parte del Parque Estatal Otomí-Mexica junto con los municipios de Nicolás Romero, Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Temoaya, Tianguistenco, Villa del Carbón y Xonacatlán. Esta condición refleja como principal al uso forestal, ya que es el más extenso e importante con una superficie de 4,490.6 hectáreas, lo que representa el 48.17% del territorio, está integrado principalmente por terrenos montañosos con una vegetación compuesta por especies de pino, oyamel, ocote y cedro; así como encinos en la porción del pie de monte; cabe señalar que el suelo boscoso fuera de la zona que comprende el Parque Estatal Otomí-Mexica representa solo el 0.36% del territorio municipal.

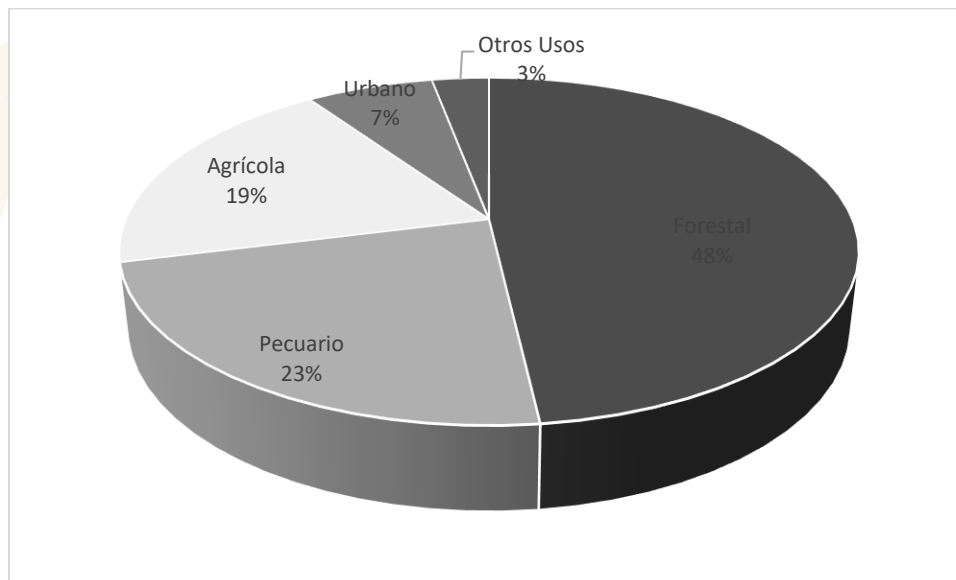
El suelo pecuario ocupa una superficie de 2,134.7 hectáreas que representan el 22.9% de la superficie del territorio municipal, localizándose en la porción oriente del municipio entre las zonas boscosas; en estos suelos se desarrolla ganadería extensiva principalmente la crianza de bovinos y ovinos, y solamente 7.6 hectáreas son de uso intensivo. Este tipo de suelo presenta un uso potencial para el desarrollo de praderas cultivadas y para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

El uso Agrícola asciende a 1,801.7 hectáreas que representan 19.33% de la superficie total, se ubica en el oeste del municipio entorno a la zona urbana y solamente se desarrolla agricultura de temporal ya que no existen sistemas de riego en la zona, obteniendo productos como la avena forrajera y de grano, cebada en grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. Del total de esta superficie, 246.5 has., se ubican cerca de la zona decretada como Parque Estatal Otomí-Mexica, en ella se combinan las actividades agrícolas con vivienda dispersa. En cuanto al uso potencial de la tierra es posible realizar agricultura mecanizada continua, mecanizada estacional, de tracción animal estacional y manual estacional.

Con referencia al uso urbano se estima en 618.4 Has., que corresponde al 6.63% del territorio municipal, esta característica atípica, se debe en mayor medida por la topografía del lugar, sin embargo, derivado del proceso de conurbación con Santiago Tianguistenco la zona urbana está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura. Del total del suelo urbano existen 371.9 has., en la cabecera y 246.5 has., en el área suburbana hacia la zona decretada como parque, en donde se observa un uso mixto de vivienda con agrícola. Estos asentamientos ubicados hacia la zona decretada como Parque Estatal Otomí - Mexica, se originaron desde antes de la emisión del citado decreto, figura 7.

El resto del territorio, 277.7 has., correspondiente al 2.98%, se encuentra clasificado como Otros Usos, en los cuales se encuentran los cuerpos de agua, las minas y las zonas erosionadas.

Gráfico. 14. Usos del suelo, Xalatlaco.



Fuente: Atlas de Riesgos de Xalatlaco, Estado de México, 2020

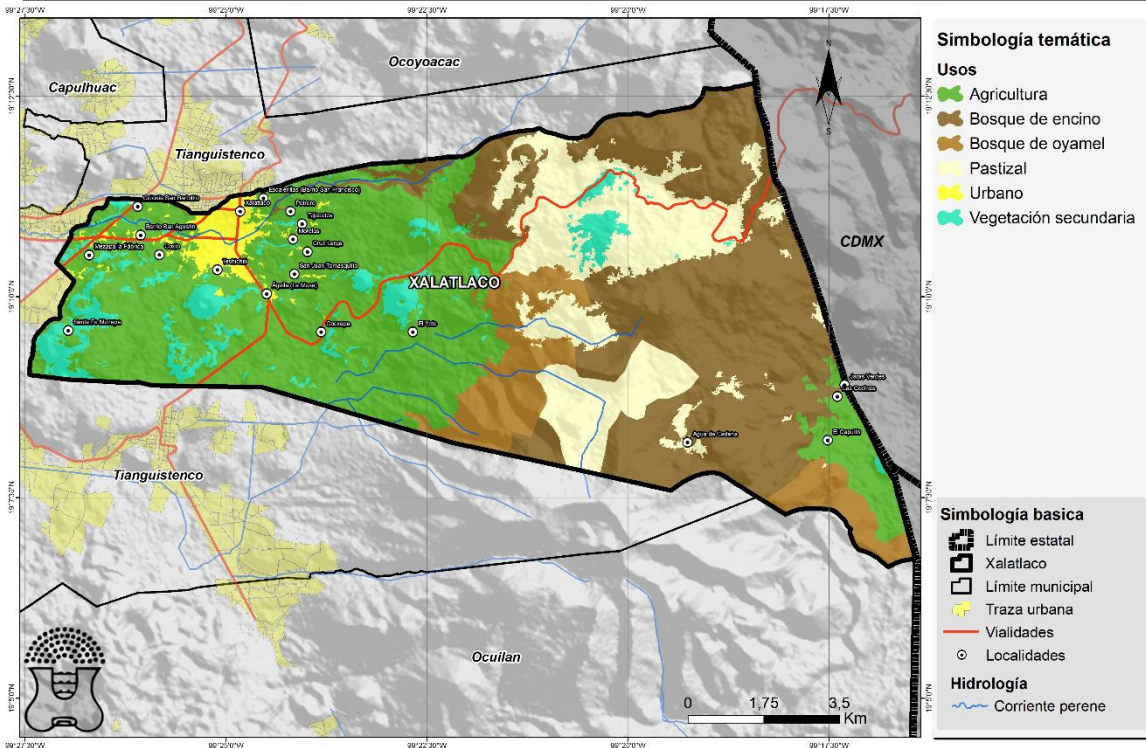
En la Tabla 50 se describe la superficie en hectáreas que ocupa cada suelo, y una breve descripción sobre su problemática. Con respecto a la tenencia de la tierra, se identifican tres tipos de propiedad: privada, pública y comunal; siendo la comunal la que ocupa el 45% del territorio municipal localizándose en la zona boscosa.

Tabla. 50. Clasificación del territorio por ocupación del suelo en el Municipio

Tipo de Suelo	Superficie Has.	Problemas que presenta el uso de suelo
Forestal	4490.6	<ul style="list-style-type: none"> • Tala clandestina • Incendios forestales • Asentamientos irregulares • Erosión
Pecuario	2134.7	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo porcentaje de uso intensivo
Agrícola	1801.7	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de superficie en favor de las áreas urbanas • Baja rentabilidad del suelo
Urbano	618.4	<ul style="list-style-type: none"> • La topografía del territorio, aunado a la dispersión de las localidades limita la construcción de infraestructura hidráulica y sanitaria en todas las localidades del municipio
Otros Usos	277.7	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de los mantos acuíferos y territorio infértil

Fuente: Atlas de Riesgos de Xalatlaco, Estado de México, 2020

Figura 7. Distribución de usos de suelo, Xalatlaco.



VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

En los últimos años, el tema de la movilidad ha ido en relación a mejorar los tiempos y costos de traslado de las personas principalmente hacia sus lugares de trabajo y escuela, es decir en los desplazamientos origen-destino que tienen lugar hacia otros territorios, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados, particulares o colectivos, haciendo referencia a la clasificación general de los modos de transporte que una persona puede utilizar para trasladarse de un lugar a otro.

La longitud carretera en Xalatlaco al 2019, según el IGECEM, estadística básica municipal 2020, se cuenta con 37.90 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas.

Las vialidades regionales se distinguen por conectar a 2 más centros de población, en este sentido son las vialidades que conectan a Xalatlaco con los municipios vecinos de Tianguistenco, Capulhuac, Ocuilan, El Ajusco, Ocoyoacac, Texcalyacac, etc. y que tienen como principal destino las Ciudades de México y Toluca, encontrándose las siguientes:

Carretera Tenango-La Marquesa, Carretera Tianguistenco-Chalma, Carretera Tianguistenco-El Ajusco y Carretera La Marquesa-Xalatlaco. Al interior el municipio está integrado por Vialidades primarias, secundarias y terciarias.

Vialidades primarias: Son las vías principales que cruzan totalmente la cabecera municipal, se caracterizan por ser amplias y con gran cantidad de flujo vehicular, Entre estas se encuentran: el Boulevard Isabel de Moctezuma que conecta el Municipio de Santiago Tianguistenco con el Municipio de Xalatlaco, este boulevard rodea por completo la cabecera municipal y atraviesa las calles principales, la Avenida Independencia sentido este-oeste, Avenida 16 de septiembre sentido norte-sur, Calle Constituyentes que conecta con las localidades de Morelos y Tejocotes, Avenida Moctezuma que conecta con el municipio de Santiago Tianguistenco y Avenida Manuel González que conecta con localidades de Tomasquillo, Cruz Larga y la Mesa.

Vialidades secundarias: Estas vías permiten conectar distintas zonas con la cabecera municipal y se encuentran conectadas hacia las vialidades primarias, identificando las siguientes: Calle José María Morelos y Pavón, Avenida Cuernavaca, Calle Chimalpopoca, Guillermo Prieto, Villada, Vicente Guerrero e Hidalgo.

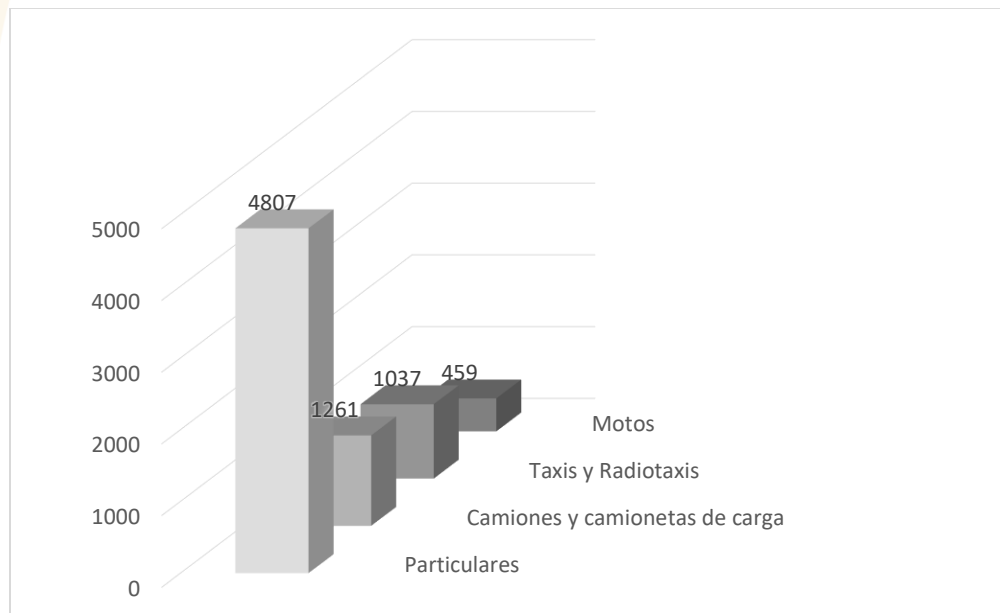
Vialidades terciarias: Corresponden a las calles más pequeñas del municipio, por lo regular son vialidades de terracería, sin banquetas, estrechas y poco transitadas. En esta categoría se clasifica el resto de las calles de la Cabecera Municipal.

Transporte

El transporte público en el municipio de Xalatlaco y en el Centro de Población se presta mediante dos modalidades; la primera a través de microbuses de la Línea de Autobuses Primero de Mayo S.A. de C. V. y sus corridas son a la ciudad de Toluca y Santiago Tianguistenco. También existen los autobuses de la línea Flecha Roja con destino a la Ciudad de México en la Terminal Poniente de Observatorio y al paradero de la Marquesa.

La segunda modalidad es mediante Taxis y Radiotaxis que proporciona servicio hacia las comunidades del mismo municipio y a los municipios cercanos. El parque vehicular de la primera modalidad al servicio de la población de Xalatlaco es variable dado que es un tipo de transporte regional teniendo rutas y paraderos en varios municipios de la zona, el servicio es periódicamente cada 20 o 30 minutos, grafico 15.

Gráfico. 15. Parque vehicular, Xalatlaco 2019.



Fuente: INEGI, Compendio de Información Municipal e IGCEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2021



En lo referente a los taxis y radiotaxis se cuenta con un inventario de 1,037 unidades, el servicio puede ser colectivo o especial y el cobro de los viajes es variado.

De acuerdo con datos del IGECEM para el periodo 2007-2019 el parque vehicular de taxis y radiotaxis paso de 159 a cifras estimadas de 1,037 unidades; destacando el servicio de taxis pasando de 146 en el 2007 a 966 y Radiotaxis de 13 a 71 en el 2019.

Mobiliario

El mobiliario se refiere al equipamiento especializado que se utiliza para albergar el parque vehicular es decir paraderos, terminales o sitios de taxis. En el municipio de Xalatlaco se identificó un paradero de autobuses sobre la Avenida Insurgentes y la Calle Vicente Villada; con respecto a taxis, existen 3 paraderos: en la Avenida Independencia esquina con Avenida 16 de Septiembre (Sitio La Pirámide), Avenida 16 de Septiembre esquina con Boulevard Isabel Moctezuma (Sitio Cabecera Municipal) y sobre la Carretera Tenango-La Marquesa a la altura del Puente de Xalatlaco, cuya corrida es principalmente hacia la Ciudad de México, y con respecto a los Radiotaxis, se localizan 15 bases.

Los conflictos viales dentro de Xalatlaco, han ido en aumento debido al incremento de vehículos por un acelerado crecimiento, sobre las 2 vialidades primarias principales (16 de Septiembre e Independencia), corren el total de rutas, existen también muchos establecimientos comerciales en donde los dueños ponen obstáculos para apartar el frente de su banqueta y poder cargar y descargar sus mercancías o bien aparcar sus autos propios, si bien existen algunos semáforos y señalamientos, estos no son respetados por la misma población, ya que no existen estacionamientos, por lo que dejan sus vehículos sobre las mismas avenidas. Es importante mencionar que las bases de radiotaxis también ahondan en la problemática, porque estacionan su flotilla sobre las mismas vialidades sin que exista una regulación al respecto, Tabla 51.

En cuanto a la cobertura del servicio de transporte se considera buena ya que permite el acceso y salida del centro de población con regularidad, sin embargo la mayoría de las unidades de los diferentes servicios se encuentran en malas condiciones ya que son unidades con más de seis años de antigüedad y la mayoría arrojan gases contaminantes al medio ambiente.

Tabla. 51. Grupos de radio taxis, Xalatlaco 2022.

No.	Nombre	Localización
1	Radio Taxis de Xalatlaco S.A de C.V.	Corregidora N° 17, Barrio de San Francisco
2	Radio Taxis Confort Exprés S.A de C.V.	Av. 16 de septiembre, N° 35, Barrio de San Francisco
3	Radio Taxis Xalatlauquenses	Francisco Sarabia N° 1, Barrio de San Francisco
4	Radio Taxis sin nombre	Av. 16 de septiembre N° 56, Barrio de San Juan
5	Radio Taxis Herradura	Av. 16 de septiembre N° 107, Barrio de San Juan
6	Sitio Pirámide Xalatlaco A.C.	Independencia Pte. N° 3, Barrio de San Juan
7	El lugar de encinos	Av. 16 de septiembre esq. Con Allende, Barrio de San Juan
8	Radio Taxis Fénix	Independencia N° 22, Barrio de San Juan
9	Radio Taxis sin nombre	Av. Morelos Oriente N° 35, Barrio de San Juan
10	Radio Taxis Pepe´s	Av. Independencia N° 76, Barrio San Agustín
11	Base de Radio Taxis La Leona	Av. Independencia s/n, Barrio San Agustín
12	Taxis San Agustín	Av. Independencia s/n, Barrio San Agustín
13	Taxis San José Mezapa	Honorato Ortiz Garibay s/n, Santa Fe Mezapa
14	Taxis Unidos de Xalatlaco	Camino Colorado s/n, Santa Fe Mezapa
15	Taxis Confort Express	Av. Independencia N° 26, Barrio San

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022

VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural.

El municipio de Xalatlaco debido a su historia que data desde el año 1000 cuyos pobladores eran Matlazincas, Otomíes y Mazahuas, y que en el año 1400 fueran gobernados por la Triple Alianza, pasando por la conquista de Hernán Cortes y siendo sitio de innumerables batallas de la Independencia y la Revolución, como paso de los recorridos de Miguel Hidalgo, Porfirio Díaz y Zapata por lo que cuenta con zonas de valor histórico (Tabla 52), que de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el municipio se registran 9 inmuebles con una antigüedad que data del siglo XVI al XIX.

Así mismo se identificaron otras obras arquitectónicas distintivas del municipio como el Obelisco (conocido coloquialmente entre la población como la Pirámide) construido como una fuente de abastecimiento de agua en el siglo XIX, el Monumento a Gustavo Baz Prada, el Mercado Municipal de fachada neoclásica estilizada y el Palacio Municipal estilo colonial. Con respectos a zonas arqueológicas, existe una, y se encuentra localizada en el Barrio de San Francisco que corresponde al Cerro del Calvario.

Tabla. 52. Zonas con valor histórico

Inmueble	Fecha de construcción	Ubicación
Templo de Santa María La Asunción	Siglo XVI	Calle 5 de mayo entre Moctezuma e Industria.
Capilla de San Juan	Siglo XVII	Calle 16 de septiembre s/n entre Insurgentes y Cuauhtémoc
Casa Habitación	Siglo XVIII	Calle Morelos, N° 27
Capilla de San Agustín Obispo	Siglo XVIII y XIX	Independencia Pte. s/n. Entre Negrete y Niños héroes.
Escuela Primaria "Cuauhtémoc"	Siglo XVIII y XIX	Independencia s/n. Esq. Con 16 de septiembre.
Puente Viejo	Siglo XIX	Independencia s/n entre Vicente Guerrero y Manuel González C.
Capilla de San Bartolo	Siglo XIX y XX	Calle Zaragoza s/n.
Capilla de Santa Teresa de Jesús	Siglo XIX y XX	Calle 16 de septiembre s/n.

Fuente: Elaboración con base en archivos del INAH.

El patrimonio religioso con el que cuenta el Municipio de Xalatlaco, se tiene conocimiento de 12 festividades patronales y administrativas entre las que destacan 1° de Enero (cambio de regidores), Semana Santa, festejos realizados en honor a Santa Teresa del 3 al 15 de mayo, celebraciones como la de San Juan Bautista del 24 de junio al 5 de julio, 15 de agosto en honor a la Asunción, 24 de agosto a San Bartolo, 28 de agosto en honor de San Agustín, fiesta de independencia el 16 de septiembre; y las festividades en honor a San Francisco el 4 de octubre.

En la realización de las fiestas patronales, las mayordomías se encargan de la organización de atractivos como jaripeos, eventos artísticos y culturales, bailes típicos de la región, juegos pirotécnicos además de la degustación de platillos típicos de la localidad.

En este sentido la gastronomía del municipio se caracteriza por más de 60 platillos naturistas tales como: diferentes tipos de mole, popochas, salsas diversas, atoles, guisados con haba, hongos y huazontle. También se identificaron danzas nativas del municipio como los Tlaxinques de origen prehispánico; los "Arrieros" de origen colonial y "las lobitos" de origen prehispánico. La Música es otro atractivo artístico que se manifiesta en el municipio se estima un aproximado de 30 grupos musicales de viento, rondallas, tríos, duetos, mariachis y grupos nortños. Finalmente, se identificó la elaboración de artesanías como sarapes, chales, suéteres y faldas de lana; además de la escoba mexicana.

VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.

Sin lugar a duda la energía es un insumo primario para la realización de las actividades productivas, de transformación y servicios, además de brindar a los ciudadanos la seguridad para el desarrollo de actividades de esparcimiento cuando se carece de luz natural. De acuerdo con datos del INEGI, 2020 se cuenta con una cobertura de energía eléctrica en las viviendas de 99.5%, beneficiando a 7,056 usuarios.

Con respecto al servicio de alumbrado público, hasta febrero del 2020 se contabilizan 1,875 luminarias principalmente de Led; en términos de cobertura se estima un 90% ya que únicamente se cubren el Boulevard Isabel de Moctezuma, la Cabecera Municipal y diez localidades que conforman el Centro de Población.

En el tema energía asequible y no contaminante, la administración municipal ha sido garante de la aplicación de las normas internacionales y locales para contribuir a disminuir la emisión de energía y contaminantes que incrementen el calentamiento global. Normas Oficiales Mexicanas: NOM-007-ENER-2014.-Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificaciones no residenciales. NOM-008-ENER-2001.- Eficiencia energética en edificaciones, envoltentes de edificios no residenciales. NOM-013-ENER-2013.- Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. NOM-020-ENER-2011.-Eficiencia energética en edificaciones. - Envoltente de edificios para uso habitacional.

Es importante mencionar, que el municipio de Xalatlaco requiere de una subestación propia, ya que actualmente la energía se provee de una subestación ubicada en el municipio de Tianguistenco, lo que representa que el volumen en el consumo de mega watt en el año 2019 es de 10,444.34 mega watt por hora. El precio por el consumo de energía eléctrica varía de acuerdo a especificaciones para uso exclusivamente doméstico, individualmente a cada vivienda.

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

Con respecto al servicio de alumbrado público, hasta febrero del 2020 se contabilizan 1,875 luminarias principalmente de Led; en términos de cobertura se estima un 90%, ya que únicamente se cubren el Boulevard Isabel de Moctezuma, la Cabecera Municipal y diez localidades que conforman el Centro de Población.

Es importante mencionar, que el municipio de Xalatlaco requiere de una subestación propia, ya que actualmente la energía se provee de una subestación ubicada en el municipio de Tianguistenco, lo que representa que el volumen en el consumo de mega watt en el año 2020 es de 9,624.66 mega watt por hora. El precio por el consumo de energía eléctrica varía de acuerdo a especificaciones para uso exclusivamente doméstico, individualmente a cada vivienda.

VIII.III. Tema: Acción por el clima.

La contaminación se define como la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano; la flora y la fauna que degradan la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general. Las agentes contaminantes se pueden clasificar en dos tipos: fuentes fijas y fuentes móviles; las primeras se refieren a toda aquella instalación establecida en un lugar que tenga por operaciones, procesos industriales donde sus actividades generen emisiones contaminantes a la atmósfera, suelo y agua. Mientras que las fuentes móviles consisten en todo equipo y maquinaria móviles con motores de combustión o similares que con motivo de sus operaciones generan o contaminan la atmósfera o el suelo.

Los problemas de contaminación en el Municipio de Xalatlaco cobran importancia actual derivado del crecimiento de la zona urbana, la cuestión ambiental juega un papel trascendental, para el caso de Xalatlaco se hace visible la falta de mantenimientos de las áreas verdes o de jardines y parques, que permitan el esparcimiento de los diferentes grupos de edad. Por otro lado, es importante desarrollar un programa de ordenamiento ecológico que preserve las zonas forestales, es cuestión de pensar diferente y de aprovecharlo para beneficio de la población Xalatlaca, crear entre la población una educación ambiental en todos los sentidos, desde comenzar con las familias en el hogar, hasta la educación que se imparte en las escuelas, de tal manera que se arraigue desde pequeños el cuidado de la naturaleza, ya que de no ser así, provocará que se generen cambios en los usos de suelo, erosiones tala inmoderada, pero sobre todo afectación y provocación de un cambio climático acelerado.

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire.

La contaminación es la presencia en el ambiente de sustancias o elementos externos a los que componen el bioma y que son dañinos para la salud del ser humano; alterando de esta manera el ecosistema. Dicha contaminación puede presentarse en aire, suelo y agua.

La calidad del aire dependerá directamente de los niveles de contaminación que se registren en el ambiente. Los principales agentes contaminantes del aire son las actividades humanas que generen emisiones atmosféricas principalmente de dióxido de carbono, como: actividades industriales, uso de energía eléctrica, transporte, incendios forestales y ganadería.

Actualmente la calidad de aire en las zonas metropolitanas se ha visto afectada por los altos índices de contaminación que se han registrado debido al crecimiento de las zonas urbanas, aumento de industrias y de transporte.

El municipio de Xalatlaco cuenta con una estación de monitoreo atmosférico; sin embargo no se cuenta actualmente con un registro disponible de emisiones contaminantes; pero de acuerdo a los datos que se han registrado anteriormente, el mayor agente contaminante son las fuentes móviles (autos, motocicletas, camiones de carga y autobuses), las cuales se presentan en la tabla 53; en el caso de las fuentes fijas (principalmente las chimeneas de las industrias) también son un factor de contaminación atmosférica importante; sin embargo el municipio no cuenta con industrias grandes que emitan cantidades considerables de dióxido de carbono; por otro lado, de acuerdo a la Dirección de Protección Civil, se registraron 60 incendios forestales, que en diversas ocasiones son ocasionados por fogatas que se dejaron encendidas.

Tabla. 53. Fuentes contaminantes del recurso aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabique ras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios Industriales	Incendios forestales
Xalatlaco	8825	2	11	0	4	0	3	3	0	60

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal, 2020 y Compendio de Información Municipal de Xalatlaco, 2020 y DENUE, 2022.

De acuerdo al diagnóstico, es importante implementar medidas que mitiguen la contaminación de las fuentes móviles y fijas causados a la atmosfera.



VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos.

Los residuos sólidos urbanos son aquellos generados por la población, que no necesariamente se puedan utilizar de nuevo, ya que se pueden clasificar normalmente en orgánicos e inorgánicos, aunque existen clasificaciones de manera más específica dependiendo la procedencia y el riesgo que presenten.

Con el fin de comprender mejor este apartado, se describe cada una de las etapas de los residuos sólidos hasta que llegan a su disposición final:

- **Limpia:** Es la manera en la que se les da limpieza a los espacios públicos, como parques y jardines y las principales avenidas del municipio; este normalmente es a través de un barrido manual.
- **Recolección:** Es el medio por el que se recogen los residuos sólidos generados por la población, el cual se hace normalmente a través de las rutas que realizan los camiones recolectores por cada una de las comunidades del municipio.
- **Traslado:** Una vez que los residuos son recolectados estos tiene que ser trasladados a un sitio adecuado para su tratamiento; este puede ser en un relleno sanitario que se encuentre en el municipio, de no contar con uno se llevan los residuos o uno que este en algún municipio vecino y que cuente con las características adecuadas para su funcionamiento.
- **Disposición final:** Cuando los residuos son trasladados, llegan a un relleno sanitario para realizar el tratamiento adecuado, el cual primero es manual por medio de la separación de residuos por tipo y después la disposición final en módulos que regularmente se llenan de basura.

Generación de residuos sólidos municipales

La generación de residuos sólidos municipales, dependerá directamente del crecimiento poblacional; así como del estilo de vida que lleve la población. En el caso de Xalatlaco, a lo largo de 10 años, se ha tenido un aumento de población de 3,837 habitantes; lo que trajo como consecuencia también el aumento de residuos sólidos.

Para el año 2010, se registró un total de 3,650 toneladas de residuos recolectadas, aumentando para el año 2012, con un total de 9,860 toneladas, manteniéndose así hasta el año 2016 donde

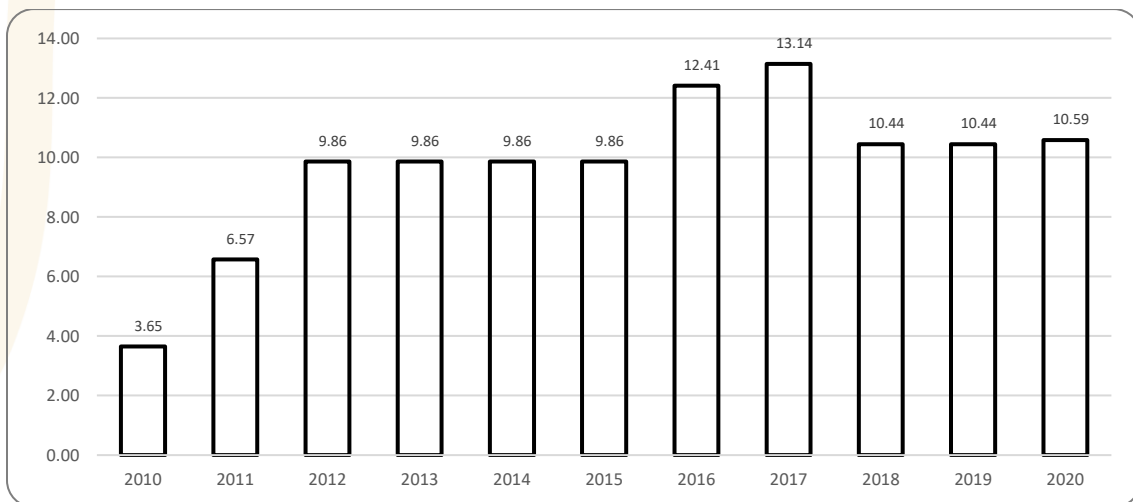
nuevamente se ven incrementados los residuos; para el periodo 2017 se registra como el año con más desechos recolectados, con un total de 13,140 toneladas; posteriormente se presenta de nuevo una disminución de los mismos, hasta posicionarse en el periodo 2020, en donde se recolectaron un total de 10,590 toneladas de residuos sólidos, como lo muestra la Tabla 54 y el gráfico 16.

Tabla. 54. Volumen histórico de residuos sólidos recolectados (miles de toneladas)

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)
2010	3.65
2011	6.57
2012	9.86
2013	9.86
2014	9.86
2015	9.86
2016	12.41
2017	13.14
2018	10.44
2019	10.44
2020	10.59

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Medio Ambiente Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos; 2021.

Gráfico. 16. Volumen histórico de residuos sólidos recolectados (miles de toneladas)



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Medio Ambiente Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos; 2021.



De acuerdo a los datos antes mencionados referidos por el IGCEM; se estimó que, para el año 2020 la generación de residuos sólidos fue de 959 kg/hab/día; por lo que es necesaria la implementación de educación ambiental, con el fin de poder disminuir los residuos generados por la población.

Es necesario destacar que, como medidas para un manejo integral de residuos sólidos, el municipio ha llevado a cabo jornadas de limpieza; en donde de acuerdo al ayuntamiento, se recolectaron un total de 15 toneladas de desechos. Las jornadas de limpieza se realizaron en: Carretera Tenango-La Marquesa; Carretera Xalatlaco-Coatepec; Carretera Xalatlaco-Ajusto; y en Techichilli a San Nicolás Coatepec. Así como también se ha convocado a la población a separar sus residuos en orgánica e inorgánica y sobre todo la separación de desechos COVID.

Sin embargo, es necesario seguir sumando esfuerzos con las y los Xalatlauenses, para la separación de residuos desde la fuente generadora, para poder realizarlo, es necesaria la impartición de talleres de educación ambiental respecto a la separación de residuos.

Barrido manual

En Xalatlaco actualmente se realizan 25 rutas de barrido manual diario en las principales calles y avenidas del municipio; entre las rutas que se realizan, se encuentran:

- Avenida 16 de septiembre
- Avenida Cuernavaca
- Avenida Independencia
- Avenida Constituyentes
- Calle Moctezuma
- Calle Miguel Hidalgo

Entre lo que se barre en estas rutas, son residuos pequeños como: envolturas, colillas de cigarros, envases de plástico, de vidrio y animales muertos; recolectando así aproximadamente 6,000 kg mensuales.

Recolección de residuos

La recolección de desechos se realiza actualmente a través de 4 camiones recolectores de compactación de carga trasera, mismos que cubren un total de 88 rutas anuales en las localidades de todo el municipio, brindando así el servicio a un total del 95% de la población.

Transferencia de residuos

Actualmente, el municipio de Xalatlaco cuenta con un sitio de disposición final de residuos sólidos, que es a donde se transfieren los desechos recolectados denominado como tiradero municipal “Tilac”; sin embargo este sitio es un tiradero a cielo abierto que no cumple con las características establecidas para un relleno sanitario de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 *“Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial”*, sin embargo se han realizado estudios por parte del Instituto Tecnológico de Toluca para que el tiradero se convierta a futuro en un relleno sanitario de acuerdo a la normatividad vigente; además de realizar un saneamiento al sitio realizando actividades de compactación de basura para posteriormente cubrirla con una capa de tierra, minimizando así olores y fauna nociva; así como también la ubicación de los pozos de venteo de biogás.

Tratamiento de residuos sólidos

Como último proceso que se realiza a los residuos sólidos en el tiradero “Tilac” es el tratamiento, el cual se realiza por medio de dos técnicas:

- **Composteo:** Se realiza con todos los residuos orgánicos y consta de una fase anaerobia y otra aerobia; esto con el fin de obtener abonos orgánicos que son utilizados para terrenos de cultivo, recuperando así suelos estériles. Para el año 2020, se registró un total de 150,000 kg de composta tratada, de acuerdo a datos del H. Ayuntamiento de Xalatlaco (2022).
- **Separación manual:** En el caso de los residuos inorgánicos, se realiza una separación manual por personal encargado de operar el tiradero, con el fin de poder reciclar la mayor cantidad de residuos como: PET, aluminio, cartón, entre otros materiales. De acuerdo a datos anteriores, en el periodo 2020, se recuperó un total de 100 toneladas de residuos.

VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

Los ecosistemas son sistemas biológicos que se conforman por las interacciones de elementos químicos, físicos y biológicos; estos pueden ser terrestres, acuáticos o mixtos. En el caso de los ecosistemas terrestres, estos se caracterizan porque la flora y fauna que lo conforman se desarrollan solamente sobre el suelo y el subsuelo y son los ecosistemas con mayor riqueza biológica.

Sin embargo, también son los más vulnerables, al sufrir daños antropogénicos. Actualmente la gran mayoría de los ecosistemas terrestres del Estado de México se encuentran perturbados, principalmente por un aprovechamiento no sustentable de recursos naturales y por agentes contaminantes.

El contar con ecosistemas terrestres adecuados y sanos, se verá reflejado en la salud y bienestar de la población; pues entre las funciones que brindan este tipo de sitios son la recreación, la producción de oxígeno, la captura de dióxido de carbono, hábitats de flora y fauna e investigación científica.

Uno de los ecosistemas terrestres presentes en Xalatlaco es, el área natural protegida Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, que se denomina como Parque Otomí-Mexica del Estado de México; la cual ha sufrido alteraciones antropogénicas significativas en su ambiente.

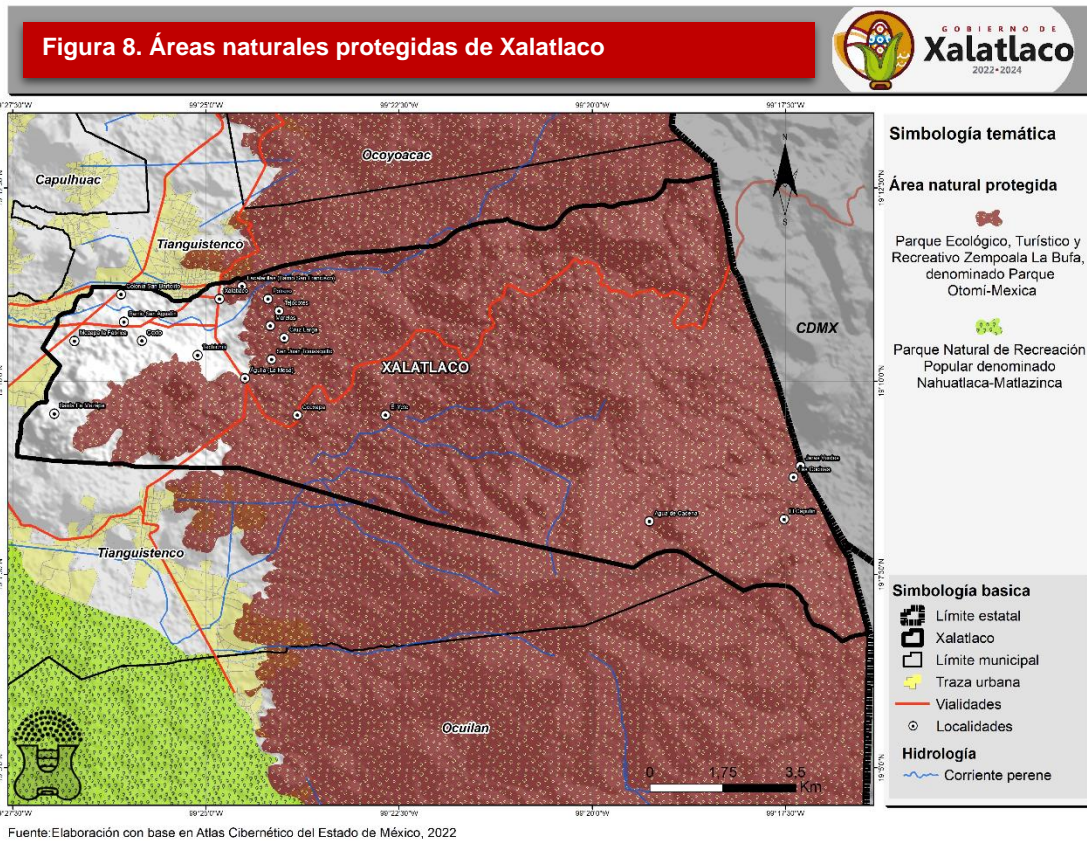
VIII.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales.

La protección al ambiente, es el cuidado que se ejerce sobre los ecosistemas y sus recursos naturales. Por otro lado, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales es fundamental con el fin de garantizar la preservación de los mismos y asegurar los suficientes para las generaciones futuras. Al proteger el ambiente y los recursos naturales, se garantiza un bienestar a la población y por ende se contribuye a su calidad de vida.

Considerando lo anterior, y de acuerdo al Prontuario de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, Xalatlaco pertenece al área protegida Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, que se denomina como Parque Otomí-Mexica del Estado de México, integrada por los municipios de Chapa de Mota, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón, Xalatlaco y Xonacatlán.

Esta área cuenta con una superficie de 106,799.93 hectáreas, de las cuales 4,490.6 hectáreas corresponden al municipio, en donde se localizan las delegaciones de Coexapa, Cruz Larga, El Águila,

El Potrero, Los tejocotes, Morelos y San Juan Tomasquillo; así como los barrios de San Francisco (caserío Escalerillas) y Barrio San Agustín (caserío Techichili); como se muestra en la figura 8.



Esta área está destinada a la conservación, protección, restauración, recreación y turismo; dentro de la vegetación principal del área protegida hay presencia de especies arbóreas de pino, oyamel y encino, así como matorrales y pastizales. En el caso de la fauna, se encuentran especies de ardillas, cacomixtles, conejos, coyotes, tlacuaches, murciélagos, zorrillos, zorras, tejones, hurones, tuzas, ratones, víboras de cascabel, culebras, lagartijas, escorpiones, ranas, ajolotes, salamandras, gavilancillo, búho, lechuza, aguililla, capulinerio, cuitlacoche, colibrí, correcaminos, cuervo, petirrojo, codorniz, tortolita, zanate, gorrión, mulato, primavera, ceniztli y calandria.

Por otro lado, una de las principales problemáticas ambientales que se presentan en el Parque son el aprovechamiento de recursos, principalmente maderables de manera no sustentable; así como

la sobreexplotación y el cambio de uso de suelo por el crecimiento de la mancha urbana, así como para uso agrícola.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.

Los recursos forestales, son entendidos como aquellas especies arbóreas y arbustivas que cumplen con funciones ambientales importantes como la captación de dióxido de carbono y recarga de mantos acuíferos, pero también para satisfacer necesidades humanas, como es el caso del aprovechamiento maderable. Estos son renovables, siempre y cuando se realicen las reforestaciones adecuadas y se les dé un cuidado y seguimiento necesario para asegurar su supervivencia.

El municipio de Xalatlaco tiene una superficie de 11,043 hectáreas, de las cuales 4,420.51 son de zonas boscosas; esta superficie es la que pertenece al área natural protegida Parque Otomí-Mexica del Estado de México, como se observa en la Tabla 55; en donde se encuentran bosques de pino-encino y bosque de oyamel (siendo el más predominante). Esta zona forestal desarrolla actividades turístico-recreativas principalmente para el esparcimiento de la población.

Tabla. 55. Zonas forestales del municipio de Xalatlaco

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Otomí - Mexica del Estado de México	Xalatlaco	Área Natural Protegida de carácter Estatal	Turístico - Recreativa	Tala clandestina y cambio de uso de suelo

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.

Haciendo referencia al cuadro anterior, dentro de las principales problemáticas que presenta la zona forestal se encuentra la tala clandestina, pues se estima que se pierden anualmente entre 1,500 y 2,000 especies arbóreas principalmente en la comunidad del Capulín; estas especies taladas, son utilizadas principalmente para leña, aserríos, construcciones rurales y pulpa para papel. Por otro lado, se tiene la pérdida de cobertura forestal por cambio de uso de suelo, ya que en los últimos años la mancha urbana se ha extendido a zonas que pertenecen al Parque; pero también se han presentado cambios de uso de suelo para zonas agrícolas y de pastoreo.

Derivado de lo anterior, es necesario concientizar a la población acerca de la importancia de las zonas forestales, así como realizar la recuperación de las especies perdidas, por medio de reforestaciones con especies nativas de la región, asegurando de esta manera su supervivencia.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional).

Las reforestaciones, son una medida de compensación por daños a los ecosistemas, principalmente para recuperar los árboles que se han perdido por tala legal y clandestina, o bien por incendios forestales. Por otro lado, en el caso de las reforestaciones que se realizan en las zonas urbanas, es con el fin de contrarrestar los efectos generados por las islas de calor.

Es importante tomar en cuenta, que, al realizar una reforestación, tanto en zonas forestales como en zonas urbanas, se deben seleccionar especies que sean de la región y que no ocasione daños en la infraestructura carretera y habitacional con las raíces, o en los ecosistemas por la competencia de hábitats con otras especies; esto garantizará el éxito de la reforestación.

Xalatlaco ha presentado daños en su zona forestal, principalmente por tala clandestina, cambio de uso de suelo e incendios forestales; por lo que como medida de compensación y con el fin de restaurar los bosques del municipio, en el año 2021 se realizaron 2 reforestaciones; una se llevó a cabo en los alrededores de donde se depositan los residuos de manejo especial, ubicado en el tiradero municipal, con 520 árboles de Acacia Azul que fueron gestionadas ante PROBOSQUE. La segunda reforestación se realizó en el Cerro Tlilac, plantando 3,000 árboles de Pinus Patula, mismos que fueron gestionados ante CEPANAF.

Ante las problemáticas antes mencionadas, es necesario seguir sumando esfuerzos con las y los Xalatlacenses para recuperar la vegetación de las zonas forestales que han sido alteradas por factores antrópicos, por medio de reforestaciones con especies nativas de la región, mismas a las que se les brinde un seguimiento, asegurando de esta manera la supervivencia de ellas.

VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

Toda la población tiene derecho de tener acceso a agua potable, contribuyendo con esto a mejorar la calidad de vida; sin embargo actualmente la distribución de agua se ha visto realmente afectada debido al incremento poblacional que cada vez demanda más el servicio, existiendo una sobreexplotación de mantos acuíferos; por otro lado la contaminación de cuerpos de agua ha sido

muy notoria, rebasando los límites permisibles para el consumo de agua, o bien para uso de riego, afectando también con ello la distribución y manejo sustentable del recurso hídrico.

En el caso del municipio de Xalatlaco, el abasto de agua potable se realiza a través de redes de agua locales; sin embargo, estos se encuentran deteriorados debido a la falta de mantenimiento. Por otro lado, cabe mencionar que el servicio de agua no es municipalizado, por lo que la administración está a cargo de Comités y Subcomités Ciudadanos, sin embargo, trabajan en conjunto con la Jefatura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para realizar el mantenimiento a la infraestructura de agua potable.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable.

Xalatlaco es un municipio rico en recursos hidrológicos, esto debido a su ubicación y la gran extensión territorial de bosques con los que cuenta, mismos que benefician a la recarga de mantos acuíferos. De acuerdo a lo antes mencionado, en el municipio se localizan 29 manantiales ubicados en la parte medio y occidente del municipio, mismos que son para abastecer del servicio de agua a la población.

Por otro lado, por el apoyo que existe a los Comités Ciudadanos de parte de la Jefatura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, la información existente acerca de la infraestructura hidráulica se ha ido actualizando, debido al cambio de tuberías en algunas redes, por lo que se cuenta con la siguiente información:

- **Fuentes de abastecimiento de agua potable:** Se abastece a la población principalmente por 5 manantiales, siendo los que se muestran en la Tabla 56.

Tabla. 56. Fuentes de abastecimiento de agua potable

<i>Manantial</i>	<i>Comunidades beneficiadas</i>
Agua de Rosas	Barrio de San Bartolo, San Francisco y Yacapantloca
Apapaxco	Barrios de San Juan y San Agustín
Agua de Pájaros	Potrero, Tejocotes y Cruz Larga
Agua de Tlaxpehualac	El Yete, Coexapa y El Águila
La Cadena	El Capulín

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.



- **Estaciones de bombeo:** Xalatlaco cuenta con 3 estaciones de bombeo, mismas que abastecen a la población de algunas comunidades de agua potable, como se muestra en la Tabla 57.

Tabla. 57. Estaciones de bombeo de agua potable

Estación de bombeo	Comunidades beneficiadas
Sistema Cuauhtémoc	Parte alta de las comunidades de San Francisco, Potrero, Tejocotes, Morelos, Cruz Larga, Tomasquillo, El Águila, Coexapa, Caundre 1 y 2 Pirámide, Av. Independencia, Allende, Universidad, Deportiva y hospital.
Sistema Cuahuatl	Bo. de San Juan y Av. Vicente Guerrero.
Sistema Atxcapa	Sistema Cocto, Bo. de San Bartolo y Av. Emiliano Zapata.

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.

- **Líneas de conducción:** Respecto a las líneas de conducción que abastecen del servicio de agua potable a la población; de acuerdo a información del Ayuntamiento (2022), estas líneas miden aproximadamente 2.5 km.
- **Tanques de regulación:** Xalatlaco cuenta con 9 tanques, de acuerdo a lo que se muestra en la Tabla 58.

Tabla. 58. Distribución de tanques de regulación

Cantidad	Ubicación
2	Cabecera Municipal
1	Barrio de San Francisco
2	Los Tejocotes
1	Cruz Larga
1	Morelos
1	La Mesa
1	El Águila

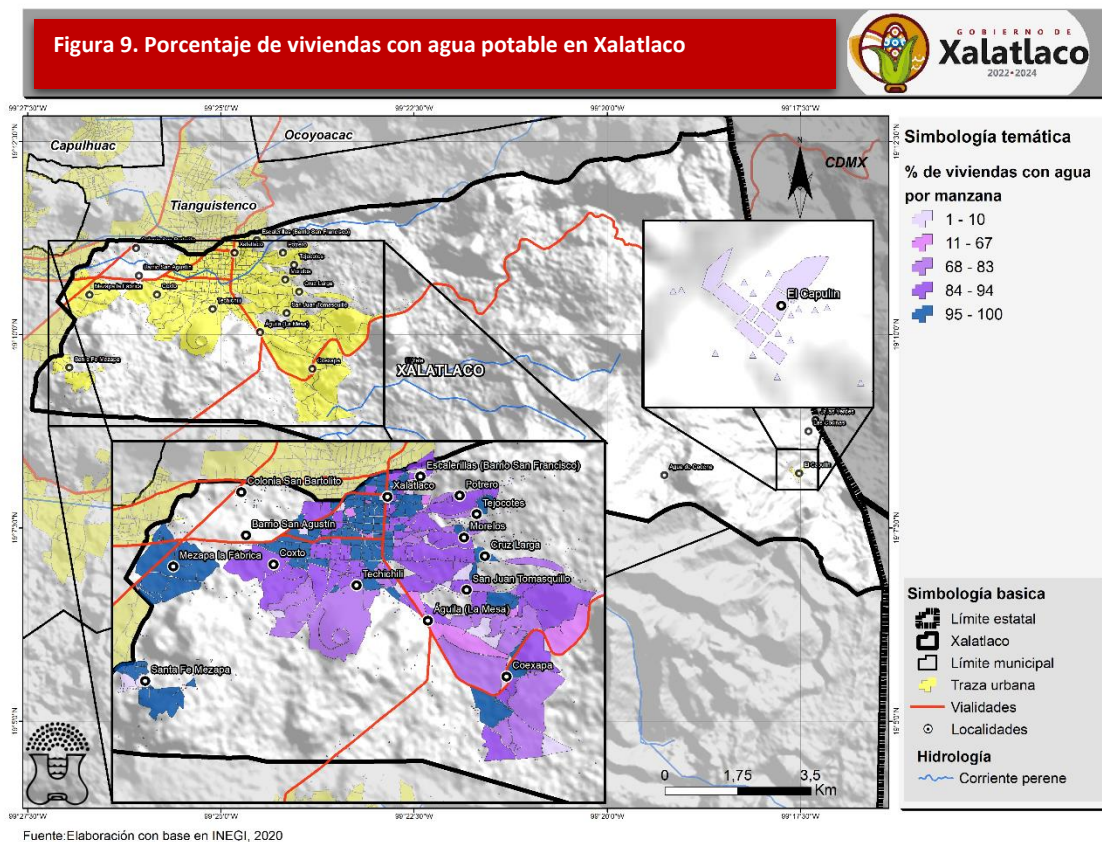
Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.

- **Líneas de alimentación:** el municipio no cuenta con información concerniente de las líneas de alimentación, pues no se ha tenido el cuidado de generar una base de datos que este encaminada a tal fin, por lo que se desconoce su ubicación, diámetro, material y condiciones de las mismas.
- **Red de distribución primaria y secundaria:** La red de distribución es por medio de redes locales; sin embargo, estas ya se encuentran deterioradas.

Derivado de lo anterior, es necesario mantener actualizada la información respecto a la infraestructura para el servicio de agua potable, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población y se realice el mantenimiento adecuado de las redes de distribución.

Cobertura de agua potable

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Xalatlaco se cuentan con un total de 7,103 viviendas habitadas, de las cuales 6,870 cuentan con el servicio de agua potable, representando el 96.71% del total de las viviendas, como se muestra en la Figura 9. Por otro lado, el resto de los hogares que no cuentan con servicio de agua potable (3.29%), se atribuye es por falta de infraestructura adecuada.



VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

La captación de agua pluvial es una alternativa ecológica, que consiste en la recolección de agua de lluvia para darle un uso, normalmente en actividades del hogar, en donde no se vea afectada la salud de la población por los diversos contaminantes que esta pudiera tener.

Sin embargo, aun cuando es una opción altamente efectiva y viable para aprovechar de manera sustentable el agua de lluvia, en el municipio de Xalatlaco no se cuenta con un sistema de captación de agua pluvial; no obstante, hay familias que aprovechan el agua de lluvia para captarla y ser utilizada en actividades como agua para riego o uso sanitario.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

La contaminación a cuerpos de agua en los últimos años se ha intensificado, esto debido al incremento poblacional, la cual demanda de mayores servicios de agua potable y de desecho de aguas residuales, las cuales terminan en los cuerpos de agua del municipio; generando que no se les dé un tratamiento a estas y no puedan ser utilizadas nuevamente para riego o uso sanitario.

Por lo anterior, es necesario mencionar que Xalatlaco no cuenta con una Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR) o de algún otro sistema que se encargue de realizar un tratamiento adecuado a las aguas residuales. Derivado de lo anterior, es necesario sumar esfuerzos realizando estudios previos para el tratamiento de aguas residuales, y con ello contribuir a un manejo sustentable del agua, sin seguir contaminando los cuerpos de agua que son vitales para la población.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

El sistema de drenaje y alcantarillado es vital para el desarrollo de cualquier comunidad; pues este es un conjunto de conductos que sirven para almacenar y transportar las aguas residuales de los hogares a un sitio de descarga; sin embargo, lo más recomendable es que sea transportado a una Planta Tratadora de Aguas Residuales, misma que se encargue de dar el tratamiento adecuado.

En el caso del municipio de Xalatlaco, y al no contar con una Planta Tratadora, las descargas de aguas residuales se realizan directamente al cauce del Río Xalatlaco, el cual desemboca directamente en el Río Lerma.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020), del total de viviendas habitadas, el 97.91% (6,955 viviendas) cuentan con un servicio de drenaje y alcantarillado, como se muestra en la Figura 10; por lo que se puede asumir que se cuenta con un servicio adecuado para la mayor parte del municipio. El avance que se ha tenido en la implementación de infraestructura adecuada para la descarga de aguas ha sido significativo, pues en 10 años y de acuerdo a INEGI (2010), en ese periodo se contaban con un total de 6,716 viviendas, de las cuales el 75.67% contaban con un

sistema de drenaje, como se muestra en el gráfico 17. Sin embargo, es necesario seguir dotando de infraestructura adecuada a las viviendas que no cuentan con dicho servicio.

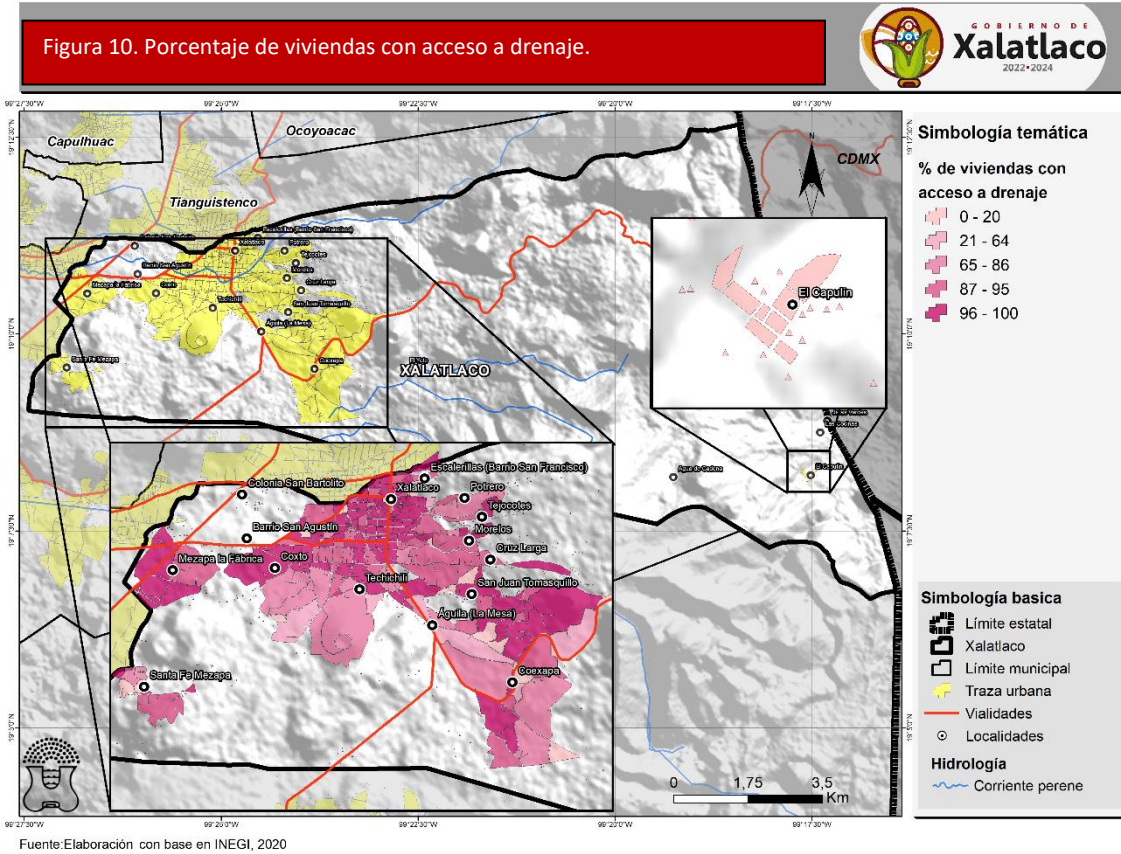
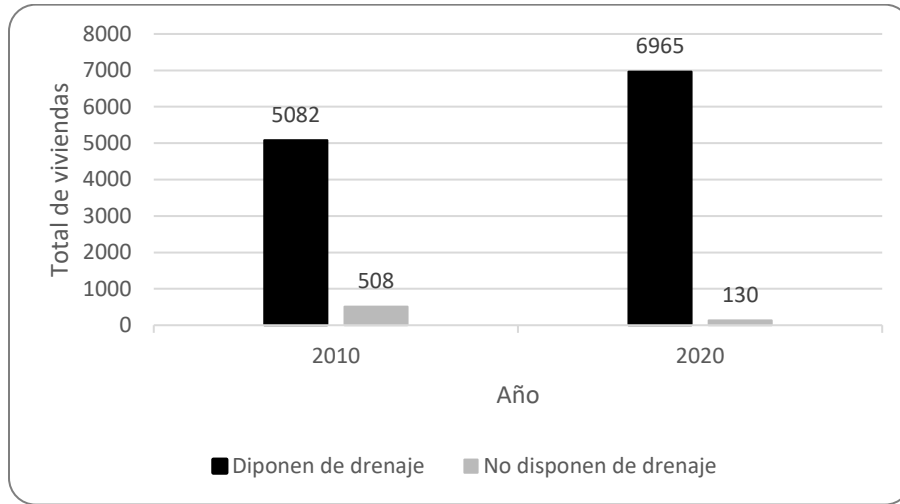


Gráfico. 17. Comparación de viviendas con drenaje en Xalatlaco (2010 y 2020)



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Por otro lado, la infraestructura correspondiente a la red de drenaje y alcantarillado, no se encuentra actualizada y no toda esta disponible, sin embargo, de acuerdo a datos el Ayuntamiento se cuenta con lo siguiente:

- **Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas:** De acuerdo a datos del Ayuntamiento, se cuenta con 2 colectores de drenaje para el servicio del municipio, mismos que se presentan en la Tabla 59.

Tabla. 59. Distribución de los colectores de drenaje

Colector	Ubicación	Localidades beneficiadas
Colector general	Cauce natural del Río Xalatlaco, desde la parte baja de la comunidad del Potrero; continua por el Barrio San Francisco, San Juan y termina en San Agustín.	Tejocotes, Morelos, Cruz Larga, Tomasquillo, El Águila, El Potrero, San Francisco, San Juan y San Agustín.
Colector	Inicia en el Barrio de San Bartolo hasta conectarse con el colector general.	San Bartolo, San Agustín, San Francisco y San Juan.

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.

- **Obras de conexión a la red:** De acuerdo a las actividades realizadas de las que se tiene registro, se pretende conectar el drenaje a la comunidad de Tilac, con la red de drenaje del municipio de Tianguistenco. Por otro lado, se construyó una parte de la línea de drenaje en Boulevard Isabel de Moctezuma.
- **Número de descargas domiciliarias:** Actualmente no se cuenta con información referente al número de descargas domiciliarias; sin embargo, se estima que en el municipio en promedio se tiene un total de 207,053 descargas domiciliarias al día; ya que de acuerdo a

INEGI (2020), un total de 29,579 se benefician con un sistema de drenaje adecuado; y de acuerdo a CONAGUA (2018) en promedio una persona realiza un total de 7 descargas.

- **Longitud y diámetro de redes de conducción:** Actualmente no se tiene información completa del total de longitud y diámetro de todas las redes de conducción; sin embargo, de acuerdo a información del Ayuntamiento, se construyeron un total de 155 metros de drenaje en algunas partes del municipio, como lo muestra la Tabla 60.

Tabla. 60. Drenaje construido al año 2019

No.	Ubicación	Longitud	Material de construcción
1	Mezapa. La Fabrica	100 m	Tubo de concreto de 22''
2	Barrio San Agustín; calle Nicolás Bravo	30 m	Tubo de concreto de 45''
3	Puente de Xalatlaco	25 m	Tubo de PVC de 8''

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.

- **Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada:** Actualmente no se cuenta con un registro del volumen de aguas negras y volumen de agua tratada; ya que no existe una Planta Tratadora de Aguas o bien algún sistema que se encargue de realizar el tratamiento adecuado.

Derivado de lo anterior, y debido a la falta de información, es necesario generar información y cartografía actualizada que se encuentre disponible acerca de la infraestructura del sistema de drenaje y alcantarillado con el que cuenta el municipio.

VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

El objetivo de la protección civil es brindar protección y asistencia a la población, salvaguardando su integridad y bienes materiales ante cualquier agente perturbador, ya sea natural o químico, mediante la coordinación de protocolos de actuación y tareas de prevención. Por lo antes mencionado, el municipio de Xalatlaco cuenta con una Dirección de Protección Civil y Bomberos; mismos que mediante acciones coordinadas de prevención y protocolos de actuación, realiza labores específicas en beneficio de la población, como los son: sofocación de incendios, labores preventivas en eventos públicos, primeros auxilios, traslados en unidades móviles a hospitales; entre otras. Con el fin de brindar una atención apta para la población, personal de la Dirección de Protección y Bomberos se capacitan constantemente con cursos en materia de protección civil.

Por otro lado, la población de Xalatlaco, también ha recibido cursos de capacitación en materia de protección civil, con el fin de fortalecer sus conocimientos, aptitudes y actitudes y crear una cultura de autoprotección.

De acuerdo a las actividades de las que se tiene registro en el periodo 2019, se estima que la atención civil por cada 1,000 habitantes es de 130 servicios aproximadamente de distinta índole, por medio de personal capacitado de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Cuerpo de bomberos

Como parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, se cuenta con personal específico de bomberos, por lo que, para atender de una manera más eficaz a la población, se construyó una Estación de Bomberos y Protección Civil; así como contar con un camión de bomberos; además de recibir capacitaciones constantes donde se refuerzan los conocimientos para una mejor atención.

Zonas de riesgo

Una zona de riesgo, son aquellas que por sus características físicas y/o geológicas presentan una vulnerabilidad para la población; ya que por factores naturales o antropogénicos ponen en riesgo la integridad de la población, así como un daño a sus bienes materiales. Dicho lo anterior, es importante contar con información actualizada que permita actuar de manera oportuna ante cualquier situación de riesgo. Derivado de lo anterior, y con el fin de tener un mejor conocimiento de las zonas de riesgo del municipio, y prevenir daños, Xalatlaco cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal; en donde las zonas de riesgo se dividen en diversos tipos, como se muestra en el Tabla 61 y figura 11.

Tabla. 61. Clasificación de riesgos

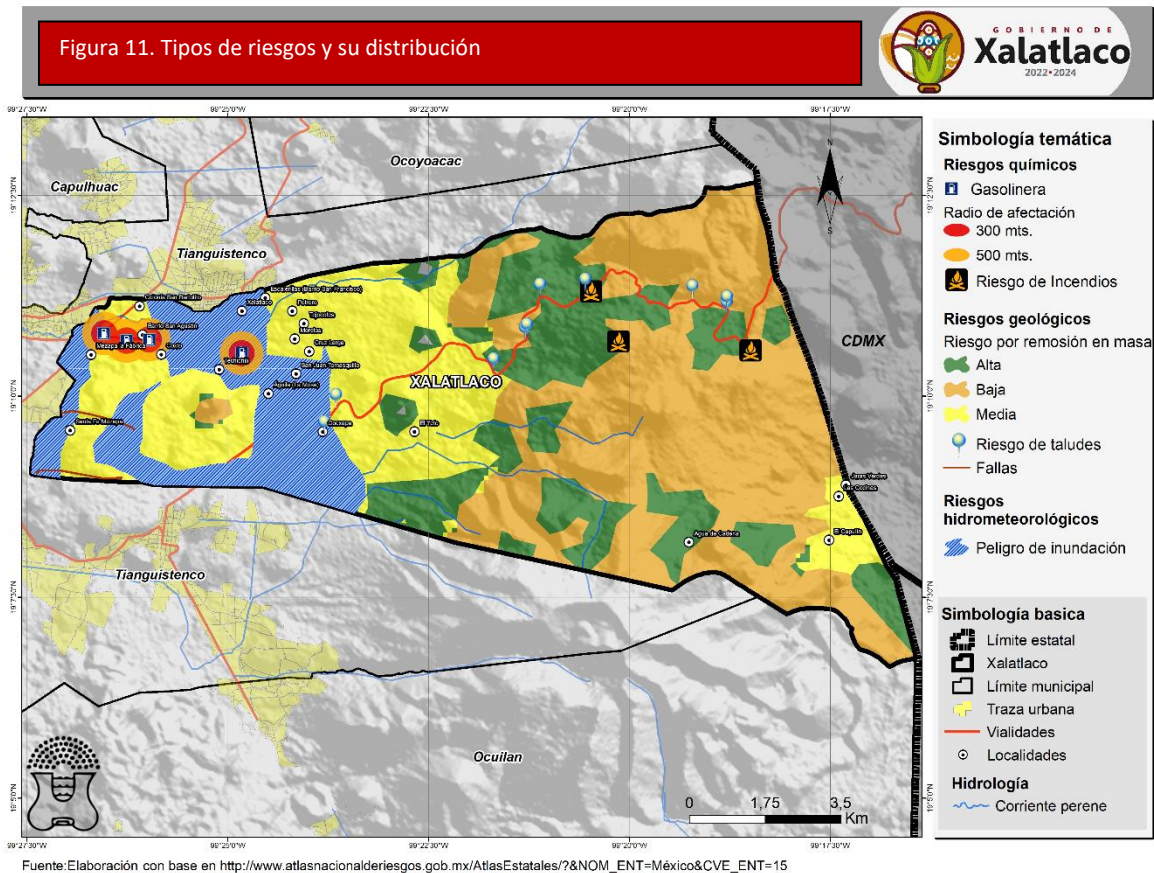
No.	Ubicación	Tipo	Descripción
Fenómenos geológicos			
1	Parque Estatal Otomí	Deslave	Provocados por la presencia de erosión, altas pendientes y escurrimientos naturales.
2	San Agustín	Derrumbe	Derivado de la mina de explotación de material pétreo, afectando principalmente la unidad deportiva.
Fenómenos hidrometeorológicos			
3	Río Xalatlaco	Inundaciones	Derivados de la morfología del terreno y la pendiente
4	Xalatlaco	Heladas	Derivado de la situación geográfica del municipio, ocasionando quema de cultivos por bajas temperaturas.
Fenómenos químicos			
5	San Agustín	Estaciones de servicio	Estaciones de servicio muy cercanas (3)



6	Xalatlaco	Industrias	Contaminación por desechos líquidos a cuerpos de agua
7	San Juan	Expendios de gas L.P.	Expendios clandestinos que almacenan hasta 40 cilindros de distintos tamaños
8	San Agustín	Polvorines e industria	Dos lugares dedicados a los polvorines y una industria, generando peligro
9	Xalatlaco	Incendios	Incendios provocados por quema de agrícolas, fogatas y materiales combustibles. La zona más propensa a incendios es la zona boscosa.
Fenómenos sanitarios			
10	Río Xalatlaco	Descarga de aguas residuales	No hay un tratamiento para la descarga de aguas residuales
11	Sur del municipio	Tiradero de basura	No se cuenta con un manejo adecuado de residuos, no cuenta con un manejo de lixiviados y control de plagas
Fenómenos socio-organizativos			
12	Xalatlaco	Festividades religiosas	Tradición de quema de cohetes y explosivos.
13	San Agustín	Tianguis	Afectaciones a las escuelas cercanas, al tener un descontrol.
14	San Agustín	Boulevard Isabel de Moctezuma	Vía de alta velocidad, donde se registran accidentes.

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Xalatlaco, 2020.

Figura 11. Tipos de riesgos y su distribución



Planes de acción



Los planes de acción que lleva a cabo la Dirección de Protección Civil y Bomberos son de acuerdo al tipo de fenómeno que se esté presentando; por lo que se apoyan de otras instancias como PROBOSQUE y CAEM principalmente; así como la capacitación constante al personal de protección civil.

Fondos de seguridad

Actualmente no se tiene información respecto a la presencia de un fondo de seguridad para atender los efectos de desastre naturales en el municipio; sin embargo, es necesario contar con recursos federales y/o estatales para apoyar a la población en caso de algún desastre natural.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 3 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La mancha urbana del municipio ha tenido un crecimiento sin planificación del territorio lo que propicia asentamientos irregulares o en zonas de riesgo.</p> <p>En el municipio existen el total de localidades con menos de 2500 habitantes mismas que se consideran como localidades rurales, además en el municipio existen localidades denominadas caseríos, es decir asentamientos que no conforman una localidad, pero son catalogados como colonias, lo que enfatiza la falta de planeación territorial en el municipio</p> <p>Derivado de que sólo el 5.29% del suelo municipal es apto para el crecimiento urbano, los asentamientos irregulares continúan expandiéndose hacia el Parque Estatal Otomí-Mexica en detrimento de los recursos forestales. Además, la tendencia muestra que serán localidades con un rango de población que oscila entre los 500 a los 2,499 habitantes rango que limita la dotación</p>	<p>El municipio cuenta con la actualización del plan de desarrollo urbano en el cual se integra un análisis para la distribución del crecimiento urbano en áreas adecuadas para este uso y de consolidación en localidades con rangos inferiores a los 2,500 habitantes, apoyado del atlas de riesgos en el que se establecen las zonas con algún tipo de riesgo para asentamientos humanos.</p>



de servicios públicos por su dispersión y por la misma topografía del territorio.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Uso de suelo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La superficie forestal continúa afectada por la tala clandestina y la invasión irregular de asentamientos humanos; además las tendencias de crecimiento urbano indican una expansión hacia el Parque Estatal Otomí-Mexica, situación que incidirá en la disminución paulatina de las especies endógenas. En relación con los suelos destinados a la realización de actividades agropecuarias, el uso de fertilizantes aunado a un tipo extensivo de ganadería dañará la calidad del suelo, generando una disminución de su rentabilidad afectando primordialmente la producción del sector agrícola.	La conformación de brigadas forestales comunitarias contribuye a disminuir la tala clandestina, además la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Xalatlaco sienta las bases para una clasificación del territorio acorde a las tendencias de crecimiento urbano, salvaguardando los recursos forestales. Con respecto a la superficie destinada a las actividades agropecuarias, la administración municipal establece convenios con la SEDAGRO con la finalidad de capacitar a los productores agrícolas tanto en uso racional de fertilizantes como en la introducción de agricultura de conservación para mejorar la productividad del suelo.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Movilidad y transporte para la población.
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Derivado del incremento en los traslados de la población hacia los municipios de Tianguistenco y Toluca continua el congestionamiento en las vialidades primarias de la Cabecera Municipal de Xalatlaco, además la infraestructura vial en general requiere de obras de mantenimiento que garanticen la seguridad de los traslados. En este sentido el transporte público, tanto taxis colectivos como autobuses foráneos aumentará derivado de la	Se implementan proyectos en coordinación con los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Tianguistenco para la rehabilitación y conservación de las vialidades regionales, además la administración municipal se encarga de mejorar las vías de acceso hacia las localidades más alejadas del Municipio de Xalatlaco. Con la finalidad de ordenar el transporte público se realiza la señalización adecuada para paraderos y lugares de no



demanda poblacional; no obstante, la falta de paraderos establecidos genera conflictos viales.	estacionamiento, así como de una terminal de autobuses para el transporte foráneo.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Patrimonio natural y cultural
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de inversión en mantenimiento de los inmuebles con valor histórico-cultural afectan directamente al sector económico; además la población joven del municipio va perdiendo paulatinamente el arraigo a sus tradiciones. La falta de difusión y promoción de los sitios patrimoniales y eco-turísticos, afecta directamente en la economía municipal ya que al no ser promovidos el turismo disminuye.	Las autoridades municipales realizan las gestiones necesarias para la obtención de recursos para realizar programas de mantenimiento en los lugares con atractivo turístico. Se realizan convenios de colaboración con la iniciativa privada para gestionar la promoción del municipio y el desarrollo de proyectos autofinanciables para la ejecución de acciones que contribuyan a la economía municipal
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Energía asequible y no contaminante Subtema: Electrificación y alumbrado público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio cuenta con alumbrado público y electrificación en un 95 % aproximadamente, sin embargo, algunas luminarias requieren de mantenimiento o en su caso deben ser sustituidas ya que se encuentran en condiciones malas para su funcionamiento. La falta de infraestructura eléctrica en localidades muy dispersas, propicia conexión ilegal por la necesidad del servicio	Se llevan a cabo las gestiones necesarias para garantizar una cobertura en su totalidad de alumbrado público, a través de partidas presupuestarias y recursos federales
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Acción por el clima
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La tala clandestina y los asentamientos irregulares continúan siendo la principal problemática de la superficie forestal protegida del Municipio de Xalatlaco. Estos problemas generan la pérdida de	La implementación de brigadas forestales comunitarias aunado a severas sanciones para los talamontes, permite disminuir la pérdida de especies arbóreas, adicionalmente se emprenden

mayor número de árboles limitando así la recarga de los mantos acuíferos.

Las fuentes de contaminación de los recursos aire, agua y suelo, derivado del aumento de las actividades antrópicas como la deforestación, agricultura y ganadería extensiva, afecta principalmente al recurso agua.

campañas periódicas para la reforestación con especies endógenas.

Las fuentes de contaminación de los recursos aire, agua y suelo son controladas mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento municipales; además de la toma de conciencia por parte de la población sobre la importancia de los recursos naturales para un municipio con el potencial eco-turístico que posee Xalatlaco.

Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Acción por el clima
Subtema	Calidad del aire
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio no cuenta con un registro de emisiones atmosféricas actualizado, por lo que no se detecta cuando existen índices altos de contaminación para mitigarlos a tiempo.</p> <p>En el municipio las fuentes móviles siguen siendo la mayor fuente de contaminación a la atmosfera, sin embargo, existen otras fuentes de contaminación, las cuales seguirán afectando la salud y calidad de vida de la población.</p>	<p>El municipio cuenta con un Programa de Monitoreo Ambiental de Emisiones Atmosféricas, por lo que se detectan altos índices de contaminación para mitigarlos a tiempo.</p> <p>En el municipio las fuentes móviles siguen siendo la mayor fuente de contaminación, sin embargo, se realizan inspecciones para detectar las demás fuentes contaminantes a la atmosfera; de esta manera se previenen los daños a la salud de la población y se contribuye a una mejor calidad de vida.</p>
Subtema	Limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos
<p>El tiradero municipal "Tilac" no cuenta con las características establecidas en la NOM-083-SEMARNAT para que funcione como un relleno sanitario, por lo que puede ser clausurado sin tener donde depositar los residuos sólidos recolectados, generando fauna nociva y enfermedades en la población.</p> <p>Debido al incremento poblacional y a la pandemia SARS-COV-2, la generación de residuos sólidos continúa incrementando; además de no separar dichos residuos de manera adecuada.</p>	<p>Por medio de estudios que realizan instituciones públicas y privadas, el tiradero municipal "Tilac" cuenta con las características establecidas en la NOM-083-SEMARNAT para que funcione como un relleno sanitario, teniendo así donde depositar los residuos sólidos de manera adecuada; además de aprovechar la composta que se genera de los residuos orgánicos en el relleno para actividades agrícolas y de fertilidad del suelo.</p> <p>Por medio de talleres de educación ambiental acerca de separación de residuos sólidos; jornadas de reciclaje de aparatos electrodomésticos y pet; las jornadas de limpieza en espacios públicos y el mantenimiento constante a las unidades recolectoras de desechos, la generación de residuos disminuye y se separan de manera adecuada los desechos.</p>



Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Vida de los ecosistemas terrestres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El área natural protegida a la que pertenece Xalatlaco continúa presentando problemas de tala ilegal y cambio de uso de suelo, perdiendo así cobertura forestal y fragmentando hábitats; por otro lado, el calentamiento global continúa alterando la vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>La falta de educación ambiental a la población se ve reflejada al continuar dañando, alterando y modificando los ecosistemas terrestres que se encuentran en el municipio cuando estos son visitados y utilizados para actividades de turismo y recreación.</p>	<p>En el área natural protegida a la que pertenece Xalatlaco disminuye el cambio de uso de suelo, por medio de reforestaciones que se realizan; así como el seguimiento que se le da a las especies plantadas para asegurar su supervivencia.</p> <p>Por otro lado, la tala ilegal dentro de la zona protegida disminuye debido a la creación de un Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de Recursos Maderables.</p> <p>Con el fin de fomentar en la población una cultura de conservación a los ecosistemas, se realizan talleres de educación ambiental; así como mamparas con información acerca del cuidado, protección y uso sustentable del área protegida.</p> <p>Para estimular la participación de la sociedad, se otorgan estímulos de mérito ambiental.</p>



Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Manejo sustentable y distribución del agua
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El aumento poblacional en el municipio genera una mayor demanda del recurso hídrico; y al mismo tiempo la contaminación en los cuerpos de agua aumenta debido a la descarga de aguas residuales y a la falta de una planta tratadora de aguas, ocasionando enfermedades a la población y desabasto en el servicio.</p> <p>Xalatlaco no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial, por lo que el recurso hídrico no se aprovecha de manera sustentable, aumentando así la demanda del servicio; así mismo, aumentando los niveles de contaminación en los cuerpos de agua.</p> <p>La población municipal carece de educación ambiental y de información sobre técnicas de cuidado y ahorro del recurso hídrico, por lo que se continúa presentando un manejo inadecuado del agua.</p>	<p>El aumento poblacional en el municipio genera una mayor demanda del recurso hídrico, por lo que se amplía la cobertura de agua potable; al mismo tiempo la contaminación de los cuerpos de agua disminuye debido a la creación de alternativas para el tratamiento de aguas residuales, disminuyendo enfermedades en la población.</p> <p>Xalatlaco no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial, por lo que, para aprovechar el recurso hídrico de manera sustentable, se imparten capacitaciones sobre la implementación de dichos sistemas en sus hogares, mismos que sean eficaces, disminuyendo así la demanda del servicio.</p> <p>Se brinda el mantenimiento adecuado a las redes de agua y drenaje, para abastecer a la población.</p>



Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Riesgo y protección civil
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Dirección de Protección Civil y Bomberos, no cuenta con un fondo de seguridad para atender los efectos de desastres naturales.</p> <p>La población del municipio se encuentra expuesta a riesgos por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, sanitarios y químicos; mismos para los cuales no se encuentran capacitados en temas de protección civil y las medidas a tomar ante dichos riesgos, aumentando así la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos.</p>	<p>La Dirección de Protección Civil y Bomberos gestionan un fondo de seguridad para atender los efectos de desastres naturales. Por otro lado, el personal de esta Dirección recibe capacitaciones constantes en materia de protección civil, con el fin de brindar un mejor servicio a la población.</p> <p>Ya que la población se encuentra expuesta a riesgos por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, sanitarios y químicos; se llevan a cabo las siguientes actividades: campañas sobre prevención de riesgos; la elaboración de planes de acción ante riesgos; mantener la actualización del Atlas de Riesgos Municipal como un instrumento de prevención de riesgos; y verificaciones de las medidas de seguridad a edificios públicos, privados y sociales.</p>



Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 3.

Tema de Desarrollo	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O1/P3. Impulsar la prosperidad de los espacios urbanos del municipio y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo y competitivo.	11.1	1.4 11.3
		11.7	11.1 11.4 16.1
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.1/P3. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	L.A1.1.1/P3. Fomentar el crecimiento urbano orientado a la accesibilidad, competitividad e integración social.		
	L.A1.1.2/P.3. Obra con participación comunitaria para el mejoramiento urbano		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E.1.2/P.3. Mejorar los espacios públicos incrementando la accesibilidad y fortaleciendo la identidad de los barrios y comunidades.	L.A.1.2.1/P.3. Elevar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos del municipio.		
	L.A.1.2.2/P.3. Impulsar los espacios públicos como instrumento de cohesión social.		



Tema de Desarrollo	Uso de suelo	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O.2/P.3. Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	11.1	1.4
		11.3	16.1
		11.7	11.4
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.1/P.3. Gestionar trámites, que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo.	L.A.2.1.1./P.3. Hacer mejoras en procedimientos, trámites y servicios de expedición de cédulas, licencias y dictámenes de acuerdo con la normatividad aplicable		
	L.A.2.1.2/P.3. Actualización de tablas de valores unitarios de suelo y construcción		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.2/P.3. Conservar y mantener la infraestructura y equipamiento urbano del municipio	L.A.2.2.1/P.3. Elaborar y desarrollar proyectos de obra pública para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal		
	L.A.2.2.2/P.3. Mejorar la infraestructura de las comunidades		

Tema de Desarrollo	Movilidad y transporte para la población	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta

OBJETIVO	O.3/P.3. Gestionar la formulación e implementación de estudios en materia de movilidad urbana	11.2	9.1
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E.3.1/P.3. Realizar los estudios para conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad	L.A3.1.1/P.3. Colocar señalización de paraderos autorizados y zonas de no estacionarse para eficientar la movilidad		
	L.A3.1.2/P.3. Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E.3.2/P.3. Contribuir a la modernización del transporte público mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio	L.A3.1.1/P.3. Identificar las necesidades de los habitantes en materia de transporte para una eficiente movilidad urbana		
	L.A3.1.2/P.3. Concretar firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte		



Tema de Desarrollo	Patrimonio natural y cultural	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O4/P3 Promover la conservación del patrimonio público a través de acciones de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio cultural e histórico del municipio	11.4	N/A
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E4.1/P3 Colaborar con la divulgación del patrimonio cultural del municipio	L.A4.1.1/P3. Apoyar en la promoción, investigación y divulgación del patrimonio histórico y cultural		
	L.A4.1.2/P3. Elaboración del libro sobre identidad Xalatlacuense y cortometraje histórico turístico		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E.4.2/P3 Contribuir para que la población acceda y participe en las manifestaciones artísticas.	L.A4.2.1/P3 Elaboración de un programa cultural y artístico		
	L.A4.2.2/P3 Rescatar espacios donde se celebren expresiones culturales y artísticas		

Tema de Desarrollo	Electrificación y alumbrado público	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O.5/P3 Difundir el cuidado del ambiente e incrementar el acceso a la energía asequible y no contaminante	7.1 7.2 7.1 7.2	11.1 11.b 12.8 7.3 7.a 7.b
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E5.1/P3. Implementar un proyecto sobre el ahorro de energía en la población.	L.A5.1.1/P3 Promover el uso de energías alternativas al interior de los hogares		
	L.A5.1.2/P3. Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E5.2/P3 Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio.	L.A5.2.1/P.3 Gestión de calentadores solares		
	L.A5.2.2/P.3 Gestionar la sustitución de luminarias de Led en el municipio por luminarias solares en puntos estratégicos		

Tema de Desarrollo	Tema: Acción por el clima	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O6/P3 Implementar medidas para mitigar los efectos del cambio climático a través del programa de mejora de los servicios municipales de Xalatlaco	11.6	3.9
		12.5	11.2
		13.2	12.6
		13.3	12.a
			13.1
		13.3	
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E6.1/P.3 Implementar actividades para reducir los niveles de contaminación atmosféricos	L.A6.1.1/P3 Crear un Programa de Monitoreo Ambiental de Emisiones Atmosféricas		
	L.A6.1.2/P3 Realizar inspecciones para minimizar las emisiones atmosféricas de las fuentes contaminantes		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E6.2/P.3 Fomentar el reciclaje y separación de residuos sólidos en la población del municipio de Xalatlaco	L.A6.2.1/P3 Implementar talleres de educación ambiental con temas de separación de residuos desde la fuente generadora		
	L.A6.2.2/P3 Mantener las jornadas de limpieza en zonas con altos índices de basura del municipio		
	L.A6.2.3/P3 Realizar jornadas de reciclaje de aparatos electrodomésticos y PET		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E6.3/P3 Mejorar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos en Xalatlaco	L.A6.3.1/P3 Realizar mantenimiento constante a las unidades de recolección de residuos sólidos		
	L.A6.3.2/P3 Difundir mapa de rutas programadas para la recolección de residuos sólidos del municipio		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E6.4/P3 Mejorar las condiciones del tiradero municipal "Tilac"	L.A6.4.1/P3 Aplicar la NOM-083-SEMARNAT-2003 para regular la operación, monitoreo y disposición final de los residuos sólidos urbanos		
	L.A6.4.2/P3 Aprovechar la composta generada de los residuos orgánicos en el tiradero municipal para actividades agrícolas y fertilidad al suelo		

Tema de Desarrollo	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O7/P3 Preservar los ecosistemas terrestres del municipio mediante actividades que mantengan el equilibrio ecológico	15.1 15.2 15.5	3.9 12.8 13.1
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E7.1/P3 Reducir la degradación de los ecosistemas del municipio	L.A7.1.1/P3 Realizar reforestaciones en las zonas naturales del municipio con especies nativas de la región		
	L.A7.1.2/P3 Realizar un seguimiento de las especies de árboles reforestadas con el fin de asegurar su supervivencia		
	L.A7.1.3/P3 Crear un Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de Recursos Maderables		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E7.2/P3 Fomentar una cultura de conservación a los ecosistemas y aprovechamiento sustentable de recursos naturales en la población	L.A7.2.1/P3 Implementar talleres de educación ambiental con la población		
	L.A7.2.2/P3 Difundir información acerca del cuidado, protección y uso sustentable del área natural protegida		
	L.A7.2.3/P3 Otorgar estímulos de mérito ambiental para impulsar la participación de la sociedad		

Tema de Desarrollo	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O8/P3 Mejorar los servicios de agua y saneamiento para una gestión sostenible	6.1 6.2 6.3 6.b	11.1 12.2 12.8 13.3
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E8.1/P3 Mejorar la infraestructura de los sistemas de agua potable y drenaje	L.A8.1.1/P3 Brindar mantenimiento al servicio de agua potable del municipio		
	L.A8.1.2/P3 Brindar mantenimiento y desazolve al sistema de drenaje del municipio		
	L.A8.1.3/P3 Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en el municipio		
	L.A8.1.4/P3 Crear alternativas para el tratamiento de aguas residuales de Xalatlaco		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E8.2/P3 Fomentar una cultura de cuidado del agua en la población	L.A8.2.1/P3 Realizar capacitaciones a la población sobre la implementación de un sistema de captación de agua pluvial eficaz en sus hogares		
	L.A8.2.2/P3 Implementar campañas de difusión sobre cultura del cuidado del agua		

Tema de Desarrollo	Tema: Riesgo y protección civil	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O9/P3. Mejorar las acciones encaminadas a la protección civil para reducir los daños causados por desastres naturales y antropogénicos	11.5 11.b	3.9 13.1
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E9.1/P3 Adoptar medidas de prevención ante situaciones de riesgo	L.A9.1.1/P3 Mantener la actualización del Atlas de Riesgos Municipal		
	L.A9.1.2/P3 Elaborar los planes de acción adecuados para atender situaciones de riesgo		
	L.A9.1.3/P3. Gestionar un fondo de seguridad para atender efectos de desastres naturales		
	L.A9.1.4/P3. Realizar verificaciones de medidas de seguridad en edificios públicos, privados, establecimientos y sociales		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E9.2/P3 Fomentar una cultura de prevención de desastres naturales y antropogénicos en la población	L.A9.2.1/P.3 Recibir capacitaciones sobre prevención de riesgos a personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.		
	L.A9.2.2/P.3 Realizar campañas sobre prevención de riesgos para la población municipal.		
	L.A9.2.3/P.3 Brindar asistencia médica y técnica en desastres naturales y antropogénicos		

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Esperanza en marcha a través de la Reglamentación y operación de los instrumentos para una mejor Planeación Urbana.	Pilar: TERRITORIAL, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles, P3

Objetivo: Elaborar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las acciones, obras y servicios, para mejorar la calidad de vida de los Xalatlacenses.	Objetivo
Descripción del proyecto: Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano tomando en cuenta las necesidades y demandas de la población.	

ALINEACIÓN			
ODS y metas	11. Ciudades y comunidades sostenibles 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	PND Eje General 2. Bienestar Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.	PDM 2022-2024
PDEM		Objetivo 3.5: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. Estrategia 3.5.5: Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos. Línea de acción: Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.	PDM 2022-2024
		Objetivo: Impulsar la prosperidad de los espacios urbanos del municipio y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo y competitivo. Estrategia: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad. Línea de acción: Fomentar el crecimiento urbano orientado a la accesibilidad, competitividad e integración social.	

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	01030801 Política Territorial	Aprovechamiento al máximo de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de la población Xalatlacenses.	
Proyecto P.	010308010202 Instrumentación urbana E		

Responsables		Beneficios		Indicadores	
Unidad Administrativa	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS	Beneficios	Población con mejor equipamiento y servicios públicos.	Indicadores	Programas que determinen el acceso a servicios, movilidad sustentable, calidad del medio ambiente, crecimiento económico, vivienda digna.

Beneficiarios/Población Atendida:	Población total del municipio corresponde a 30,687 habitantes.
Ubicación:	Cabecera Municipal y localidades de Xalatlaco.
Periodo de ejecución:	3 años

Horizonte de seguimiento					
Inicio	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	Semestral		2022	2023	2024
Transperido	Anual		X	X	X

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
1	1	2

Componente 1.1 Contar con un instrumento vigente y actualizado para el desarrollo urbano del municipio					
Objetivo	Impulsar la prosperidad de los espacios urbanos del municipio y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo y competitivo.	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Estrategia	Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.		Trimestral	x	
Línea de acción	Fomentar el crecimiento urbano orientado a la accesibilidad, competitividad e integración social.		Semestral		
Acciones específicas	Notificar las construcciones que se realicen en el municipio para la obtención de sus permisos, cumpliendo con la normatividad.		Anual		
					Corresponsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Componente 1.2 Generar un programa trienal de obra pública y mantenimiento de infraestructura					
Objetivo	Impulsar la prosperidad de los espacios urbanos del municipio y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo y competitivo.	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Estrategia	Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.		Trimestral	x	
Línea de acción	Obra con participación comunitaria para el mejoramiento urbano		Semestral		
Acciones específicas	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.		Anual		
					Corresponsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Componente 1.3 Realizar sesiones de CODEMUN					
Objetivo	Impulsar la prosperidad de los espacios urbanos del municipio y su entorno a través del desarrollo urbano inclusivo y competitivo.	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Estrategia	Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.		Trimestral	x	
Línea de acción	Obra con participación comunitaria para el mejoramiento urbano		Semestral		
Acciones específicas	Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.		Anual		
					Corresponsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Interconectando esperanza entre las localidades		Pilar: TERRITORIAL, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE				
		Tema: Ciudades y comunidades sostenibles, P3				
Objetivo: Ampliar y mejorar la conectividad vial al interior y exterior del municipio, para aumentar las condiciones sociales y económicas de la población.			Objetivo			
Descripción del proyecto: Pavimentar, rehabilitar y colocar señalización en vialidades de la cabecera municipal y de localidades del municipio a fin de evitar accidentes y conflictos viales.						
ALINEACIÓN						
ODS y Metas 11 Ciudades y comunidades sostenibles 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	PND Eje General 2. Bienestar Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. 2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.	PDEM Objetivo 3.5: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. Estrategia 3.5.6: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad. Línea de acción: Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.	PDM 2022-2024 Objetivo: Gestionar la formulación e implementación de estudios en materia de movilidad urbana. Estrategia: Realizar los estudios para conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad Línea de acción: Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal y Colocar señalización de paraderos autorizados y zonas de no estacionarse para eficientar la movilidad			
				Vinculación con la Estructura Programática <table border="1"> <tr> <td>Programa P.</td> <td>02020101 Desarrollo Urbano</td> </tr> <tr> <td>Proyecto P.</td> <td>020201010201 Pavimentación de calles E</td> </tr> </table>		Programa P.
Programa P.	02020101 Desarrollo Urbano					
Proyecto P.	020201010201 Pavimentación de calles E					
Unidad Administrativa DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS	Responsables DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		Beneficiarios Población con mejor infraestructura urbana.			
	Indicadores Programas que determinen el estado de conservación, cobertura, seguridad vial y la calidad del flujo vehicular					
Beneficiarios/Población Atendida:	Población total del municipio corresponde a 30,687 habitantes.					
Ubicación:	Cabecera Municipal de Xalatlaco: Barrios de San Francisco, San Agustín y San Juan. Localidades: San Juan Tomasquillo, Santa Fe Mezapa y Mezapa La Fabrica Comunidades: Coexapa y Techichili					
Periodo de ejecución:	3 años					
		Horizonte de seguimiento				
		Inicio	Año de operación			
		Trimestral	X			
		Termino	Semestral	2022	2023	2024
			Anual	X	X	X
		Transperiodo				
Objetivos		Estrategias atendidas		Líneas de acción atendidas		
1		1		2		
Componente 1.1 Realizar proyectos ejecutivos de infraestructura urbana						
Objetivo	Gestionar la formulación e implementación de estudios en materia de movilidad urbana	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable:	
Estrategia	Realizar los estudios para conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.		Trimestral	X	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
Línea de acción	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal		Semestral		Corresponsables:	
Acciones específicas	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en 3 calles de la cabecera municipal y 8 calles de 3 localidades y 2 comunidades del municipio		Anual		Dirección de obras públicas y desarrollo urbano	
Componente 1.2 Generar expedientes de obra pública para su ejecución y valoración						
Objetivo	Gestionar la formulación e implementación de estudios en materia de movilidad urbana	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable:	
Estrategia	Realizar los estudios para conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.		Trimestral	X	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
Línea de acción	Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal		Semestral		Corresponsables:	
Acciones específicas	Rehabilitación del adocroto de 5 calles de la cabecera municipal y 1 en la localidad de Mezapa la Fabrica		Anual		Dirección de obras públicas y desarrollo urbano	
Componente 1.3 Elaborar proyectos ejecutivos en materia urbana						
Objetivo	Gestionar la formulación e implementación de estudios en materia de movilidad urbana	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable:	
Estrategia	Realizar los estudios para conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.		Trimestral	X	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
Línea de acción	Colocar señalización de paraderos autorizados y zonas de no estacionarse para eficientar la movilidad		Semestral		Corresponsables:	
Acciones específicas	Construcción de señalización vial en la cabecera municipal		Anual		Dirección de obras públicas y desarrollo urbano	



Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Alumbrando con esperanza el territorio de Xalatlaco	Pilar: TERRITORIAL, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
	Tema: Energía asequible y no contaminante. P3

Objetivo: Aumentar la cobertura del servicio de electrificación y alumbrado público en la cabecera municipal y en las localidades del municipio, para dar mayor seguridad en las actividades principalmente de esparcimiento en horas nocturnas.	Objetivo
Descripción del proyecto: Se gestionará ante la CFE para que las comunidades que no tienen el servicio, cuenten con la infraestructura necesaria para la instalación del mismo, así como la reparación, mantenimiento y sustitución de luminarias ahorradoras.	

ALINEACIÓN			
OBS y Metas	7. Energía asequible y no contaminante	PND	Eje General 3. Desarrollo Económico.
	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética		Objetivo 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad. 3.5.5 Asegurar el abasto sostenible de energéticos de calidad a las personas consumidoras, a precios accesibles.
PDEM	Objetivo 3.1: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	PDEM	Objetivo 3.1.1: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexicanos.
	Estrategia 3.1.1: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexicanos.		Línea de acción: Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.
PDM 2022-2024	Objetivo: Difundir el cuidado del ambiente e incrementar el acceso a la energía asequible y no contaminante.	PDM 2022-2024	Objetivo: Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio.
	Estrategia: Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio.		Línea de acción: Gestionar la sustitución de luminarias led y Gestionar la sustitución de luminarias en el municipio.

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	02020401 Alumbrado Público	Fortalecer la infraestructura eléctrica en el municipio, mediante la construcción de líneas de transmisión, sustitución, mantenimiento y reparación de luminarias ahorradoras de energía para contribuir al desarrollo del municipio.
Proyecto P.	020204010201 Alumbrado público E	

Unidad Administrativa	Responsables	Beneficiarios	Indicadores
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS		Población con mejor infraestructura	Programas que determinen la satisfacción del servicio, la cobertura y variación del consumo de energía

Beneficiarios/Población Atendida:	Población total del municipio corresponde a 30,687 habitantes.	Horizonte de seguimiento					
Ubicación:	Cabecera Municipal y localidades de Xalatlaco.	Inicio	Trimestral	X	Año de operación		
Periodo de ejecución:	3 años	Termino	Semestral		2022	2023	2024
			Anual	X	X	X	X
		Transperiodo					

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
1	2	2

Componente 1.1 Mayor cobertura en electrificación urbana y rural						
Objetivo	Difundir el cuidado del ambiente e incrementar el acceso a la energía asequible y no contaminante.	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
Estrategia	Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio.		Trimestral	x		
Línea de acción	Gestionar la sustitución de luminarias en el municipio.		Semestral			
Acciones específicas	Obras en materia de electrificación urbana y rural		Anual			
					Corresponsables: Dirección de obras públicas y desarrollo urbano	

Componente 1.2 Censo luminarias reparadas en el municipio						
Objetivo	Difundir el cuidado del ambiente e incrementar el acceso a la energía asequible y no contaminante.	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
Estrategia	Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio.		Trimestral	x		
Línea de acción	Gestionar la sustitución de luminarias en el municipio.		Semestral			
Acciones específicas	Mantenimiento, reparación y sustitución de Luminarias por tecnología ahorradora		Anual			
					Corresponsables: Dirección de obras públicas y desarrollo urbano	

Componente 1.3 Más energías asequibles y limpias en el municipio						
Objetivo	Difundir el cuidado del ambiente e incrementar el acceso a la energía asequible y no contaminante.	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
Estrategia	Promover el desarrollo de energías limpias en el municipio.		Trimestral	x		
Línea de acción	Gestionar la sustitución de luminarias en el municipio.		Semestral			
Acciones específicas	Gestión de calentadores solares		Anual			
					Corresponsables: Dirección de obras públicas y desarrollo urbano	



Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Recolectando los residuos sólidos	Pilar: TERRITORIAL- MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
	Tema: Acción por el clima. P3

Objetivo: Contribuir a la recolección de residuos sólidos de Xalatlaco mediante la separación de los mismos.	Objetivo
Descripción del proyecto: Se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos en el municipio de Xalatlaco, asignando ciertos días para la recolección de los residuos orgánicos y otros para la de los residuos inorgánicos, con el fin de realizar la separación adecuada de los mismos y aprovechar los residuos orgánicos para realizar su tratamiento mediante el composteo.	

ALINEACIÓN			
OBS y Metas	B. Acción por el clima	Bienestar	Objetivo: 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.
	3.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	Estrategia 3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.
		2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.	Línea de acción: Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.
			Objetivo: Implementar medidas para mitigar los efectos del cambio climático a través del programa de mejora de los servicios municipales de Xalatlaco.
			Estrategia: Mejorar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos en Xalatlaco.
			Línea de acción: Difundir mapa de rutas programadas para la recolección de residuos sólidos del municipio.

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Beneficios en la mejora del servicio de recolección de residuos sólidos municipales.
Proyecto P.	0201010101 Manejo integral de residuos sólidos E	

Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios	Inhibidores
Dirección de Servicios Públicos		Población con mejores condiciones en el servicio de recolección de residuos sólidos.	Falta de disponibilidad del personal para la recolección de los residuos sólidos en los días establecidos
Dirección de Ecología			Falta de disponibilidad de la población para la separación de los desechos

Beneficiarios/Población Atendida:	30,687 habitantes	Horizonte de seguimiento					
Ubicación:	Xalatlaco	Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación		
Periodo de ejecución:	3 años	Termino: 2024	Semestral		2022	2023	2024
			Anual	X	X	X	X
		Transperiodo					

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
1	2	2

Componente 1.1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.			
Objetivo: Implementar medidas para mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de mejora de los servicios municipales de Xalatlaco.	Seguimiento	Año de operación	2022
Estrategia: Mejorar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos en Xalatlaco.		Trimestral	X
Línea de acción: Difundir mapa de rutas programadas para la recolección de residuos sólidos del municipio		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas		Corresponsables:	
Mapeo y control de las rutas de recolección de residuos sólidos en el municipio		Dirección de Ecología	
Calendarización y difusión a la población sobre el tipo de residuos que se recolectaran, los distintos días de la semana			
Recolección de los residuos sólidos por tipo, de acuerdo a la calendarización			



Proyecto Acelerador del Desarrollo

<p>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Mayor esperanza de agua para las y los Xalatlacenses</p>	<p>Pilar: TERRITORIAL, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</p> <p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua, P3</p>
<p>Objetivo: Contribuir al abastecimiento de agua potable mediante la construcción de líneas de conducción.</p>	
<p>Descripción del proyecto: Se construirán líneas de conducción de agua potable en el municipio de Xalatlaco, para que la población pueda abastecerse de dicho servicio.</p>	

ALINEACIÓN			
<p>OBS y Métricas</p> <p>6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>	<p>PND</p> <p>Bienestar</p> <p>Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p> <p>2.6.1. Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.</p>	<p>PDEM</p> <p>Objetivo: 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p> <p>Estrategia 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.</p> <p>Línea de acción: Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas con mayor capacidad.</p>	<p>PDM 2022-2024</p> <p>Objetivo: Mejorar los servicios de agua y saneamiento para una gestión sostenible.</p> <p>Estrategia: Mejorar la infraestructura de los sistemas de agua potable y drenaje</p> <p>Línea de acción: Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en el municipio.</p>

<p>Vinculación con la Estructura Programática</p> <p>Programa P. 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p> <p>Proyecto P. 020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable K</p>	<p>Impacto Estimado</p> <p>Beneficios en el abastecimiento de agua potable para la población municipal.</p>
--	--

<p>Unidad Administrativa</p> <p>Jefatura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>Responsables</p>	<p>Beneficiarios</p> <p>Población con mayor cobertura del servicio de agua potable</p>	<p>Inhibidores</p> <p>Falta de recursos económicos para la construcción de las nuevas tomas de agua potable</p>
--	----------------------------	---	--

<p>Beneficiarios/Población Atendida: 1,605 habitantes</p> <p>Ubicación: Delegación San Juan Tomasquillo y Barrio San Francisco</p> <p>Periodo de ejecución: 3 años</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Inicio: 2022</th> <th colspan="2">Año de operación</th> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>X</td> <td>2022</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> <td></td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td>Annual</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="2">Termino: 2024</th> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Trisperiodo</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Inicio: 2022		Año de operación		Trimestral	X	2022	2023	Semestral			2024	Annual				Termino: 2024				Trisperiodo	X		
Inicio: 2022		Año de operación																							
Trimestral	X	2022	2023																						
Semestral			2024																						
Annual																									
Termino: 2024																									
Trisperiodo	X																								

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas								
1	1	2								
<p>Componente 1.1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.</p>										
<p>Objetivo: Mejorar los servicios de agua y saneamiento para una gestión sostenible.</p> <p>Estrategia: Mejorar la infraestructura de los sistemas de agua potable y drenaje</p> <p>Línea de acción: Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en el municipio.</p> <p>Brindar mantenimiento al servicio de agua potable</p>	<p>Seguimiento</p> <table border="1"> <tr> <th>Año de operación</th> <th>2022</th> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Annual</td> <td></td> </tr> </table>	Año de operación	2022	Trimestral	X	Semestral		Annual		<p>Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> <p>Corresponsables: Jefatura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Servicios Públicos</p>
Año de operación	2022									
Trimestral	X									
Semestral										
Annual										
<p>Acciones específicas</p> <p>Identificación de las zonas que no cuentan con tomas de agua potable</p> <p>Construcción de obras de infraestructura de agua potable en las zonas antes identificadas</p> <p>Mantenimiento constante a las tomas de agua potable</p>										



Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Mejorando los servicios públicos		Pilar: TERRITORIAL, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																							
		Tema: Manejo sustentable y distribución del agua, P3																							
Objetivo: Contribuir a la mejora del servicio de drenaje, mediante la construcción de nuevas tomas de drenaje para la población que carece de el.		Objetivo																							
Descripción del proyecto: Se construirá drenaje en la comunidad de Capotzollí, para que la población pueda mejorar sus condiciones de vida.																									
ALINEACIÓN																									
ODS y Metas 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	PND Bienestar Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso indyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. 2.6.1. Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.	PDEM Objetivo: 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. Estrategia 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas. Línea de acción: Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas con mayor capacidad.																							
		PDM 2022-2024 Objetivo: Mejorar los servicios de agua y saneamiento para una gestión sostenible. Estrategia: Mejorar la infraestructura de los sistemas de agua potable y drenaje Línea de acción: Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en el municipio.																							
Vinculación con la Estructura Programática Programa P. 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado Proyecto P. 0201030101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado K		Impacto Estimado Beneficios en el servicio de drenaje para mejorar las condiciones de vida de la población																							
Unidad Administrativa Jefatura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Responsables	Inhibidores Falta de recursos económicos para la realización del drenaje																							
Beneficiarios/Población Atendida: 1,661 habitantes Ubicación: Comunidad Capotzollí Periodo de ejecución: 3 años	Beneficios Población con mayor cobertura del servicio de drenaje	Horizonte de seguimiento <table border="1"> <tr> <th>Inicio: 2022</th> <th>Trimestral</th> <th>X</th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> <tr> <td rowspan="2">Termino: 2024</td> <td>Semestral</td> <td></td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Transperiodo</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación			Termino: 2024	Semestral		2022	2023	2024	Anual					Transperiodo		X			
Inicio: 2022	Trimestral	X	Año de operación																						
Termino: 2024	Semestral		2022	2023	2024																				
	Anual																								
Transperiodo		X																							
Objetivos 1	Estrategias atendidas 1	Líneas de acción atendidas 2																							
Componente 1.1. nfraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.																									
Objetivo: Mejorar los servicios de agua y saneamiento para una gestión sostenible. Estrategia: Mejorar la infraestructura de los sistemas de agua potable y drenaje Línea de acción: Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en el municipio. mantenimiento y desazolve al sistema de drenaje	Seguimiento Brindar	<table border="1"> <tr> <th>Año de operación</th> <th>2022</th> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td></td> </tr> </table> Responsable: Jefatura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado Corresponsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Dirección de Obras Públicas y Dirección de Servicios Públicos	Año de operación	2022	Trimestral	X	Semestral		Anual																
Año de operación	2022																								
Trimestral	X																								
Semestral																									
Anual																									
Acciones específicas Identificación de las zonas que no cuentan con drenaje Construcción de obras de infraestructura de drenaje en las zonas antes identificadas Mantenimiento y desazolve constante al drenaje																									



Seguimiento y evaluación del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

En lo que corresponde al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, se muestra a manera de cuadro resumen los elementos a evaluar del Plan de Desarrollo considerando Proyectos Aceleradores, Sección estratégica y los programas presupuestarios a Evaluar:

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		Pilar Territorial
Proyectos Aceleradores	Programas Presupuestarios	
<p>Esperanza en marcha a través de la Reglamentación y Operación de los instrumentos para una mejor Planeación Urbana.</p> <p>Interconectando esperanza entre las localidades Alumbrando con esperanza</p> <p>Recuperando los residuos sólidos.</p> <p>Mayor esperanza de agua para las y los Xalatlauquenses.</p> <p>Rescatando los servicios públicos.</p>	<p>01030801 Política territorial</p> <p>02020101 Desarrollo urbano</p> <p>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua</p> <p>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p> <p>02010401 Protección al ambiente</p> <p>02010101 Gestión integral de residuos sólidos</p> <p>02020401 Alumbrado público</p> <p>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p> <p>03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre</p> <p>01070201 Protección civil</p>	
Evaluación Estratégica		
		9
Objetivos Programados	Estrategias Programados	16
	Líneas de acción Programados	41

Para el Caso particular del Gobierno Municipal de Xalatlaco, ha determinado trabajar mediante la siguiente semaforización, para que, de una manera cuantitativa, relativa y cualitativa, se identifique el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios:



Semaforización	
90% - 100%	Adecuado
80% - 89.99%	Bueno
70% - 79.99%	Suficiente
50% - 69.99%	Insuficiente
0% - 49.9%	Critico

Como parte de la integración de indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de desarrollo se integran los siguientes indicadores:

Indicadores macro				
No	Denominación	Descripción	Unidad de medición	Fuente del indicador
1	Agua potable en la vivienda	Viviendas que cuentan con el servicio de agua potable	Valor absoluto	https://www.inegi.org.mx/
2	Drenaje en la vivienda	Viviendas que cuentan con el servicio de drenaje	Valor absoluto	https://www.inegi.org.mx/

Indicadores Macro nivel Municipal

Indicadores

Eficiencia en el uso del suelo.

Participación de la generación eléctrica con energías limpias.

Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados

Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.

Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.

Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.

Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.



SEGURIDAD



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en la demanda más sentida por la población, ya que si bien existe una visión de los servicios y elementos que la componen (armas, patrullas, personal, capacitaciones y capacidades), está por demás decir que se tiene el sentir de la corrupción muy marcada y con ello más que seguridad, se convierte en un tema de miedo, de exigencia social y de derecho universal (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del municipio proporcionarla.

La seguridad pública comprende el conjunto de acciones que realizan las autoridades para asegurar la tranquilidad, la paz y la integridad física de las personas mediante la vigilancia y prevención de hechos delictivos, sin embargo, también es resultado de un conjunto de circunstancias y factores estructurales que encontramos dentro de nuestra sociedad como lo son; el desempleo, la desintegración familiar y pérdida de valores, el consumo de drogas y la violencia ligada al narcotráfico en el país.

El Pilar 4 Seguridad, integra tres temas que fortalecerán el Estado de Derecho en el municipio: seguridad con visión ciudadana, derechos humanos y mediación-conciliación, a fin de garantizar dicha seguridad, actuando siempre dentro del marco de la ley. Para dar cumplimiento al compromiso que tiene México con la Agenda 2030, en materia de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, el presente Plan de Desarrollo Municipal de Xalatlaco, fomentará en forma directa la consecución del ODS que promueve sociedades pacíficas e incluyentes que facilitan el acceso a la justicia para todos y el ODS para la construcción de alianzas y el logro de objetivos e instituciones eficaces y transparentes.

IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

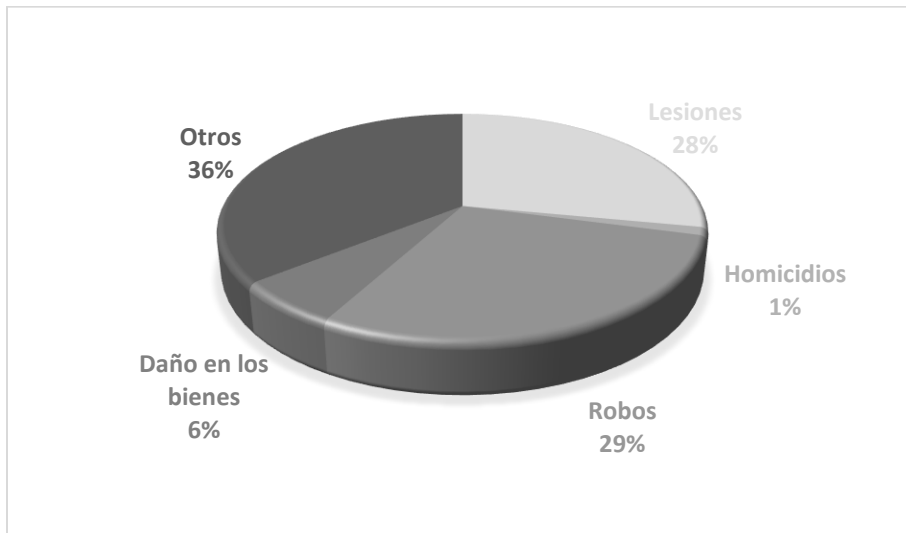
La presente administración busca brindar una seguridad pública con una visión global e incluyente acorde a los valores que procuren una sociedad más justa, a través de un conjunto de leyes e instituciones que apliquen las normas, jueces que administren justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben

conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada, haciendo posible la convivencia armónica en sociedad, bajo el principio de que nadie está por encima de la ley. Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas; y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestras de honestidad, eficacia y confianza.

Para realizar dicha actividad se dispone del cuerpo de seguridad pública, el cual está conformado por 42 elementos; 7 en cuestiones administrativas y 35 policías preventivos municipales organizados en 2 turnos (de 24 x 24 horas), cada turno se integra por 17 policías, asignando 1 elemento para seguridad de las instalaciones de la presidencia municipal, 1 elemento para proporcionar vialidad en el cruce conocido como la pirámide y el resto del personal organizados para efectuar recorridos de seguridad y vigilancia en 3 cuadrantes en los que se tiene dividido el municipio operativamente; se cuenta con 8 patrullas, además se dispone de 12 armas cortas y 25 armas largas y 12 equipos de comunicación. Así mismo, dentro del municipio existe un módulo donde opera el C2 de seguridad ciudadana, de la Policía Estatal, con elementos y unidades operativas que coadyuvan en la preservación del orden y salvaguarda de la ciudadanía.

La perspectiva a nivel Nacional que se tiene del municipio de Xalatlaco al igual que los municipios de la región, es la de un pueblo tranquilo en lo que se refiere a delitos, en donde se puede transitar libremente a cualquier hora, incluso por la noches, sin exponerse a riesgos latentes, sin embargo en años recientes esto ha cambiado derivado de la llegada de grupos de la delincuencia organizada, como parte de la misma migración de la que es objeto el Municipio, provenientes principalmente de la Ciudad de México, Michoacán y Morelos, aun así para 2019 se registró una tasa de 1.14 delitos por cada 100,000 habitantes, clasificados en 5 tipos de delitos, siendo un total de 350, Gráfico 18.

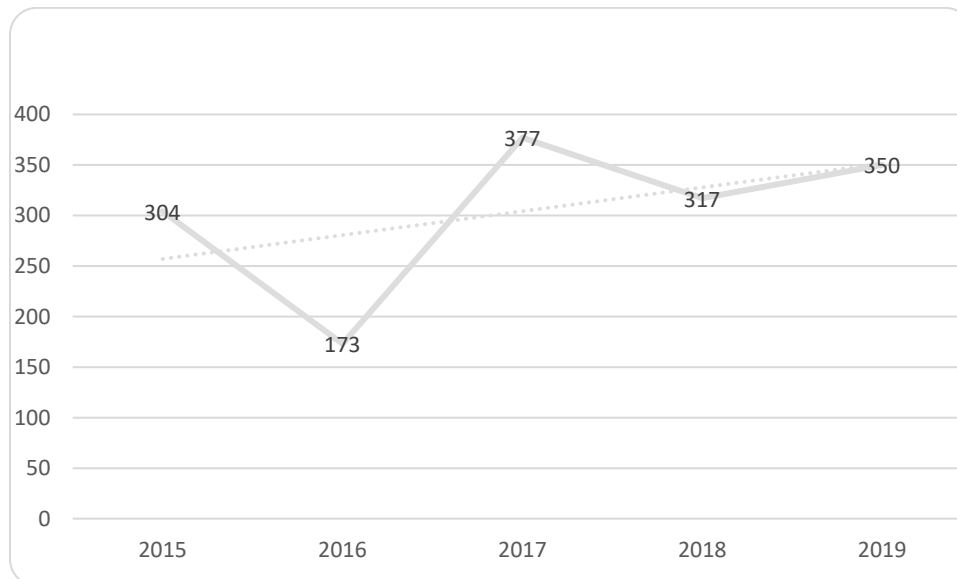
Gráfico. 18. Tipos de delitos, Xalatlaco 2020



Fuente: Elaboración con base en IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal, 2020

La incidencia delictiva en Xalatlaco durante los últimos 5 años ha mantenido una tendencia inferior a los 400 delitos (Gráfico 19), centrándose en faltas del fuero común como lesiones, robos y daños a los bienes patrimoniales.

Gráfico. 19. Número de delitos por año (2015 – 2019), Xalatlaco.



Fuente: Elaboración con base en IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal, 2016-2020



IX.II. Tema: Derechos humanos.

Los derechos humanos de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, son el conjunto de acciones o hechos que tiene una persona de recibir para garantizar un mejor trato, tener más derechos o menos obligaciones que otros por motivos de edad, genero, cargo, etc., con el fin de garantizar el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente. La consolidación de una sociedad de derechos debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto a la vida, la libertad, igualdad, seguridad, integridad, dignidad y la paz.

Por ello el gobierno municipal de Xalatlaco a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos orienta y brinda asesorías en distintos sectores del municipio, con la finalidad de hacer valer los derechos y beneficios. Realiza campañas de difusión, informativas y educativas, a través de los órganos encargados de la protección, promoción y defensa de los derechos humanos. Asimismo, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública impulsa políticas públicas de prevención de la violencia y el delito, destacando las visitas e inspecciones a la cárcel y comandancia municipal.

El Defensor Municipal de Derechos Humanos se constituye como la figura receptora de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, asimismo alberga las inconformidades que se presenten con relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes tratándose de la protección de los derechos humanos. En este sentido de 2021 a la fecha se han atendido un total de 7 denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos por servidores públicos. La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Xalatlaco, como instancia con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, dentro del cumplimiento de sus atribuciones se coordina con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para generar acuerdos de coordinación en materia técnica y jurídica.

IX.III. Tema: Mediación y conciliación.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ha realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales Agencias del Ministerio

Público, además de canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

La mediación y conciliación debe ser un medio para la solución de conflictos en el cual, un tercero, experto y neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico, Tabla 62.

Tabla. 62. Faltas administrativas, Xalatlaco 2020

Conflictos	No.
Conducir vehículos en estado de ebriedad o drogado	50
Consumir bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos	100
Consumir sustancias que provocan dependencia en la vía o lugares públicos. (Consumir marihuana y sus derivados en la vía o lugares públicos)	10
Consumir sustancias que provocan dependencia en la vía o lugares públicos. (Consumir sustancias psicotrópicas en la vía o lugares públicos)	20
Fumar en lugares prohibidos	20
Otras faltas cívicas relacionadas con la afectación al bienestar colectivo por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	10
Deambular en estado de ebriedad o drogado ocasionando molestias a las personas o a sus bienes	50
Generar escándalos o ruidos	90
Incitar o provocar a reñir a una o más personas	30
Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en la vía o lugares públicos	30
Causar daño a bienes con motivo del tránsito de vehículos	30
Portar o utilizar objetos peligrosos que puedan causar daño, sin adoptar las medidas de seguridad necesarias	10
Agredir verbalmente a cualquier persona	10

Fuente: Elaboración con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

En el municipio de Xalatlaco, la Oficialía Mediadora-Conciliadora, con sede en el interior del Palacio Municipal, para facilitar la atención a la ciudadanía se encarga de implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal y promover mecanismos alternativos de



solución de controversias propiciando una cultura de la paz en la ciudadanía. La Oficialía tiene un horario de atención de las 9:00 a las 18:00 horas, sin embargo, derivado de la misma naturaleza de sus funciones, el titular está al pendiente las 24 horas, atendiendo a los llamados que le sean realizados por los elementos de seguridad pública municipal. De esta forma podemos mencionar que en el año 2020 se atendieron un total de 610 casos, de los cuales 460 se resolvieron a través de los procedimientos de Mediación-Conciliación.

Los delitos del fuero común y federal no atendidos en el municipio por la gravedad, son un total de 150, los cuales se remitieron a la Agencia del Ministerio Público localizada en el municipio vecino de Lerma, que es la encargada de atender al total de la ciudadanía de la región, para integrar las denuncias que presentan las víctimas por la probable comisión de hechos delictivos.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 4 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Actualmente el municipio requiere de nuevas contrataciones de elementos de seguridad y la compra de equipo táctico que permita mejorar el servicio de seguridad municipal, sin embargo, la demanda se cubre cerca de su totalidad; de acuerdo al crecimiento demográfico que se observa en el municipio para el 2030 se requerirán 628 metros cuadrados de terreno con un requerimiento de 251 m2 de construcción para atender a una población de 33,927 habitantes.

Matriz de Escenarios	
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Seguridad con visión ciudadana
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La seguridad de las personas está a cargo de la dirección de Seguridad Pública, misma que cuenta con 35 elementos que cubren 2 turnos de 24 hrs., en cada uno de estos turnos se dispone de 17 elementos de seguridad, sin embargo, la falta de recursos en ocasiones limita la protección de la ciudadanía.	Se realizan las gestiones necesarias para la adquisición de infraestructura y equipamiento destinada a la seguridad pública para mejorar el servicio. De igual se adquirieron unidades nuevas de seguridad pública (patrullas), y las Existentes reciben los mantenimientos necesarios, para contribuir al cuidado y vigilancia de la población.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Derechos humanos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La Defensoría Municipal de Derechos humanos brinda asesorías en distintos sectores del municipio, con la finalidad de hacer valer los derechos y beneficios de personas a través de campañas de información.	El personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se mantiene en capacitación constante en materia de derechos humanos, mejorando el servicio que brinda, así como la canalización de las personas a los servicios que requieren asesoría legal.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Tema: Mediación y Conciliación



Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En Xalatlaco suceden hechos que ponen en riesgo la seguridad y la integridad de la población, el municipio registra en el 2020, 410 sanciones administrativas</p>	<p>Se fortalece a la función de mediación y conciliación a través de juntas conciliadoras que tienen como función llegar a acuerdos que resuelvan los conflictos entre las personas.</p>



Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 4.

Tema de Desarrollo	Seguridad con visión ciudadana	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O1/P4 Transformar las instituciones de seguridad pública municipal	16.6 16.7	16.5 16.a 17.17
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.1/P.4 Modernizar instituciones de seguridad pública con un enfoque integral	L.A.1.1.1/P4 Fortalecer capacidades tecnológicas y de atención de la Policía Municipal, a través de financiamiento federal, estatal, y municipal		
	L.A.1.1.2/P4 Redefinir las áreas de operación de la policial municipal, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia		

Tema de Desarrollo	Seguridad con visión ciudadana	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O2/P.4 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad	16.3 16.5	11.2 16.6 16.a 17.17
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.1/P4 Fortalecer la Policía municipal	L.A.2.1.1/P4 Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación Municipal		
	L.A.2.1.2/P4 Consolidar la operación y funcionamiento de los Comités Municipales de Seguridad Pública		
	L.A.2.1.3/P4 Implementar un modelo de policía de proximidad social orientada a la resolución de problemas locales		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		



E2.2/P4. Impulsar institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad al interior de las instituciones de seguridad del municipio	L.A2.2.1/P4. Impulsar acciones anticorrupción en instituciones de seguridad municipal
	L.A2.2.2/P4 Promover la creación de la Unidad de Asuntos Internos en materia de seguridad pública municipal
	L.A2.2.3/P4 Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones derechos de la ciudadanía y policía municipal

Tema de Desarrollo	Derechos Humanos	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O3/P4 Fomentar la cultura de derechos humanos entre las instituciones y los ciudadanos	16.7	16.5 16.a 17.17
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E3.1/P4 Fortalecer los programas para la defensa y protección de los derechos humanos	L.A3.1.1/P4 Capacitar a servidores públicos municipales en materia de protección de derechos humanos		
	L.A3.1.2/P4 Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E3.2/P4 Difundir y promover los derechos humanos entre la ciudadanía	L.A3.2.1/P4 Proporcionar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos		
	L.A3.2.2/P4 Impartir pláticas en los espacios públicos y educativos para la defensa de los derechos humanos		
		Vinculación con las	



Tema de Desarrollo	Mediación y conciliación	metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O4/P4 Promover medios de solución eficientes a conflictos vecinales	16.b	16.3 16.6
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN		
E4.1/P4 Impulsar la creación de mecanismos eficaces y eficientes en materia de mediación y conciliación	L.A4.1.1/P4 Capacitar a las autoridades en materia de mediación y conciliación a fin de dar soluciones prontas, pacíficas y expeditas		
	L.A4.1.2/P4 Establecer convenios entre las partes en conflicto para dar solución a diferencias e inconformidades		
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN		
E4.2/P4 Aplicar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas	L.A4.2.1/P4 Aplicar las faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal		
	L.A4.2.2/P4 Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco municipal		



Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Viviendo con Seguridad	Pilar: SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
	Tema: Seguridad con visión ciudadana. P4

Objetivo: Reaccionar de una manera más rápida y eficiente ante cualquier emergencia, coordinando los elementos y el equipo necesario de seguridad pública.	Objetivo
Descripción del proyecto: Se rehabilitará el Centro de Control y Comando C2, ubicado en la Av. Independencia	

ALINEACIÓN			
ODS y Metas 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	PND Eje General 1. Justicia y Estado de Derecho Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos 1.4.1 Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.	PDEM Objetivo 4.1: Transformar las instituciones de seguridad pública Estrategia 4.1.3: Fortalecer el uso de las tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad Línea de acción: Incrementar el número de Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).	PDM 2022-2024 Objetivo: Transformar las instituciones de seguridad pública municipal. Estrategia: Modernizar instituciones de seguridad pública con un enfoque integral. Línea de acción: Fortalecer capacidades tecnológicas y de atención de la Policía Municipal, a través de financiamiento estatal, federal y municipal.

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P.	01070101 Seguridad Pública	Atención inmediata y de calidad a la ciudadanía que se encuentre en cualquier situación de riesgo, lo que ayudara a reducir la inseguridad.
Proyecto P.	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública E	

Unidad Administrativa	Responsables	Beneficiarios	Indicadores
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		Población con mejor y mayor Seguridad.	Programas que determinen la percepción del nivel de seguridad, confianza de los elementos de policía y de los funcionarios encargados de los problemas de inseguridad.

Beneficiarios/Población Atendida:	Población total del municipio corresponde a 30,687 habitantes.	Horizonte de seguimiento				
Ubicación:	Cabecera Municipal y localidades de Xalatlaco.	Inicio	Trimestral	Año de operación		
Periodo de ejecución:	3 años	Termino	Semestral	2022	2023	2024
			Anual	X	X	X
		Transperiodo				

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
2	2	2

Componente 1.1 Proyecto ejecutivo de ampliación y remodelación del Centro de Mando Municipal					
Objetivo	Transformar las instituciones de seguridad pública municipal.	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: Centro de Mando
Estrategia	Modernizar instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.		Trimestral	x	
Línea de acción	Fortalecer capacidades tecnológicas y de atención de la Policía Municipal, a través de financiamiento federal, estatal y municipal.		Semestral		
Acciones específicas	Modernizar los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito	Annual		Corresponsables: Seguridad Pública y Tránsito	

Componente 1.2 Impliación del sistema de videovigilancia en el municipio					
Objetivo	Gestionar la formulación e implementación de estudios en materia de	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: Centro de Mando
Estrategia	Modernizar instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.		Trimestral	x	
Línea de acción	Fortalecer capacidades tecnológicas y de atención de la Policía Municipal, a través de financiamiento federal, estatal y municipal.		Semestral		
Acciones específicas	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Annual		Corresponsables: Seguridad Pública y Tránsito	

Componente 1.3 Proyectos sobre prevención del delito					
Objetivo	Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para	Seguimiento	Año de operación	2022	Responsable: Centro de Mando
Estrategia	Fortalecer la policía municipal		Trimestral	x	
Línea de acción	Implementar un modelo de policía de proximidad social orientada a la resolución de problemas locales		Semestral		
Acciones específicas	Realizar proyectos de investigación para la prevención y combate del delito Sesionar con el Consejo de Seguridad Pública Municipal	Annual		Corresponsables: Seguridad Pública y Tránsito	



Seguimiento y evaluación del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

En lo que corresponde al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, se muestra a manera de cuadro resumen los elementos a evaluar del Plan de Desarrollo considerando Proyectos Aceleradores, Sección estratégica y los programas presupuestarios a Evaluar:

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		Pilar Territorial	
Proyectos Aceleradores		Programas Presupuestarios	
Viviendo con seguridad		01020401 Derechos Humanos 01030903 Mediación y conciliación municipal 01070101 Seguridad Pública	
Evaluación Estratégica			
		4	
Objetivos Programados			5
Estrategias Programados	Líneas de acción Programados	11	

Para el Caso particular del Gobierno Municipal de Xalatlaco, ha determinado trabajar mediante la siguiente semaforización, para que, de una manera cuantitativa, relativa y cualitativa, se identifique el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios:



Semaforización	
90% - 100%	Adecuado
80% - 89.99%	Bueno
70% - 79.99%	Suficiente
50% - 69.99%	Insuficiente
0% - 49.9%	Critico

Como parte de la integración de indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de desarrollo se integran los siguientes indicadores:

Indicadores macro				
No	Denominación	Descripción	Unidad de medición	Fuente del indicador
1	Incidencia delictiva	Cifras de incidencias delictivas a nivel Estatal y municipal de homicidios, lesiones dolosas, feminicidios, secuestro, abuso sexual, robo, fraude, entre otros.	Datos absolutos	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published
2	Seguridad pública	Se basa en dos indicadores los cuales son la percepción y la denuncia.	Porcentaje	https://datamexico.org/es/profile/geo/xalatlaco?redirect=true&yearENVIFE2=option2020
3	Seguridad pública y justicia	Corresponde al banco de indicadores del INEGI, que se integra por una serie de indicadores específicos	Porcentaje, tasa, delito,	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
4	Derechos humanos	Corresponde al banco de indicadores del INEGI, que se integra por una serie de indicadores específicos	Porcentaje, tasa, delito,	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/

Indicadores macro a nivel municipal

Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes.



TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

En la última década, el tema de igualdad de género ha presentado avances significativos en áreas importantes como la salud y la educación; a nivel mundial ha disminuido la mortalidad materna y se ha incrementado el número de niñas en las secundarias, en los parlamentos cada vez crece más el número de mujeres en ellos. Han sido tres los elementos que han contribuido a que se hayan presentado los avances anteriores; el primer elemento es la constante lucha de las mujeres por ser vistas, reconocidas y valoradas dentro del desarrollo de los países; el segundo, es la atención que han puesto los Organismos Internacionales en el tema y que han dado como resultado diversos convenios y acuerdos en los que destaca la Agenda 2030 que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Objetivo 5 se pretende lograr la igualdad de género y empoderar a las todas las mujeres y niñas; finalmente el tercer elemento tienen que ver con las voluntades y esfuerzos de los gobiernos.

En este sentido, los gobiernos del Estado de México y del municipio de Xalatlaco siguen haciendo frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

A pesar de que, la igualdad es reconocida en la Constitución y en los principales ordenamientos de carácter jurídico del país y del Estado, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas como las que padecen las mujeres víctimas de violencia, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos sociales de la mujer, razón por la cual, se ha vuelto fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, así como a aquellos actos considerados menores, pero que sin duda afectan a mujeres y niñas.

La presente administración Municipal reconoce que, “la igualdad entre mujeres y hombres, es un elemento crucial para el desarrollo pleno de las sociedades, que favorece nuevas lógicas libres de discriminación en un entorno de justicia social, libre de violencia y plena congruencia con respeto a los derechos humanos” (AMEXCID, 2018).

En este sentido, en el siguiente apartado se abordan las principales características en el tema de cultura de género, violencia hacia la mujer y empleo igualitario, con la finalidad de contar con los elementos necesarios, que permitan a la presente administración municipal realizar acciones que favorezcan de manera significativa a acelerar el camino para la consecución de una igualdad sustantiva libre de violencia para los hombres y mujeres.

X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo a datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, la población del municipio de Xalatlaco asciende a 30,687 habitantes; de los cuales el 51.28% son mujeres (15,735) y el 48.72 % restante son hombres (14,952); es decir que por cada 100 mujeres existen 95 hombres.

A pesar de que la población de mujeres es mayoritaria en la entidad y en el Municipio, las mujeres y las niñas no se benefician del desarrollo de la misma forma que los hombres, suelen ser las más afectadas en temas sociales, económicos y naturales; situación por la cual, el gobierno mexicano ha emprendido acciones encaminadas a disminuir la desigualdad y la violencia de género en la sociedad, sin embargo, pese a dichas acciones no ha sido posible igualar las oportunidades de las mujeres al disfrute de los beneficios del desarrollo de la entidad.

En el territorio mexicano en general, se carece de una cultura de igualdad que permita superar las condiciones en las que se encuentran las mujeres actualmente.

El concepto de igualdad entre mujeres y hombres, se encuentra íntimamente relacionado con la no discriminación, y a su vez con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Al respecto, la CEDAW³ ha declarado que, "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de los derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre".

En este sentido, el presente apartado pretende contextualizar la situación de las mujeres en materia de igualdad de género y violencia en el Municipio.

Violencia de Género

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la violencia de género, se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

³ Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en ingles), fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Con base a lo anterior, se consultó el reporte de información sobre violencia contra las mujeres, emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los datos que presenta provienen de dos fuentes de información:

1. **Información de incidencia delictiva**, que incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos, con base en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.
2. **Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 911** relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas

Referente al primer reporte se tiene que, de enero a diciembre de 2021, el Estado de México ocupó el primer lugar a nivel nacional en el número de presuntos delitos de violencia de género (51.96%), los porcentajes menores correspondieron a presuntos delitos de violencia familiar y presuntos delitos de violación con un 13.73% y un 13.16%, respectivamente.

Por otra parte, de acuerdo a las estadísticas de llamadas de emergencia al número único 911, la entidad mexiquense ocupó el tercer lugar en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación contra mujeres con un porcentaje del 16.90%, por debajo de Chihuahua y Ciudad de México.

Existe presencia de llamadas de incidencias de abuso sexual, de acoso u hostigamiento, de violación y de violencia familiar, que representan porcentajes menores en comparación con otras entidades federativas, sin embargo, también requieren de acciones de prevención, atención y seguimiento, Tabla 63.

Tabla. 63. Incidencias delictivas en el Estado de México de enero a diciembre 2021

Información de incidencia delictiva	Estatal		Nacional	Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9 1 1	Estatal		Nacional
Presuntos delitos de violencia familiar	34,846	13.73%	253,739	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer	49,240	16.90%	291,331
Presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar	2,175	51.96%	4,186	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de abuso sexual	235	3.81%	6,169
Presuntos delitos de violación	2,788	13.16%	21,189	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual	647	6.81%	9,505
Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.				Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación	327	9.12%	3,585
				Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación familiar	6,580	0.95%	690,295
				Nota: Las llamadas de emergencia al número único 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres No se desagrega sólo para mujeres			

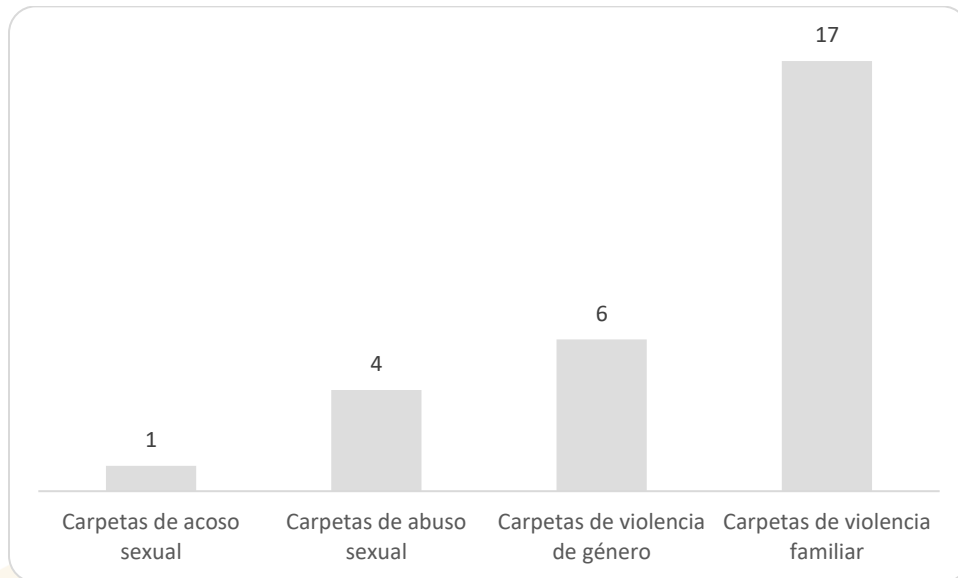
Fuente: Elaboración con base a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Información sobre violencia contra las Mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. Centro Nacional de Información con corte al 31 de diciembre de 2021.

La violencia contra las mujeres, se presenta en todos los ámbitos donde se desarrolla, y puede ser por parte de agresores diversos como; la pareja, familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes.

De acuerdo a datos 2020 de la página electrónica del Atlas de Género del Estado de México, la violencia en contra de la mujer en el municipio de Xalatlaco se presenta en la familia en mayor proporción con un total de 17 carpetas de investigación, le sigue la violencia de género con 6 carpetas, acoso sexual con 4 carpetas de investigación, y finalmente una carpeta por acoso sexual, Gráfico 20.



Gráfico. 20. Número de carpetas de investigación de violencia contra las mujeres en el municipio de Xalatlaco. 2020



Fuente: Elaboración con base en el Atlas de Riesgo del Estado de México, 2020

La violencia de género para las mujeres indígenas se agrava más, debido a que sufren una doble discriminación; por pertenecer a un grupo indígena y por ser mujeres; son violentadas dentro de sus comunidades, pero además reciben un trato discriminatorio por la sociedad en general por ser indígenas.

Los datos anteriores muestran que, a pesar del avance para la atención de la violencia contra la mujer y la igualdad de género, aún siguen existiendo condiciones que generan discriminación y violencia hacia mujeres y niñas, por lo que los gobiernos estatales y locales deben continuar en la búsqueda de medidas efectivas que aceleren el camino para la consecución de la igualdad sustantiva, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades para el goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualdad de Género

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pone a disposición el Observatorio de Igualdad de Género que concentra una serie de indicadores para medir el avance en la materia. De acuerdo con el observatorio para lograr la igualdad de género se requiere la transformación de tres dimensiones en las cuales la mujer es más vulnerable: autonomía económica, autonomía física y autonomía política.

Autonomía Económica: Es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir, del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres (CEPAL, s.f.).

En el país, 45 de cada 100 mujeres de 15 años o más son económicamente activas, mientras que 78 de cada 100 hombres lo son. Eso quiere decir que, en el año 2019 la tasa de participación laboral de los hombres fue 1.7 veces mayor que la de las mujeres. A pesar de los esfuerzos por incluir a más mujeres al mercado laboral, nuestro país ocupa el lugar 38 de 43 en este indicador dentro del Índice de Competitividad Internacional 2021 (ICI) publicado recientemente por el IMCO.

La brecha salarial es de 13%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio de su trabajo al mes, una mujer recibe 87; la principal causa está asociada con los roles de género que desde hace varias décadas imperan en el país, las mujeres destinan 2.5⁴ veces más horas al hogar que los hombres.

Esta situación coloca a la mujer en desventaja con el hombre, ya que con el fin de cumplir con sus obligaciones se ve forzada a buscar alternativas de empleos, de medio tiempo, informales o a autoemplearse, siendo más vulnerable económica y socialmente, debido a que los ingresos en estos empleos son menores que los de un trabajo con una jornada laboral de ocho horas, y en la mayoría de los casos no proporcionan seguridad social.

Otro elemento importante en la igualdad de acceso a un buen empleo, es la educación. El municipio de Xalatlaco, difiere del Estado en referencia al grado aprobados por la población de 15 a 29 años de edad, ya que en la entidad se presenta un ligero porcentaje mayoritario de preparación en hombres en comparación con las mujeres, sin embargo, en municipio es a la inversa sobre todo en el nivel media superior, como se aprecia en la Tabla 64.

⁴ Elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) con datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2019 (IMCO, s.f.).



Tabla. 64. Nivel de escolaridad de la población de 15 a 29 años

Rango de Edad	Total		Sin Escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior	
	H	M	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)	H (%)	M (%)
15-19	1,468	1,372	0.41%	0.29%	0.07%	0.15%	4.70%	2.99%	36.85%	33.97%	10.90%	42.78%
20-24	1,411	1,417	0.78%	0.71%	0.14%	0.00%	5.24%	5.36%	33.88%	32.89%	21.26%	28.09%
25-29	1,285	1,390	0.78%	0.22%	0.08%	0.00%	9.34%	6.04%	38.44%	37.41%	15.10%	22.23%

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

No obstante, se deberá continuar insistiendo en la preparación educativa de las mujeres, y en la atención de las limitantes laborales, en las fuentes de empleo, ya que en el caso mexicano la brecha salarial persiste aun teniendo posiciones ocupacionales y escolaridades similares en mujeres y hombres.

Cerrar la brecha de género es esencial para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida de los beneficios del desarrollo.

- **Autonomía Física:** Se expresa en dos dimensiones: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género (CEPAL, s/f).

De acuerdo con las estadísticas de natalidad del INEGI, entre el trienio de 2015 a 2017, los municipios de Nopaltepec, Tequixquiac, Juchitepec, Xalatlaco, Atlautla, Ocuilan, Huehuetoca, Temascaltepec, Rayón, Ecatingo, Ixtapan del Oro, Coyotepec, Malinalco, Tenango del Valle, Mexicaltzingo, Tlalmanalco, Apaxco, Tenango del Aire, Jilotzingo, Villa del Carbón, Amecameca y Coatepec Harinas son los municipios con mayores porcentajes de adolescentes entre 15 a 19 años que registraron un nacimiento (COESPO, 2019).

Lo anterior, complica la situación socioeconómica de las mujeres en el rango de edad en mención, debido a las dificultades que enfrentan para continuar y concluir sus estudios, en algunas ocasiones se emplean en trabajos poco remunerados que limitan su crecimiento personal, familiar y el de su comunidad. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres, 2018) cuatro de cada diez madres adolescentes (41.2%) señalaron haber vivido por lo menos un incidente de violencia de pareja en los últimos 12 meses.

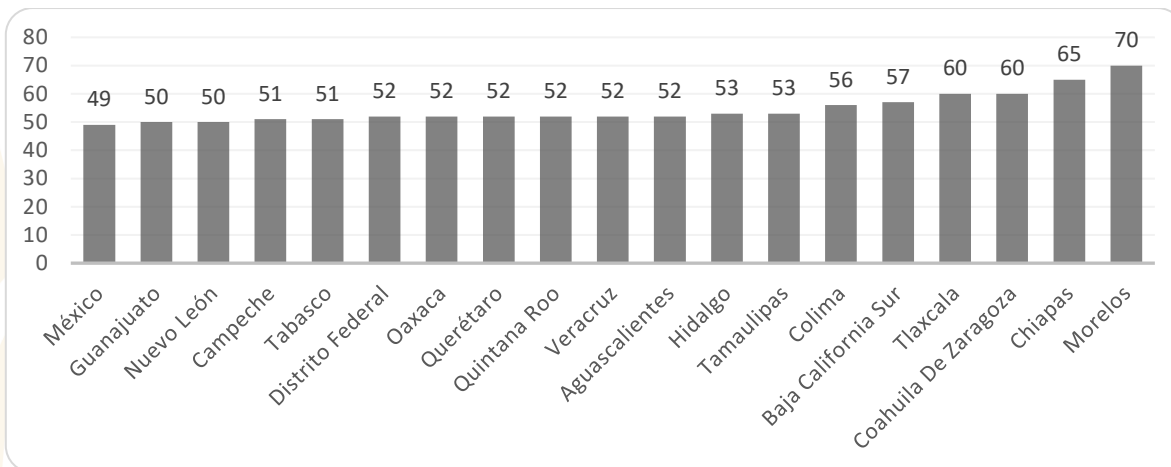
Los embarazos a temprana edad son una expresión de desigualdad, amplían las brechas sociales y violencia que existen en nuestra sociedad. Además, los embarazos ocurridos durante esta etapa perpetúan dichas situaciones acrecentando los círculos de la pobreza y la marginación.



- **Autonomía Política:** Se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones (CEPAL, s/f).

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO), la entidad con un porcentaje mayoritario de mujeres en su cámara es el estado de Morelos con una representación del 70%, seguido de Chiapas con un 65% y Coahuila 60%, por su parte, el Estado de México alcanza un 49% de representación femenina, (véase gráfica 21).

Gráfico. 21. Porcentaje de diputadas locales por entidad federativa, 2021



Fuente: Elaborado por IMCO con datos del Informe Legislativo 2021 y ENOE1T 2021

X.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

El acceso a un empleo bien remunerado, se relaciona con el nivel de estudios de una persona, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 9.17; es decir, la población tiene un grado de estudios un poco más que tercero de secundaria, cifra que cambia entre hombres y mujeres, ya que los primeros presentan un grado de 9.31 y el de las mujeres es de 9.03.

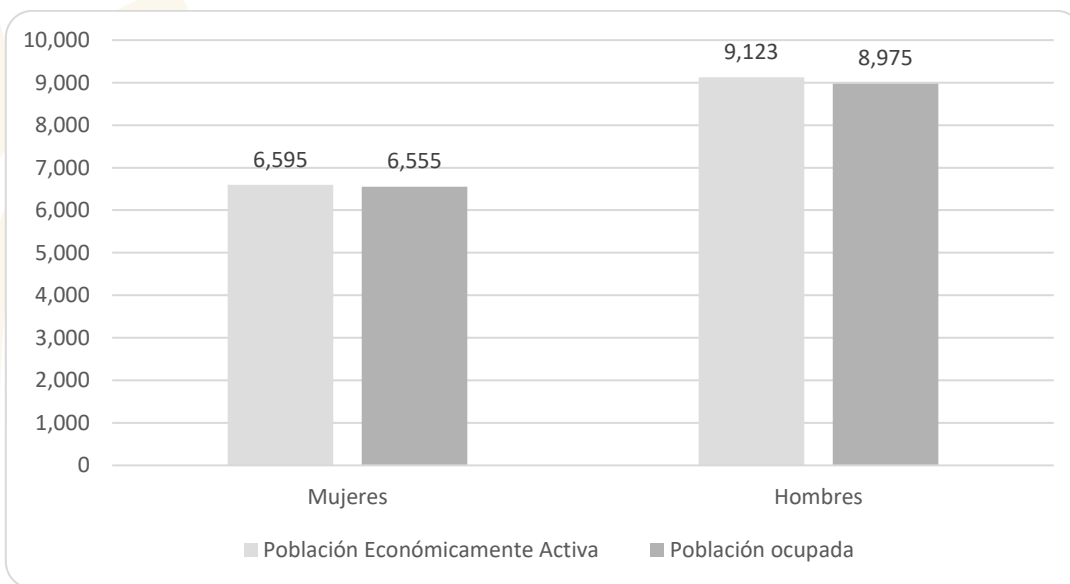
Para algunas mujeres alcanzar niveles de escolaridad altos ha significado tener acceso a un mejor empleo y un mayor control sobre su vida reproductiva, esto provoca romper con el estereotipo tradicional de mujer-madre, en contraposición con aquellas que se ven limitadas sus expectativas educativas.



La población económicamente activa total del Municipio es de 15,758 personas, de las cuales 15,530 constituyen a la población económicamente activa ocupada, mientras que 188 personas conforman la población económicamente activa desocupada, que puede ser debido a que son estudiantes, pensionados o personas con discapacidad.

En el gráfico 22, se puede apreciar que existen una desproporción entre el número de hombres y mujeres económicamente ocupados con una diferencia de 2,420 personas, considerando nuevamente que las mujeres se enfocan más en los temas del hogar, por lo que no reciben un ingreso, siendo la aportación del cónyuge la única fuente de recursos para cubrir las necesidades del hogar y las personales. En México, el 28.7%¹³ de las mujeres de 15 años, no cuentan con ingresos propios, este elemento es un obstáculo para su desarrollo personal y familiar.

Gráfico. 22. Población Económicamente Activa y Población Ocupada por sexo



Fuente: Elaboración con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

Por otra parte, las mujeres que se encuentran en el mercado laboral, también presentan condiciones de vulnerabilidad, debido a que muchas veces sus capacidades no son reconocidas, al momento de escalar puestos, o bien pueden enfrentarse en situaciones de hostigamiento o acoso sexual.

Durante los últimos años la incorporación de las mujeres al campo laboral ha ido en aumento, sin embargo, la reproducción social de los estereotipos y roles de género contribuyen a la división

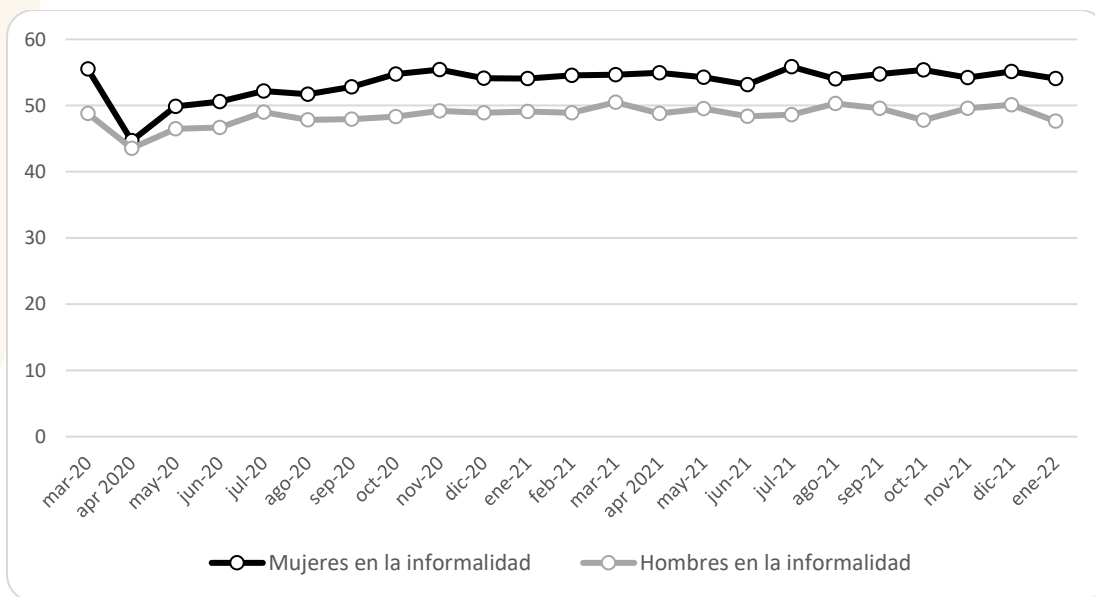


sexual del trabajo, que a su vez fomentan el uso de prácticas que limitan el desarrollo laboral y económico de las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estipula que la Violencia Laboral “Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral (...) con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad., de manera que la violencia laboral se puede presentar de dos maneras; una es a través de actos violentos como lo son las humillaciones, las agresiones físicas, el acoso y el hostigamiento sexual; la segunda es a través de la discriminación laboral por razones de género, incluso por razones de embarazo (INEGI, 2020).

En el tema de mercado informal a nivel nacional, son más las mujeres dedicadas a este sector, que los hombres, como se aprecia en el gráfico 23; la flexibilidad de los tiempos les permite combinar las actividades del hogar con la venta de un producto o servicio, aun cuando no les genere seguridad social, pero si un ingreso que complementa el “gasto” familiar en algunos casos, o bien sea la única fuente de ingresos.

Gráfico. 23. Porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en el sector informal marzo 2020 a enero 2022



Fuente: Elaborado por IMCO, 2021



Con base a lo anterior, es necesario tomar acciones que favorezcan la paridad de género en el ámbito laboral, de tal forma que se comience a crear un nuevo prototipo social de mujeres con empoderamiento económico. Las mujeres que ganan dinero pueden invertir en el bienestar de sus hijos y familia, contribuir al desarrollo de sus comunidades y por ende al del país.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	X.I. Tema. Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las mujeres continúan representando poco más del total de población en el municipio, sin embargo, continúan siendo vulnerables ante acciones de violencia, el incremento de incidentes de violencia contra de ellas sigue al alza, debido a la falta de mecanismos por parte del gobierno para frenarlas. Esta situación limita el desarrollo personal de las mujeres.	La puesta en marcha de acciones coordinadas entre el gobierno federal, estatal y local orientadas a apoyar y promover una cultura de igualdad de género libre de violencia, han permitido un desarrollo armónico entre mujeres y hombres, la atención a las denuncias de cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, han disminuido significativamente por dos razones principales: campañas de prevención e identificación de violencia de género y a la atención oportuna y certera a las denuncias por parte de las instancias municipales y estatales correspondientes.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	X.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las mujeres siguen siendo vulnerables, ante acciones de inequidad de oportunidades educativas y de desarrollo, se presentan avances lentos; sobre todo, debido a la ausencia de un apoyo gubernamental coordinado y contundente.	La puesta en marcha de acciones del gobierno orientadas a apoyar y promover el desarrollo productivo de las mujeres en coordinación con el sector privado y la sociedad, ha generado el aprovechamiento de esta fuerza de trabajo. La población femenina en el municipio ha aprovechado su juventud y capacidad productiva para desarrollar actividades económicas que les permitan insertarse en el mercado laboral, favoreciendo a mejorar su calidad de vida. Esto, a partir de programas de educación, capacitación en artes y oficios promovidos por el gobierno municipal.

Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 1.

Tema de Desarrollo	Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O1/ET1. Promover, la igualdad desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de participación social, como una condición necesaria para el desarrollo integral de una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones	5.1	4.5 5.2 5.5 10.3
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.1/ET1. Fortalecer el conocimiento de los funcionarios municipales en materia de equidad de género para una sana convivencia y mejor atención al público	L.A1.1.1/ET1. Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a los funcionarios de la administración municipal		
	L.A1.1.2/ET1. Incorporar el enfoque de género en las políticas y acciones del Ayuntamiento		
	L.A1.1.3/ET1. Promover el uso del lenguaje inclusivo en el Ayuntamiento		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.2/ET1. Fortalecer el conocimiento de la población en materia de equidad como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva.	L.A1.2.1/ET1. Considerar dentro de las actividades, culturales, deportivas y recreativas que realice el Municipio, la participación igualitaria de hombres y mujeres.		
	L.A1.2.2/ET1. Promover diálogos, consensos y gobernanza participativa con la población que fomenten el sentido de apropiación de la cultura de equidad de género en las actividades cotidianas a través de la concientización de qué la equidad de género aporta beneficios para todos.		
	L.A1.2.3/ET1. Establecer vínculos entre instituciones públicas con los tres órdenes de gobierno y empresas privadas para generar sinergias que posicionen al municipio como una sociedad igualitaria, con pleno respeto, goce y ejercicio de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres.		



Tema de Desarrollo Subtema	Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O2/ET1. Promover mecanismos dirigidos en atender y erradicar las situaciones de violencia de género y desigualdad de derechos entre hombres y mujeres	16.1	3.7 5.6 16.3
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.1/ET1. Incorporar actividades, mecanismos o herramientas que brinden información sobre la violencia de género y su importancia para identificarla, prevenirla y erradicarla	L.A2.1.1/ET1. Impulsar acciones que permitan informar a la población sobre los diferentes tipos de violencia de género y la manera en qué pueden ser prevenidos.		
	L.A2.1.2/ET1. Impartir talleres en espacios educativos a niñas, niños y adolescentes sobre la violencia de género, proporcionando información para prevenirla, identificarla y atenderla en caso de encontrarse en una situación de violencia.		
	L.A2.1.3/ET1. Fomentar redes de apoyo y de cooperación para el fortalecimiento del tejido social, con temas de seguridad, justicia, salud y valores en la familia con Organizaciones de la Sociedad Civil		
	L.A2.1.4/ET1. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad, en los Centros de Desarrollo Comunitario y en los centros de Salud del DIF Municipal		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.2/ET1. Fortalecer la atención a víctimas de violencia	L.A2.2.1/ET1. Brindar protección jurídica y social a mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género		
	L.A.2.2/ET1. Brindar atención psicológica a hombres y mujeres víctimas de violencia		
	L.A2.2.3/ET1. Procurar el bienestar de las mujeres, mediante actividades de atención a problemas de salud física y emocional que fortalezcan su autoestima		
	L.A2.2.4/ET1. Establecer una coordinación eficiente y eficaz entre el Instituto Municipal de la Mujer, el Sistema Municipal DIF y la Policía Municipal, que permita brindar una mejor atención a los sucesos de violencia de género		



Tema de Desarrollo	Subtema: Empleo igualitario para mujeres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O3.ET1. Desarrollar acciones enfocadas a incorporar a las mujeres en la vida económica y social del Municipio, a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y conocimientos	8.3	5.b 5.c 8.5 10.2 10.3
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E3.1/ET1. Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres del Municipio	L.A3.1.1/ET1. Impartir talleres de capacitación para fortalecer las habilidades de emprendimiento y autoempleo de las mujeres		
	L.A3.1.2/ET1. Firmar convenios y acuerdos con la iniciativa pública o privada para llevar a cabo ferias del empleo de mujeres		
	L.A3.1.3/ET1. Apoyar el desarrollo de proyectos productivos viables realizados por mujeres		
	L.A3.1.4/ET1. Diseñar un plan de capacitación y formación laboral a mediano plazo y largo plazo tomando en cuenta el nivel educativo de las mujeres		



Proyecto Acelerador del Desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Prevención social e igualdad de género.		PIAR: ET1: IGUALDAD DE GÉNERO
		Tema: Cultura de igualdad y prevención de violencia contra las mujeres.
Objetivo: Llevar a cabo acciones para promover la prevención social y la igualdad de género a través de talleres, pláticas, jornadas, eventos, entre otros impartidos por Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones públicas y privadas.		Objetivo
Descripción del proyecto: Impartición de talleres, jornadas, pláticas, foros a funcionarios públicos del Ayuntamiento, así como a la población en general, sobre temas de equidad de género.		

ALINEACIÓN			
OBS y Metas	5. Igualdad de género	EJE GENERAL 2: Bienestar	PDM 2022-2024
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
PND		OBJETIVO 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	5.1.OBJETIVO: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.
PDEM		ESTRATEGIA 2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	LÍNEA DE ACCIÓN: • Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.
			OBJETIVO 01/ET1: Promover, la igualdad desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de participación social, como una condición necesaria para el desarrollo integral de una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. ESTRATEGIA E1.2/ET1: Fortalecer el conocimiento de los funcionarios municipales en materia de equidad de género para una sana convivencia y mejor atención al público. ESTRATEGIA E1.2/ET1: Fortalecer el conocimiento de la población en materia de equidad como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva. LÍNEA DE ACCIÓN: LA.1.1.1/ET1; LA.1.1.2/ET1; LA.1.1.3/ET1; LA.1.2.1/ET1; LA.1.2.2/ET1; LA.1.2.3/ET1.

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Lograr una sociedad igualitaria en el acceso a oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, libre de violencia y sin discriminación.	
Proyecto P.	0206080501 Coordinación Institucional para la igualdad de género E		

Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios	Inhibidores
Instituto de la Mujer		Disminución de violencia de género	Apatía de la Sociedad Ideas incorrectas de la sociedad sobre los términos asociados al género

Beneficiarios/Población Atendida:	28,940	Horizonte de seguimiento			
Ubicación:	Xalatlaco	Inicio	Trimestral	X	Año de operación
Periodo de ejecución:	3 años	Termino	Semestral		2022
			Annual	X	2023
					2024
		Transperiodo	Annual		X

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
1	2	6

Componente 1.1. Capacitaciones a las y los servidores públicos del Ayuntamiento en temas relacionados con equidad de género y violencia.			
Objetivo: Promover, la igualdad desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de participación social, como una condición necesaria para el desarrollo integral de una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Seguimiento	Año de operación	2022-2024
Estrategia: Fortalecer el conocimiento de los funcionarios municipales en materia de equidad de género para una sana convivencia y mejor atención al público..		Trimestral	X
Líneas de acción: Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a los funcionarios de la administración municipal. Promover el uso del lenguaje inclusivo en el Ayuntamiento Incorporar el enfoque de género en las políticas y acciones del Ayuntamiento		Semestral	
Acciones específicas	1. Convenir con instituciones, sociales, públicas y privadas la impartición de talleres para las y los servidores del Ayuntamiento 2. Elaboración y aprobación de Calendario 3. Coordinación entre el Instituto de la Mujer y el resto de las áreas para involucrarlas en actividades de género	Annual	
			Responsables: Instituto de la Mujer. DIF

Componente 1.2 Brindar información en temas de igualdad de género y violencia a la población en general			
Objetivo: Promover, la igualdad desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de participación social, como una condición necesaria para el desarrollo integral de una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Seguimiento	Año de operación	2022-2024
Estrategia: Fortalecer el conocimiento de la población en materia de equidad como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva.		Trimestral	
Línea de acción: Considerar dentro de las actividades, culturales, deportivas y recreativas que realice el Municipio, la participación igualitaria de hombres y mujeres Promover diálogos, consensos y gobernanza participativa con la población que fomenten el sentido de apropiación de la cultura de equidad de género en las actividades cotidianas a través de la concientización de qué la equidad de género aporta beneficios para todos. Establecer vínculos entre Instituciones públicas con los tres órdenes de gobierno y empresas privadas para generar sinergias que posicionen al municipio como una sociedad igualitaria, con pleno respeto, goce y ejercicio de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres.		Semestral	X
Acciones específicas	1. Impartir talleres de igualdad de género, para las y los ciudadanos del municipio 2. Elaboración y aprobación de Calendario 3. Coordinación entre el Instituto de la Mujer y el DIF municipal, para la impartición de foros, talleres, capacitaciones.	Annual	
			Responsables: Instituto de la Mujer, Sistema Municipal DIF



Seguimiento y evaluación del Ejes Transversal 1: Igualdad de Género

En lo que corresponde al Ejes Transversal 1: Igualdad de Género, se muestra a manera de cuadro resumen los elementos a evaluar del Plan de Desarrollo considerando Proyectos Aceleradores, Sección estratégica y los programas presupuestarios a Evaluar:

IGUALDAD DE GÉNERO			Ejes Transversales	
Proyectos Aceleradores			Programas Presupuestarios	
Más Esperanza en la Prevención Social e Igualdad de Género			02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	
Evaluación Estratégica				
			5	
Objetivos Programados	Estrategias Programados	Líneas de acción Programados	5	
			20	

Para el Caso particular del Gobierno Municipal de Xalatlaco, ha determinado trabajar mediante la siguiente semaforización, para que, de una manera cuantitativa, relativa y cualitativa, se identifique el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios:

Semaforización	
90% - 100%	Adecuado
80% - 89.99%	Bueno
70% - 79.99%	Suficiente
50% - 69.99%	Insuficiente
0% - 49.9%	Critico



Como parte de la integración de indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de desarrollo se integran los siguientes indicadores:

Indicadores macro				
No	Denominación	Descripción	Unidad de medición	Fuente del indicador
1	2	Recursos humanos	Porcentaje de instituciones de las administraciones públicas municipales (equidad de género y/o derecho de las mujeres)	Porcentaje
2	Incidencia delictiva	Cifras de incidencias delictivas a nivel Estatal y municipal de homicidios, lesiones dolosas, feminicidios, secuestro, abuso sexual, robo, fraude, entre otros.	Datos absolutos	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published
3	Derechos humanos	Corresponde al banco de indicadores del INEGI, que se integra por una serie de indicadores específicos	Porcentaje, tasa, delito,	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/





TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO



XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Como parte del quehacer administrativo de las instituciones públicas se encuentra el ser un gobierno capaz y responsable, adjetivos que implícitamente traen a colación aspectos como transparencia, rendición de cuentas, finanzas públicas sanas, eficiencia, eficacia, gestión para resultados y evaluación del desempeño, todo ello enmarcado bajo un concepto de modernidad, es decir, considerando aspectos que se circunscriban en acciones vigentes, novedosas y de reciente aplicabilidad.

XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

La ley Orgánica Municipal del Estado de México (LOMEM) en su artículo 15 menciona que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Dependiendo la cantidad de población es como se integrarán los ayuntamientos, así lo marca el artículo 16 de la LOMEM, en este sentido, Xalatlaco de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, contaba con una población de treinta mil 687 habitantes por lo que en LOMEM en su artículo 16 fracción I, establece que el ayuntamiento debe estar integrado por un presidente, un síndico y cuatro regidores (de mayoría relativa), y tres regidores (de representación proporcional).

Ahora bien, la manera en que se encuentra organizada la administración pública municipal corresponde al tipo centralizada, que de acuerdo con el documento administración municipal⁵ se caracteriza por:

- Depende del presidente municipal.
- Se organiza por medio de acuerdos y reglamentos.
- Se encuentra estructurado por Direcciones Generales, Direcciones de Área, Unidades Departamentales y Oficinas Municipales.

Así mismo, existen diversas arquitecturas de organización en una administración denominadas estructuras orgánicas⁶, entre las que se encuentran: estructura por eje principal de gestión,

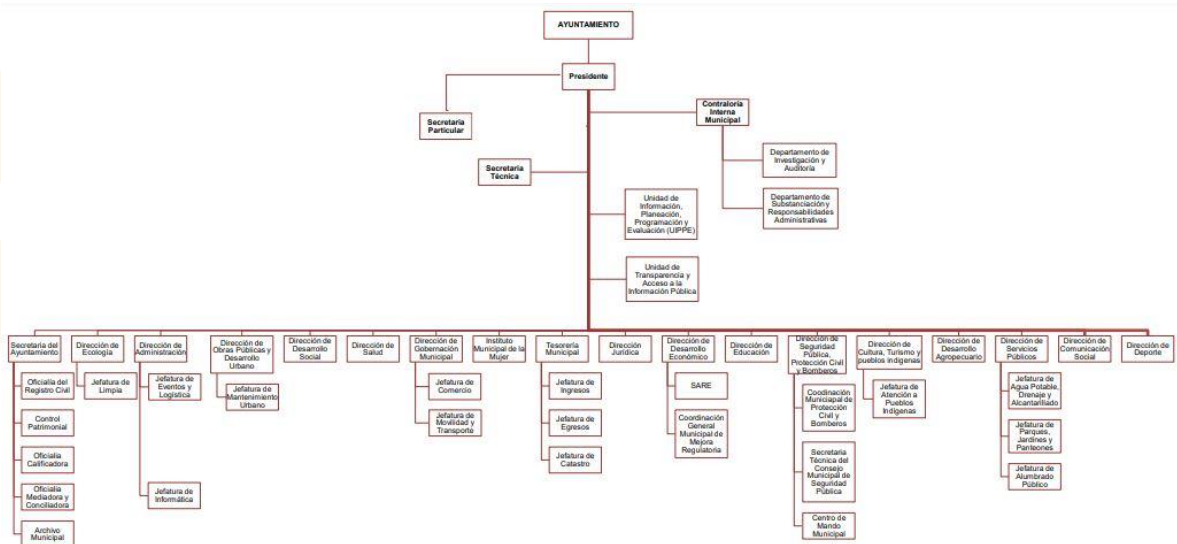
⁵ Información consultada en http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/Administracion_Municipal.pdf el día 07 de febrero de 2022

⁶ Es una división de las áreas u órganos en las que se divide el trabajo de una organización.

estructura tipo piramidal, estructura horizontal (sin jerarquías), estructura por roles de gestión y estructura por procesos, son algunos ejemplos en que se puede organizar la administración municipal.

Independientemente del tipo de estructura, en los ejemplos citados se pueden encontrar unidades que se integran en una lógica de división del trabajo, mediante: ramas de especialidad y jerarquías, participación de su especialidad en el proceso general de la organización, relaciones de coordinación y roles de participación en programas y proyectos, servicios y apoyos en cadenas productivas (insumo, proceso, cliente, producto). Roles de autoridad técnica, funcional, administrativa y legal, entre otros. El tipo de estructura adoptado en el municipio corresponde al tipo piramidal, el cual tiene la siguiente conformación (esquema 5)

Esquema. 5. Organigrama del municipio de Xalatlaco 2022.



Fuente: <http://xalatlaco.edomex.gob.mx/>

XI.I.I. Subtema: Reglamentación.

Como ya se mencionó, la administración pública municipal corresponde al de tipo centralizada, siendo una de sus características el organizarse por medio de acuerdos y reglamentos; en este sentido, el artículo 115 constitucional fracción II señala que *“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la*



administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

De acuerdo con el documento Administración Municipal, la reglamentación tiene el siguiente proceso: Análisis y diagnóstico de necesidades reglamentarias del municipio; Integración de iniciativas reglamentarias; Presentación, análisis, dictamen, aprobación, expedición, publicación y entrada en vigor de reglamentos; Difusión de reglamentos; Preparación de procedimientos de supervisión de la aplicación de reglamentos y ejecución de los actos de autoridad previstos. Para el caso de Xalatlaco, del 2019 al 2021 se autorizaron los siguientes reglamentos:

- 2019: Reglamento Interior de Cabildo; Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora; Reglamento de Actuación en la Detención de Niñas, Niños y Adolescentes al Cometer una Conducta Antisocial en el Municipio de Xalatlaco.
- 2020: Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Xalatlaco; Reglamento Municipal de Protección Civil.
- 2021: Reglamento Interno de Desarrollo Económico; Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Xalatlaco; Reglamento Interno de la Dirección de Educación; Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer; Reglamento de la Comisión de Límites del Municipio de Xalatlaco; Reglamento del Tianguis, Puestos Fijos, Semi-Fijos y de Temporada; Reglamento Interior de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Reglamento Interno del Órgano Interno de Control; Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro; Reglamento Interno de Seguridad Pública; Reglamento Interno de la Dirección de Atención a Pueblos Indígenas; y Reglamento de Panteones.

Del 2019 al 2021 se autorizaron 17 reglamentos, siendo el 2021 el año con el mayor número aprobados fue de 70.58%, en 2019 el porcentaje de reglamentos fue de 17.64% y en 2020 el porcentaje equivale al 11.78%.

XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

Los manuales de organización y procedimiento, tienen como finalidad normar las actividades que al interior realizan cada una de las áreas o dependencias que conforman la administración pública municipal, en el que se establecen las acciones que cada uno de los integrantes efectúa para el caso

de los manuales de organización. Mientras que el de procedimientos se describe cuáles son los pasos a seguir, por los servidores públicos como por los ciudadanos, para la obtención de algún trámite, servicio, permiso, etc. Xalatlaco de acuerdo con información del ayuntamiento 2022, cuenta con 24 manuales de organización y con 63 manuales de procedimientos, mismos que fueron autorizados y aprobados en la administración 2019-2021.

XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

Como parte de la apertura que se debe dar desde los entes públicos se han aprobado una serie de leyes que buscan transparentar el quehacer de los servidores e instituciones públicas, pues hoy es una exigencia de la sociedad el poder acceder a información que hasta hace un par de años, si no es que décadas, se encontraba sujeta al resguardo y confidencia de quien la ostentaba.

La ley de transparencia y acceso a la información, vino a paliar muchas de las deficiencias que se tenían en la materia, ya que en el artículo 1° se establece que se debe *“garantizar el acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.”*

En la página oficial del municipio que se encuentra alojada en <http://xalatlaco.edomex.gob.mx/> se encuentra la pestaña de transparencia, donde a partir de un hipervínculo se puede acceder a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), mediante el cual se despliega un menú de aquella información que deben cargar las dependencias referentes a los artículos 92, 93 y 94 (figura 13).

Figura 13. Menú IPOMEX, Xalatlaco 2022



Fuente: <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/xalatlaco.web>

De acuerdo al organigrama presentado del municipio, se cuenta con la unidad de transparencia y acceso a la información pública, en un orden jerárquico superior a las demás áreas administrativas de gobierno, supeditada a presidencia municipal y al mismo nivel que la UIPPE, contraloría municipal y secretaría técnica, aunque no integradas en un mismo nivel jerárquico; la unidad de transparencia de acuerdo a los informes municipales dio respuesta a 96 solicitudes en el 2021 por medio del sistema SAIMEX, de las cuales 94 fueron solventadas, todas ellas sin recurso de revisión; 304 en el 2020, de las cuales 292 fueron solventadas, tres de ellas con recurso de revisión por parte del solicitante; y para el 2019 el total de solicitudes fue de 84.

Se integró así mismo el comité de transparencia del ayuntamiento, el cual lleva a cabo reuniones con el objetivo de aprobar acuerdos para la protección de datos personales y clasificar la información de las solicitudes efectuadas por la ciudadanía. En 2021 sesiono nueve ocasiones, siete en 2020 y no se cuenta con el dato para el 2019.

En cuanto a rendición de cuentas, por medio de los informes anuales, los presidentes municipales en turno dan los pormenores de aquellas acciones, actividades, gestiones y demás cuestiones relacionadas con la administración pública municipal que presiden, siendo esta una práctica en la rendición de cuentas más común en el sector público de los diferentes niveles de gobierno.

XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La corrupción en palabras del titular del ejecutivo federal es el cáncer de todos los males, es por ello que el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la creación y entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción. En este sentido, el 30 de mayo de 2017, se expidió y



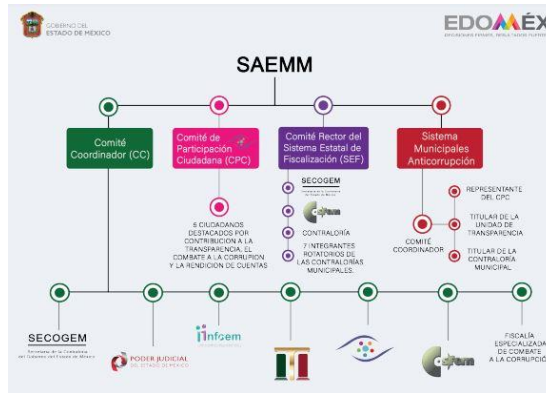
reformaron diversas leyes que reglamentan el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, convirtiéndose en una obligación por parte de los municipios mexiquenses el instalar los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA), que fungen como instancias de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo objeto es establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

En la página de la Secretaría de la Contraloría se menciona que la promulgación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y las reformas al Código Penal del Estado de México, el SAEMM establece un régimen de responsabilidades para los servidores públicos y particulares de carácter administrativo y penal por la comisión de actos relacionados con hechos de corrupción.

Cuando un servidor público incumpla las citadas disposiciones legales, las autoridades competentes realizarán las investigaciones correspondientes para determinar si se cometió algún delito o si se incurrió en alguna falta administrativa y, en su caso, impondrán las sanciones correspondientes.

En este sentido, Xalatlaco forma parte de los 110 ayuntamientos que cuentan con SMA, esto de acuerdo con información de la página oficial del Sistema Estatal Anticorrupción alojada en: https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-01-saemm/, consultada el día 28 de febrero de 2022, en este sentido el municipio de acuerdo a la fuente citada celebró convenio para el uso de la Plataforma Digital Estatal a los 15 días del mes de septiembre de 2021, siendo apenas 5 meses de su implementación a partir de la fecha de la fuente consultada. El Sistema Municipal Anticorrupción se integra por un Comité coordinador (Esquema 6), conformado por el representante del comité de participación ciudadana, titular de la unidad de transparencia y titular de la contraloría municipal.

Esquema. 6. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



Fuente: <https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/MapaintegrantesSAEMM.pdf>

XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

El dialogo con la ciudadanía en un componente importante de las prácticas de un buen gobierno y dentro de la formulación de las políticas públicas, pues representa un instrumento eficaz para resolver problemas colectivos mediante la creación de una estructura y un entorno adecuados para alcanzar soluciones viables. En este sentido y como mecanismo de participación ciudadana, se implementó de manera virtual un Foro de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Xalatlaco 2022-2024, el cual consistió en la publicación de un cuestionario en la página oficial del Ayuntamiento, que permitió al usuario manifestar las demandas y problemáticas identificadas en su comunidad o en el municipio, así como sus posibles propuestas de solución. De esta manera se recibieron 52 demandas ciudadanas que se agruparon y categorizaron en la Tabla 65.

Tabla. 65. Propuestas recibidas por la ciudadanía por Pilar y Eje Transversal

Pilar/Eje Transversal: Pilar 1 Social				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02050101 Educación básica	Escuelas mejores	Trabajos de mejoramiento y mantenimiento de escuelas.	Xalatlaco	17,121
02050101 Educación básica	Biblioteca comunitaria	Gestión de una biblioteca comunitaria.	Coexapa	549
02050101 Educación básica	Escuelas deterioradas	Trabajos de mejoramiento y mantenimiento de escuelas.	Águila La Mesa	1,661
02050101 Educación básica	Mejorar las condiciones educativas y evitar la deserción.	Trabajos de mejoramiento y mantenimiento de escuelas.	Xalatlaco	17,121
02050101 Educación básica	Mantener escuelas limpias y seguras.	Trabajos de mejoramiento y mantenimiento de escuelas.	Xalatlaco	17,121



02040101 Cultura Física y Deporte	Falta de instalaciones deportivas adecuadas para la práctica recreativa y de alto rendimiento.	Mantenimiento de espacios deportivos.	Cruz Larga	1,169
02040101 Cultura Física y Deporte	Falta de actividades deportivas.	Organización de actividades deportivas.	Xalatlaco	17,121
02040101 Cultura Física y Deporte	Impulsar la cultura física y deporte.	Organización de actividades deportivas.	Xalatlaco	17,121
02040101 Cultura Física y Deporte	Apertura de espacios dignos para la práctica de algún deporte.	Mantenimiento de espacios deportivos.	Xalatlaco	17,121
02040101 Cultura Física y Deporte	Más espacios deportivos.	Mantenimiento de espacios deportivos.	Barrio San Agustín	203
02040201 Cultura y arte	Dar mayor peso a las actividades culturales dentro de las escuelas.	Organizar actividades culturales	Mezapa la Fábrica	2,094
02060802 Atención a Personas con Discapacidad	La movilidad de personas con discapacidad por las calles del municipio es muy difícil.	Gestión de infraestructura y adecuaciones.	Xalatlaco	17,121
02060802 Atención a Personas con Discapacidad	Condiciones favorables para alumnos con discapacidad.	Gestión de programas para personas con discapacidad.	Xalatlaco	17,121
02060802 Atención a Personas con Discapacidad	No hay programas de apoyo para personas con discapacidad.	Gestión de programas para personas con discapacidad.	Xalatlaco	17,121
02060806 Oportunidades para los jóvenes	Jóvenes que no encuentran opciones de empleo acorde a sus capacidades.	Gestión de programas de apoyo para la juventud.	Xalatlaco	17,121
02060806 Oportunidades para los jóvenes	No existen actividades para jóvenes donde puedan participar y evitar problemas.	Gestión de programas de apoyo para la juventud.	Xalatlaco	17,121
02060804 Desarrollo integral de la familia	Falta de apoyos municipales.	Gestión de programas sociales.	Xalatlaco	17,121
02060804 Desarrollo integral de la familia	Falta de apoyos sociales en la localidad.	Gestión de programas sociales.	Tejocotes	17,121

Pilar/Eje Transversal: Pilar 2 Económico

Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mantenimiento a juegos, áreas verdes, alumbrado y seguridad parque de San Francisco	Trabajos de mantenimiento en parques vecinales.	Xalatlaco	17,121
03040201 Modernización industrial	Trámites engorrosos para la obtención de permisos para aperturar un negocio, haciendo tedioso.	Impulso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	Xalatlaco	17,121
02020601 Modernización de los servicios comunales	Mala calidad de los servicios.	Realizar trabajos de mantenimiento con personal capacitado y con equipo necesario.	Xalatlaco	17,121
03010201 Empleo	Pocas oportunidades de empleo	Fomentar ferias de empleo y difundir vacantes de trabajo.	El Capulín	263

Pilar/Eje Transversal: Pilar 3 Territorial



Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020101 Desarrollo urbano	Baches en las calles	Trabajos de bacheo y pavimentación.	Xalatlaco	17,121
02020101 Desarrollo urbano	Calles muy maltratadas	Trabajos de bacheo y pavimentación.	Xalatlaco	17,121
02020101 Desarrollo urbano	Mala calidad del bacheo	Trabajos de bacheo y pavimentación.	Xalatlaco	17,121
02020101 Desarrollo urbano	No hay identidad y embellecimiento de calles en el municipio.	Trabajos de mejoramiento de la imagen urbana	Xalatlaco	17,121
02020101 Desarrollo urbano	Baches en carreteras de acceso al municipio (Coatepec, Ajusco, La Magdalena)	Trabajos de bacheo y pavimentación.	Xalatlaco	17,121
02020101 Desarrollo urbano	Muchos baches en todas las calles.	Trabajos de bacheo y pavimentación.	Cruz Larga	1,169
02020401 Alumbrado público	Falta de luminarias	Trabajos de reparación y sustitución de luminarias.	Águila La Mesa	1,661
02020401 Alumbrado público	Cambio de lámpara en calle Morelos	Trabajos de reparación y sustitución de luminarias.	San Juan	1,327
02020401 Alumbrado público	Falta de iluminación en calles.	Ampliación del sistema de alumbrado.	Xalatlaco	17,121
02020401 Alumbrado público	Falta de alumbrado público	Ampliación del sistema de alumbrado.	Xalatlaco	17,121
02020401 Alumbrado público	Alumbrado público y servicios	Trabajos de reparación y sustitución de luminarias.	Águila La Mesa	1,661
02020401 Alumbrado público	Alumbrado público	Ampliación del sistema de alumbrado.	Xalatlaco	17,121
02020401 Alumbrado público	Falta de iluminación y baches	Trabajos de bacheo, reparación y sustitución de luminarias.	Mezapa la Fábrica	2,094
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Mayores medios de transporte	Brindar facilidades a empresas de transporte.	Xalatlaco	17,121
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Falta de transporte público, así como vialidades en mal estado	Brindar facilidades a empresas de transporte y trabajos de reparación de calles.	Xalatlaco	17,121
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Mucha basura regada por las calles	Trabajos de limpia y recolección de residuos.	Xalatlaco	17,121
01070201 Protección civil	Inundación de predios en épocas de lluvia, con afectaciones al sector agrícola y población	Trabajos de desazolve y prevención de inundaciones.	Mazapa la Fábrica	2,094
Pilar/Eje Transversal: Pilar 4 Seguridad				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad pública	En la Biblioteca Barrio de San Bartolo hay inseguridad, robos y drogadictos por la tarde noche.	Mayores operativos de vigilancia.	Xalatlaco	17,121
01070101 Seguridad pública	Inseguridad	Mayores operativos de vigilancia.	Cruz Larga	1,169



01070101 Seguridad pública	La falta de lámparas y cámaras en la calle Manuel González propicia oportunidades de actos ilícitos	Mayores operativos de vigilancia.	Xalatlaco	17,121
01070101 Seguridad pública	Inseguridad	Mayores operativos de vigilancia.	Xalatlaco	17,121
01070101 Seguridad pública	Tomar bebidas alcohólicas afuera de tiendas.	Mayores operativos de vigilancia.	Xalatlaco	17,121
01070101 Seguridad pública	No hay seguridad	Mayores operativos de vigilancia.	Xalatlaco	17,121
01070101 Seguridad pública	Inseguridad y vandalismo	Mayores operativos de vigilancia.	Xalatlaco	17,121
01070101 Seguridad pública	Inseguridad en las calles	Mayores operativos de vigilancia.	Techichili	1,418
01070101 Seguridad pública	Inseguridad y falta de vigilancia en las calles	Mayores operativos de vigilancia.	Xalatlaco	17,121
Pilar/Eje Transversal: 1 Igualdad de Género				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Falta de apoyo a madres solteras	Gestión de programas a madres solteras	Cruz Larga	1,169
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Falta de apoyo a madres solteras.	Gestión de programas a madres solteras	Mezapa la Fábrica	2,094
Pilar/Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	La mala atención de los servidores públicos tanto como en la presidencia y en el DIF	Capacitación a personal administrativo.	Xalatlaco	17,121
Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024, con base en Resultados del Foro Virtual de Consulta Ciudadana				

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.

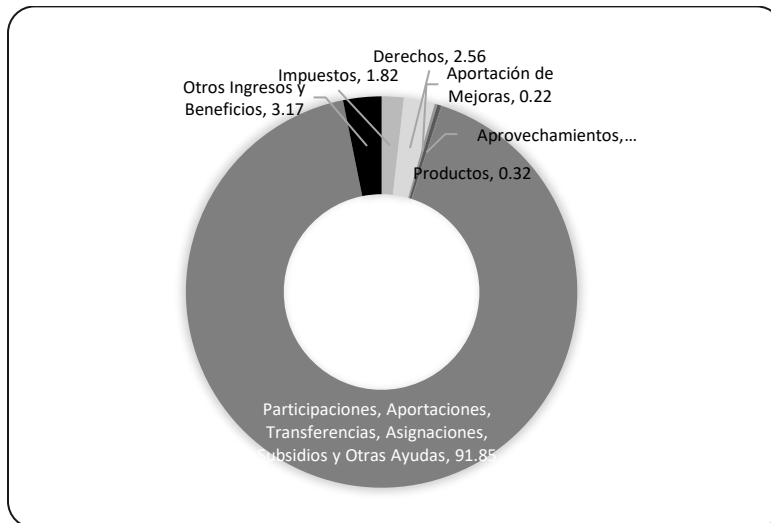
A través de una adecuada planeación del gasto social e inversión, políticas recaudatorias eficientes y de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener unas finanzas públicas sanas.

Las finanzas públicas son los recursos con los que el Gobierno Municipal proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En el municipio de Xalatlaco, sobresale una dependencia de las participaciones y aportaciones federales superior al 90% de los ingresos totales, que, aunque ha sido destacable la mejora de su

recaudación, los ingresos por impuestos, derechos y aportación de mejoras no han superado el 5% del ingreso total en los últimos 5 años, Gráfico 24 y Tabla 66.

Gráfico. 24. Distribución porcentual de los Ingresos del Municipio de Xalatlaco 2021



Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal. Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos. Del 31 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Tabla. 66. Evaluación de los Ingresos 2017-2021

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, Ingresos de	\$129,112,900	100	\$106,806,900.00	100	\$131,873,210.38	100	\$124,328,555.38	100	\$129,833,399.27	100
Impuestos	\$2,410,300.00	1.87	\$2,427,200.00	2.27	\$2,228,874.25	1.69	\$1,801,674.34	1.45	\$2,363,856.91	1.82
Derechos	\$1,606,800.00	1.24	\$1,586,400.00	1.49	\$3,460,905.15	2.62	\$3,126,968.21	2.52	\$3,328,344.51	2.56
Aportación de Mejoras	\$148,500.00	0.12	\$79,700.00	0.07	\$98,251.00	0.07	\$102,774.00	0.08	\$288,983.00	0.22
Productos	\$658,200.00	0.51	\$110,000.00	0.10	\$88,760.00	0.07	\$258,052.31	0.21	\$419,705.94	0.32
Aprovechamientos	\$72,600.00	0.06	\$100,300.00	0.09	\$275,307.00	0.21	\$91,454.40	0.07	\$72,477.00	0.06
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$118,566,000.00	91.83	\$99,709,500.00	93.35	\$124,289,353.05	94.25	\$116,102,992.60	93.38	\$119,248,125.07	91.85
Otros Ingresos y Beneficios	\$5,650,500.00	4.38	\$2,793,800.00	2.62	\$1,431,759.93	1.09	\$2,844,639.52	2.29	\$4,111,906.84	3.17

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal. Estados Comparativos Presupuestales de Ingresos. 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

La Ley de Ingresos recaudada para el ejercicio fiscal 2021 fue de \$ 129,833,399.27, de los cuales el 91.85% provino de participaciones y aportaciones federales con \$119,248,125.07, sin embargo, este



rubro fue menor a comparación al del ejercicio 2019 en el que se obtuvo una asignación de \$124,289,353.05, es decir un 4.23% más, Tabla 67.

Tabla. 67. Indicadores del comportamiento de los ingresos 2017-2021

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Participación de ingreso propios. - Ingresos Provenientes de Fuentes Locales / Ingresos Totales	0.0817	0.0665	0.0575	0.0662	0.0815
Participación de Ingreso externos. - Ingresos de Origen Federal y Estatal / Ingresos Totales	0.9183	0.9335	0.9425	0.9338	0.9185
Participación de ingresos extraordinarios. - Ingresos Extraordinarios / Ingresos Totales	0.0438	0.0262	0.0109	0.0229	0.0317
Aportación impositiva. - Impuestos / Ingresos Totales	0.0187	0.0227	0.0169	0.0145	0.0182
Participación de impuestos en los ingresos propios. - Impuestos / Ingresos Provenientes de Fuentes Locales (ingresos propios)	0.2285	0.3420	0.2939	0.0145	0.0182
Participación de ingreso federales y estatales. - Fondos de Aportaciones Federales Ramo 33 + Participaciones/Total de Ingresos.	0.9183	0.9335	0.9425	0.9338	0.9185

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal. Estados Comparativos Presupuestales de Ingresos. 2017-2021.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

El Sistema de recaudación de Xalatlaco, se conforma principalmente por el Padrón Catastral del Impuesto Predial, que es el conjunto de registros en los que se contienen los datos generales y particulares de los bienes inmuebles ubicados en el territorio municipal.

El padrón catastral en 2020 estuvo conformado por 6,890 contribuyentes y para el ejercicio fiscal 2021 fue de 7,109 propietarios, quienes hicieron el pago de impuestos a la Tesorería Municipal.

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

Respecto a las acciones relacionadas con el manejo de la deuda pública, que incluyen la amortización, servicio, refinanciamiento y/o restructuración, el Ayuntamiento de Xalatlaco ha destinado parte del Presupuesto de Egresos para cubrir las obligaciones por concepto de deuda derivada de empréstitos, así como de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), Tabla 68.

En los últimos años, el monto destinado a cubrir este concepto de gasto ha sido variado, partiendo de que en 2017 no se registró operación alguna, sin embargo, para el 2018, la cantidad ejercida fue

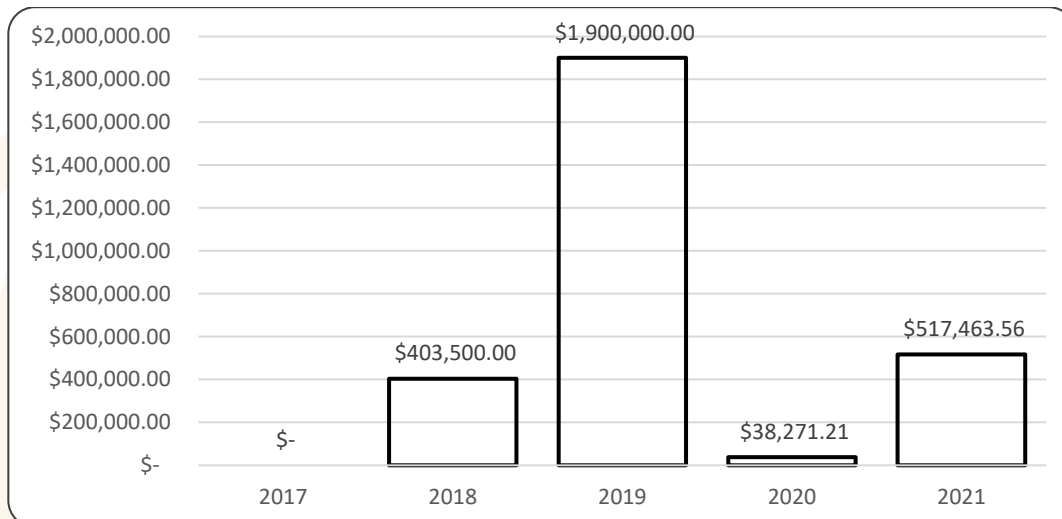
de \$403,500.00 y en el 2019 se ejerció la cantidad más alta con \$1,900,000.00, para después ejercer \$38,271.21 en 2020 y finalmente en 2021 la cifra fue de \$ 517,463.56, representando el 0.41% del egreso ejercido, Gráfico 25.

Tabla. 68. Monto destinado a Deuda Pública del Presupuesto de Egresos Ejercido 2017-2021

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, Egresos	\$91,288,600.00	100	\$106,621,600.00	100	\$131,748,383.16	100	\$117,507,138.35	100	\$127,301,927.28	100
Deuda Publica	\$	0.00	\$403,500.00	0.38	\$1,900,000.00	1.44	\$38,271.21	0.03	\$ 517,463.56	0.41

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal con base en Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado 2019, 2020 y 2021 e IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

Gráfico. 25. Monto destinado a Deuda Pública del Presupuesto de Egresos Ejercido 2017-2021



Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal con base en Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado 2019, 2020 y 2021 e IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

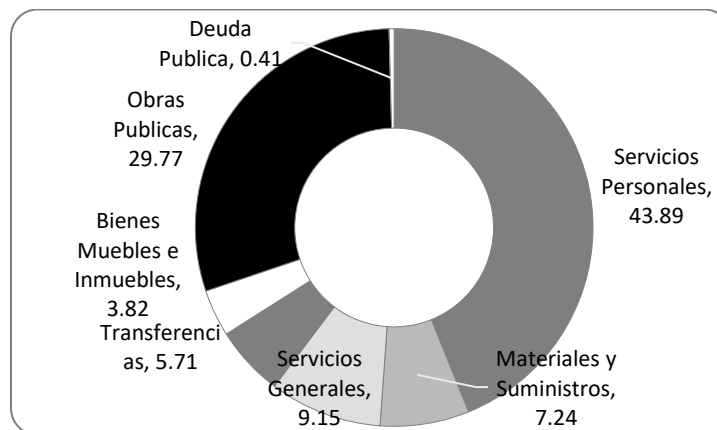
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- **Gastos de Operación:** Se refiere a servicios personales: materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos, también conocido como “Gasto Corriente”.
- **Gasto de Inversión:** Se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras públicas.
- **Deuda Pública:** Se refiere al cumplimiento de los compromisos de crédito.

El presupuesto de egresos ha mostrado un mayor porcentaje destinado a Gastos de operación o Gasto Corriente, que corresponden al pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y Transferencias. En promedio equivale al 70% del gasto total de cada ejercicio fiscal, mientras que solo el 30% restante se destina a Gasto de Inversión en obras públicas y/o la compra de bienes necesarios para las actividades del Ayuntamiento. Tomando como referencia el ejercicio 2021, se observa que del Gasto Corriente; el 43.89% se destinó al pago de servicios personales, que comprenden el pago de remuneraciones a las y los servidores públicos, previsiones salariales y económicas principalmente, Grafico 26. Esta tendencia se ha mantenido similar en los últimos años, a excepción del periodo 2017 en el que su proporción fue del 52.66% mientras que el gasto de inversión en obra pública fue del 23.17% para ese mismo año, Tabla 69 y 70.

Gráfico. 26. Distribución porcentual de los Egresos del Municipio de Xalatlaco 2021



Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal. Estado de Avance Presupuestal de Egresos. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.



Tabla. 69. Evaluación de egresos del Municipio 2017-2021

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, Egresos	\$91,288,600.00	100	\$106,621,600.00	100	\$131,748,383.16	100	\$117,507,138.35	100	\$127,301,927.28	100
Servicios Personales	\$48,076,500.00	52.66	\$52,484,000.00	49.22	\$56,643,259.71	42.99	\$57,559,515.31	48.98	\$55,875,627.17	43.89
Materiales y Suministros	\$7,791,600.00	8.54	\$10,369,500.00	9.73	\$10,562,165.97	8.02	\$7,421,140.12	6.32	\$9,220,380.90	7.24
Servicios Generales	\$7,598,300.00	8.32	\$7,928,100.00	7.44	\$13,142,838.43	9.98	\$10,542,396.92	8.97	\$11,653,068.70	9.15
Transferencias Bienes	\$6,058,000.00	6.64	\$5,888,900.00	5.52	\$7,152,462.16	5.43	\$6,784,759.68	5.77	\$7,269,936.09	5.71
Muebles e Inmuebles	\$615,800.00	0.67	\$2,092,600.00	1.96	\$4,734,413.46	3.59	\$2,899,175.73	2.47	\$4,863,917.37	3.82
Obras Publicas	\$21,148,400.00	23.17	\$27,455,000.00	25.75	\$37,613,243.43	28.55	\$32,261,879.38	27.46	\$37,901,533.49	29.77
Inversiones Financieras	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00
Deuda Publica	\$	0.00	\$403,500.00	0.38	\$1,900,000.00	1.44	\$38,271.21	0.03	\$ 517,463.56	0.41

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal con base en Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado 2019, 2020 y 2021 e IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

Tabla. 70. Indicadores del comportamiento de los egresos 2017-2021

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Proporción del Gasto Programable. - Total de Gasto Programable/Total de Egresos	1.0000	1.0000	1.0120	1.0643	0.9549
Participación del Gasto Operativo. - Total de Gasto de Operación (corriente)/Total de Egresos	0.7616	0.7191	0.6642	0.7004	0.6600
Participación del gasto de inversión. - Total de Gasto de Inversión /Total de Egresos	0.2317	0.2575	0.2855	0.2746	0.2977
Participación del gasto de servicios personales. - Servicios Personales/ Total de Egresos	0.5266	0.4922	0.4299	0.4898	0.4389
Proporción de la Deuda. - Deuda Pública/Total de Egresos	0.0000	0.0038	0.0144	0.0003	0.0041
Equilibrio Presupuestal. - Total de Ingresos / Total de Egresos	1.4143	1.0017	1.0009	1.0581	1.0199
Ingresos Ordinarios. - Total de Ingresos - Endeudamiento	\$ 129,112,900	\$264.70	\$69.41	\$3,248.62	\$250.90

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal con base en Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado 2019, 2020 y 2021 e IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

XI.V.IV. Subtema: Inversión.

Los recursos con lo que el Gobierno de Xalatlaco realiza sus actividades, desarrolla proyectos y atiende servicios provienen son de tres fuentes de ingreso: los recursos propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes. Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente.

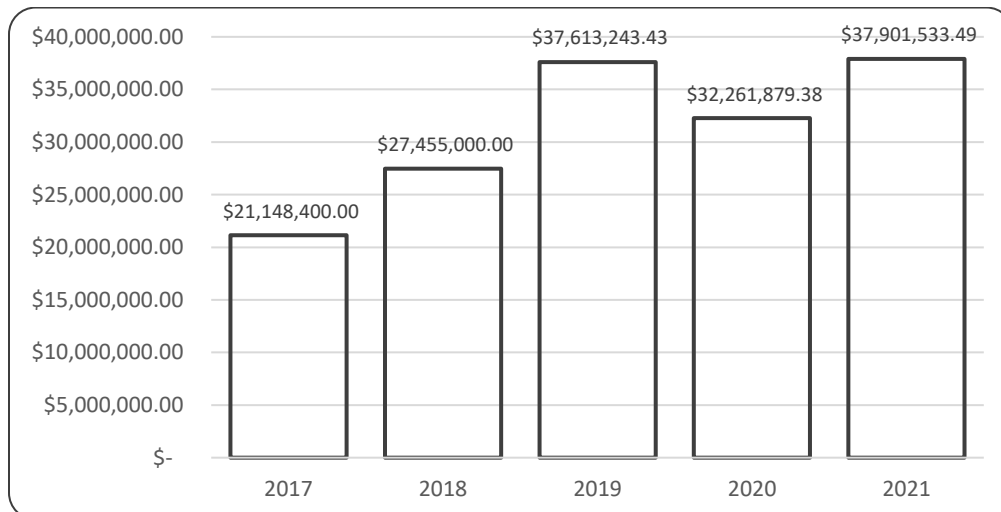
Asimismo, el comportamiento de la inversión en obra pública, se ha mostrado en incremento considerando que en el 2017 se ejerció un monto de \$21, 148,400.00 (23.17%) y para el ejercicio 2021 fue de \$37, 901,533.49 (29.77%), que representa un 79.22% más en un periodo de 5 años, Tabla 71 y Gráfico 27.

Tabla. 71. Monto destinado a Inversión Pública del Presupuesto de Egresos Ejercido 2017-2021

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, Egresos	\$91,288,600.00	100	\$106,621,600.00	100	\$131,748,383.16	100	\$117,507,138.35	100	\$127,301,927.28	100
Obras Publicas	\$21,148,400.00	23.17	\$27,455,000.00	25.75	\$37,613,243.43	28.55	\$32,261,879.38	27.46	\$37,901,533.49	29.77

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal con base en Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado 2019, 2020 y 2021 e IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

Gráfico. 27. Monto destinado a Inversión Pública del Presupuesto de Egresos Ejercido 2017-2021



Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal con base en Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado 2019, 2020 y 2021 e IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

En el 2021 para la ejecución de las obras y acciones el municipio contó con los siguientes recursos y montos:

- **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF 2021):** \$16,127,217.00
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2021):** \$21,710,230.32
- **El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2021):** \$834,512.00
- **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG 2021):** \$200,000.00
- **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM):** \$13,645,894.66

Para el Ejercicio Fiscal 2022, se cuenta con los siguientes techos presupuestarios:

- **Fondo para la Infraestructura Social Municipal⁷ (FISMDF 2022):** \$21,547,128
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal⁸ (FORTAMUNDF 2022):** \$24,218,779.85

⁷ Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Distribución y el Calendario de las Asignaciones por Municipio que Corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/enero/ene311/ene311a.pdf>

⁸ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUN) Para El Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/enero/ene311/ene311b.pdf>

XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Para abordar este tema es importante comprender los siguientes conceptos:

Gestión para Resultados (GpR): *Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población⁹.*

Evaluación del desempeño gubernamental: *“Instrumento de medición que permite conocer además del alcance de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados”.*

A su vez la GpR integra los siguientes componentes:

1. **PbR:** Proceso que integra de manera sistemática consideraciones sobre los resultados y el desempeño, con la finalidad de elevar la calidad y efectividad de las políticas públicas y el gasto público.
2. **SED:** Conjunto de elementos metodológicos que permiten medir el desempeño de los Programas presupuestarios con el apoyo de indicadores estratégicos y de gestión en las dimensiones de eficiencia, calidad, eficacia, economía, cumplimiento de metas y objetivos, así como la aplicación de los recursos públicos.
3. **Transparencia:** Garantía para la ciudadanía del acceso a la información de interés que es generada por las instituciones gubernamentales.

⁹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. P.P. 147



¿Quién va a evaluar?

De acuerdo con el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las unidades administrativas o servidores públicos de los Ayuntamientos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán entre sus funciones las de Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

Al interior de la estructura administrativa del Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024, se cuenta con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que es la Unidad responsable de instrumentar y operar los trabajos de la Gestión para Resultados (GpR) en cada una de las Unidades Ejecutoras del ámbito municipal.

¿Qué se evalúa?

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 67 establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Por otra parte, se deberá llevar a cabo una Evaluación Programática Presupuestal, que, en términos del Reglamento citado, se refiere al conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo.

Este tipo de evaluación se realiza con el propósito de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

¿Cómo se evalúa?

Como se mencionó anteriormente la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se deberá realizar conforme a 2 tipos de instrumentos:

- 1. Informe de Gobierno Municipal:** Se integra a efecto de que el Presidente Municipal rinda un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio anual, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año y mediante sesión solemne de cabildo.
- 2. Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal:** Este documento deberá contener la evaluación acumulada de los alcances obtenidos en el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan y como parte de la Cuenta Pública Municipal.

Asimismo, y además de la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se deberá considerar el siguiente tipo de evaluación:

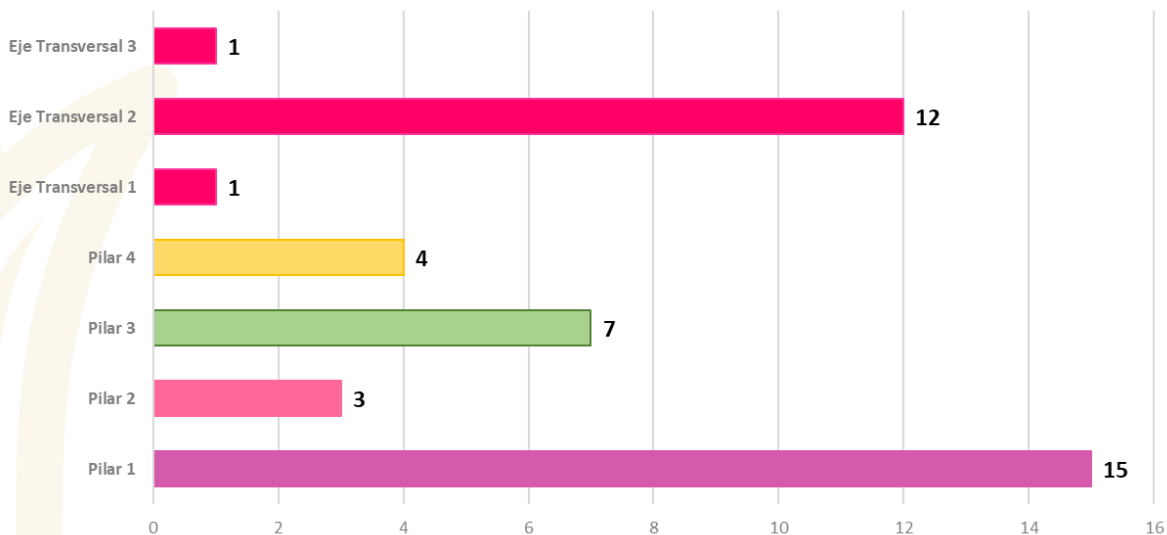
Evaluación programática presupuestal: Corresponde al conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas.

Para integrar los instrumentos antes descritos, se deberán tomar en cuenta los lineamientos normativos y metodológicos contenidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, que emite el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas.

Específicamente para la evaluación programática presupuestal, la UIPPE deberá hacer uso del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que es un instrumento de la planeación estratégica que permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

Es importante resaltar, que durante la presente administración el gobierno municipal tiene considerado trabajar con 43 programas presupuestarios, mismos que consideraron para el ejercicio fiscal 2022. La siguiente grafica muestra la distribución de programas presupuestarios por tipo de pilar.

Gráfico. 28. Número de Programas Presupuestarios por Pilar y/o Eje Transversal 2022-2024



Fuente: Elaboración con base en la presupuestación 2022 de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.

La grafica anterior, muestra claramente donde va a centrar el recurso público, cuyo propósito sea abordar los tres ejes principales de esta administración, eje uno; Educación, *Cultura, Deporte*, eje dos; fortalecimiento de los servicios públicos y su conectividad, y eje tres; modernización gubernamental.

XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Presupuesto de Egresos Municipal

El Presupuesto de Egresos es un documento jurídico y de política económica que es aprobado por el Cabildo, en el que se consigna el gasto público que ejercerán las dependencias generales y



auxiliares, en cumplimiento de sus funciones y programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante un ejercicio fiscal determinado¹⁰.

De acuerdo con los lineamientos metodológicos, la Tesorería y la UIPPE son los responsables de coordinar los trabajos para la integración del anteproyecto de presupuesto de las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales, para posteriormente integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, que el Presidente Municipal presentará para análisis, discusión y eventual aprobación por parte del Cabildo.

El Presupuesto de Egresos Municipal ocurre en 3 etapas para su integración, revisión y autorización final, considerando las siguientes fechas límite, Esquema 7:

Esquema. 7. Etapas de la Integración del Presupuesto de Egresos Municipal



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Integración del Programa Anual

El Programa Anual, constituye un componente del Presupuesto de Egresos Municipal, que es la base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad, para ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado. El Programa Anual permite conocer con certeza acerca de: ¿qué se va a hacer?, ¿para lograr qué? y ¿cómo y cuándo se realizará?

¹⁰ ¹⁰ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

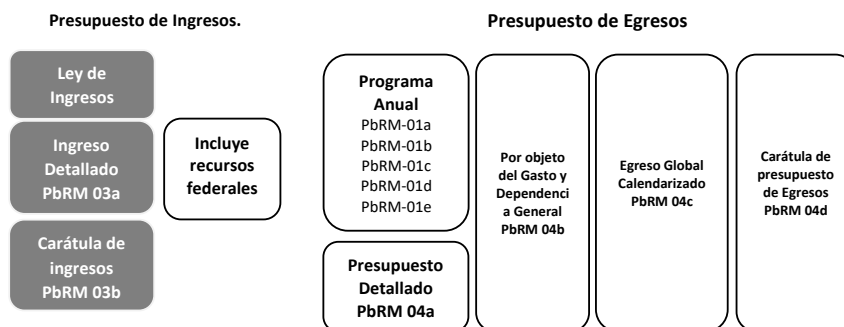


Para integrar el Programa Anual se deberá partir del techo financiero que la Tesorería asigne a cada unidad administrativa del Ayuntamiento en cada Programa presupuestario y proyecto, lo que servirá de base para programar y costear las actividades a desarrollar del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

La formulación del Programa Anual considera el llenado de los siguientes formatos (Esquema 8):

1. PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto
2. PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”
3. PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”
4. PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”.
5. PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”.
6. PbRM-02a “Calendarización de metas de actividad”

Esquema. 8. Formatos que integran del Presupuesto de Egresos Aprobado



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

Grado de Cumplimiento del Programa Anual del Presupuesto de Egresos Municipal

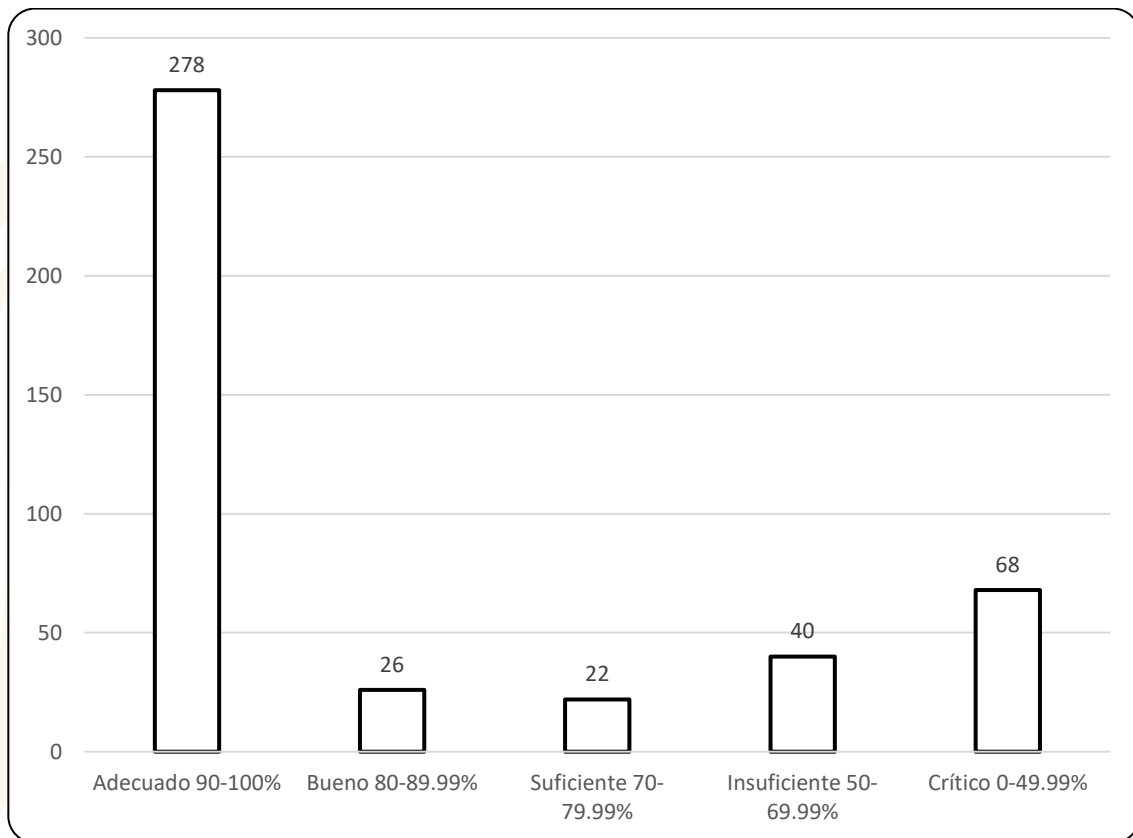
Respecto al Programa Anual del Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se programaron 434 metas anuales, de las cuales 278 metas (64.06%) registraron un grado de cumplimiento “Adecuado” del 90 al 100% o superior al cierre del ejercicio fiscal, sin embargo se tuvo registro de 68 metas (15.67%) con resultado “Crítico” de 0 al 49.99%, es decir fueron metas laxas o que presentaron dificultad de ser cubiertas, lo cual dejó un antecedente para su reprogramación en posteriores proyectos de presupuesto, Tabla 72 y Gráfico 29.

Tabla. 72. Cumplimiento del Programa Anual del Presupuesto de Egresos Municipal 2020

Rango	Absolutos	%
Adecuado: 90-100%	278	64.06
Bueno: 80-89.99%	26	5.99
Suficiente: 70-79.99%	22	5.07
Insuficiente: 50-69.99%	40	9.22
Crítico: 0-49.99%	68	15.67
Total	434	100

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024. UIPPE. PBRM-08c Avance Trimestral De Metas De Actividad Por Proyecto. Trimestre Octubre-diciembre 2021.

Gráfico. 29. Cumplimiento del Programa Anual del Presupuesto de Egresos Municipal 2020



Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024. UIPPE. PBRM-08c Avance Trimestral De Metas De Actividad Por Proyecto. Trimestre Octubre-diciembre 2021.

Para el periodo 2022, se programaron 398 metas para 35 programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

Programas Considerados a trabajar durante 2022-2024

01 03 01 01	Conducción de las políticas generales de gobierno
01 08 03 01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01 02 04 01	Derechos humanos
01 03 05 01	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
01 03 09 02	Reglamentación municipal
01 05 02 06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
01 08 01 01	Protección jurídica de las personas y sus bienes
01 03 09 03	Mediación y conciliación municipal
02 02 01 01	Desarrollo urbano
02 02 03 01	Manejo eficiente y sustentable del agua
02 01 03 01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02 05 01 01	Educación básica
02 04 01 01	Cultura física y deporte
02 01 04 01	Protección al ambiente
02 01 01 01	Gestión integral de desechos
02 02 04 01	Alumbrado público
02 02 06 01	Modernización de los servicios comunales
02 06 08 05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
02 03 02 01	Atención médica
02 02 02 01	Desarrollo comunitario
01 07 01 01	Seguridad pública
01 03 04 01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01 03 04 02	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01 05 02 02	Fortalecimiento de los ingresos
01 05 02 05	Planeación y presupuesto basado en resultados
04 02 01 01	Transferencias
01 08 01 02	Modernización del catastro mexiquense
04 04 01 01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
03 04 02 01	Modernización industrial
03 02 01 01	Desarrollo agrícola
02 06 07 01	Pueblos indígenas
01 07 02 01	Protección civil
02 04 02 01	Cultura y arte



01 08 04 01	Transparencia
02060804	Desarrollo integral de la familia
02060803	Apoyo a los adultos mayores
02030101	Prevención médica para la comunidad
02060801	Protección a la población infantil y adolescente
02060802	Atención a personas con discapacidad
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
02060806	Oportunidades para los jóvenes
02050603	Alimentación para la población infantil

Fuente: Elaboración con base en la presupuestación 2022 de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.

XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos.

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental contar con servidoras y servidores públicos que cubran el perfil para el puesto que habrán de desempeñar a lo largo del periodo administrativo.

En el Ayuntamiento de Xalatlaco, se ha puesto especial atención para que los puestos administrativos a nivel de Dirección o Jefaturas de Área, sean ocupados por personal con experiencia o con los perfiles profesionales necesarios, de esta el 65.6% de las y los 32 Titulares de Área cuenta con estudios de Licenciatura, mientras que el 25.0% cuenta con estudios de nivel medio superior o bachillerato, Tabla 73 y Gráfico 30.

Aunado a lo anterior, se cuenta con una programación priorizada para capacitar a los diferentes funcionarios y para aprovechar talleres, cursos y diplomados ofrecidos por diferentes instituciones educativas e institutos de administración pública.

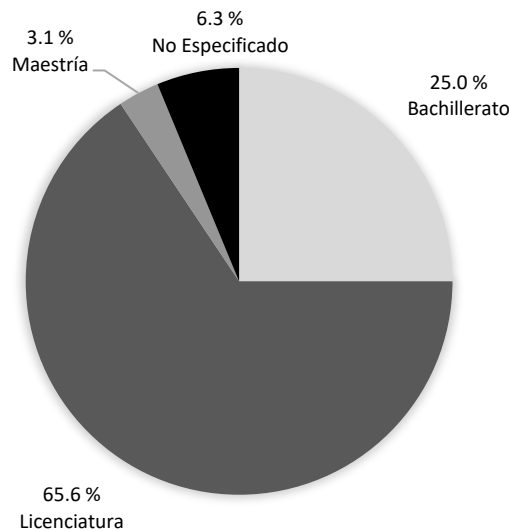


Tabla. 73. Distribución del Personal Directivo por Grado de Estudios

Nivel Educativo	Total	%
Bachillerato	8	25.0
Licenciatura	21	65.6
Maestría	1	3.1
No Especificado	2	6.3
Total	32	100

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024

Gráfico. 30. Distribución del Personal Directivo por Grado de Estudios



Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024

XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberá contar con métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento. Esto lo establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 9°. Con base en el Reglamento de la Ley citada y como parte de las funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Xalatlaco se encuentra la de recopilación, integración, análisis, generación y uso de la estadística básica, geográfica o aquella que provenga de registros administrativos del ámbito de competencia y proporcionarla a las Dependencias Gubernamentales cuando sea requerida, o conforme lo establezcan los ordenamientos aplicables. Para dar cumplimiento a dicho ordenamiento, se hace uso del Sistema de Información Estadística Municipal 2.0 que está a cargo del IGECEM y que permite producir y



procesar la información mediante el llenado de los Registros Administrativos Municipales (RAM) de cada una de las comisiones que tiene el municipio. Esta información se clasifica de acuerdo con los siguientes temas que se muestran en la tabla 74.

Tabla. 74. Temas de los Registros Administrativos Municipales

No.	Tema
1	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
2	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de residuos
3	Alumbrado Público
4	Mercados y centrales de abasto
5	Panteones
6	Rastros
7	Calles, parques y jardines y su equipamiento
8	Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito
9	Protección Civil
10	Protección al ambiente
11	Desarrollo Urbano
12	Hacienda Municipal/Tesorería
13	Educación y cultura
14	Desarrollo integral de la familia y asistencia social
15	Atención a grupos étnicos
16	Salud y Asistencia Social
17	Comunicaciones y transportes
18	Fomento económico/promoción industrial
19	Empleo
20	Desarrollo de la Función Pública
21	Derechos Humanos

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Sistema de Información Estadística Municipal

XI.VIII. Tema: Coordinación institucional.

En Xalatlaco la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas, enfrenta un reto importante, ya que es en el municipio donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de las y los habitantes.

El Ayuntamiento de Xalatlaco, mantiene una relación interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada con dependencias públicas para dar atención a temas como; salud, seguridad ciudadana, fomento al empleo, educación y combate a la corrupción, Tabla 75.

Tabla. 75. Relación de Tipos de coordinación institucional

Tema	Tipo de coordinación institucional	Breve descripción
<i>Un Municipio seguro</i>	Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz	El Comité será un órgano colegiado para tratar acuerdos de colaboración que involucran la participación y coordinación de la Policía Militar, la SEDENA, la Policía Estatal y las Corporaciones Policiales de los municipios.
<i>Un Municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres:</i>	Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres	Se busca colaborar con el INMUJERES, para la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con lo cual se beneficiarán a mujeres con capacitaciones que les permita su empoderamiento social y económico.
<i>Un Municipio que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades vocacionales regionales;</i>	Reuniones de Gabinete de la Región VII Lerma.	Coordinación con los miembros del Gabinete Regional, para colaborar en actividades de interés público de impacto regional, que involucra a los municipios de Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Texcalyacac, Tlanguistenco y Xalatlaco.
<i>Un Municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral</i>	Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)	La GDM es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios.

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024

XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

El **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**, tiene como objetivo el saneamiento financiero de los municipios, apoyándolos para reducir el costo de su deuda, mejorar los plazos de pago y ajustar las garantías de los créditos actuales a requerimientos más equilibrados¹¹.

Los recursos del FEFOM se dividen en 2 capítulos: el de recursos etiquetados y el de no etiquetados, los primeros, se aplican de manera específica en proyectos de inversión en seguridad, iluminación municipal, obra pública, protección civil y acciones para el desarrollo.

Los no etiquetados, pueden destinarse en proyectos de inversión o en su caso, a adquisiciones y pago de pasivos. Asimismo, podrán destinarse para adquisiciones de camiones recolectores de basura, camiones para desazolve de drenaje, ambulancias, patrullas, camiones de volteo, moto conformadoras, camiones pipa de agua, retro excavadoras y plumas, siempre y cuando sean nuevos y su monto no sea superior al 15% del monto establecido.

El FEFOM se asigna a los municipios considerando variables como: Población por municipio (40%), Marginación por municipio (45%) y El inverso de la densidad poblacional por municipio (15%).

En el municipio de Xalatlaco la asignación del FEFOM (Tabla 76 y Gráfico 31), ha ido en incremento en los últimos años si se parte de que en el periodo 2017 la asignación fue de \$11, 462,551.85, incrementando a \$12, 554,223.46 para el ejercicio 2018. No obstante, en 2019 se obtiene la mayor cantidad de los últimos 5 años con \$21, 833,431.45, es decir un 74% más que en el ejercicio anterior (2018). Sin embargo, para el periodo 2020 se reduce el monto asignado a \$13, 645,894.66, es decir un 38% menos que en 2019. Para el ejercicio 2021 la cantidad se mantuvo idéntica que la del periodo 2020.

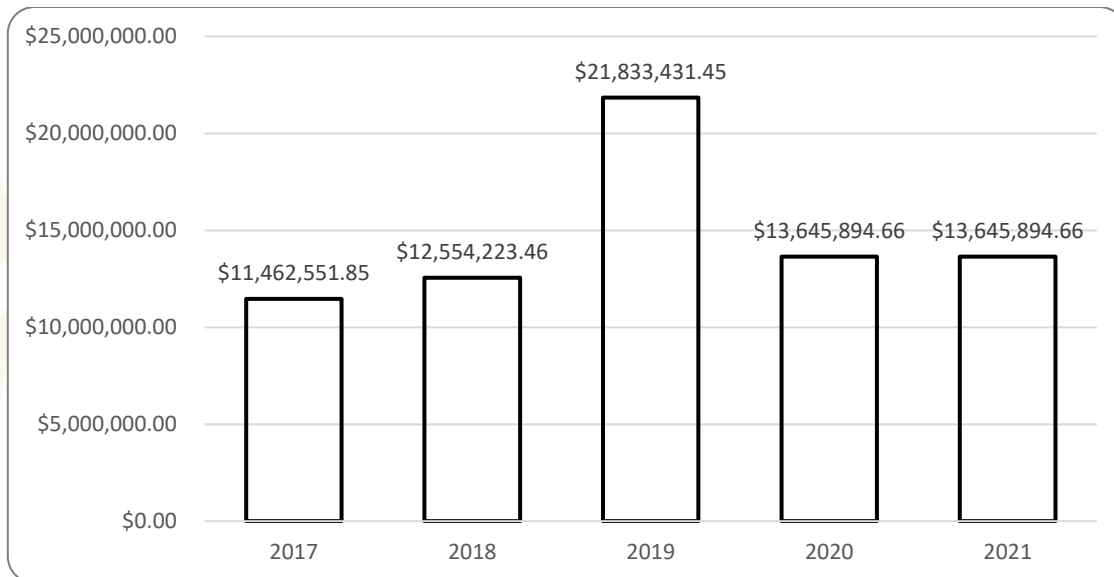
¹¹ Lineamientos Para La Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación 2021. Disponible en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/lineamientos-FEFOM-2021.pdf>

Tabla. 76. Evolución de la Distribución del FEFOM en el Municipio de Xalatlaco 2017-2021

Año	Techo Presupuestal	Diferencia respecto al periodo anterior
2017	\$11,462,551.85	-
2018	\$12,554,223.46	\$1,091,671.61
2019	\$21,833,431.45	\$9,279,207.99
2020	\$13,645,894.66	-\$8,187,536.79
2021	\$13,645,894.66	\$0.00

Fuente: Acuerdos por los que se dan a conocer las Fórmulas y Variables Utilizadas para determinar el Monto Asignado a Cada Municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para él los Ejercicios Fiscales, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Gráfico. 31. Evolución de la Distribución del FEFOM en el Municipio de Xalatlaco 2017-2021



Fuente: Acuerdos por los que se dan a conocer las Fórmulas y Variables Utilizadas para determinar el Monto Asignado a Cada Municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para él los Ejercicios Fiscales, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.



- **FEFOM 2021**

Para el ejercicio fiscal 2021, el monto ejercido del FEFOM fue de \$13,645,894.66 (Trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos 66/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$6,822,947.33 (50%) como recursos etiquetados para iluminación municipal (13.10%), seguridad (13.10%), construcción de la segunda etapa del edificio de Protección Civil y Bomberos (20.0%), proyectos de inversión como la ampliación de electrificación en calle Hilar, Barrio San Agustín (44.30%) y Acciones para el Desarrollo (9.50%), Tabla 77.

Tabla. 77. Distribución porcentual del ejercicio del FEFOM Xalatlaco Ejercicio 2021

Iluminación Municipal	Seguridad	Protección Civil	Proyectos de Inversión	Acciones para el Desarrollo	Recursos no etiquetados
13.10%	13.10%	20.00%	44.30%	9.50%	50.00%
\$891,895.67	\$891,895.67	\$1,364,589.47	\$3,019,563.58	\$655,002.94	\$6,822,947.33

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024. Sesión de Cabildo con Acuerdo ORD/102/02/2021 del Ayuntamiento de Xalatlaco 2019-2021.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Asimismo, el FORTAMUN es otro de los Fondos presupuestales del Ramo 33, que se destina al fortalecimiento municipal de Xalatlaco, cuyo monto ejercido para el ejercicio fiscal 2020 fue de \$22,141,555.55, mientras que para el periodo 2021 fue de 21,710,230.32. Este último se ejerció en un 41.32% para saneamiento financiero, mientras que el 29.9% se destinó en nómina de la policía municipal y el 29.59% para el mantenimiento y fortalecimiento de seguridad pública, Tabla 78.



Tabla. 78. Distribución porcentual del ejercicio del FORTAMUN Xalatlaco Ejercicio 2021

No.	Programa	Subprograma	Obra	Inversión Ejercida	%
1	SP Seguridad pública	P Nómina	Nómina del Departamento de Protección Civil	1,568,046.73	7.22
2	SP Seguridad pública	P Nómina	Nómina del Departamento de Seguridad Publica	4,747,935.28	21.87
3	SF Saneamiento financiero	R obligaciones financieras	Aportaciones Patronales al ISSEMYM	5,050,535.90	23.26
4	SF Saneamiento financiero	R obligaciones financieras	Cloración de Agua (Corriente)	207,476.33	0.96
5	SP Seguridad pública	O Mantenimiento	Combustible del Departamento de Protección Civil	426,466.04	1.96
6	SP Seguridad pública	O Mantenimiento	Combustible del Departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	1,643,613.88	7.57
7	SP Seguridad pública	O Mantenimiento	Combustible del Departamento de Ecología	963,131.46	4.44
8	SP Seguridad pública	O Mantenimiento	Combustible del Departamento de Alumbrado Publico	49,986.18	0.23
9	SP Seguridad pública	O Mantenimiento	Combustible del Departamento de Seguridad Publica	2,559,545.94	11.79
10	FM Fortalecimiento Municipal	L Maquinaria y Equipo	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Diverso	450,000.00	2.07
11	SP Seguridad pública	O Mantenimiento	Mantenimiento de Vehículos de Protección Civil	118,252.90	0.54
12	SP Seguridad pública	O Mantenimiento	Mantenimiento de Vehículos de Ecología	112,520.21	0.52
13	SF Saneamiento financiero	R obligaciones financieras	Alumbrado Público (Corriente)	3,712,719.47	17.10
14	SP Seguridad pública	O Mantenimiento	Mantenimiento de Vehículos de Seguridad Publica	100,000.00	0.46
Total:				21,710,230.32	100

Fuente: Ayuntamiento de Xalatlaco 2022-2024.



Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 2 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Estructura del Gobierno Municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El número de dependencias municipales seguirá manteniéndose sin gran cantidad de variantes al 2030, la estructura orgánica que manejará el municipio seguirá siendo de tipo piramidal, supeditadas las áreas al presidente municipal, prevaleciendo el tipo de gobierno centralizado. Se continuará teniendo 17 reglamentos municipales, 24 manuales de organización y 63 de procedimientos	La cantidad de dependencias municipales será acorde a las necesidades que se tengan en materia administrativa y de gobierno de aquí al 2030, la estructura orgánica del municipio será de tipo piramidal con niveles jerárquicos bien definidos, teniendo en la figura del presidente municipal la cabeza de dicha estructura, el gobierno será de tipo centralizado, con áreas que por sus necesidades y configuración serán descentralizadas. Los instrumentos que se tienen en el municipio, reglamentos (17), manuales de organización (24) y manuales de procedimientos (63) serán incrementados y actualizados los existentes para que respondan a las nuevas necesidades del municipio.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Transparencia y rendición de cuentas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Por medio del sistema SAIMEX se seguirá dando acceso a la población a información pública a la cual se encuentran sujetos los entes municipales, pues así se encuentra estipulado en la Ley de acceso a la información pública; de las solicitudes efectuadas a través del SAIMEX, más del 95% son solventadas sin llegar al recurso de revisión.	El sistema SAIMEX, junto con otros sistemas que se utilizarán al 2030, permitirán acceder de manera pronta y expedita a las solicitudes efectuadas por parte de los ciudadanos, teniendo una efectividad del 99% en la solventación de la información, con un efímero 1% de solicitudes que pedirán el recurso de revisión.
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios
El Sistema Municipal Anticorrupción estará funcionando solo para el período en que fue celebrado el convenio, siendo este de 1 año; dentro de las actividades desarrolladas a través de este sistema se encuentra establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal	El Sistema Municipal Anticorrupción será ampliado periódicamente mediante su renovación de aquí al 2030; siendo una instancia que se encargará de sancionar a funcionarios públicos que por sus actos hayan realizado actos que contravengan las leyes en la materia. Dentro de las actividades desarrolladas por este organismo se encuentra establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal



Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo:	
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La poca aplicación de mecanismos de participación ciudadana ha generado un distanciamiento social y una mínima colaboración con la población, lo cual ha generado descontento y apatía para la resolución de problemas de interés público.</p> <p>Esto, además, ha incentivado a que las decisiones de la agenda pública se lleven a cabo sin tomar en cuenta la opinión de la gente o de forma muy limitada, por tanto, continúan problemáticas como; calles en mal estado, alumbrado público ineficiente y problemas de inseguridad, pues al no contar con suficientes mecanismos las problemáticas no son reportadas a las autoridades municipales.</p>	<p>Se han implementado acciones de comunicación social, que permiten contar con una población más informada de las acciones de su gobierno y se promueve el dialogo y la participación. Esto ha permitido avanzar en la gobernanza y los recursos públicos, se aplican de manera prioritaria, con base en las demandas ciudadanas.</p> <p>La difusión de acciones de gobierno y de convocatorias de participación, ha incentivado que los sectores sociales se interesen más en los asuntos públicos, conformando Comités de Participación Ciudadana (COPACIS), con representantes de cada comunidad, para avalar que los recursos públicos se ejerzan con transparencia.</p> <p>Se mantiene la implementación de encuestas ciudadanas digitales, las cuales ayudan a reportar problemáticas ante las autoridades municipales y darles seguimiento, esto ha fortalecido el diálogo y la vinculación, aprovechando el uso de tecnologías.</p>
Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo:	
Finanzas públicas sanas.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El manejo de los recursos financieros sin tomar en cuenta los nuevos mecanismos o adecuaciones normativas, aunado a la baja capacidad de recaudación, ha generado un incremento de los adeudos y una escasa inversión en bienes y servicios públicos. Esto, ha generado un descontento social por la capacidad de respuesta limitada, por la falta de recursos públicos.</p> <p>Asimismo, la proporción de recursos provenientes de fuentes federales sigue siendo superior al 90% de los ingresos municipales, lo cual ha remarcado una fuerte dependencia de las aportaciones para el desarrollo municipal. Esto sigue demostrando la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión por parte del Ayuntamiento.</p>	<p>Se realiza una eficiente recaudación y administración de los recursos financieros, que permiten dirigir la inversión pública hacia rubros prioritarios y de mayor beneficio para la población.</p> <p>Se han aplicado mecanismos de control de gastos y se han realizado trabajos de gestión de recursos públicos extraordinarios, con los cuales se han logrado financiar diferentes actividades y obras públicas para el desarrollo municipal.</p> <p>Asimismo, se han implementado procesos de amortización de la deuda pública, a través del pago de conceptos de ADEFAS, proveedores y adeudos por servicios, entre otros. Logrando que se atiendan dichas obligaciones sin afectar las finanzas destinadas a la inversión pública y funcionamiento de los servicios públicos.</p>
Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	



Tema de Desarrollo: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La poca voluntad de las Áreas Administrativas para el cumplimiento de sus Programas Anuales se traduce en un bajo cumplimiento de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal, ya que no se hace una adecuada aplicación del SEGEMUN y no es posible evaluar el cumplimiento de los diferentes programas presupuestarios del Ayuntamiento de forma adecuada.</p> <p>Por ello, se siguen registrando más del 25% de las metas de los programas presupuestarios con resultados insuficientes, lo cual ha demostrado la necesidad de reprogramar las metas anuales con base en las capacidades operativas de las dependencias.</p> <p>Por otra parte, el Ayuntamiento continúa sin implementar su Programa Anual de Evaluaciones (PAE), lo cual ha traído como consecuencia una serie de observaciones y recomendaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización, además ha representado una baja rendición de cuentas, así como una limitada capacidad para identificar aspectos de mejora en la aplicación de los programas y recursos públicos.</p>	<p>Se cuenta con personal capacitado suficiente, además de mobiliario y equipo de cómputo en óptimas condiciones para coordinar las labores de la UIPPE en función de la Gestión para Resultados (GpR).</p> <p>El personal adscrito a las Áreas Administrativas del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados adquiere la capacitación necesaria para integrar un Programa Anual adecuado y viable para lograr los resultados programados y con ello contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Esto se ha visto reflejado en un cumplimiento adecuado de más del 80% de las metas de los Programas Anuales del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), de igual manera el adecuado proceso de programación se observa en el adecuado monitoreo de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>Por otra parte, la implementación del PAE ha contribuido a identificar áreas de oportunidad en la aplicación de los recursos públicos y ha fortalecido al municipio en el cumplimiento de este proceso de rendición de cuentas.</p>
Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El personal adscrito a las Dependencias y Organismos Descentralizados del Ayuntamiento continúa desconociendo como elaborar sus Programas Anuales, lo cual ocasiona que los recursos no sean orientados debidamente para ejecutar sus actividades y, por tanto, no se logran adecuadamente los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, generando descontento entre la población.</p> <p>La cultura de la Gestión para Resultados (GpR), continúa siendo poco conocida e implementada en los procesos administrativos, por lo que se siguen invirtiendo recursos financieros, humanos y materiales con resultados menores a los esperados.</p>	<p>Las capacitaciones en materia de Programación Anual para las y los Titulares de las Dependencias y Organismos, así como del personal de la Tesorería Municipal, permite contar con una mayor eficiencia y eficacia en la integración del Presupuesto Basado en Resultados Municipal dentro de las fechas establecidas.</p> <p>De esta manera, se ha fortalecido la Gestión para Resultados, haciendo énfasis en los beneficios sociales más que en las intenciones, logrando generar valor público y atender las problemáticas del municipio con mejor capacidad de respuesta, bajo un esquema de planeación adecuado, viable y claro en cada una de las áreas administrativas que conforman el Ayuntamiento.</p>



Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Coordinación institucional	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se mantiene una baja coordinación institucional, limitando las capacidades del Ayuntamiento para incidir en la resolución de asuntos o problemáticas de interés público, ya que el interés por parte de las autoridades municipales no es suficiente para establecer y coordinar esfuerzos con dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal, así como con los municipios colindantes.</p> <p>Esto ha generado una baja cooperación en la Región, para atender problemáticas como la inseguridad, la cual se ha intensificado debido a una estrategia clara y acuerdos de coordinación eficaces.</p> <p>Asimismo, la insuficiente vinculación de las y los funcionarios con las instituciones públicas ha limitado su capacitación, actualización y capacidad de respuesta, por la falta de conocimientos o coordinación interinstitucional.</p>	<p>La alta participación en asuntos de la Región, así como la coordinación institucional con dependencias públicas de gobierno, ha impactado positivamente en la resolución de asuntos públicos y atención de temas de interés, favoreciendo los sectores sociales como; mujeres y jóvenes, así como la seguridad ciudadana y el desarrollo económico.</p> <p>Por otra parte, el trabajo conjunto con las dependencias de los distintos órdenes de gobierno ha favorecido la aplicación de políticas públicas con impacto directo en la población, además la estrecha relación de las autoridades del Ayuntamiento con las de municipios vecinos, ha sido de beneficio y contribuye al desarrollo regional.</p>



Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 2.

Tema de Desarrollo	Tema: Estructura del gobierno municipal	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O1/ET2 Mejorar la estructura de gobierno del municipio, por medio de instrumentos normativos y reglamentarios	16	8 17
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.1/ET2 Actualizar e incrementar los manuales de organización y procedimientos	L.A1.1.1/ET2 Realizar un inventario del número de manuales de organización y procedimientos con que cuenta la administración municipal		
	L.A1.1.2/ET2 Adecuar, actualizar y modificar los manuales conforme a las normas vigentes de los cuales se desprenden		
	L.A1.1.3/ET3 Las áreas que no cuenten con manuales se les capacitara para su elaboración		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E1.2/ET2 Actualizar e incrementar los reglamentos del ayuntamiento	L.A1.2.1/ET2 Realizar un inventario del número de reglamentos con que cuenta la administración municipal		
	L.A1.2.2/ET2 Revisar, adecuar, actualizar y modificar los reglamentos conforme al contexto vigente		
	L.A1.2.3/ET3 Efectuar un diagnóstico para determinar los reglamentos que son necesarios para fortalecer la estructura de gobierno municipal y desarrollarlos		

Tema de Desarrollo	Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O2/ET2 Difundir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la que están sujetos los servidores públicos ante las instancias de gobierno y la sociedad	16.6 16.10	16.5 16.7
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.1/ET2 Efectuar reuniones, talleres y demás mecanismos que permitan dar a conocer a los servidores públicos la obligación que se tiene de transparentar la información pública de oficio	L.A2.1.1/ET2 Asesorar a los servidores públicos, sobre la obligación que tienen de atender las solicitudes de información		
	L.A2.1.2/ET2 Realizar reuniones, talleres y demás mecanismos para que se dé a conocer a los servidores públicos la obligación de transparentar información pública de oficio		
	L.A2.1.3/ET2 Mantener actualizada la información pública que corresponda como sujeto obligado a Xalatlaco en el portal Ipomex		
	L.A2.1.3/ET2 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre temas de transparencia y rendición de cuentas		
	L.A2.1.3/ET2 Diseñar y difundir en todos los edificios del Ayuntamiento, carteles que promuevan la cultura de transparencia y sus mecanismos de consulta		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E2.2/ET2 Difundir puntualmente los informes anuales de Gobierno	L.A2.2.1/ET2 Publicar el informe anual de actividades del gobierno municipal		
	L.A2.2.2/ET2 Difundir en redes sociales los principales resultados del gobierno municipal		

Tema de Desarrollo	Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O3/ET2 Prevenir y sancionar la corrupción en el municipio, mediante la aplicación de las acciones previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	16.5	16.6 16.10
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E3.1 Apoyar las funciones del Órgano Interno de Control de Xalatlaco para cumplir con la normativa en la materia	L.A3.1.1/ET2 Integrar y operar el Comité Coordinador Municipal		
	L.A3.1.2/ET2 Integrar y operar el Comité de Participación Ciudadana		
	L.A3.1.3/ET2 Establecer mecanismos físicos y electrónicos de recepción de quejas y denuncias ciudadanas y difundirlos		
	L.A3.1.4/ET2 Establecer un plan interno de orientación a los servidores públicos para presentar su manifestación de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal para disminuir la omisión		
	L.A3.1.5/ET2 Establecer mayor coordinación con el área de Oficialía de Partes para orientar al ciudadano y que distinga entre una denuncia, una queja, una petición y una sugerencia		
	L.A3.1.6/ET2 Gestionar cursos para capacitar y sensibilizar a todos los servidores públicos sobre temas de corrupción y sus modalidades de acuerdo con la Ley		



Tema de Desarrollo	Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O4/ET2. Mantener los mecanismos de participación social para vincular a las y los ciudadanos en la consolidación del desarrollo municipal	16.7	16.5 16.6 16.8 16.10
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E4.1/ET2 Fortalecer la participación ciudadana en las actividades de gobierno	L.A4.1.1/ET2 Organizar Sesiones de Cabildo abierto que permitan la participación de los sectores de la población		
	L.A4.1.2/ET2 Establecer una agenda de trabajo en conjunto con los delegados y autoridades auxiliares		
	L.A4.1.3/ET2 Difundir ampliamente las convocatorias de integración de los diversos Comités Ciudadanos		
	L.A4.1.4/ET2 Organizar visitas de trabajo a cada localidad para escuchar propuestas y presentar avance de atención a sus demandas		
	L.A4.1.5/ET2 Colocar buzones para recabar opiniones y demandas ciudadanas		
	L.A4.1.6/ET2 Realizar audiencias ciudadanas con la población que acudan a la Presidencia Municipal		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E4.2/ET2 Difundir las acciones gubernamentales en los diferentes canales de comunicación oficial	L.A4.2.1/ET2 Difundir contenidos informativos en medios digitales sobre las tareas del Gobierno Municipal		
	L.A4.2.2/ET2 Presentar en sesión solemne de Cabildo el Informe de Resultados del Gobierno Municipal de cada ejercicio fiscal		
	L.A.4.2.3/ET2 Publicar en Gaceta Municipal el Informe de Gobierno Municipal de cada ejercicio fiscal		
	L.A.4.2.4/ET2 Publicar información de interés público en la página oficial del Ayuntamiento, como trámites y servicios, información financiera, contenidos informativos, de transparencia y teléfonos de contacto		

Tema de Desarrollo	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O5/ET2. Mejorar la capacidad financiera del Ayuntamiento a través del adecuado proceso de recaudación, control de gasto y aplicación de los recursos públicos	17.1	17.2 17.3 17.4
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E5.1/ET2 Mejorar la capacidad de los ingresos municipales	L.A.5.1.1/ET2 Aplicar procesos de recaudación del impuesto predial		
	L.A.5.1.2/ET2 Realizar campañas informativas para incentivar a las y los contribuyentes		
	L.A.5.1.3/ET2 Gestionar recursos públicos de programas y fuentes extraordinarias		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E5.2/ET2 Aplicar mecanismos de control de gasto y transparencia presupuestal	L.A.5.2.1/ET2 Integrar el Presupuesto de egresos municipal con base en lineamientos normativos en tiempo y forma		
	L.A.5.2.2/ET2 Integrar la Cuenta Pública Municipal conforme a la normatividad aplicable		
	L.A.5.2.3/ET2 Publicar la información relacionada con los lineamientos de transparencia presupuestaria en la página del Ayuntamiento		



Tema de Desarrollo	Gestión para resultados y evaluación para el desempeño.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O6/ET2. Fortalecer la Gestión para Resultados, a través del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la UIPPE del Ayuntamiento para instrumentar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas	16.6 17.19	16.5 16.7 16.a 17.16 17.17
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E6.1/ET2 Conformar los Programas Anuales que integran el PbRM conforme a los lineamientos metodológicos	L.A.6.1.1/ET2 Capacitar a Titulares y Personal Administrativo para formular sus Programas Anuales del PbRM.		
	L.A.6.1.2/ET2 Integrar el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, conforme a los formatos establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente.		
	L.A.6.1.3/ET2 Operar el SEGEMUN a través del adecuado proceso de las Fichas técnicas de diseño y de seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, que apliquen para cada programa presupuestario.		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E6.2/ET2 Aplicar un mecanismo de evaluación y seguimiento de la Administración Pública Municipal	L.A.6.2.1/ET2 Integrar el Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal		
	L.A.6.2.2/ET2 Participar en los Informes de Evaluación Programática del Presupuesto Municipal.		
	L.A.6.2.3/ET2 Publicar el Programa Anual de Evaluaciones (PAE)		
	L.A.6.2.4/ET2 Realizar las evaluaciones derivadas el PAE y publicar sus resultados en medios electrónicos.		
	L.A.6.2.5/ET2 Firmar convenios de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de las evaluaciones del PAE.		

Tema de Desarrollo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O7/ET2. Fortalecer la eficiencia y la eficacia del personal administrativo a través de acciones que permitan mejorar sus capacidades	16.6	16.5 16.7 16.b
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E7.1/ET2 Reforzar el trabajo coordinado necesario para integrar el Presupuesto basado en Resultados Municipal	L.A.7.1.1/ET2 Gestionar capacitación para el personal de la UIPPE, sobre Presupuesto Basado en Resultados Municipal		
	L.A.7.1.2/ET2 Gestionar capacitación para el personal de la Tesorería Municipal, sobre Presupuesto Basado en Resultados Municipal		
	L.A.7.1.3/ET2 Establecer un calendario de coordinación entre la UIPPE y la Tesorería Municipal para integrar el Presupuesto de Egresos Municipal		

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
E7.2/ET2 Mejorar las capacidades y condiciones laborales de las y los servidores públicos	L.A.7.2.1/ET2 Dotar de insumos y herramientas necesarias para el desempeño de las actividades administrativas de las Dependencias del Ayuntamiento
	L.A.7.2.2/ET2 Gestionar capacitaciones por parte de instituciones públicas, para funcionarios públicos
	L.A.7.2.3/ET2 Supervisar la asistencia de los servidores públicos y que cuenten con las medidas sanitarias necesarias
	L.A.7.2.4/ET2 Realizar trabajos de sanitización y desinfección de las oficinas y espacios laborales

Tema de Desarrollo	Coordinación institucional	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O8/ET2.8 Fortalecer la coordinación institucional, para el logro de metas y objetivos en materia de salud, empleo, seguridad, desarrollo urbano entre otros rubros, que tengan como beneficio a la ciudadanía	17.17	17.16
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E8.1/ET2 Fortalecer la coordinación institucional con los diferentes órdenes de gobierno	L.A.8.1.1/ET2 Participar en convenios de coordinación institucional con Gobierno Federal		
	L.A.8.1.2/ET2 Participar en convenios de coordinación institucional con Gobierno Estatal		
	L.A.8.1.3/ET2 Participar en mesas y reuniones de trabajo con los municipios integrantes de la Región, para atender asuntos de interés común.		
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E8.2/ET2 Aplicar lineamientos para la operación de los fondos y recursos públicos para el fortalecimiento municipal	L.A.8.2.1/ET2 Aplicar el recurso del FEFOM con apego a en los lineamientos normativos establecidos.		
	L.A.8.2.2/ET2 Transparentar los recursos del FEFOM, mediante la publicación de los informes de ejecución de gasto y estados financieros.		
	L.A.8.2.3/ET2 Realizar diagnósticos sobre los rubros donde sea necesario aplicar los recursos del FEFOM, considerando los porcentajes de recursos etiquetados y no etiquetados.		



Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Formulación de Reglamentación y Manuales de Organización y Procedimientos para una mejor Gestión.		Pilar: ET2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE					
		Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público. ET2					
<p>Objetivo: Promover la mejora de la gestión administrativa del Ayuntamiento, a través de la formulación de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Direcciones y Jefaturas de la Estructura Orgánica, con el propósito de orientar sus funciones y atribuciones con apego a lineamientos legales y administrativos.</p> <p>Descripción del proyecto: El proyecto consiste en la creación, revisión y aprobación de los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos y/o Reglamentos Internos de cada Área o Jefatura del Ayuntamiento, lo cual se pretende implementar de manera integral, partiendo de la conformación de un Comité Municipal de Reglamentación, el cual vigilará y orientará a las y los titulares de las Dependencias para contar con los lineamientos metodológicos necesarios para la integración de dichos instrumentos. Asimismo, el proyecto incluye la gestión de capacitaciones en la materia, a fin de transmitir los conocimientos y lineamientos normativos para los responsables de su elaboración. Posteriormente, el Comité realizará un proceso de revisión y proporcionará un dictamen de recomendaciones. Una vez solventadas dichas observaciones, entonces se procederá a solicitar su aprobación de los Manuales mediante sesión de Cabildo, así como su posterior publicación en Gaceta Municipal.</p>		Objetivo					
ALINEACIÓN							
ODS y Metas	<p>17. Alianzas para lograr los objetivos</p> <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible</p> <p>PND</p> <p>Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p> <p>Estrategia: 1.8.3 Impulsar la coordinación entre los Poderes de la Unión y de los distintos órdenes de gobierno en la aplicación de los mecanismos e instrumentos que propicien un combate efectivo a la corrupción y la impunidad.</p>	<p>PDEIM</p> <p>Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p> <p>Estrategia: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.</p> <p>Línea de acción: Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.</p>					
		<p>PDM 2022-2024</p> <p>Objetivo: Mejorar la estructura de gobierno del municipio, por medio de instrumentos normativos y reglamentarios</p> <p>Estrategia: E.1.1/ET2: Actualizar e incrementar los manuales de organización y procedimientos. E.1.2/ET2: Actualizar e incrementar los reglamentos del ayuntamiento.</p> <p>Línea de acción: L.A.1.1.1/ET2; L.A.1.1.2/ET2; L.A.1.1.3/ET2; L.A.1.2.1/ET2; L.A.1.2.2/ET2; L.A.1.3.3/ET2.</p>					
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado					
Programa P.	01030902 Reglamentación municipal	Incrementar la eficiencia en el cumplimiento de las funciones de las áreas administrativas del Ayuntamiento, con apego a la normatividad oficial.					
Proyecto P.	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal G						
Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios					
	ADMINISTRACION	Un gobierno municipal que trabaja con base en funciones establecidas y procesos legales, se evitará la improvisación, se espera mejorar los servicios de atención y reducir los actos de corrupción o abusos de poder.					
Inhibidores							
		Falta de recursos económicos y humanos suficientes, para el desarrollo de los proyectos. Falta de coordinación entre dependencias para el cumplimiento de los objetivos					
Beneficiarios/Población Atendida:	Población total del municipio.	Horizonte de seguimiento					
Ubicación:	Municipio de Xalatlaco	Inicio	Trimestral	Año de operación			
Periodo de ejecución:	3 años	Termino	Semestral	X	2022	2023	2024
			Anual		X	X	X
		Transperiodo		X			
Objetivos		Estrategias atendidas		Líneas de acción atendidas			
1		2		2			
Componente 1.1 Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.							
Objetivo: Mejorar la estructura de gobierno del municipio, por medio de instrumentos normativos y reglamentarios.		Seguimiento	Año de operación	2022-2024		Responsable: Administración	
Estrategia: E.1.1/ET2: Actualizar e incrementar los manuales de organización y procedimientos.			Trimestral				
Línea de acción: Realizar un inventario del número de manuales y procedimientos con que cuenta la administración municipal.			Semestral	X			
Adecuar, actualizar y modificar los manuales conforme a las normas vigentes de los cuales se desprende. Las áreas que no cuenten con manuales se les capacitará para su elaboración.		Anual			Corresponsables:		
Acciones específicas		1. Formular proyectos de Manuales de Organización y Procedimientos Internos				Direcciones Administrativas	
		2. Revisar y analizar los proyectos de Manuales					
		3. Aprobar y Publicar los proyectos de Manuales.					
Componente 1.2 Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.							
Objetivo: Mejorar la estructura de gobierno del municipio, por medio de instrumentos normativos y reglamentarios.		Seguimiento	Año de operación	2022-2024		Responsable: Administración	
Estrategia: E.1.2/ET2: Actualizar e incrementar los reglamentos del ayuntamiento.			Trimestral				
Línea de acción: Realizar un inventario del número de reglamentos con que cuenta la administración municipal.			Semestral	X			
Revisar, adecuar, actualizar y modificar los reglamentos conforme al contexto vigente.		Anual			Corresponsables:		
Efectuar un diagnóstico para determinar los reglamentos que son necesarios para fortalecer la estructura de gobierno municipal y desarrollarlos.		1. Gestionar ante institutos de gobierno, capacitación en materia de reglamentos.				Direcciones Administrativas	
Acciones específicas		2. Gestionar ante institutos de gobierno, capacitación en materia de reglamentación interna.					
		3. Brindar asesorías personales a funcionarias y funcionarios en relación a proyectos de reglamentos.					



Seguimiento y evaluación del Ejes Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

En lo que corresponde al Ejes Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, se muestra a manera de cuadro resumen los elementos a evaluar del Plan de Desarrollo considerando Proyectos Aceleradores, Sección estratégica y los programas presupuestarios a Evaluar:

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE		Ejes Transversales
Proyectos Aceleradores	Programas Presupuestarios	
Actualización de Reglamentación y Manuales de Organización y Procedimientos para una mejor Gestión.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo 01030902 Reglamentación municipal 01050202 Fortalecimiento de los ingresos 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes 01080102 Modernización del catastro mexiquense 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080401 Transparencia 04010101 Deuda pública 04020101 Transferencias 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Evaluación estratégica		
Objetivos Programados	8	
Estrategias Programados	13	
Líneas de acción Programados	45	

Para el Caso particular del Gobierno Municipal de Xalatlaco, ha determinado trabajar mediante la siguiente semaforización, para que, de una manera cuantitativa, relativa y cualitativa, se identifique el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios:

Semaforización	
90% - 100%	Adecuado
80% - 89.99%	Bueno
70% - 79.99%	Suficiente
50% - 69.99%	Insuficiente
0% - 49.9%	Critico

Como parte de la integración de indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de desarrollo se integran los siguientes indicadores:

Indicadores macro				
No	Denominación	Descripción	Unidad de medición	Fuente del indicador
1	Finanzas públicas municipales	Egresos brutos de los municipios	Miles de pesos	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
2	Recursos humanos	Porcentaje de personal en instituciones municipales	Porcentaje	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
3	Calidad gubernamental	Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por el municipio o delegación	Porcentaje	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/





TRANSVERSAL 3: GOBIERNO MODERNO



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

El uso de la tecnología hoy en día se ha convertido en una herramienta indispensable, su uso permea varios ámbitos de la vida diaria, por medio de su uso la realización de tareas que en antaño tomaban mayor cantidad de tiempo y un gran número de recursos, hoy en día se convierten en procesos sencillos y de rápido proceso. El ámbito público no ha quedado al margen de su aplicabilidad y adopción, hoy en día es común tener aplicaciones que permiten acceder al pago de bienes y servicios que son prestados por entes de los distintitos órdenes de gobierno, ejemplo de ello es el pago del predial y tenencia; incluso gracias a las tecnologías podemos acceder a una serie de información como parte del acceso público a datos públicos a las que están sujetos los actores públicos. Otro claro ejemplo fue el uso que se le dio a las tecnologías de la información durante la pandemia SARS COV2 (COVID 19) donde el uso del internet y los dispositivos móviles fueron cruciales para efectuar trabajo desde casa, impartir clases, concertar reuniones entre instancias públicas, etc.

XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.

Xalatlaco ha celebrado una serie de alianzas con otras instancias de gobierno, es así que en el periodo del 2019 – 2021 se concretaron alianzas con las siguientes dependencias: DIF Estado de México; Secretaría de Desarrollo Social; Instituto de Salud del Estado de México; Secretaria de Educación Pública; Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; Dirección General de Cultura Física y Deporte; Dirección de Desarrollo y Vinculación Comercial; Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; Centro de Control de Confianza; Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; COPLADEM; ISSEMYM; IHAEM; y Dirección General de Recaudación.

Para este ejercicio 2022-2024 se han concertado un par de alianzas, tal como se muestra en el Tabla 79, si bien es cierto que son las que por el momento se encuentran aseguradas, cabe resaltar que no serán las únicas, se vislumbra renovar alianzas que dejaron buenos dividendos al municipio, estas se estarán definiendo conforme la administración avance y acorde a las necesidades que se tengan en temas específicos, como lo es con el Instituto Mexiquense de la Vivienda para otorgar certeza jurídica a propietarios de inmuebles, a través de las distintas modalidades que el instituto maneja; con la Secretaria de Desarrollo Social en la aplicación de programas de beneficio para los Xalatlauquenses; y en temas de gran relevancia como es la seguridad pública.

Tabla. 79. Alianzas celebradas entre municipio e instancias de gobierno estatal, Xalatlaco 2022.

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial, con el gobierno del Estado de México,	Ayuntamiento y secretaria de finanzas	Realizar el pago a través del portal del Gobierno del Estado de México, ingresando al Portal de Servicios al Contribuyente en: https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial generando el formato de pago y acudiendo a cualquiera de los 3 mil puntos autorizados de cobro o por medio de pago en línea con cargo a la tarjeta de crédito.	3 años
Convenio para la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción	Gobierno del Estado de México a través de diversas dependencias y el municipio por medio de áreas como contraloría, transparencia y ciudadanos del comité de participación ciudadana.	Instancias de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo objeto es establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.	1 año y 6 meses

Fuente: elaboración con base en Ayuntamiento de Xalatlaco, 2022.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

El Plan de Desarrollo del Estado de México establece una serie de objetivos interrelacionados con los objetivos de la agenda 2030, es por ello que las alianzas que en el Plan de Desarrollo Municipal se han establecido y las que se esperan en un corto o mediano plazo, deben contribuir al logro de alguno de los objetivos plasmados en el PDEM, por lo cual a continuación se hace mención de la alianza hasta el momento implementada y el objetivo del PDEM con el cual se encuentra relacionado.

- Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial, con el gobierno del Estado de México. En el PDEM se menciona que *“la recaudación en las haciendas municipales presenta una brecha que puede cerrarse paulatinamente en los siguientes años, las tasas de crecimiento reales del cobro del impuesto predial y de agua aún son comparativamente bajas respecto al promedio nacional. Se calcula que la recaudación en los últimos 10 años ha crecido en promedio 1.9 por ciento.”*



En este sentido, con la firma del convenio se está en la posibilidad de contribuir al logro del objetivo 5.8. del PDEM “Garantizar una administración pública competitiva y responsable”. Teniendo como estrategia la implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal. Para ejemplificar, gracias al portal de Gobierno del Estado el contribuyente cuenta diversas opciones de pago de su impuesto predial, siendo estas: Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, Instituciones del Sistema Financiero Mexicano, o en establecimientos autorizados para tal efecto.

- Convenio para la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción, sistema que tiene como objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal. Por medio de este convenio se estará aportando al logro del objetivo 5.6. “Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios”; por medio de este sistema se busca castigar a los servidores públicos que cometan actos de corrupción, por ejemplo, en la expedición de permisos, licencias u algún otro documento solicitado por la ciudadanía.

XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

El PDEM 2017-2023 refiere que *la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.*

Gracias a la firma del convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, el municipio de Xalatlaco hace uso de las tecnologías de información, ya que la dependencia estatal prestara el dominio de su página web y los distintos mecanismos por medio de los cuales los contribuyentes podrán realizar los pagos correspondientes. Permitiendo facilitar el pago del impuesto predial a los ciudadanos, otorgándoles diversas formas de pago.

La biblioteca digital se ha convertido en uno de los principales argumentos del municipio en su interés por ser visto como un municipio moderno en tecnologías de información y comunicación, a través de la cual se otorgaron en 2021 de acuerdo con el tercer informe de gobierno: 32 cursos de computación y 312 servicios en el uso de equipos, tabletas y acceso a internet.

En seguridad pública el municipio cuenta con el C2 centro de control y comando, el cual opera por medio de cámaras de video vigilancia instaladas en lugares estratégicos, para una supervisión de forma remota y de actuación pronta por parte de los elementos de seguridad. Así mismo se instaló en varios negocios el botón de pánico, el cual funciona por medio de los celulares que están interconectados al C2.

Cabe mencionar que aún no se cuenta con la instalación del comité interno de Gobierno Digital, sin embargo, se buscará atender este requerimiento, que si bien aún no es obligatorio si es necesario para tener una instancia que se encargue de vigilar y velar por la adquisición de tecnologías de información y comunicaciones en pro de la administración pública y por ende de la población (usuarios).

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 3 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Alianzas para el desarrollo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio establecerá alianzas para el desarrollo con instancias de gobierno superior, como lo ha venido manejando hasta el momento; mediante estos acuerdos se está en la posibilidad de contribuir a los objetivos de desarrollo social de la agenda 2030, cumpliendo con ello con las recomendaciones de las naciones unidas de incorporar las estrategias y objetivos a los planes de desarrollo.	El municipio tendrá alianzas con dependencias de los órdenes de gobierno superior, con particulares, organismos y todos aquellos entes que deseen colaborar para la solución de problemas comunes con el municipio; estas alianzas cubrirán los objetivos, metas y estrategias plasmadas en los objetivos de desarrollo social de la agenda 2030.



Estrategia

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 3.

Tema de Desarrollo	Tema: Alianzas para el desarrollo	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O1/ET3.- Impulsar alianzas con actores claves para el desarrollo del municipio, mediante la firma de convenios.	17.17	17.16 17.19
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E.3.1/ET3.- Firmar acuerdos o convenios de alianzas en favor del municipio y de los ciudadanos	L.A3.1.1/ET3.- Efectuar un diagnóstico de las áreas para determinar la viabilidad y necesidad de celebrar alianzas con otras dependencias		
	L.A.3.1.2/ET3.- Efectuar un inventario de las alianzas existentes que se pueden llevar a cabo con otras dependencias y organismos, determinando la viabilidad de replicar para el municipio		
	L.A.3.1.3/ET3.- Gestionar las alianzas viables ante las dependencias correspondientes		
E.3.2/ET3.- Revisar los acuerdos y convenios que ha suscrito el municipio en otros periodos, para retomar los que sean viables	L.A3.2.1/ET3.-Revisar los acuerdos y convenios que obren en los archivos de dependencias como secretaria, presidencia u áreas de interés para el municipio		
	L.A3.2.2/ET3.- Llevar a cabo una revisión de la normatividad, verificando la vigencia y pertinencia del acuerdo o convenio que se busca suscribir en el municipio		

Tema de Desarrollo	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	O2/ET3. Modernizar las áreas que integran la administración pública con de equipo en tecnologías de la información y comunicaciones	17.8	17.7 17.16
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
E.3.3/ET3.- Dotar a las áreas administrativas con insumos tecnológicos y de comunicación	L.A3.3.1/ET3. Efectuar un diagnóstico de las áreas para determinar los déficits que se tienen en equipos tecnológicos y de comunicación.		
	L.A3.3.2/ET3. Acorde a las funciones que desempeñan las áreas, priorizar aquellas que por su importancia requieran ser atendidas a la brevedad.		
	L.A3.3.3/ET3. Programar y presupuestar la adquisición de equipos tecnológicos y de comunicación, con base al diagnóstico efectuado.		
E.3.4/ET3 Implementar el comité interno de Gobierno Digital	L.A3.4.1/ET3. Integrar el comité interno de Gobierno Digital, quien en lo subsecuente se encargará de la parte operativa para dotar a las áreas de los insumos tecnológicos y de comunicación necesarios.		
	L.A3.4.2/ET19 Dotar de insumos y material necesario para que el comité lleve a cabo sus actividades inherentes		



Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Alianzas estratégicas para el desarrollo municipal		Pilar: ET3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																										
		Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones. ET3																										
Objetivo: Impulsar alianzas con actores claves para el municipio en temas que sean de gran relevancia como es finanzas, seguridad pública, entre otros.			Objetivo																									
Descripción del proyecto: Efectuar un diagnóstico del municipio en materia de alianzas y convenios, para establecer necesidades en la materia.																												
ALINEACIÓN																												
ODS y Metas	17. Alianzas para lograr los objetivos	Justicia y Estado de Derecho	5.9. OBJETIVO: Fortalecer alianzas para lograr los objetivos.																									
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.9.1. ESTRATEGIA: Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno																									
		ESTRATEGIA 1.1.2 Concertar acuerdos con los otros órdenes de gobierno, incluyendo poderes legislativos y judiciales locales, para instrumentar las acciones de política interior y favorecer la aplicación del marco jurídico nacional y garantizar los derechos humanos sin discriminación.	Línea de acción: • Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno • Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas																									
			Objetivo: Impulsar alianzas con actores claves para el desarrollo del municipio, mediante la firma de convenios.																									
			Estrategia: Firmar acuerdos o convenios de alianzas en favor del municipio y de los ciudadanos.																									
			Línea de acción: Efectuar un diagnóstico de las áreas para determinar la viabilidad y necesidad de celebrar alianzas con otras dependencias; efectuar un inventario de las alianzas existentes que se pueden llevar a cabo con otras dependencias y organismos, determinando la viabilidad de replicar para el municipio; Gestionar las alianzas viables ante las dependencias correspondientes.																									
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado																										
Programa P. 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad		Unidades administrativas de la administración pública municipal.																										
Proyecto P. 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública M																												
Responsables		Inhibidores																										
Unidad Administrativa	ADMINISTRACION	Beneficiarios	Contar con alianzas estratégicas en favor del municipio y la sociedad.																									
		Inhibidores	-Desidia de los servidores públicos para celebrar alianzas -Falta de coordinación entre dependencias para el cumplimiento de los objetivos																									
Beneficiarios/Población Atendida: Población total del municipio.		Horizonte de seguimiento																										
Ubicación: Municipio de Xalatlaco		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Trimestral</th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Termino</td> <td>Semestral</td> <td>X</td> <td>2022</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Anual</td> <td></td> <td>X</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td>Transperiodo</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>			Trimestral	Año de operación			Inicio					Termino	Semestral	X	2022	2023		Anual		X	2024	Transperiodo			X	X
	Trimestral	Año de operación																										
Inicio																												
Termino	Semestral	X	2022	2023																								
	Anual		X	2024																								
Transperiodo			X	X																								
Periodo de ejecución: 3 años																												
Objetivos		Estrategias atendidas																										
1		1																										
Objetivos		Líneas de acción atendidas																										
1		2																										
Componente 1.1 Diagnóstico en materia de alianzas																												
Objetivo: Impulsar alianzas con actores claves para el desarrollo del municipio, mediante la firma de convenios.		Seguimiento	Año de operación	2022-2024																								
Estrategia: Firmar acuerdos o convenios de alianzas en favor del municipio y de los ciudadanos			Trimestral																									
Línea de acción: Efectuar un diagnóstico de las áreas para determinar la viabilidad y necesidad de celebrar alianzas con otras dependencias; Efectuar un inventario de las alianzas existentes que se pueden llevar a cabo con otras dependencias y organismos, determinando la viabilidad de replicar para el municipio			Semestral																									
Acciones específicas		Annual	x	Corresponsables:																								
1. Realizar un listado de las posibles alianzas que puede celebrar el municipio		Direcciones Administrativas																										
2. Revisar los documentos de las áreas para rastrear alianzas celebradas en el pasado																												
3. De las alianzas que se hayan celebrado en otro momento ver su viabilidad para ser retomadas																												
Componente 1.2 Revisión de acuerdos y convenios																												
Objetivo: Impulsar alianzas con actores claves para el municipio en temas que sean de gran relevancia como es finanzas, seguridad pública, entre otros		Seguimiento	Año de operación	2022-2024																								
Estrategia: Firmar acuerdos o convenios de alianzas en favor del municipio y de los ciudadanos			Trimestral																									
Línea de acción: Gestionar las alianzas viables ante las dependencias correspondientes			Semestral	X																								
Acciones específicas		Annual		Corresponsables:																								
1. Hacer un listado de las alianzas que el municipio puede celebrar con entes públicos y privados		Direcciones Administrativas																										
2. Revisar los lineamientos de las alianzas enlistadas																												
3. Tener acercamientos y pláticas con los posibles actores involucrados																												



Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: Xalatlaco moderno en tecnologías de la información y comunicación.	Pilar: ET3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO
	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones. ET3

Objetivo: Modernizar las áreas que integran la administración pública con de equipo en tecnologías de la información y comunicaciones.	Objetivo
Descripción del proyecto: Efectuar un diagnóstico, priorizar demandas, programar y presupuestar recursos para la adquisición de equipos y material.	

ALINEACIÓN			
ODS y Metas 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	PND	Desarrollo Económico Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital. 3.7.3 Fomentar el desarrollo tecnológico sostenible y accesible en diversos campos de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel nacional.	PDEM
		5.9. OBJETIVO: Fortalecer alianzas para lograr los objetivos. 5.9.6. ESTRATEGIA: Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior. Línea de acción: Mejorar la cooperación regional e internacional y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.	PDM 2022-2024
			Objetivo: Modernizar las áreas que integran la administración pública con de equipo en tecnologías de la información y comunicaciones. Estrategia: Dotar a las áreas administrativas con insumos tecnológicos y de comunicación Línea de acción: Efectuar un diagnóstico de las áreas para determinar los déficits que se tienen en equipos tecnológicos y de comunicación; Acordar a las funciones que desempeñan las áreas, priorizar aquellas que por su importancia requieran ser atendidas a la brevedad; Programar y presupuestar la adquisición de equipos tecnológicos y de comunicación, con base al diagnóstico efectuado.

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado
Programa P. Proyecto P.	01080501 Gobierno electrónico 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública M	Unidades administrativas de la administración pública municipal.

Unidad Administrativa	Responsables	Beneficios	Inhibidores
ADMINISTRACION		Contar con infraestructura tecnológica y de comunicaciones para poder brindar un buen servicio.	-Desidia de los servidores públicos para celerar alianzas -Falta de coordinación entre dependencias para el cumplimiento de los objetivos

Beneficiarios/Población Atendida:	Población total del municipio.
Ubicación:	Municipio de Xalatlaco
Periodo de ejecución:	3 años

Horizonte de seguimiento				
Inicio	Trimestral		Año de operación	
	2022	2023	2023	2024
Termino	Semestral	2022	2023	2024
Transperiodo	Annual	x	X	X

Objetivos	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas
1	1	2

Componente 1.1 Modernización de equipos								
Objetivo: Modernizar las áreas que integran la administración pública con de equipo en tecnologías de la información y comunicaciones. Estrategia: Dotar a las áreas administrativas con insumos tecnológicos y de comunicación. Línea de acción: Efectuar un diagnóstico de las áreas para determinar los déficits que se tienen en equipos tecnológicos y de comunicación	Seguimiento	Año de operación	2022-2024					
Acciones específicas		<table border="1"> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Annual</td> <td>x</td> </tr> </table>	Trimestral		Semestral		Annual	x
Trimestral								
Semestral								
Annual	x							

Componente 1.2 Jerarquización de necesidades								
Objetivo: Modernizar las áreas que integran la administración pública con de equipo en tecnologías de la información y comunicaciones. Estrategia: Dotar a las áreas administrativas con insumos tecnológicos y de comunicación. Línea de acción: Acordar a las funciones que desempeñan las áreas, priorizar aquellas que por su importancia requieran ser atendidas a la brevedad	Seguimiento	Año de operación	2022-2024					
Acciones específicas		<table border="1"> <tr> <td>Trimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Annual</td> <td>x</td> </tr> </table>	Trimestral		Semestral		Annual	x
Trimestral								
Semestral								
Annual	x							



Seguimiento y evaluación del Ejes Transversal 3: Tecnología Y Coordinación para el Buen Gobierno

En lo que corresponde al Ejes Transversal 3: Tecnología Y Coordinación para el Buen Gobierno, se muestra a manera de cuadro resumen los elementos a evaluar del Plan de Desarrollo considerando Proyectos Aceleradores, Sección estratégica y los programas presupuestarios a Evaluar:

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO		Ejes Transversales	
Proyectos Aceleradores		Programas Presupuestarios	
Alianzas estrategias para el desarrollo municipal. Xalatlaco moderno en tecnologías de la información y comunicación		01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080501 Gobierno electrónico	
Evaluación estratégica			
Objetivos Programados		2	
Estrategias Programados		3	
Líneas de acción Programados		7	

Para el Caso particular del Gobierno Municipal de Xalatlaco, ha determinado trabajar mediante la siguiente semaforización, para que, de una manera cuantitativa, relativa y cualitativa, se identifique el desempeño de los programas y proyectos presupuestarios:

Semaforización	
90% - 100%	Adecuado
80% - 89.99%	Bueno
70% - 79.99%	Suficiente
50% - 69.99%	Insuficiente
0% - 49.9%	Critico



Como parte de la integración de indicadores macro que por su naturaleza permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de desarrollo se integran los siguientes indicadores:

Indicadores macro				
No	Denominación	Descripción	Unidad de medición	Fuente del indicador
1	TIC's en hogares	Indicadores sobre disponibilidad y uso de tics	Porcentaje	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
2	Estructuras organizacionales	Porcentaje de instituciones de las administraciones públicas municipales (informática o tecnologías de información o comunicación)	porcentaje	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/
3	Estructuras organizacionales	Porcentaje de instituciones de las administraciones públicas municipales (mejora de la gestión gubernamental)	porcentaje	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/



XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

A lo largo del desarrollo del Plan, nos hemos encontrado con lo que más adolece el territorio municipal, actuando así, con la formulación de la estrategia a implementar durante los tres ejercicios fiscales, así como la presentación de proyectos aceleradores que tiene como objetivo potencializar las zonas más prioritarias del municipio, implicando que se genere a la vez, los mecanismos e instrumentos de Seguimiento y Evaluación que el gobierno municipal debe efectuar en cada uno de los programas, proyectos y acciones que serán ejecutados por sus áreas administrativas. Por otro lado, la rendición de cuentas y la transparencia, nos exige realizar cambios que nos ayuden a transitar hacia acciones más eficientes que apoyen mejorando los procesos para alcanzar las metas que nos planteamos.

Lo mismo sucede con los gobiernos mexiquenses que a través de la intervención de diferentes instituciones tales como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de Finanzas, entre otros han trabajado para apoyar a los gobiernos municipales en la transición hacia un proceso de planeación estratégica, permitiendo aplicar un *esquema de evaluación* orientada hacia el *logro de resultados* y el cumplimiento de objetivos, generando información mediante la aplicación de diversas formas de evaluación, las cuales permiten mantener un esquema de seguimiento y revisión al cumplimiento de metas, para poder detectar fallas e inconsistencias, y en su caso realizar las adecuaciones pertinentes que promuevan un uso eficiente de los recursos, una mayor capacidad de eficiencia en el desarrollo de las funciones y la creación de mayor público para los ciudadanos de la entidad municipal.

A partir de lo anterior, la entidad municipal muestra los esquemas, procesos e instrumentos para evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, bajo un enfoque de resultados y mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, describiendo así cuatro componentes para la evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Xalatlaco:

- Simplificación Administrativa
- Eficacia
- Transversalidad
- Eficiencia

En lo que refiere al primer elemento, “*simplificación administrativa*”, consiste en reducir los procesos administrativos, mediante la innovación tecnológica, es decir, partiendo de la firma del Convenio Marco de Coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado De México, el cual tiene como objetivo, fortalecer las capacidades institucionales del municipio a través de capacitación y del acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX, para tener una visión integral de los programas ejecutados.

Otra de las herramientas que se tienen considerado para la etapa de simplificación es la construcción y operación de *Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)*, el cual, busca orientar las políticas públicas en un esquema de planeación estratégica, para hacer más eficientes los programas e incrementar el valor público de la ejecución de las acciones del gobierno municipal.

Es necesario resaltar, que el seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto.

Por otro lado, el presupuesto debe guardar una estricta vinculación con el plan de desarrollo, relación que se da partir de la definición de programas presupuestarios mediante el manejo de la Estructura Programática vigente, la cual, funciona como una guía para la asignación de los recursos en base al funcionamiento y las áreas que integran el ayuntamiento, determinando programas y proyectos con acciones necesarias para el mejoramiento y el cumplimiento de las expectativas de mejora, así como los responsables que han sido designados.

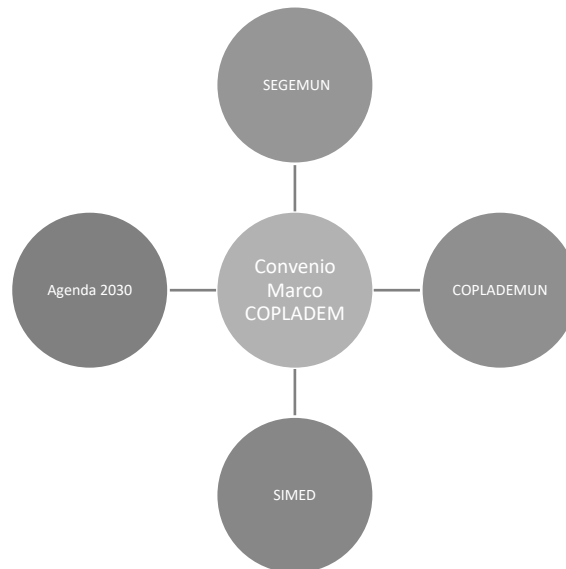
La MIR, por tanto, se convierte en la herramienta central para poder llevar a cabo la evaluación, esta se encuentra estructurada a partir del diseño y determinación de una serie de indicadores en 4 niveles verticales, fin, propósito, componentes y actividades, mientras que horizontalmente identifica los objetivos, relaciones causales, indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso de cada programa presupuestario.

Podemos concluir que el SEGEMUN, es un sistema de evaluación del desempeño basado en la construcción de indicadores para alimentar las matrices de cada uno de los programas

presupuestarios y sus respectivos proyectos; y tiene el propósito, dimensionar los efectos generados en la generación del valor público y el nivel de cumplimiento en los objetivos planteados en el plan de desarrollo municipal, mientras que la *evaluación anual* permitirá detectar deficiencias e inconsistencias en el ejercicio de los recursos, implementando así, un cambio de estrategia gubernamental (reconducción programática-presupuestal) para determinar acciones que nos ayuden en el uso eficiente de los recursos presupuestarios y que logren un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

El segundo elemento, hace referencia a la **“Eficacia”**, que se encarga de medir los objetivos predefinidos para cierta actividad se están cumpliendo, y para ello, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) efectuará esta etapa, en función de los que establezca, por un lado, la Ley de Planeación y Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, y, por otro lado, los lineamientos que emita el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, permitiendo generar un cronograma de seguimiento para cada programa presupuestario. Para que el gobierno municipal sea verdaderamente Eficaz, es necesario que utilice dos instrumentos de que ayuden a identificar los resultados alcanzados, que son el Informe de resultados y el informe anual de ejecución del plan de desarrollo, Esquema 9.

Esquema. 9. Beneficios del Sistema de Planeación Democrática



Fuente: Elaboración propia con base en el Marco legal vigente 2022.

El **Informe de Resultados Gubernamental**, es el instrumento, que permite identificar los resultados obtenidos durante un ejercicio fiscal, por cada uno de los programas y proyectos ejecutados, como parte de un proceso comparativo para medir el avance de los indicadores, las metas y la efectividad del ejercicio del gasto, Esquema 10.

Este informe debe rendirse ante la ciudadanía y da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde establece que el Plan de Desarrollo Municipal, deberá presentarse en los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre identificando el avance y cumplimiento a los objetivos, programas, proyectos, estrategias, metas y líneas de acción plasmadas en el plan de desarrollo.

En dicho documento se resalta los datos cualitativos y cuantitativos que permiten informar a la ciudadanía sobre los logros obtenidos durante cada uno de los años de la administración pública, muestra en el cumplimiento de los objetivos del plan, se resaltan los beneficios logrados a partir de las metas logradas y la ejecución del gasto público, al mismo tiempo se informa sobre las principales obras y acciones que fueron planteadas, y como va su ejecución a cada año de avance de la administración.

Otro instrumento que mide la eficacia es el **Informe anual de ejecución del plan de desarrollo municipal**, este informe, tiene como objetivo dar a conocer mediante cifras concretas y precisas el avance al cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que contiene el Plan de Desarrollo Municipal, este informe se lleva a cabo mediante sesión del COPLADEMUN.

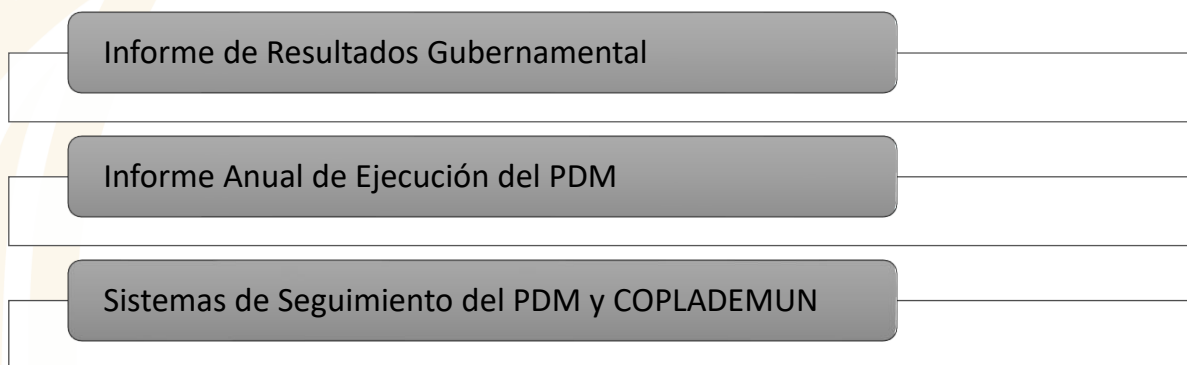
En ese sentido, el COPLADEMUN es un órgano colegiado cuyo objetivo es fortalecer la participación de los ciudadanos en materia de planeación y rendición de cuentas, así como para dar el debido seguimiento y evaluación al plan de desarrollo municipal; asegurando su congruencia del Plan de Desarrollo Municipal de Xalatlaco 2022-2024, con los planes nacional y estatal, funciona con apoyo de Gobierno Estatal a través de la utilización de una plataforma en línea; Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX.

Las plataformas antes mencionadas, facilitan el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo municipal, contiene una base de datos donde serán registrados todos los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción del plan de desarrollo, y se registra el avance para cada elemento en la

misma plataforma lo que facilita y automatiza el proceso de evaluación, así como contribuye a identificar la contribución del municipio en los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24 y 1 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18, 20, 82, 84, 85 y 67 de su Reglamento, en sesión de COPLADEMUN el titular de la UIPPE informará sobre el avance del Plan de Desarrollo Municipal, adquiriendo mayor relevancia ya que dentro de este comité se encuentran representantes de la sociedad civil, organizaciones, sector público e integrantes del cabildo, así como algunos directores de áreas representativas en la administración municipal, a quienes se les dará a conocer de manera detallada los resultados de dicha evaluación, mismo que deberá coincidir con lo registrado en la plataforma de COPLADEMUN, en cifras totales y gráficas y expresarles el análisis correspondientes de las mismas para comprensión de los integrantes, y por consiguiente determinar acciones a emprender para mantener o mejorar el cumplimiento.

Esquema. 10. Fases de rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia con base en el Marco legal vigente 2022

Como tercer aspecto, se refiere a la **“Transversalidad”** estratégica del Plan, dando referencia al ciclo presupuestario, el cual, aplica para todas las áreas administrativas del gobierno municipal, así como para su Organismo Descentralizado DIF.

En ese sentido, el presupuesto de Egresos es la herramienta mediante la cual se establece la programación, ejercicio control y evaluación del gasto público en un entorno de gestión por resultados, herramienta que para su elaboración se basó en el Manual Para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2022 y que define como presupuesto de egresos a:

La estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los ingresos y egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados.

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal de Xalatlaco, se tomó como base el Manual Para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2022, publicado por Gobierno del Estado a través de la secretaria de finanzas y dentro del cual podemos resaltar que se deben de cumplir las etapas descritas a continuación para su elaboración:

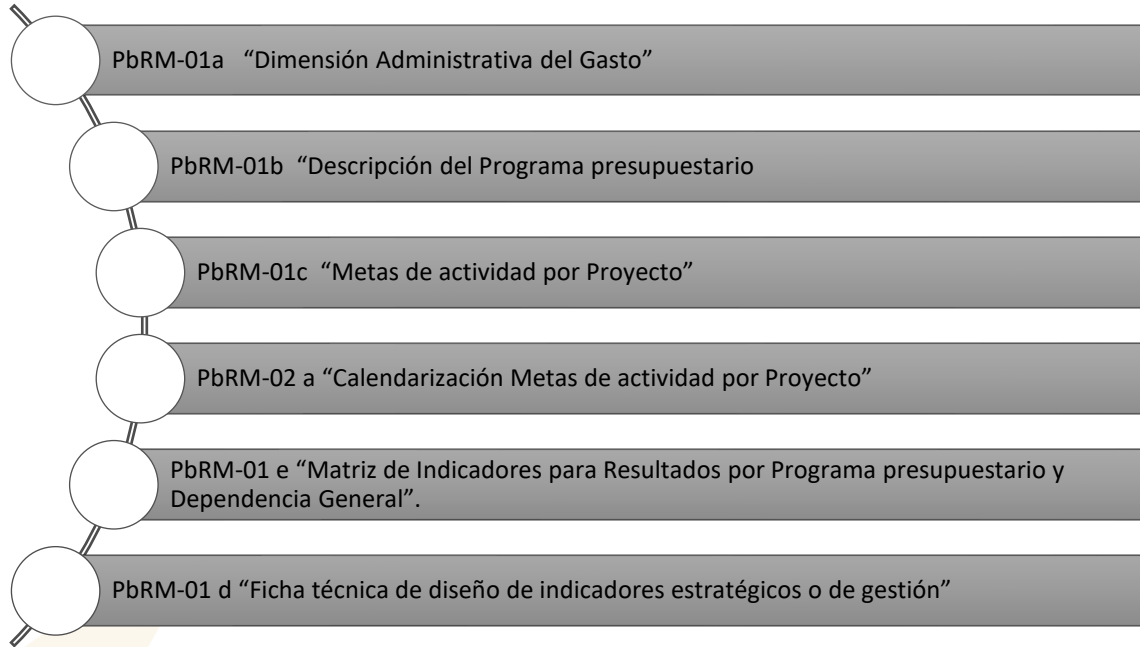
1° Incluir una visión integral, considerando como etapa fundamental una alineación del Presupuesto de egresos con la Agenda 2030, el Plan nacional de Desarrollo y El Plan Estatal de Desarrollo.

2° Anteproyecto de presupuesto de egresos (primera etapa)

Primera etapa del presupuesto de egresos, consiste en el desarrollo coordinado de trabajo entre la Tesorería Municipal, la UIPPE y las áreas administrativas que conforman la administración municipal, etapa en la que se elabora, el Programa Anual, mismo que tiene que ser organizado máximo el 15 de octubre de cada ejercicio fiscal.

El programa anual, es un componente del *Presupuesto basado en Resultados*, en donde las áreas operativas plasmaran los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos y realizaron el llenado de los formatos, Esquema 11 y 12.

Esquema. 11. Base general del Presupuesto Basado en Resultados Municipal

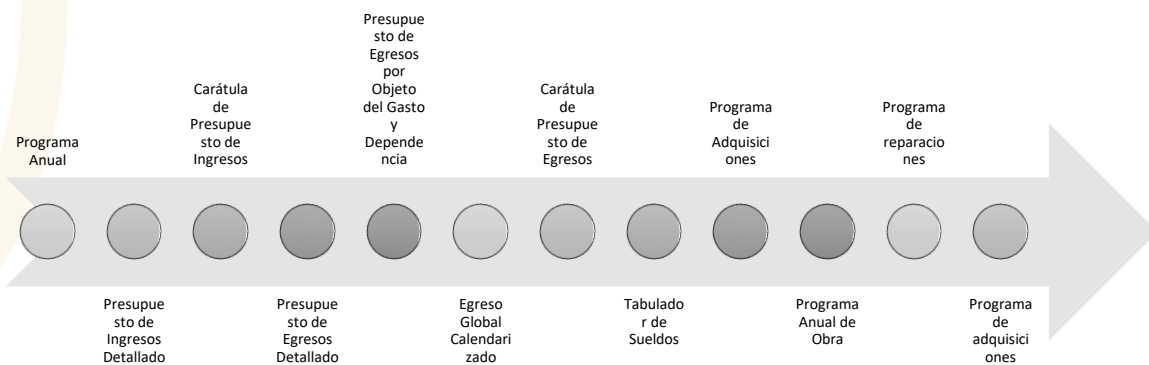


Fuente: Elaboración propia con base en el Marco legal vigente 2022

3° Proyecto de presupuesto de egresos (segunda etapa)

Corresponde a la asignación de recursos presupuestarios para el desarrollo de las funciones de cada área, y tiene como fecha límite de presentación ante cabildo el 20 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

Esquema. 12. Etapas del Proyecto de Presupuesto Municipal



Fuente: Elaboración propia con base en Manual para la planeación, presupuestación y presupuesto de egresos municipal 2022

4° Presupuesto de egresos municipal (tercera etapa)

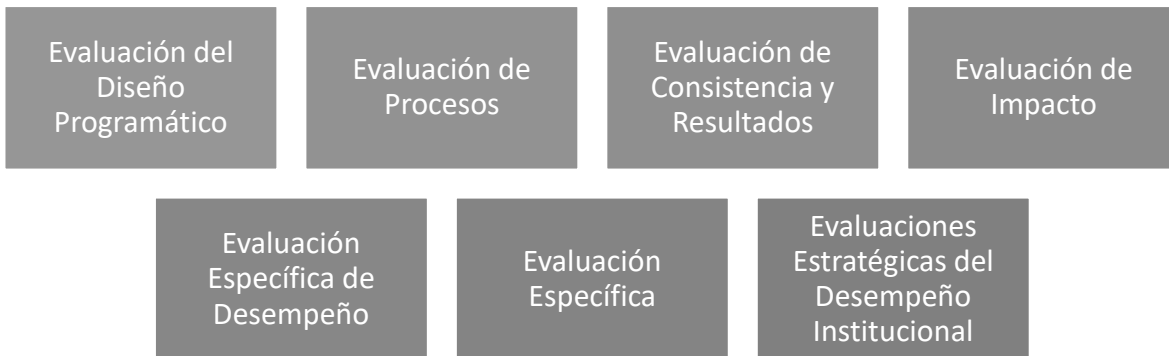
Versión definitiva del presupuesto de egresos municipal en el que todos los formatos antes mencionados serán entregados al OSFEM y publicados mediante gaceta municipal a más tardar el 25 de febrero de cada ejercicio presupuestal.

El cuarto elemento que tiene que considerar la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento es la **“Eficiencia”** es decir, como fue el uso de los recursos para alcanzar un objetivo predeterminado, y bajos esa perspectiva. El gobierno tiene la obligación de “...publicar en su página de Internet su programa anual de evaluaciones, las metodologías e indicadores de desempeño, así como los resultados de las mismas”, cuyo propósito es evaluar las políticas municipales y programas presupuestarios que se ejecutan para identificar el grado de desempeño de los mismos y con ello corregir la política pública.

En ese tenor, el **Programa Anual de Evaluación**, tiene que ser elaborado en coordinación con la tesorería, contraloría y sujeto evaluado a más tardar el último día hábil del mes de abril en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 79 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, y, atendiendo a lo que dictan los “Lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios” 2022 en gaceta de gobierno no. 72, del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas.

Las UIPPES deberán seleccionar los tipos de evaluación que aplicaran para sus programas presupuestarios, los cuales de acuerdo a los lineamientos que publica el Estado de México pueden ser los mostrados en el Esquema 13.

Esquema. 13. Tipo de evaluaciones



Fuente: Elaboración propia con base en metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación municipal 2022.

Para dar cumplimiento a la Ley, el Gobierno Municipal publicará a más tardar en el mes de abril de cada ejercicio fiscal el Programa Anual de Evaluación con sus términos de referencia correspondientes, identificando los tipos de evaluación que aplicará, los programas presupuestarios sujetos a evaluarse, los responsables de la ejecución de los programas presupuestarios, así como el calendario de ejecución de las evaluaciones y el termino para publicar el resultado de las mismas.

XIV. Fuentes Consultadas

Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Distribución y el Calendario de las Asignaciones por Municipio que Corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2022.

Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUN).

AMEXCID. (04 de diciembre de 2018). AMEXCID Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Obtenido de AMEXCID Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <https://www.gob.mx/amexcid/documentos/protocolo-mexicano-de-actuacion-para-la-transversalizacion-de-la-perspectiva-de-genero?idiom=es>

Ayuntamiento de Xalatlaco 2022. Tesorería Municipal. Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos. Del 31 de enero al 31 de diciembre de 2021.

BBVA (2020). Crecimiento económico y PIB, ¿de qué estamos hablando? Publicación en línea disponible en: <https://www.bbva.com/es/crecimiento-economico-y-pib-de-que-estamos-hablando/>

BID. (10 de febrero de 2022). ¿Y si hablamos de igualdad? Obtenido de ¿Y si hablamos de igualdad?: <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/contrarrestar-la-discriminacion-de-pueblos-indigenas/>

CEPAL. (s.f.). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Obtenido de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es>

COESPO. (2019). Embarazo Adolescente. Toluca: GEM.

CONEVAL (2022). ¿Qué es el índice de rezago social? Publicación en línea disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Rezago%20Social%20es%20una%20medida%20ponderada%20que,observaci%C3%B3n%20seg%C3%BAAn%20sus%20carencias%20sociales.>

CONEVAL (2022). Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020 Publicación en línea disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Gobierno de Chile (2022). Ministerio de Hacienda. Ingreso Per Cápita. Publicación en línea disponible en: <https://old.hacienda.cl/glosario/ingreso-per-capita.html>

Gobierno de México (2022). LICONSA S.A DE C.V. ¿Qué hacemos? Publicación en línea disponible en: <https://www.gob.mx/liconsa/que-hacemos>

Gobierno de México (2022). Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Publicación en línea disponible en: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Certificaciones/?filter=SARE&vallsFilter=1#:~:text=El%20Sistema%20de%20Apertura%20R%C3%A1pida,en%20m%C3%A1ximo%203%20d%C3%ADas%20h%C3%A1biles.>

Gobierno del Estado de México (2021). Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal. Toluca, Estado de México.

Gobierno del Estado de México (2022). Xalatlaco. Tramites por dependencia (REMTYS). Publicación en línea disponible en: <http://xalatlaco.edomex.gob.mx/remtys>

Gobierno del Estado de México. Secretaría de Finanzas. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. P.P. 147

H. Ayuntamiento de Xalatlaco. (2022). Bando Municipal de Xalatlaco 2022.

IGECEM (2019). Producto Interno Bruto Municipal 2019. Publicación en línea disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/PIBMun_19.pdf

IMCO, I. M. (s.f.). IMCO monitor de Competitividad. Obtenido de IMCO monitor de Competitividad: <https://imco.org.mx/monitor/mujeres-en-la-economia-2/>

INEGI (2022). Cuéntame, INEGI. Producto Interno Bruto Per Cápita. Publicación en línea: <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/pibpc.aspx?tema=e>

INEGI (s.f.). Clasificación para actividades económicas. México.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INMUJERES. (2018). INMUJERES. Obtenido de INMUJERES: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fcedoc.inmujeres.gob.mx%2Fdocumentos_download%2F101271.pdf&clen=363843&chunk=

Instituto Nacional de Administración Pública (s.f.). Guías Técnicas para la Administración Municipal. México. Publicación en línea disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1717/2.pdf>

IPODEX (2009). 5.2.3 Tema: Empleo. Publicación en línea disponible en: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/201329/8/86db81e16f6a5b1a454d239d6c96edd9.pdf

Naciones Unidas (2022). Los espacios verdes: un recurso indispensable para lograr una salud sostenible en las zonas urbanas. Publicación en línea disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (diciembre de 2021). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SEMARNAT (2008). Compendio de Estadísticas Ambientales. Índice de Marginación. Publicación en línea disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_2008_ing/compendio_2008/compendio2008/10.100.8.236_8080/ibi_apps/WFServlet0bd2.html

Valadez, G. V., & Jurado, J. S. (2016). Innovación tecnológica: un análisis del crecimiento económico en México (2002-2012: proyección a 2018). Análisis económico, 31(78), 145-170.

Anexo de Análisis FODA por Pilar y Eje Transversal

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A continuación, se presenta el análisis FODA del Pilar 1. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Población y su evolución sociodemográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	El ritmo de crecimiento de la población se ha dado de manera constante en los últimos 30 años.	Se cuenta con un crecimiento en los rangos de población joven y adulta, lo que contribuye en el crecimiento y desarrollo del municipio.	El crecimiento de la población demandara mayores servicios y ocupación del suelo.	La pandemia por Covid-19 puede generar un aumento en las defunciones y provocar un descenso en el crecimiento poblacional.
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	02060501 Alimentación y nutrición familiar	Se han implementado programas sociales de desayunos escolares beneficiando a 1 616 niños y niñas de planteles públicos de educación básica	Se cuenta con la disposición del municipio para seguir implementando programas sociales y gestionar recursos en materia de alimentación	El municipio presenta un porcentaje de carencia alimentaria (22.8%) mayor al que se tiene a nivel estatal.	La carencia por acceso a una alimentación sana, trae problemas de malnutrición, lo que provoca consecuencia a la salud de la población más vulnerable.
Tema: Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Se cuenta con 6 unidades médicas, 4 del ISEM, 1 unidad del DIFEM y 1 Hospital Municipal.	La cercanía y conectividad con municipios aledaños, permite a la población acceder a servicios médicos especializados.	La población derechohabiente muestra una disminución durante el periodo 2015-2020 Se presentaron más casos	Los repuntes por la pandemia de Covid-19 generen una alta demanda y el municipio no cuente con los servicios medicas necesarios.



		Se han vacunado contra el virus de Covid-19 a un total de 15 900 habitantes		confirmados y defunciones de Covid-19 en hombres. En defunciones por Covid-19 se presentó una alta morbilidad por enfermedades como diabetes e hipertensión.	Las enfermedades por riesgo pueden ser un detonante para que las personas contagiadas de Covid-19 tengan complicaciones o haya más defunciones
Tema: Educación Incluyente y de calidad	02050101 Educación básica	Se cuenta con un Índice de Atención a la Demanda Educativa del 61.5% El nivel educativo que más presenta matrícula y más se atiende es el nivel de primaria. Se muestra una disminución de la población analfabeta en el municipio	La implementación de programas educativos por parte de los diferentes órdenes de gobierno, son de gran apoyo para vencer la deserción educativa causada por la crisis de la pandemia. La existencia de proyectos para mejorar la infraestructura de las instituciones educativas.	El grado promedio de escolaridad (9.2) es inferior al del Estado (10) El rezago educativo en el municipio es menor que a nivel estatal, pero se debe de atender para que no incremente en los años siguientes	La crisis por la pandemia, puede ocasionar una baja en la matrícula escolar, provocando que aumente el rezago educativo. La falta de recurso económicos puede causar que no se cuente con insumos sanitarios necesario para garantizar instituciones seguras para el regreso a clases



Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Vivienda Digna	02020501 Vivienda	<p>La densidad de vivienda es menor (64.30) que la que tiene la entidad (203).</p> <p>La mayor parte de las viviendas cuenta con los servicios básicos de agua, electricidad y drenaje.</p>	<p>Las viviendas que no cuentan con servicios básicos son relativamente pocas por lo que, de cubrirse la demanda, la calidad de vida de los habitantes puede incrementar.</p>	<p>El promedio de ocupantes por vivienda (4.3) es mayor al del Estado (3.7)</p> <p>El porcentaje de viviendas que cuentan con acceso a tecnologías de la información son bajos para el número de viviendas y de población.</p>	<p>El crecimiento de la población puede demandar una mayor ocupación del suelo para vivienda y disponer de áreas no urbanizables.</p>



Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Desarrollo Humano incluyente</p> <p>Subtema: Población Indígena</p> <p>Subtema: Personas con discapacidad.</p>	<p>02060701 Pueblos indígenas</p> <p>02060801 Protección a la población infantil y adolescente</p> <p>02060802 Atención a Personas con Discapacidad</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p>	<p>Se cuenta con una Jefatura de Atención de Grupos Indígenas que ayuda a gestionar y dar seguimiento a programas, apoyos y desarrollo de actividades</p> <p>El DIF Municipal cuenta con un Área de Asistencia para la discapacidad que trabaja de manera coordinada con instituciones y autoridades para el diseño y planeación de proyectos en beneficio de este sector.</p> <p>La población de niños, niñas y adolescentes es el más representativo.</p>	<p>Se tiene el apoyo de instituciones como el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para la participación de proyectos y gestión de recursos.</p> <p>Se tiene la disposición del municipio para gestionar una Unidad de Rehabilitación e Integración Social.</p> <p>Se cuenta con la posibilidad de contar con más apoyos económicos y en especie por ser un grupo mayoritario.</p>	<p>La población que habla alguna lengua indígena ha presentado una disminución en los últimos años.</p> <p>Se tiene un número mayor de mujeres con alguna discapacidad que de hombres, siendo la discapacidad motriz y visual la que más afecta a la población.</p> <p>Al ser parte de los sectores vulnerables se requiere de contar con más servicios especializados</p>	<p>Al ser un grupo minoritario en el municipio, se corre el riesgo de que si no se implementan proyectos para su permanencia se pierdan por completo las lenguas originarias de los pueblos indígenas.</p> <p>Que no se le otorgue al municipio los recursos suficientes para la creación de URIS.</p> <p>Falta de apoyos y recursos para mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.</p>



ANÁLISIS FODA

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Matriz FODA					
<i>Tema y Subtema de Desarrollo</i>	<i>Programas de la Estructura Programática</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	Se cuenta con instalaciones deportivas para el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas.	Interés del Ayuntamiento por fomentar el deporte y por la remodelación de las instalaciones deportivas.	Existe un déficit de 2,095 usuarios en las instalaciones deportivas. Las instalaciones deportivas de Xalatlaco se encuentran sin mantenimiento.	Las adicciones de alcoholismo y drogadicción en los jóvenes alejan a la población del deporte. La falta de fomento al deporte, pone en una condición de sedentarismo a la población.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A continuación, se presenta el análisis FODA del Pilar 2. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo económico	03010201 Empleo	Tasa de crecimiento de 2.1% del PIB municipal	Existen productos pertenecientes al sector de actividad primaria que son susceptibles a exportación	3,411 habitantes presentan condición de pobreza extrema.	El surgimiento del virus COVID-19, ha generad afectaciones económicas que han permeado en el municipio de Xalatlaco.
	03020101 Desarrollo Agrícola	indicando un crecimiento sostenido en el rubro.	Hay Programas y Empresas susceptibles para firma de acuerdos que deriven en financiamiento	El sector secundario y terciario presentan porcentajes de preponderancia económica menores a las estatales, 1.9 y 3.8%, respectivamente.	
	03040201 Modernización industrial	Se ha reducido el grado de marginación municipal pasando de Medio en 2010 a Muy bajo en 2020.	Disposición por parte del gobierno local por tender redes que faciliten el financiamiento en el municipio	La población económicamente inactiva alcanza las 7,900 personas.	
		Las carencias sociales en materia de salud, educación, servicios básicos y espacios en la vivienda no son significativas		Los niveles de instrucción de la fuerza laboral municipal son bajos, solo el 31.9% de la población cuenta con instrucción en niveles medio superior y superior.	
		Importancia de las actividades económicas primarias en Xalatlaco con 10.6% de			



		<p>ocupación de PEA</p> <p>Incremento en la PEA de 3,670 habitantes con respecto al año 2015.</p> <p>Preponderancia en cuanto a la producción de bienes derivados de actividades económicas primarias, recurridas en el mercado extranjero.</p> <p>Existencia dentro del organigrama del H. Ayuntamiento de la Dirección de Desarrollo económico y Dirección de Desarrollo Agropecuario</p>		<p>No se tiene registro del número de trámites y servicios realizados en el año 2019 y 2021</p> <p>La ventanilla SARE no tuvo operatividad en los años 2019., 2020 y 2021.</p> <p>Xalatlaco no tiene bienes o mercancías que hayan sido sujetas a exportaciones</p> <p>No hay acuerdos o convenios que hayan derivado en financiamiento en Xalatlaco</p>	
<p>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p>	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales</p>	<p>Condiciones favorables en el mercado municipal y la Plaza de Xalatlaco</p> <p>Los parques y jardines municipales tienen condiciones favorables</p>	<p>Susceptibilidad para la gestión de programas orientados al mejoramiento de la infraestructura comunal de Xalatlaco.</p>	<p>Déficit de locales comerciales en el mercado municipal</p> <p>Tráfico generado por la actividad comercial en las inmediaciones de la Plaza de Xalatlaco</p> <p>No existe una unidad de rastro</p>	<p>Falta de disposición por parte de la población por conservar en condiciones óptimas la infraestructura comunal</p> <p>Alto costo en materia de modernización y ampliación</p>



		<p>El panteón municipal opera en condiciones favorables.</p> <p>Existencia dentro del organigrama del H. Ayuntamiento de Xalatlaco de la Dirección de Servicios Públicos, que brinda mantenimiento a la infraestructura pública.</p>		<p>municipal en Xalatlaco</p> <p>Nula disponibilidad para ampliar el panteón municipal hacia sus colindancias</p>	<p>de la infraestructura comunal.</p>
Innovación, investigación y desarrollo	03080101 Investigación científica	<p>El municipio de Xalatlaco ha sido objeto de estudios en diferentes áreas del conocimiento, destacando el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Xalatlaco</p>	<p>Disposición por parte de las autoridades municipales por promover el desarrollo de innovación económica e investigación en el municipio.</p>	<p>Inexistencia de unidades que proporcionen acceso a servicios de investigación científica y desarrollo.</p> <p>No hay presencia de grandes empresas dentro del top 50 CNN en el municipio.</p>	<p>Alto costo de introducción de infraestructura que permita la instalación de grandes empresas o servicios de investigación y desarrollo científico.</p>



Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A continuación, se presenta el análisis FODA del Pilar 3. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</p>	Política territorial 01030801	<p>Las localidades y Cabecera del municipio cuentan con el 95% de cobertura de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado.</p> <p>El municipio forma parte de la 58 Zona Metropolitana de Tianguistenco, lo que permite una mayor capacidad de gestión de los recursos a nivel federal o estatal para el fortalecimiento de acciones en</p>	<p>Todas las localidades del municipio son asentamientos considerados rurales, con menos de 2500 habitantes, por lo que se pueden implementar programas para que se tengan un 100% de cobertura en los servicios básicos</p>	<p>La falta de un Plan de Desarrollo Urbano Actualizado, no permite tener un diagnóstico adecuado para la implementación de acciones encaminadas al desarrollo de actividades de la población, para que esta no migre en búsqueda de mejores oportunidades de empleo, salud y educación, principalmente a las Ciudades de México y Toluca</p>	<p>La falta de planeación territorial dentro del municipio y la conurbación con el municipio de Tianguistenco, inciden en la construcción de viviendas y al acelerado crecimiento desordenado de la cabecera y de las localidades</p>



		materia de planeación			
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Uso de suelo</p>	<p>Desarrollo Urbano 02020101</p>	<p>La mayor parte del territorio en el municipio es de uso Forestal ya que forman parte del Parque Estatal Otomí-Mexica, siendo un Área Natural Protegida, lo que contribuye al equilibrio ecológico del municipio.</p>	<p>Al ser la mayor parte del municipio de Usos Forestal, se pueden implementar programas que aprovechen al máximo este tipo de suelo, como el ecoturismo, apicultura, viveros, etc.</p>	<p>La superficie boscosa es afectada por problemas como la tala clandestina, cambios en los usos de suelo y asentamientos irregulares.</p>	<p>El crecimiento de la zona urbana como consecuencia de la conurbación con Tianguistenco puede influir en Asentamientos Irregulares e invasión sobre el ANP, así como en la disminución de los mantos acuíferos.</p>
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Movilidad y transporte para la población.</p>	<p>Modernización de la movilidad y el transporte terrestre 03050101</p>	<p>Diversidad de medios de transporte contabilizan 966 taxis y 71 radiotaxis, estos prestan regularmente el servicio al interior del municipio y hacia municipios vecinos; también dan el servicio Microbuses de la Línea Primero de Mayo con dirección a</p>	<p>Regularizar y actualizar unidades en mal estado</p> <p>Realizar pláticas informativas sobre la capacitación del servicio a los operadores de los vehículos.</p> <p>Incentivar nuevas rutas y líneas de transporte que brinden el servicio hacia la</p>	<p>Desinterés y falta de capacitación de los operadores del servicio.</p> <p>Unidades en mal estado con una antigüedad de más de 6 años al servicio.</p> <p>Falta de regulación en los costos de los servicios de las distintas bases de Radiotaxis.</p>	<p>Autorización desmedida de concesiones de taxis, generará un mayor congestionamiento vial y mayor competencia para brindar el servicio.</p> <p>La existencia de una sola línea de autobuses hacia la Ciudad de México, hace que no haya una regulación en el costo y tiempo del viaje, así mismo una sana competitividad por lo que podría llegar a</p>



		Santiago Tianguistenco y la Ciudad de Toluca; y Autobuses de la Flecha Roja con destino a la Marquesa y a la Ciudad de México.	Ciudad de México,		monopolizar el servicio.
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Patrimonio natural y cultural</p>	<p>Conservación del patrimonio público 01030301</p>	<p>Se cuenta con 9 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, además forma parte del Parque Estatal Otomí-Mexica; estos sitios ofrecen una oportunidad para dinamizar la actividad Ecoturística.</p> <p>El municipio de Xalatlaco es conocido a nivel Estatal y Nacional por llevar a cabo múltiples festividades en las cuales se representan</p>	<p>Cinco de los nueve inmuebles catalogados por el INAH son templos o capillas que datan de los Siglos XVI al XX. Los cuales por su valor histórico representan un potencial para el turismo religioso; adicionalmente se aprovecha la cercanía con el Santuario de Chalma, lo que lo hace paso de las diferentes peregrinaciones hacia este santuario, generando ingresos por los diferentes tipos de servicios que se ofrecen y</p>	<p>La falta de recursos y aplicación de programas de restauración en los inmuebles con valor histórico.</p>	<p>La falta de información por parte del municipio hacia la población sobre el alto valor histórico-cultural de los inmuebles, hace que no se tengan los cuidados necesarios para que estos se conserven en buen estado, deteriorándose cada vez más y en un futuro puedan llegar a ser solo ruinas.</p>



		diferentes tipos de danzas y actividades propias de la región.	podría constituirse como un corredor turístico religioso		
<p>Tema: Energía asequible y no contaminante</p> <p>Subtema: Electrificación y alumbrado público</p>	Electrificación 03030501	La cabecera municipal cuenta con un 98.5% de cobertura del servicio de energía eléctrica y alumbrado público	La ampliación de la red de energía eléctrica en las localidades más alejadas de la cabecera municipal permitirá la cobertura del 100% de prestación del servicio. En algunas viviendas de la Cabecera Municipal y localidades se observa la implementación de calentadores solares como alternativa para contribuir al ahorro en la economía de los hogares.	<p>La falta de mantenimiento en infraestructura de energía eléctrica incurre a la práctica de conexiones ilegales.</p> <p>El desconocimiento de los beneficios del aprovechamiento de las energías sustentables limita su uso, aunado al costo que no toda la población puede adquirir</p>	<p>Xalatlaco no cuenta con una subestación propia, la energía se provee de una subestación ubicada en el Municipio de Tianguistenco.</p> <p>Localidades Rurales con población de escasos recursos que todavía quema leña para hacer su comida o calentar su agua para el aseo</p>
Tema: Acción por el clima	Protección al ambiente 02010401	El municipio forma parte del Parque Estatal Otomí-Mexica, cuenta con un clima favorable y	Fomentar entre la ciudadanía el uso de la bicicleta y/o motocicleta como medio alternativo de transporte,	La creciente demanda de transporte aumenta la contaminación del clima.	El uso de fertilizante utilizado en la producción agrícola produce una contaminación a la atmósfera, provocando una



		una diversidad de ecosistemas	así como la práctica de ejercicio al aire libre.		inestabilidad al clima.
--	--	-------------------------------	--	--	-------------------------

Matriz FODA					
<i>Tema y Subtema de Desarrollo</i>	<i>Programas de la Estructura Programática</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
Acción por el clima	02010401 Protección al ambiente 02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Xalatlaco cuenta con una estación de monitoreo atmosférico. El municipio no cuenta con industrias grandes que emitan gran cantidad de emisiones atmosféricas de dióxido de carbono. Xalatlaco cuenta con 25 rutas de barrido manual para los espacios públicos. El municipio cuenta con un sitio de disposición final de residuos, denominado como Tiradero	Interés del Ayuntamiento por implementar un Programa de Monitoreo Ambiental en materia de emisiones atmosféricas. En Xalatlaco se han realizado campañas para la separación de residuos sólidos en orgánica e inorgánica y desechos de COVID. El municipio ha realizado jornadas de limpieza. Estudios por parte de instituciones públicas para convertir en un futuro el tiradero municipal en	El municipio no cuenta con un registro de emisiones atmosféricas. La mayor fuente de contaminación en Xalatlaco son las fuentes móviles. El Tiradero "Tilac" no cuenta con las características establecidas de acuerdo a la NOM-083-semarnat-2003 para un relleno sanitario.	Los incendios forestales y la quema de basura aumentan los índices de contaminación del aire. Aumento de residuos sólidos por la pandemia SARS-COV-2; así como por el crecimiento poblacional.



		“Tilac”, en donde se realiza un tratamiento de composteo para los residuos orgánicos.	un relleno sanitario.		
--	--	---	-----------------------	--	--

Matriz FODA

<i>Tema y Subtema de Desarrollo</i>	<i>Programas de la Estructura Programática</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
Vida de los ecosistemas terrestres	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Xalatlaco realizo 2 reforestaciones, plantando un total de 3,520 árboles. El municipio cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	Xalatlaco pertenece al área estatal, denominada Parque Otomí-Mexica del Estado de México. Se ha gestionado ante CEPANAF y PROBOSQUE, para obtener árboles y realizar reforestaciones Posibilidad de implementar educación ambiental para la conservación de los ecosistemas terrestres.	En el área protegida a la que pertenece Xalatlaco se han presentado problemas de tala ilegal y cambio de uso de suelo.	El calentamiento global altera la vida de los ecosistemas terrestres.

Matriz FODA					
<i>Tema y Subtema de Desarrollo</i>	<i>Programas de la Estructura Programática</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
Manejo sustentable y distribución del agua	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Más del 95% del total de viviendas habitadas en Xalatlaco disponen del servicio de agua potable y drenaje. En el municipio se han realizado obras de construcción a la red de drenaje. Se han realizado trabajos de mantenimiento a la red de agua potable y al sistema de drenaje.	El municipio de Xalatlaco cuenta con cuerpos de agua que abastecen a la población de agua potable. Posibilidad de implementar educación ambiental acerca de temas del cuidado y manejo sustentable del agua. Parte de la población ha implementado sistemas de captación de agua de lluvia en sus hogares.	La contaminación a los cuerpos de agua se ha incrementado por la descarga de aguas residuales. El municipio no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial.	El municipio no cuenta con una planta tratadora de aguas residuales. El aumento poblacional en el municipio genera la demanda de un mayor recurso hídrico. Posibilidad de aumento de enfermedades debido a la falta de un tratamiento adecuado para las aguas residuales.

Matriz FODA					
<i>Tema y Subtema de Desarrollo</i>	<i>Programas de la Estructura Programática</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
Riesgo y protección civil	01070201 Protección civil	El municipio cuenta con elementos de protección civil y un cuerpo de bomberos. Xalatlaco cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal actualizado.	El personal de protección civil y bomberos reciben capacitaciones constantemente. La población de Xalatlaco recibió capacitaciones en temas de protección civil. Adquisición de equipo para una mejor atención de emergencias.	La dirección de Protección Civil y Bomberos, actualmente no cuenta con un fondo de seguridad para atender los efectos de desastres naturales.	La población del municipio de Xalatlaco se ve vulnerable a riesgos por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, sanitarios y químicos.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A continuación, se presenta el análisis FODA del Pilar 4. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema4

ANÁLISIS FODA

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Seguridad con visión ciudadana	Coordinación intergubernamental para la seguridad Pública 01070401	La seguridad municipal se mantiene a través de un programa de sectorización por cuadrantes, con un total de 35 elementos divididos en 2 turnos, cada uno de 17 elementos y 8 patrullas, además del C2, instancia con elementos y unidades operativas de la Policía estatal.	Se difunde entre la población los números de emergencia y se brinda apoyo a las personas en situación de riesgo	No se cuenta con suficientes recursos materiales, financieros y humanos para el desempeño correcto de las funciones	Se corre el riesgo de no atender contingencias de mayor magnitud debido al déficit de equipamiento, capacitación y recursos.
Tema: Derechos Humanos	Derechos Humanos 01020401	Las instalaciones en las que se brinda	Se difundirá el quehacer de la dirección en	La estrategia de difusión de los derechos humanos, no	Los recursos disponibles para la estrategia de



		asesorías, se encuentran en buen estado y con personal calificado	localidades del municipio a través de pláticas informativas	es lo suficientemente eficiente	difusión son insuficientes
Tema: Medición y Conciliación n.	Mediación y conciliación municipal 01030903	Se cuenta con personal capacitado en conjunto con CODHEM, en materia de resolución de conflictos	Se brinda asesorías para guiar a las partes en controversia a través del dialogo asegurando los intereses y necesidades de las partes involucradas	El poco o nulo interés de la población, así como la falta de información impiden la resolución de conflictos	Se pueden presentar situaciones de riesgo debido a la escasez de recursos para la difusión, asesoría que se deben brindar a la población.



Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A continuación, se presenta el análisis FODA del Eje Transversal 1. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

**ANÁLISIS FODA
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
X.I Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805	Existencia del Instituto de la Mujer en el Municipio con presencia activa en campañas, pláticas o talleres de prevención a la violencia. Porcentajes menores de violencia contra la mujer, respecto a otros municipios de la entidad.	Cercanía con instituciones en temas de violencia de género.	Falta de coordinación entre el DIF municipal, seguridad ciudadana y el Instituto de la Mujeres para atender de manera oportuna las denuncias en temas de violencia.	Acciones limitadas en temas de violencia de género y de cultura de igualdad en el Estado.
X.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	03010201	El municipio presenta un porcentaje de preparación educativa mayor en las mujeres en el nivel medio superior con respecto a los hombres.	Cercanía a planteles educativos de nivel superior para continuar sus estudios.	Presencia de embarazos en población femenina de 15 a 19 años.	Falta de empleos que permitan el crecimiento personal y económico de las mujeres.



Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A continuación, se presenta el análisis FODA del Eje Transversal 2. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura del gobierno municipal	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	El municipio tiene definido su tipo de estructura (piramidal), cuenta con reglamentos y manuales de organización y procedimientos.	La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el documento Administración Municipal, se convierten en guías para el municipio en la conformación de su estructura y distribución administrativa.	La falta de aplicabilidad de los manuales (organización y procedimientos) y de los reglamentos por parte de los servidores públicos, convierte a estos documentos en objetos de adorno.	De acuerdo con las evaluaciones que se realizan anualmente al municipio, si este no continúa generando los instrumentos que requiere para un adecuado funcionamiento, se corre el riesgo de ser calificados con notas bajas y lo que ello conlleva.
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	El municipio cuenta con la unidad de transparencia y acceso a la información y con el sistema SAIMEX, dando con ello cumplimiento a la normatividad en la materia.	La unidad de transparencia y acceso a la información, así como el sistema SAIMEX se convierten en las ventanas por medio de las cuales la población tiene acceso a la información pública que en antaño se resguardaba, rindiendo cuentas a la sociedad y transparentando su actuar.	Las solicitudes realizadas por la ciudadanía de no ser respondidas de forma completa, originan recursos de revisión al considerar la respuesta que les es girada.	Se corre el riesgo de recibir solicitudes de información sensible que debe ser protegida, como son los datos personales, el tipo de armamento y cantidad de municiones que tiene seguridad pública; por lo cual se debe clasificar de forma correcta cada una de las solicitudes recibidas.
Sistemas anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Xalatlaco instaló su sistema municipal anticorrupción el día 15 de septiembre de 2021; cuya vigencia es de un año contando con una dependencia para hacer denuncias en materia de corrupción.	El día 28 de febrero de 2022, el municipio celebró convenio para el uso de la Plataforma Digital Estatal, lo que permite a la ciudadanía y empresarios, realizar denuncias por corrupción de los servidores públicos a través de las herramientas tecnológicas.	El SMA tiene poco tiempo de haber sido instalado e instaurado, teniendo poca experiencia en la materia por parte de quien conforma el grupo colegiado, aunado a ello quienes presidian este organismo fueron relevados por nuevos servidores	En caso de que se presente alguna falla técnica por parte de la plataforma estatal, el ayuntamiento y la ciudadanía quedan a expensas de los tiempos que el gobierno Estatal requiera para solucionar la falla técnica.



				públicos que forman parte de la actual administración.	
--	--	--	--	--	--

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	010301010101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Se pretende mantener una política cercana y de puertas abiertas, además de aplicar oportunamente los diferentes mecanismos de participación social.	Se aprovechan los medios electrónicos para la difusión de las actividades del gobierno municipal, como página web y redes sociales. Asimismo, se tiene la intención de implementar aplicaciones digitales realizar reportes o demandas ciudadanas.	En ocasiones la población manifiesta apatía o poco compromiso para integrarse en actividades de participación ciudadana.	La poca credibilidad que tradicionalmente se ha promovido entre la población hacia los gobiernos de cualquier orden, ha generado distancia y dificultad para establecimiento de consensos a favor de su desarrollo. Lo cual puede seguir impactando en la actualidad.
Finanzas públicas sanas	010502020401 Fortalecimiento de los ingresos	Se cuenta con un sistema eficiente de administración de los recursos públicos, implementado por el personal capacitado del Ayuntamiento.	El personal encargado de administrar las finanzas públicas, trabaja con apego en la legislación y lineamientos para un adecuado control del gasto.	La capacidad de recaudación es baja, lo cual subraya la alta dependencia de las participaciones y aportaciones federales para realizar obras de inversión o cubrir los gastos de tipo corriente, limitando las capacidades del Ayuntamiento.	Los ajustes y recortes de los diferentes fondos federales, impacta en las capacidades del Gobierno Municipal, limitando su capacidad para la atención de problemáticas sociales o la prestación de servicios públicos con mayor eficiencia.
Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	010502050107 Planeación y presupuesto basado en resultados	Se cuenta con una Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), es el área administrativa encargada de instrumentar los trabajos que implica la Gestión para Resultados (GpR) del Gobierno Municipal.	Se aplican los lineamientos metodológicos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, que emite el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, lo cual sirve de base para implementar los componentes de la GpR, como el PbR, el SED y la Transparencia presupuestaria.	Aunque la UIPPE cuenta con personal capacitado para llevar a cabo las tareas conferidas legalmente, en ocasiones resulta insuficiente para realizar las labores con mayor eficiencia. Aunado al equipamiento de cómputo y mobiliario en condiciones regulares.	El logro de los objetivos planteados en el presente Plan de Desarrollo, dependerán en gran medida de la respuesta de las Áreas Administrativas, por tanto, las limitantes de cada Área, podría afectar en el cumplimiento del proyecto político y no se alcanzarían los resultados esperados.
Eficiencia y eficacia en el sector público.	010502050107 Planeación y presupuesto	El personal de la UIPPE y la Tesorería Municipal, cuenta	Se aprovechan las capacitaciones externas por instituciones	Las Dependencias Administrativas no que desarrollan sus	Las modificaciones de los lineamientos metodológicos para la integración de

	<p>basado en resultados</p> <p>01050206 Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>con los conocimientos necesarios para integrar el Presupuesto de Egresos Municipal y capacitar a las Dependencias Administrativas durante el proceso de Anteproyecto.</p>	<p>públicas, para integrar el Anteproyecto de presupuesto de egresos, lo cual contribuye a elevar el nivel de eficiencia con que se produce.</p>	<p>Programas Anuales, en ocasiones no conocen la metodología, lo cual provoca que no se integren debidamente y que las metas anuales se vean laxas.</p>	<p>presupuestos municipales, pueden ocasionar confusión y retrasos en sus etapas de conformación.</p>
<p>Coordinación institucional.</p>	<p>01050206 Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Se trabaja de manera coordinada con dependencias gubernamentales e instancias públicas para un ejercicio administrativo eficiente.</p>	<p>Es posible obtener beneficios sociales debido a la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, incluyendo a los municipios de la Región VII Lerma.</p>	<p>Desconocimiento sobre las dependencias y programas gubernamentales con los cuales se puede fortalecer los lazos de coordinación.</p>	<p>Las diferencias políticas pueden dificultar la relación y colaboración con las dependencias públicas, así como con los municipios colindantes.</p>



Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

A continuación, se presenta el análisis FODA del Eje Transversal 3. Su finalidad es detallar las principales características internas y externas que resultan ser de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio en este tema.

ANÁLISIS FODA

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo	Texto	Se han establecido alianzas de trabajo en materia hacendaria y de anticorrupción, con dependencias del gobierno Estatal en beneficio de los ciudadanos.	Incrementar el número de alianzas con la iniciativa privada y sector público, ya que se encuentra normado y regulado.	Se han concretado pocas alianzas con otras instancias del sector público y privado desperdiçando la oportunidad de atender diversos problemas que aquejan al municipio.	Al no concretar alianzas con otros entes públicos y privados, se desaprovechará la oportunidad de tener más recursos (humanos, materiales, y económicos) para acciones que atañen al municipio.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Texto	Se han llevado a cabo una serie de acciones tendientes a ser un municipio moderno, como lo es la biblioteca digital, instalación de aplicaciones que permiten la comunicación remota, en este caso con seguridad pública.	Gracias al convenio que se ha realizado en materia hacendaria, el municipio busca facilitar el pago del impuesto predial; pues se hace uso de la plataforma que para este fin tiene gobierno del Estado; también está la posibilidad de instalar el comité interno de gobierno digital.	Xalatlaco adolece de la falta de instalación del comité interno de Gobierno Digital, quien se encargaría de los requerimientos de equipos y tecnología requeridos por unidad administrativa, previo diagnóstico.	La falta de modernización en tecnologías de información y comunicaciones va en detrimento de la administración pública a la hora de ser evaluada por instancias de gobierno superiores.

Anexo Pilar 1

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
 Alimentación y nutrición para las familias.
 Alimentación para la población infantil

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	(Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito						
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100		Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes						
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100		Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100		Trimestral	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades						
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100		Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fechade publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100		Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fechade publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100		Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fechade publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100		Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fechade publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100		Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
Educación Incluyente y de calidad
Educación Básica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 3: Territorial
Ciudades y comunidades sostenibles
Cultura y Arte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	$((\text{Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio} / \text{Eventos culturales efectuados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	$(\text{Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	$(\text{Eventos culturales y artísticos realizados} / \text{Eventos culturales y artísticos programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vidacultural en días naturales.	$(\text{Días calendario con eventos culturales y artísticos programados} / \text{Días Calendario Naturales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	$(\text{Actividades y eventos publicados} / \text{Total de eventos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	$(\text{Espacios con expresiones artísticas y culturales} / \text{Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	$(\text{Expresiones artísticas y culturales realizadas} / \text{Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
Salud y bienestar incluyente
Atención médica.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	$((\text{Morbilidad de la población del año actual} / \text{Morbilidad de la población del año anterior} - 1) * 100)$	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	$((\text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual} / \text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior} - 1) * 100)$	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	$(\text{Consultas médicas de primer nivel otorgadas} / \text{Consultas médicas de primer nivel programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	$(\text{Campañas de promoción de la salud realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	$(\text{Número de insumos médicos adquiridos} / \text{Número insumos médicos requeridos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	$(\text{Consultas médicas en unidades móviles otorgadas} / \text{Consultas médicas en unidades móviles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	$(\text{Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos} / \text{Consultas médicas programadas en consultorios fijos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles} / \text{Consultas odontológicas programadas en unidades móviles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos} / \text{Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	$(\text{Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud} / \text{Total de material de difusión realizado}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	$(\text{Jornadas para la prevención de la salud realizadas} / \text{Jornadas para la prevención de la salud programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	$(\text{Gestiones para adquisición de insumos médicos realizadas} / \text{Gestiones para adquisición de insumos médicos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
Salud y bienestar incluyente
Prevención médica para la comunidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa y participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicados/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.

Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados otorgadas.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Programa presupuestario:

Apoyo a los adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
 Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenciay Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos/Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente / Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos / Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas / Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
 Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidadatendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población condiscapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables yacuden a la atención delSMDF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia enel otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiarcon terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consultadiagnóstico.	Porcentaje de consultasde carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y formaal servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados ala población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personascon discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitanempleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridadla incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento ala cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridadla distribución de material para la prevención de la discapacidad.



Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Programa presupuestario:

Oportunidades para los jóvenes

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	$\left(\frac{\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} - \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}}{\text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia social.	$\left(\frac{\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social}}{\text{Población juvenil del municipio}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	$\left(\frac{\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas}}{\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	$\left(\frac{\text{Concursos para los jóvenes realizados}}{\text{Concursos para los jóvenes programados}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	$\left(\frac{\text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados}}{\text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	$\left(\frac{\text{Espacios para el esparcimiento deportivos rehabilitados}}{\text{Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	$\left(\frac{\text{Número de convocatorias para otorgar becas publicadas}}{\text{Total de convocatorias para otorgar becas programadas}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.

1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las actividades recreativas y deportivas.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Desarrollo Comunitario

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 1: Social
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Pueblos Indígenas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, Narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentada.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.

1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para la Exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas cuenta con especialistas en literatura indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación de los eventos artísticos autóctonos.



Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación
Programa presupuestario: Cultura física y deporte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



Anexo pilar 2

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 2: Económico
Desarrollo económico
Modernización Industrial

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	$((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	$((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	$(\text{Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento} / \text{Cursos en materia de obtención de financiamiento programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	$(\text{Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados} / \text{Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	$(\text{Cursos impartidos de manejo financiero} / \text{Cursos de manejo financiero programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	$(\text{Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas} / \text{Asistencias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	$(\text{Solicitudes de apoyos financieros atendidas} / \text{Solicitudes de apoyos financieros recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	$(\text{Proyectos de expansión o crecimiento aprobados} / \text{Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a micro y pequeños empresarios otorgados.	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 2: Económico
Desarrollo económico
Desarrollo Agrícola

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes paracultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas por los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 2: Económico
 Infraestructura y modernización de los servicios comunales
 Modernización de los servicios comunales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y sumodernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Totalde centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcciónde nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.



Anexo Pilar 3

Programa presupuestario: Política territorial.
 Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbanay territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 3: Territorial
Ciudades y comunidades sostenibles
Desarrollo Urbano

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano apropiado de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras públicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas. Informe semestral de avances de obras. Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles

1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	de	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	de	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones y convenios acordados.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.		Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines. Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.		Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines. Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.		Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.		Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.		Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.		Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.		Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.		Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras. Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 3: Territorial
Manejo sustentable y distribución del agua
Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 3: Territorial
 Manejo sustentable y distribución del agua
 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en el análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climáticas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyectos diseñados para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.



1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos / Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales / Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada / Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 3: Territorial
Vida de los ecosistemas terrestre
Protección al Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Acción por el clima
Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante
Programa presupuestario: Alumbrado público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 3: Territorial
 Manejo sustentable y distribución del agua
 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en el análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climáticas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyectos diseñados para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.



1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos / Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales / Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada / Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 3: Territorial
Riesgo y protección civil
Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenciay Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$(\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual}/\text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil parasalvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	$(\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual}/\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}-1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de accionesde prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas}/\text{Total demedidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales yde servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operanbajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	$(\text{Población capacitada en materiade protección civil}/\text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipalesde Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastresatendidos.	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}/\text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informande manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgoactualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo actualizados}/\text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocenel Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de ProtecciónCivil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas}/\text{Reuniones del ConsejoMunicipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten alas sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	$(\text{Planes específicos de proteccióncivil realizados}/\text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales yde servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	$(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizados}/\text{Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidasde seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como enzonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgopor factores de vulnerabilidad.	$(\text{Valoración de riesgos emitidas}/\text{Valoración de riesgos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	$(\text{Convenios suscritos para habilitar refugios temporales}/\text{Convenios gestionados para habilitar refugios temporales}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	$(\text{Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente}/\text{Total de escuelas en el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PCvigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar deProtección Civil.

2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar antela presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acudena capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Anexo Pilar 4

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 4 Seguridad
Derechos Humanos
Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 4 Seguridad
 Mediación y conciliación
 Mediación y conciliación municipal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entrelas partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entrelas partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entrelas partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Pilar 4: Seguridad
 Seguridad con visión ciudadana
 Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas Tics y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total, de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.



2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en actividad del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiales municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en actividad del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiales/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficinas de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficinas de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.



ANEXO EJE TRANSVERSAL 1

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal I: Igualdad de Género
 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de géneros realizados.	$(\text{Eventos en materia de género realizados} / \text{Eventos en materia de género programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	$(\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas} / \text{Pláticas con perspectiva de género programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



ANEXO EJE TRANSVERSAL 2

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Conducción de las políticas generales de gobierno.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asistidas tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Eficiencia y eficacia en el sector público
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Plegio de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social garantiza con la difusión de carteles informativos.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.

4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Eficiencia y eficacia en el sector público
Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y lasociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra dela Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicosrecibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos sonrequeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucranal ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesoríasde mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre laspartes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal
Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento ala recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	$(\text{Número de créditos fiscales recuperados} / \text{Total de créditos fiscales determinados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Consolidación de la administración pública para resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.

1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad.

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Programa presupuestario:

Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas
Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenciay Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicaría autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Transparencia y rendición de cuentas
Transparencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Finanzas públicas sanas
 Deuda Pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.



Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Finanzas públicas sanas
Transferencias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	$(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	$((\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	$(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100$	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Finanzas públicas sanas
Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio}/\text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año}/\text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	$(\text{Monto de ADEFAS pagado}/\text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación de la Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	$((\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes}/\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior})-1) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.

ANEXO EJE TRANSVERSAL 3

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:
Programa presupuestario:

Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones
Gobierno Electrónico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenciay Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de Tics que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de Tics adquiridas.	((Tics adquiridas en el año actual/Tics adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (Tics)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las Tics.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las Tics programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de Tics Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readequación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.2. Impartición de capacitación sobre Tics a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de Tics.	Porcentaje de reportes de incidencias de Tics atendidos.	(Reportes de incidencias de Tics atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente reportes sobre el funcionamiento de las Tics





GOBIERNO DE
Xalatlaco
2022 • 2024

Renovamos La Esperanza



ABEL
FLORES



GOBIERNO DE
Xalatlaco
2022 • 2024



RENOVAMOS
La esperanza

Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2022 • 2024

Av. 16 de Septiembre No. 1, Col. Centro, C.P. 52680 Xalatlaco, Estado de México.

T. 713 131 1109 • 713 690 4983